3 1143 00973 8569

CRÍMENES SEXUALES

Desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces

William Naphy

Crímenes Sexuales

Desde el Renacimiento
hasta el Siglo de las Luces

RICHMOND
PUBLIC
LIBRARY
CALIFORNIA

Crímenes Sexuales

Desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces

William Naphy

Grupo Editorial Tomo S.A. de C.V.,
Nicolás San Juan 1043,
03100, México, D.F.

1a. edición, noviembre 2006.

© *Sex Crimes*
From Renaissance to Enlightnment
William Naphy, 2002, 2004
Tempus Publishing Limited
The Mill, Brimscombe Port,
Stroud, Gloucestershire, GL5 2QG

© 2006, Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V.
Nicolás San Juan 1043, Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels. 5575-6615, 5575-8701 y 5575-0186
Fax. 5575-6695
http://www.grupotomo.com.mx
ISBN: 970-775-236-X
Miembro de la Cámara Nacional
de la Industria Editorial No 2961

Traducción: Graciela Frisbie
Diseño de portada: Karla Silva
Diseño tipográfico: Ana Laura Díaz de G.
Supervisor de producción: Leonardo Figueroa

Derechos reservados conforme a la ley.
Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida en cualquier forma, o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, cassette, etc., sin autorización por escrito del editor titular del Copyright.

Este libro se publicó conforme al contrato establecido entre *Tempus Publishing Limited* y *Grupo Editorial Tomo, S.A. de C.V.*

Impreso en México - *Printed in Mexico*

Dedicado a Arlene, Donald
Paul y Ruth

Contenido

Reconocimientos 9

I. Sexo ilegal 11

1. Fornicación y celibato 13

2. Adulterio y bigamia 43

3. Prostitutas y perversión del sexo para obtener utilidades 71

4. Violación y agresión sexual 93

II. Sexo contrario a la naturaleza 115

5. Sodomitas y desviaciones sexuales masculinas 117

6. Abuso infantil y pederastia 149

7. Lesbianismo y desviaciones sexuales femeninas 171

8. Masturbación, incesto, sexo en grupo y sadismo 199

9. Animales, "monstruos" y demonios 229

Bibliografía 259

Reconocimientos

Como en todas las actividades de este tipo, me es imposible expresar gratitud a todos los que participaron en la producción de este volumen. Sin embargo, en primer lugar, debo dar las gracias a Jonathan Reeve, editor de Tempus, y a toda la casa editorial por su apoyo en este proyecto. Es casi seguro que nunca se hubiera llevado a cabo sin este apoyo. También deseo expresar mi gratitud a la *British Academy*, al *Carnegie Trust for the Scottish Universities* y al *Economic and Social Research Council*, cuyas generosas aportaciones permitieron que se realizara la investigación de muchos de los casos criminales que se mencionan en este libro. Finalmente, quisiera dar las gracias a dos amigos (Andrew Spicer y Diane Balaguer) que durante años soportaron el escuchar mis relatos sobre el sexo en los inicios del mundo moderno, y a otro amigo (Sean Bothwelli) que bondadosamente leyó partes del manuscrito. Sus comentarios fueron de gran ayuda, aunque todos los errores se me deben atribuir a mí.

W. G. Naphy

Aberdeen

I.
Sexo ilegal

1. Fornicación y celibato

El control de las actividades sexuales fue una preocupación primordial en todas las sociedades desde el Renacimiento hasta la Ilustración, tanto como lo había sido para las sociedades y las culturas antes de esa época y como lo fue para las sociedades posteriores a ella. A pesar de las variaciones que se presentaron con el paso del tiempo, y de una cultura a otra, la realidad es que existió un consenso muy generalizado. El sexo, excepto dentro del matrimonio y sólo adoptando una postura misionera, en el mejor de los casos era indeseable y en el peor de ellos era ilegal. El propósito principal del sexo era la procreación de la raza humana. Todo acto que no impulsara esta meta era contrario a la naturaleza.

No obstante, incluso el sexo que tenía el potencial de producir progenie estaba sujeto a vigilancia y control. Cualquier procreación fuera del ámbito del matrimonio tenía consecuencias para la sociedad, y por lo tanto, resultaba preocupante para esa sociedad. Con el énfasis exagerado que se dio a la herencia, la paternidad, el honor

masculino y el control patriarcal de la sexualidad femenina, estas sociedades se concentraron en gran medida en la reglamentación del comportamiento sexual.

Este volumen analizará la gama de los actos sexuales sobre los cuales ejercían control las sociedades, examinando tanto los puntos de vista generales sobre el sexo, el género y la sexualidad, y al mismo tiempo considerando crímenes específicos que ejemplifican estos conceptos. Básicamente, el sexo fuera del matrimonio se entendía de dos maneras. En primer lugar, como se tratará en la primera parte, había actos sexuales que tenían el potencial de producir progenie, pero que al mismo tiempo amenazaban la estructura de la sociedad y de sus fundamentos económicos y culturales. La fornicación (actividad sexual de hombres y mujeres que no están casados), el celibato (insistir en que la abstinencia es mejor que el matrimonio), el adulterio (actividad sexual en la que una o las dos personas involucradas están casadas con otro), la bigamia (estar casado con más de una persona a la vez), la violación y el ataque sexual, al igual que la prostitución, se examinarán en forma más o menos detallada. En lo que se refiere a las personas que participaban en estas actividades (es decir, un hombre, una mujer) y sus "posiciones" sexuales, estos tipos de sexo eran ampliamente "heterosexuales", para utilizar un término moderno. Sin embargo, por lo general se castigaba con severidad a la gente por involucrarse en estas actividades. Y lo que es más importante, las suposiciones (las teorías) y las consecuencias (la práctica) de estos actos variaron desde el Renacimiento hasta la Ilustración. Además, los puntos de vista socio-culturales sobre estas variaciones en la "sexualidad" normativa son muy distintos a los que se tienen hoy en día.

En la segunda parte de este volumen, se examinarán los actos sexuales que son "contrarios a la naturaleza". Aun-

que el comportamiento que se trata en la primera parte del libro a menudo se castigaba con dureza, pues se sabe que hubo ejecuciones por adulterio, violación y prostitución, quienes participaban en los actos que se detallan en la segunda parte de esta obra casi siempre se exponían a la muerte. Esta sección analizará variantes sexuales "ajenas a la procreación", por ejemplo: varones adultos con varones adultos, varones adultos con varones adolescentes, abuso a menores, mujeres con mujeres, masturbación, sadismo, sexo en grupo, bestialismo, y sexo con demonios y con Satanás. De nuevo, es importante señalar los cambios en los puntos de vista socio-culturales que ocurrieron al paso del tiempo, desde el Renacimiento hasta la Ilustración. Además, deben examinarse las suposiciones en que se basan las reacciones a estos actos sexuales y su diferencia si se les compara con los puntos de vista que se tienen en la actualidad (que podrían tener como resultado reacciones similares pero por diferentes razones).

En general, la mayor amenaza que se planteaba al control de los actos sexuales al inicio de la época moderna (que en general abarca de cerca de 1450 a 1800, dependiendo de los lugares) fue la sexualidad femenina. Las mujeres, que representaban la mitad de la población, estaban sujetas a la grave amenaza del control patriarcal de la sociedad. Sólo las mujeres tenían una seguridad total con respecto a su relación con sus hijos. Sabían sin lugar a dudas que un niño era su hijo. Los esposos y los padres, vivían, desafortunadamente, sabiendo que nunca podrían estar absolutamente seguros de que los hijos a quienes dejarían sus posesiones en este mundo y que darían seguimiento a su línea familiar y a su honor, eran realmente su progenie. Esta falta de seguridad significaba que la sexualidad femenina tenía que vigilarse y controlarse a toda costa, para garantizar la paternidad. Además, el énfasis que se dio al

honor masculino y a la castidad (pureza) femenina representaba una tensión de gran magnitud que estaba presente desde el nacimiento hasta la muerte.

El verdadero problema que enfrentaban estas sociedades era que los hombres consideraban que las mujeres eran en extremo peligrosas y muy voraces en lo que se refiere al sexo. Daniel Rogers, en su libro *Matrimonial Honour* de 1642, expresó el sentir de casi todo el mundo en ese periodo y cultura, cuando dijo:

> Y si sólo consideramos la naturaleza y las cualidades de la generalidad del sexo, en todas las épocas, desde la caída del hombre hasta el presente, podemos percibir con claridad que no sólo han sido en sí mismas malignas en extremo, sino que también han sido instrumentos primordiales y causas inmediatas del asesinato, la idolatría y una multitud de otros pecados nefastos, en el caso de gran número de hombres eminentes y de alta posición.

Los hombres eran víctimas potenciales de mujeres impulsadas por el sexo. Las mujeres eran seductoras, estaban controladas por sus úteros y su poder sobre los hombres había llevado a éstos a la destrucción y al pecado, empezando con Eva y de allí en adelante. Era necesario controlar la depravación sexual y la debilidad física de la mujer.

Es obvio que la primera línea de defensa contra la agresiva sexualidad femenina era fomentar estrictamente la castidad. De hecho, la exaltación del celibato fue un corolario lógico de esto, pues demostraba una visión que en general era negativa sobre toda actividad sexual humana. Sin embargo, a pesar de la herencia medieval que exaltaba el celibato por encima del estado matrimonial, la Reforma

dividió en gran medida los puntos de vista culturales europeos sobre la castidad como una vocación y como un ideal para toda la vida. Por tanto, mientras que el Renacimiento posiblemente compartió un punto de vista sobre el celibato que era ampliamente positivo, en los siglos posteriores se experimentó una división que en general se basaba en ideologías religiosas. A pesar de esta visión fracturada sobre el celibato, la castidad antes y durante el matrimonio siguió siendo el ideal en todas las sociedades europeas.

Los católicos no perdieron su entusiasmo en lo que se refiere a la supremacía del celibato y lo exaltaron, como parte del "paquete" de los votos religiosos de los sacerdotes, los monjes y las monjas, considerándolo un sacramento que excedía al matrimonio en cuanto a virtud religiosa. Según la teología católica, cualquier actividad sexual permaneció como algo "segundo en importancia" para el cristiano, como lo expresaron claramente Jerónimo, Ambrosio y Agustín. El catecismo "mayor" del cardenal Bellarmine, en 1598, declara simple y explícitamente la postura católica: "El matrimonio es algo humano, la virginidad es angelical. El matrimonio va de acuerdo con la naturaleza, la virginidad está por encima de la naturaleza". De hecho, el Cardenal apoya una comprensión de la sexualidad humana que tiene tres niveles. Algunos actos (como la sodomía) son contrarios a la naturaleza; algunos son "naturales" (como la actividad sexual entre marido y mujer); y algunos están "por encima de la naturaleza" (el celibato).

Es obvio que los católicos estaban conscientes de los problemas relacionados con imponer una castidad de por vida, y realizaron reformas como parte de un proyecto más amplio de la Reforma y la Contrarreforma, para asegurarse de que sus votos permanecieran vigentes. En general, aquí el énfasis se centró en la castidad de las religiosas. En España, esto significaba que las monjas debían permanecer

estrictamente en los claustros y tener el menor contacto posible con el mundo exterior. (En realidad, ni siquiera se les permitía verlo.) Se permitía que los funcionarios de la Corona examinaran las comunidades religiosas e impusieran, de manera unilateral, alteraciones en su estilo de vida, e incluso en la arquitectura de sus conventos. Como lo expresó Ambrosio Montesino: "¿no es inútil encerrar los cuerpos enclaustrados de las monjas, si sus pensamientos están en las cortes y en las ciudades?". La respuesta a esto no fue una nueva evaluación del "ideal" del celibato, sino la imposición de mayores medidas externas para "ayudar" a las monjas (y a los varones que profesaban el celibato) a cumplir sus votos.

Los protestantes por lo general respondieron a esta visión de la castidad de por vida (en especial como un acto religioso) con una hostilidad extrema. Lo hicieron por varias razones. En primer lugar, los teólogos protestantes rechazaban en gran medida la idea de que el celibato fuera algo ideal o práctico para la generalidad de las personas, exceptuando a un número mínimo de individuos. En segundo lugar, dudaban de la capacidad de la gente para adherirse a sus votos y señalaban numerosos abusos reales y supuestos en la iglesia católica.

En especial (y lo analizaremos), se concentraban en supuestas violaciones de la vida de celibato en los confesionarios, entre el sacerdote y las mujeres que se acercaban a confesarse (un argumento que también ayudó a reforzar el rechazo a la confesión secreta y en privado), y a violaciones al celibato entre religiosos y religiosas enclaustrados; son muy numerosas las acusaciones de que las madres (enclaustradas en conventos) de hijos bastardos de monjes, los asesinaban o los abandonaban en orfanatos. De hecho, el celibato simplemente fomentaba la lujuria. Finalmente, los protestantes rechazaban la interpretación católica del

lugar que la teología daba al matrimonio y al sexo en el orden de la creación.

Para defender este punto de vista, los protestantes señalaron que Eva fue creada para Adán *antes* de la Caída, lo que significa que su estado "marital" fue parte del Paraíso. No obstante, la mayoría marcaron el límite exaltando el papel de la "compañera" en la pareja original y siguieron enfatizando que el papel del sexo en el matrimonio era la procreación y que la fornicación debía evitarse. Sin embargo, como se mostrará en el siguiente capítulo, este punto de vista no carecía de opositores.

Además, incluso algunos escritores católicos, en especial humanistas educados en las ideas del Renacimiento, cuestionaron el ideal del celibato. Erasmo presentó una declaración sucinta de este punto de vista en su *Encomium Matrimonii*. La traducción inglesa de 1530, dice: "El celibato es un estilo de vida estéril y contrario a la naturaleza". Por tanto, los protestantes y muchos humanistas católicos no sólo rechazaban la idea de que el tercer tipo de sexualidad descrito por el cardenal Bellarmine estuviera "por encima de la naturaleza", sino que sugerían que este estilo de vida en realidad era "contrario a la naturaleza".

Esta ecuación del celibato, sus abusos y su sexualidad antinatural, no sólo fue la postura de polemistas protestantes que estuvieran tratando de avergonzar al catolicismo. En 1774, una comunidad maya en la Nueva España (México), presentó una queja ante el gobierno colonial, en la que no sólo relaciona al celibato con el desenfreno sexual, sino que implica la esperanza de que el protestantismo (en la persona de los ingleses) pudiera corregir el problema debido al énfasis que daba al matrimonio y a su rechazo de la castidad de por vida:

> Hablan de bautismo falso, de confesión falsa, de ritos mortuorios falsos, de misa falsa; y el Dios verdadero no desciende en espíritu cuando dicen misa, porque [nuestros sacerdotes] tienen el pene rígido... En las mañanas, sus manos huelen mal pues han jugado con sus meretrices... Quiera Dios que cuando vengan los ingleses no forniquen como estos sacerdotes, a quienes lo único que les falta son actos carnales con las asentaderas de los hombres. Quiera Dios que la viruela ataque la punta de sus penes.

Es obvio que la imposición de la castidad y el celibato fue problemática, aunque se le reforzara con votos religiosos y un estado de control. Shakespeare lanzó sátiras maliciosas contra la castidad inspirada en la religión en su obra *Measure by Measure*, donde las frustraciones sexuales de Ángelo, el Duque e Isabel explotan como castigos violentos contra pecadores sexuales y en sadomasoquismo como parte de sus "mortificaciones de la carne".

Algo que tiene aún más importancia es que muchos aspectos del celibato y de su rechazo en los inicios de la época moderna, revelan puntos de vista sobre la sexualidad en general, y sobre las mujeres en particular, que no concuerdan con las opiniones de los expertos de nuestros días en ambos lados de la cuestión. Por ejemplo, quienes apoyan el celibato sin duda se sentirían mal ante el concepto místico más extremo de "desposarse con Cristo", que utilizan algunos religiosos (en especial las monjas). Por lo tanto, a pocos les gustaría que se les hiciera recordar el matrimonio místico de Catalina de Sena con Cristo, en el que ella recibió el prepucio de Cristo como anillo de bodas. Asimismo, la manera extrema en que los puritanos rechazan el celibato y exaltan el matrimonio creó numerosas tensiones psicológicas cuando dirigieron su atención a Cristo como novio, y a ellos

mismos (puritanos varones) como sus esposas. En un poema sobre *El cantar de los cantares,* Edward Taylor escribió:

> Que la Gracia Salvadora forme mi Traje de Bodas:
> Que Transmita a mi Alma la Forma de Tu Esposa.
>
> Entonces seré tu Esposa, y te habrás desposado conmigo
> Y tu serás mi Esposo Amado.

Sin importar lo alegórico que uno quisiera volverse, este tipo de enfoque místico de desposarse con Cristo que han utilizado los católicos que apoyan el celibato y los protestantes que apoyan el matrimonio, es problemático (desde el punto de vista psicológico). De hecho, la extensión lógica de este énfasis en la relación marital de Cristo y la humanidad llegó a su apogeo entre los Moravos, seguidores del conde Zinzendorf (recibiendo el rechazo colectivo de la mayoría de los protestantes y católicos). Hablaban (y cantaban) abiertamente sobre el pene de Cristo (al conmemorar su circuncisión) y sobre el útero, la vagina y los pechos de la Virgen (durante las celebraciones navideñas). Zinzendorf incluso llegó a argumentar que en la eternidad sólo habría un género, pues todas las almas eran femeninas; Cristo era el único varón.

Hubo también implicaciones prácticas de este alejamiento del celibato (castidad de por vida) como ideal religioso. En los países protestantes por lo general tuvo como resultado que un gran número de hombres y mujeres, muchos de los cuales habían pasado la mayor parte de su vida en comunidades enclaustradas, se les obligó a salir a la sociedad y se les dijo que se casaran. Para las monjas esto a menudo era desastroso y no lo recibían de buen grado. Por ejemplo, todas las *Monjas Clarisas* de Ginebra,

excepto una, prefirieron mudarse a una ciudad católica con tal de seguir siendo fieles a su vida religiosa independiente y dominada por mujeres, y no someterse al control de un hombre en el matrimonio.

Quienes optaban por abandonar los claustros, se enfrentaban al odio de otros católicos y a menudo les era difícil integrarse a sociedades protestantes, sobre todo si habían establecido relaciones con países católicos donde, por definición, no podrían casarse legalmente. En 1559, François Rouard y Ayma de Castro fueron arrestados en Ginebra por "fingir" estar casados. Habían pertenecido a órdenes de Cartujos cerca de Lyon (en Politain). Un testigo con el que habían vivido durante seis semanas informó que François le había dicho que "no estaban casados, que sólo tenían un acuerdo de mutuo consentimiento pero que no habían tenido una celebración solemne". Cuando el hombre que los había hospedado discutió con François, el antiguo monje dijo que él y su compañera querían hacer su compromiso "oficial" en Ginebra. Pero en lugar de eso, se les encarceló durante seis días, durante los cuales sólo se les alimentó con pan y agua, y se les exilió de la ciudad con la amenaza de que si regresaban se les condenaría a ser azotados.

Esta pareja tenía un acuerdo tradicional de matrimonio al que los teólogos católicos y protestantes, al igual que las autoridades gubernamentales, se oponían cada vez más. Por tradición, un hombre y una mujer (suponiendo que no hubiera impedimentos) podían hacerse promesas mutuas e intercambiar objetos como símbolos de su intención de contraer matrimonio, y por lo tanto tenían libertad, ante la sociedad, de cohabitar y tener relaciones sexuales.

En cierto momento, se podían solemnizar este acuerdo en una ceremonia religiosa. Mientras sus familias y la comunidad en general apoyaran la nueva relación, esta situación estaba libre de problemas en gran medida. Sin

embargo, las autoridades religiosas y seculares estaban cada vez menos dispuestas a tolerar esta situación.

En primer lugar, la sociedad estaba muy consciente de que en este tipo de acuerdo podían existir abusos, en especial por parte de los hombres. A menudo se utilizaba como artilugio para convencer a una mujer a tener relaciones sexuales con un hombre. Una vez que terminaba el acto sexual, o casi siempre, una vez que se presentaba el embarazo, la mujer era abandonada. Además, existía una importante distinción legal entre las promesas relacionadas con la "intención de contraer matrimonio" (en el futuro) y las promesas que declaraban que la pareja ya se consideraba "casada". De nuevo, esta distinción técnica era algo que los hombres podían utilizar para seducir a mujeres ingenuas. Algo de mayor importancia es que este sistema tradicional de matrimonio dejaba el fundamento básico de la sociedad bajo el control de las parejas y sus familias. Tanto los clérigos reformadores, fueran protestantes o católicos, como los gobiernos, querían tener este aspecto de la sociedad bajo su control. Por consiguiente, el papel de la Iglesia en el matrimonio, que había empezado durante la Edad Media como una bendición del matrimonio "después del hecho", se convirtió en el único método legal de contraer matrimonio. El matrimonio ya no representaba una declaración pública efectuada por una pareja para dar a conocer el hecho de que viviría como pareja, y la aceptación por parte de sus familiares y vecinos; más bien llegó a ser un acto del Estado y de la Iglesia. Una pareja no intercambiaba promesas matrimoniales, sino que oficialmente se les declaraba marido y mujer.

Esto representó un profundo cambio en la sociedad. En términos prácticos significaba que cualquiera que se casara mediante el método tradicional de hecho estaba cometiendo un crimen, o bien, estaban fornicando, o utilizando la en-

cantadora terminología de esa época, estaban "anticipando" su boda. Unos cuantos casos tomados de los numerosos registros de los tribunales criminales de Ginebra son suficientes para demostrar esta presión en la sociedad, cuando las autoridades cambiaron una norma cultural que había existido durante mucho tiempo.

En 1557, Henri Fournier y Nicolarde Guet (su esposa) fueron encarcelados durante seis días a pan y agua y se les multó. Ella había dado a luz sólo seis meses después de su ceremonia matrimonial en la "catedral" protestante de Ginebra. Las autoridades estaban seguras de que ella sabía que estaba embarazada cuando se celebró el matrimonio, aunque tal vez el embarazo no era visible aún. Su investigación descubrió que la pareja había tenido relaciones durante dos años antes del matrimonio. La conclusión fue que se habían casado en cuanto ella se dio cuenta de que estaba embarazada, en un esfuerzo por evitar que se les enjuiciara por fornicación. Lo triste es que no hayan actuado con suficiente rapidez.

Al parecer, François Chevallier utilizó con cierto éxito el sistema antiguo de matrimonio "privado" en 1564. Jeanne Loup declaró que ella había estado de acuerdo en tener relaciones sexuales con Chevallier después de haberse "comprometido". Él negó los hechos, aunque ambos admitieron haber tenido relaciones sexuales. Su relación se facilitó por el hecho de que ambos trabajaban como sirvientes en la misma casa (la casa de Calude Vandel, un ciudadano importante).

El Tribunal declaró que se debía castigar este crimen (fueron encarcelados durante nueve días y multados) pero que no podía definir con exactitud la naturaleza del crimen. Si lo que afirmaba Chevallier era correcto y no se habían hecho promesas, habrían sido culpables de fornicación. Si Loup estaba diciendo la verdad, entonces habían "anti-

cipado" su matrimonio. La pareja fue remitida al tribunal eclesiástico de Ginebra (el Consistorio), formado por magistrados importantes y por todo el cuerpo ministerial de la ciudad-estado. Si este cuerpo decidía que se habían hecho promesas, entonces se podría obligar a Chevallier a cumplir con el resto del trato.

Al paso de las décadas, las sociedades se volvieron ligeramente más indulgentes hacia este comportamiento y las personas de círculos sociales más elevados en particular estaban exentas de estos estatutos legales. En general, mientras el matrimonio se llevara a cabo, no había nada de qué preocuparse. El problema de los matrimonios privados era la posibilidad de abuso de mujeres crédulas y la falta de supervisión oficial. Así, se supo que Johan y Anna Ortt (en Ámsterdam en 1682) habían anticipado su matrimonio porque la hermana de Anna le había dicho prácticamente a todo el mundo que había encontrado "camisones manchados" que eran clara evidencia de actividad sexual. A la Reina María de Gran Bretaña no le agradó enterarse de que Eleanor Franklin, una de sus damas de compañía, y su amante habían anticipado su noche de bodas. Los reprendió a ambos.

El caso de Chevallier y Loup señala una de las zonas en que la fornicación era más fácil y la castidad más problemática: el entorno doméstico. Como las residencias urbanas de clase media y alta tenían sirvientes solteros de ambos sexos, al igual que aprendices y jornaleros solteros, éste era un posible centro de actividad sexual ilícita. Lo que es peor, el patrón (que era casado) podía traer el adulterio a su propia casa. El lugar del adulterio y el hogar se tratará con más detalle en el siguiente capítulo. Para nuestros propósitos aquí, la concentración está en relaciones sexuales entre personas solteras. Un grupo de casos del periodo en el que Calvino cobró fuerza, y por lo tanto, la moralidad

religiosa extrema, nos dan cierta idea de la escala del problema.

Philippa Noë (que probablemente era viuda) era la recamarera de Aymé Vindret. Cuando se le interrogó, admitió que había fornicado con Girard Cugnard, otro sirviente en la casa Vindret. Además, confesó que en 1555 (tres años antes de este juicio) Jean Maisonneuve, un ciudadano importante, la había descubierto *in fraganti* con Michel Baltezard. Como había regresado a sus "fornicaciones" en lugar de arrepentirse y, lo que es más importante, como había mancillado la casa de sus patrones, fue encarcelada durante tres días, y se le hizo desfilar por la ciudad con una mitra sobre su cabeza (que llevaba una imagen que representaba su crimen), mientras una trompeta anunciaba su paso, y después se le exilió de la ciudad bajo amenaza de ser azotada si alguna vez regresaba.

En 1561, Gabriel Dunant y Françoise Coquet (sirvienta de Jean-Ami Curtet, uno de los principales magistrados de la cuidad) fueron arrestados por fornicación. Dunant negó la acusación pero admitió que había pasado cinco días en prisión en la aldea de Lancy hacía más o menos un año por fornicar con otra empleada doméstica con quien había tenido un hijo (que posteriormente murió). Coquet intentó negar los hechos pero su posición se debilitó cuando las parteras, Jeanne (viuda de Maurice de la Rue) y Chrestien (esposa de Antoine Lormier) informaron que era obvio que ella no era virgen. Admitió haber fornicado hacía varios años con otro sirviente llamado Abraham, que ella creía que ahora vivía en la aldea de Orbe. Aunque no existía la posibilidad de que se comprobara su culpabilidad (pues al parecer ella no había salido embarazada), sus crímenes pasados fueron suficientes para convencer a la Ciudad de que eran culpables. Dunant fue encarcelado durante seis días y Coquet estuvo en el cepo de la ciudad, expuesta al

ridículo público, durante tres horas. Después ambos fueron exiliados bajo amenaza de ser azotados.

Posteriormente, en noviembre del mismo año, la Ciudad tampoco fue capaz de comprobar la culpabilidad de Guillaume Pilligot y Jean de Monthey que trabajaban al servicio de Antoine Revilliod. A pesar de los meticulosos interrogatorios a que fueron sometidos, ambos negaron haber tenido relaciones sexuales entre sí o con otras personas. A él se le ordenó disculparse en público y nunca volver a trabajar en una casa donde trabajara Pilligot. El caso de ella era un poco más complejo pues también se le acusó de entonar "canciones disolutas" con algunos aldeanos (católicos) cuando ella, su patrón y otros sirvientes estaban en la casa de campo del patrón. El Tribunal no pudo demostrar ninguno de estos cargos contra ella: no obstante, se le humilló en público y se le prohibió volver a trabajar con De Monthey. No es claro si ambos o sólo uno de ellos (y cuál de ellos) tuvo que dejar de trabajar para Revilliod para obedecer las órdenes del Tribunal.

Un caso de agosto de 1563 revela claramente cuáles eran las consecuencias para una sirvienta que simplemente fuera sospechosa de fornicación. La recamarera Nycolarde Clavel fue arrestada junto con Jean Conrad, un aprendiz de boticario. Ambos trabajaban para Jean du Molard. Su patrón y su esposa les habían llamado la atención por su "familiaridad con tendencia a la fornicación", pero ellos hicieron caso omiso de esta advertencia. Sin embargo, el caso no pudo comprobarse pues los acusados persistentemente negaron los cargos. Conrad fue encarcelado durante tres días y a Du Molard se le ordenó despedir a Clavel. Sin embargo, ése no fue el final del caso. Para noviembre, era obvio que Clavel estaba embarazada. Entonces confesó que había fornicado con Conrad (quien al parecer ya había abandonado prudentemente la ciudad). Como resultado de esta

segunda acusación, ella estuvo en prisión nueve días a pan y agua. Su confesión y su evidente embarazo la salvaron de la humillación de que se le oprimieran los senos para comprobar si estaba amamantando o de que se le pidiera el nombre del padre de la criatura mientras estuviera dando a luz.

El año siguiente (en abril de 1564), el juicio de Estienne Bechod nos da la oportunidad de examinar el impacto de una relación entre un patrón y una sirvienta. No es completamente claro en el expediente, pero es posible que Bechod estuviera casado. En todo caso, lo cierto es que cinco semanas antes había tenido un hijo cuya madre era su sirvienta, Pollette de Corsey. Él intento ocultar su crimen (por el cual había estado dos horas en el cepo) pues hacía seis meses había mandado a Pollette a una ciudad lejana y al niño lo llevó a bautizar a una aldea cercana. Sin embargo, su crimen se complicó en la medida en que él se esforzó por evitar que se le detectara. Bautizaron al niño en una iglesia católica y su padrino fue un tal Antoine Libally. No se sabe con claridad que le pasó a Pollette, si es que le pasó algo.

Hasta ese momento, la única prueba segura de culpabilidad había sido el embarazo. Se podría pensar que un testigo ocular sería suficiente. Sin embargo, el caso de Jean Guet y Jeanne Fontanne prueba que éste no era el caso. Un día, Jean Gassin y Giulio Gatty habían visto a Guet bañándose en el río Rhone como a las dos de la tarde. Fontanne (una sirvienta de Joseph Bouverot) había llegado con algo de basura para tirarla en el río. Gassin testificó que Guet le preguntó a la chica "si quería acostarse con él más tarde" y que ella había contestado: "tus amigos van a hablar si me acuesto contigo". Gatty añadió que los había visto abrazándose y que Guet estaba acariciándole los pechos y que le estaba levantando la falda con las manos. Sin embargo, ambos negaron las acusaciones y, como no había señales

de contacto sexual en sí, sino sólo de "familiaridad con tendencia a la fornicación", ambos fueron reprendidos y liberados.

Lo que hace más interesante este tratado sobre el sexo y la servidumbre doméstica es la frecuencia de la práctica y lo evidente que es aunque no se menciona en la literatura de la época. Las novelas y la literatura erótica no abordaron el sexo entre sirvientes y patrones, ni entre hombres y mujeres que trabajaban como empleados domésticos. Los sirvientes sólo son personajes de segunda categoría en la trama. Cuando se representa actividad sexual entre personas de diferentes clases, como en el teatro, se hace para producir un efecto cómico.

Las mujeres eróticas (en obras preparadas en su mayoría por hombres) eran cortesanas profesionales (no prostitutas), aristócratas (por lo general "la condesa"), monjas y jovencitas de clase media que habían sido "víctimas de abusos". En esas obras, que son muy pocas (por ejemplo, las novelas de Giacomo Casanova), cuando se menciona el sexo entre sirvientes, se enfatiza en gran medida la naturaleza de la relación como una situación en que alguien se aprovecha de una persona y abusa de ella en una actividad de pseudo-prostitución. Esto parecería implicar que estas relaciones no se consideraban eróticas, sino banales. La actividad sexual con sirvientes o entre sirvientes era tal vez demasiado común.

Esto podría explicar por qué la cocinera del padre del marqués de Sade se enfureció porque su patrón practicó sodomía con ella, no porque quisiera disfrutar de sus favores sexuales. La ofensa no era el sexo, sino lo antinatural del acto que se le propuso.

Otra área de interés al intentar poner bajo el control de la Iglesia y el Estado las relaciones entre los sexos fue el

intento de reforzar el control de los padres. Al exigir la aprobación de los padres, las autoridades redujeron aún más la capacidad de una pareja para realizar un matrimonio privado. Sin embargo, como lo muestran los casos que se presentan a continuación, las parejas estaban dispuestas a tratar de pasar por alto no sólo el control de los padres, sino la vigilancia de los magistrados y los ministros, y de hecho lo hacían. La gente se las arreglaba para utilizar las nuevas reglas a su conveniencia.

En 1564, Antoine Signier del Auvergne, vivía en Ginebra y trabajaba para Pierre Riviet. Se había involucrado con François Tribollet, también sirvienta de la casa. Habían intercambiado promesas matrimoniales, pero trataron de retractarse del acuerdo presentando una carta de la madre del muchacho en la que le negaba su permiso para esta relación. Normalmente, esto habría sido suficiente para liberarlo de su promesa matrimonial, aunque es casi seguro que se le castigaría, y posiblemente se le encarcelaría, por fornicación. Tristemente para él, el Tribunal decidió que el documento definitivamente parecía haberse originado en Ginebra y que la redacción era demasiado protestante para que lo hubiera escrito una madre católica. Frases como "si Dios quiere", "Que el Señor te proteja", y "Nos agrada que él está al servicio de un hombre que tiene fe en Dios", eran simplemente demasiado evangelistas. Cuando se le interrogó, el muchacho confesó que él había falsificado el documento (que aún está en el expediente). Fue sujeto a humillación pública, se le obligó a romper la carta en dos trozos y se le envió al Consistorio para fijar la fecha de la boda.

Su intento fallido de utilizar el nuevo enfoque al matrimonio y el protestantismo en su beneficio, marca un contraste con las acciones de Guillaume Delestra, un ciudadano importante. Había salido de Ginebra hacía unos cinco años con la hija de un poderoso mercader, Jeanne

Marchand (quien después se había casado). Confesó que se había establecido en la zona de Tarantaise y que allí se había casado con Marie Chambouz en una ceremonia católica. Sus padres no le habían dado su aprobación, pues ni siquiera estaban enterados de este matrimonio. Los testigos fueron su patrón y la familia del patrón. También había participado en otras ceremonias católicas. Regresó a Ginebra porque su padre lo necesitaba.

Este tipo de situación era en extremo compleja para la Ciudad y sus ministros. El joven había violado varias leyes: se había "casado" sin el permiso de sus padres y lo había hecho en una ceremonia católica. No obstante, se había casado en una ceremonia religiosa pública. El resultado del juicio señala las dificultades que enfrentaban las sociedades al tratar de controlar el comportamiento sexual y también al tratar de inculcar la lealtad hacia una religión específica. Este joven fue obligado a declarar su pecado y a pedir perdón ante la congregación durante una ceremonia en la catedral de Ginebra. Se le encarceló durante seis días y se le multó. A pesar de la ira de las autoridades, es obvio que el matrimonio recibió aceptación, pues lo vemos cinco meses más tarde, acompañado de su esposa Marie y presentando a un niño para ser bautizado. De hecho, no existe evidencia alguna de que Marie haya recibido algún castigo.

Otros intentos de eludir las reglas fueron incluso más imaginativos. En 1559, Jeanne-Françoise Espaule fue enjuiciada por utilizar varios nombres falsos con el fin de ocultar su identidad, lo que le permitía llevar una "vida disoluta" de fornicación, prostitución y robo. Fue flagelada por las calles de Ginebra y exiliada bajo pena de muerte. Renée du Nostet fue una preocupación incluso mayor. Se le arrestó por vestirse como muchacho (por lo que anteriormente ya se le había exiliado) y por utilizar una gran gama de nombres falsos (Supplice, Jean, Martine y Charlotte) y también

por declarar diversos lugares de nacimiento. Usando sus disfraces, compartió la cama con varios hombres pero negó haber fornicado. Además dijo que no era ladrona y afirmó falsamente que su madre tenía lazos familiares con Beza. También ella fue flagelada por las calles de Ginebra y exiliada bajo pena de muerte.

En su mayoría, las primeras sociedades modernas llegaron a la conclusión de que la mejor manera de controlar las actividades sexuales era fomentando la castidad antes del matrimonio. En otras palabras, una mujer embarazada que no estuviera casada representaba un fracaso para el control social y al mismo tiempo un crimen. Lo que tenía que controlarse, como ya lo hemos visto, era el tipo de comportamiento "con tendencia a la fornicación". En algunas comunidades se aplicaron medidas severas, por ejemplo, los Moravos (a quienes ya conocemos por cantarle al pene de Cristo) que optaron por una segregación casi total entre los sexos. En sus tabernas, los hombres eran atendidos por hombres y las mujeres por mujeres. Las mujeres se sentaban en un lado de la iglesia y los hombres en el otro. La comunidad arreglaba los matrimonios basándose en sus necesidades y en las destrezas económicas de los futuros cónyuges (para garantizar que fueran capaces de sostenerse). También apoyaban los matrimonios tardíos, imponiendo la castidad hasta que las personas pudieran casarse al cumplir casi 30 años.

Este intento de controlar el comportamiento también se adoptó en los países protestantes (y más tarde en el catolicismo reformado, a través de un mayor uso del confesionario). Muchos consideraban que Ginebra era un modelo de la forma en que esto debería hacerse de tal manera que fuese funcional. Aparentemente, con la extensa vigilancia que ejercía una docena de ancianos y un número similar de ministros en esta ciudad de casi 10 000 habitantes, los

exámenes realizados con regularidad y la falta general de intimidad tenían buenos resultados. Existe cierta cantidad de evidencia que sugiere que a la larga (en un periodo más o menos 25 años), se debilitó el entusiasmo por este tipo de control social constante. Sin embargo, sí logró producir un gran número de casos. Muchos de ellos señalan el intento de detener la "familiaridad" que llevaba a la "fornicación".

Marguerite, esposa de Estienne Duval (un boticario) tenía precisamente el tipo de personalidad que el Estado calvinista quería controlar. En 1561 fue arrestada por su comportamiento frívolo y coqueto. A menudo invitaba a su casa a cenar a amigos varones (incluso cuando su esposo estaba ausente). Bailaba desenfrenadamente, contaba "chistes y acertijos inadecuados", y coqueteaba en forma excesiva. Pernette, la esposa de Claude de la Maisonneuve (un síndico), la había reprendido en público. Incluso cuando un tribunal la citó a rendir cuentas, no mostró arrepentimiento. Argumentó, con bastante lógica, que nunca había hecho nada que su esposo desconociera. Por lo tanto, no existía posibilidad de que este comportamiento tuviera tendencia alguna. No obstante, se le encarceló durante tres días, se le humilló públicamente y se le advirtió que si no cambiaba su comportamiento (y su personalidad) y dejaba de ver a sus "amigos", corría el riesgo de ser "acusada" de fornicación hubiera realizado o no actos sexuales. Así pues, la interacción inapropiada entre los sexos podía considerarse como algo equivalente a la fornicación, incluso cuando no se llevara a cabo el acto sexual en sí.

La misma lógica se utilizó para controlar el carácter de Pernette Bressot, una viuda que era "maestra de jovencitas". Se sospechaba que actuaba con demasiada familiaridad hacia Jean Chartier, un vendedor de libros que había sido amigo de su difunto esposo. El Consistorio le había pro-

hibido verlo. Pero este caso se basó más en los comentarios que ella hizo durante una lección que dio a las hijas de dos ministros de Ginebra (Chauvet y St-André). Habían estado hablando de los objetos apropiados para la contemplación piadosa. La hija de St-André dijo que "la sabiduría y la doctrina" eran apropiadas. La hija de Chauvet introdujo la escabrosa sugerencia de que sería mejor contemplar a "Mon. Calvin". Es casi seguro que la maestra Bressot haya dicho riéndose: "No, mejor a Mon. Beza". Por su sentido del humor y por sus amistades, consideradas malas, fue exiliada, bajo pena de ser flagelada.

Jean Myville fue enjuiciado en 1565 por un comportamiento mucho más grave que sin duda casi se podía considerar como agresión sexual. Aunque este tipo de agresiones se tratarán en forma más detallada posteriormente, este caso es interesante porque muestra la diferencia entre la teoría y la práctica en la comunidad que estaba más sujeta a control. Según las leyes de Ginebra, los sexos deberían estar separados durante los servicios religiosos. Sin embargo, a Myville se le enjuició por manosear a las mujeres durante los sermones. Molestó tanto a Jeanne de Roches que ella se levantó de su asiento y se fue a sentar a otro lugar. Al parecer su método era ofrecer su libro de salmos para compartirlo, y luego utilizarlo como pantalla para tocar a las mujeres que se sentaran a su lado. Además les sujetaba las manos y colocaba un pie sobre los pies de las mujeres. Media docena de mujeres testificaron contra él. Se le humilló públicamente, se le hizo una marca en la frente y se le exilió bajo pena de muerte.

Este caso demuestra varios elementos interesantes. Es obvio que la segregación de sexos no funcionó. Había suficientes mujeres que sabían leer razonablemente bien, para que este caballero pensara que su "truco del libro" funcionaría. Además, las mujeres eran en extremo tolerantes ante

acosos de bajo nivel en lugares públicos. Finalmente, los servicios religiosos en la Ginebra calvinista tal vez eran más interesantes de lo que uno podría esperar.

En forma colectiva, estos casos también señalan las dificultades que enfrentaron las primeras sociedades modernas cuando las reformas religiosas y el creciente desarrollo de la vigilancia del Estado intentaron controlar más de cerca el comportamiento de las personas en general. Además, también debemos estar conscientes de que la resistencia no brotaba simplemente de la tradición y de la indiferencia. Algunas personas se oponían activamente a las ideas que se estaban fomentando. Como ya hemos señalado, el uso y defensa constantes de matrimonios privados tradicionales fue un tipo de resistencia.

En 1553, Robert Le Moine de Normandía fue arrestado por sus ideas extrañas. Confesó que no era un hombre culto, aunque había recibido algo de instrucción. Había llegado a Ginebra para estudiar el Evangelio pero no había podido asistir a los sermones "ya que debido a su pobreza había tenido que trabajar". Hizo una broma sobre la predestinación y dijo que la fornicación (a diferencia del adulterio) no era contraria a los mandamientos de Dios. (En el sentido de los Diez Mandamientos, tenía razón: un detalle que se perdió en el tribunal.) No calificó al ministro Reymond Chauvet (a cuya hija ya conocimos) como predicador falso y pecador, aunque "era un testigo falso". Además, negó haber dicho que todos deberían tener igualdad. Se le exilió de la ciudad bajo pena de ser flagelado.

Esprit Nielle también fue enjuiciado por sus opiniones. Sus comentarios nos dan a entender sus particulares puntos de vista en relación con una de las formas en que la Ciudad intentaba resolver los problemas de la actividad sexual ilícita. Por lo general, la Ciudad recolectaba dinero para el cuidado a los pobres y los niños huérfanos (de manera más

exacta, los niños abandonados). Nielle se negó rotundamente a contribuir. Dijo que "no quería dar dinero para mantener a fornicadores y prostitutas". Pidió perdón por sus comentarios después de estar cinco días en prisión.

Ami de la Combe fue incluso más elocuente en su rechazo de los nuevos edictos que ordenaban sentencias de encarcelamiento y multas por fornicación, y la pena de muerte para los adúlteros. Estuvo de pie en el Puente Rhône con un Nuevo Testamento abierto, y leyó el relato de la mujer adúltera; dijo que si [Jesús] la había dejado ir, ¿quién era más sabio que Jesús? A pesar de los mejores esfuerzos de su cuñado para hacerlo guardar silencio, siguió adelante y dijo: "Estos edictos no son buenos" y "Quiera Dios que quienes escribieron estos edictos sobre los que fornican y cometen adulterio sean los primeros que caigan en estas faltas y luego sean llevados a un patíbulo tan alto que todo el mundo pueda verlos". Se le obligó a pedir perdón en público y fue despedido de todos sus puestos como ciudadano, especialmente del de miembro del Consistorio.

Un último caso muestra la magnitud del interés oficial en las relaciones sexuales y también señala que el amor podía ser un factor importante en las relaciones en el inicio de la época moderna, incluso en el siglo XVI, aunque esto no es una prueba contra la interferencia del Estado. Louis Decrouz y Bartholomée Dorsières fueron arrestados por seguir co-habitando. Su sirvienta, Cergaz Blanc, también fue castigada por no presentar un informe sobre ellos. Dorsières admitió que se le había prohibido ver a Decrouz aunque habían vivido juntos durante mucho tiempo. Anteriormente había enviudado en dos ocasiones y habían tratado de solemnizar su relación (antes de que llegara s ser una relación sexual). Sin embargo, el Consistorio prohibió el matrimonio porque había una gran diferencia de edad entre Dorsières que ya era una mujer mayor, y Decrouz

que era mucho menor que ella (y nunca antes se había casado). Es posible que también hubiera una diferencia social o de "clases". Decrouz había sido sirviente del primer esposo de Dorsières (aunque no se mencionó que tuvieran relación alguna en esa época). De hecho, la prohibición contra la propuesta matrimonial original "debido a la desigualdad entre ellos" pudo relacionarse tanto con el nivel social como con la edad. Su determinación de vivir como pareja resultó ser su ruina.

Como estos casos han demostrado, no siempre existía la posibilidad de que se castigara a las mujeres con más severidad que a los hombres. No obstante, como era más probable que las autoridades se fijaran en ellas debido al embarazo, necesariamente se les castigaba con más frecuencia. Pero el verdadero énfasis en estos casos es la reglamentación de casi todos los aspectos del contacto entre los sexos. Se consideraba que ésa era la única forma de garantizar la castidad en especial; como escribe John Corry (en su obra *A Satirical View of London,* 1801) "la castidad femenina... el verdadero fundamento de nuestro honor nacional". Con esto regresamos al punto con el que comenzó este capítulo. El verdadero problema del sexo era que "es más fácil seducir a las mujeres que a los hombres... y de inmediato envenenarlas [con el deseo, la herejía y el pecado]", como argumentó John Eborow (en su obra *The Female Zealots of the Church of Philippi,* 1637).

Aunque la inferioridad de la mujer no se veía simplemente como un asunto de debilidad física, como se podría creer en la actualidad, las mujeres eran hombres invertidos o fracasados (se hablará más de esto posteriormente). En un mundo que consideraba que lo que regía al cuerpo eran sus fluidos (humores), las mujeres se veían abrumadas por sus fluidos y estaban demasiado llenas del tipo erróneo de humores (por consiguiente, era necesario expulsar

el exceso de desperdicio cada mes mediante la menstruación). Como ha dicho la historiadora Marilyn Westerkamp, las mujeres eran "simplemente hombres saturados de humedad".

No todo el mundo estaba de acuerdo en aceptar este particular punto de vista. De hecho, durante todo el periodo que se extiende desde el Renacimiento hasta la Ilustración, hubo mujeres que rechazaron con fuerza y elocuencia estas ideas sobre la inferioridad de las mujeres y su naturaleza pecadora. Christine de Pisan, que escribió a principios del siglo XV, estableció la tónica. Identificó estos puntos de vista con los prejuicios masculinos y con el miedo que los hombres sentían de que si liberaba a las mujeres de estas limitaciones, podrían comprobar que eran sus iguales, y no, como ellos afirmaban, su ruina. Lucrezia Marinella, que escribió en Venecia en 1600 (en su obra *La nobilità et l'eccellenza delle donne*) dijo en forma expresiva:

> Quisiera que estos [detractores de las mujeres] hicieran este experimento: que educaran a un niño y a una niña de la misma edad [y ambos físicamente aptos]... en las letras y en las armas. En poco tiempo verían que la niña tendría una formación más perfecta que el niño y que pronto lo superaría.

Estas mujeres rechazaban por completo los puntos de vista generalizados sobre sus debilidades innatas.

Con la llegada del siglo XVIII, las voces de las mujeres contra estas ideas llegaron a un *crescendo* (y reconocemos que también las de algunos hombres). Mary Astell, en su obra *Reflexions on Marriage* (1730), escribió que se excluía a las mujeres de los libros de historia, no porque no fueran importantes, sino "porque los escritores, siendo hombres, envidiaban las buenas obras de las mujeres y no relataban

sus hazañas". En respuesta al argumento de que la fuerza de los hombres era la medida de su superioridad natural en otras áreas, dijo atribulada: "y sólo debido a algunos accidentes extraños, que los filósofos todavía no consideran ventajoso investigar, resulta que el cargador más fuerte no es precisamente el hombre más sabio". Un sarcasmo similar motivó al autor de *Female Rights Vindicated* (1758) a decir que el punto de vista de Aristóteles de que las mujeres eran "hombres imperfectos" era desconcertante, pues "carecían del adorno en la barbilla: la barba; ¿a qué otra cosa podría referirse?"

Por su parte, algunos hombres también fueron igualmente mordaces en lo que se refiere a los intentos de controlar la sexualidad, aunque podríamos sospechar que les interesaba más su propia libertad para tener relaciones sexuales que la posición general de las mujeres en la sociedad. De modo que cuando Pietro Aretino publicó su famoso *I Sonetti Lussuriosi* (con ilustraciones de Giulio Romano, *I Modi,* sobre posiciones sexuales), respondió iracundo a los intentos que se hicieron de censurarlo. Uno podría verse tentado a leer sus respuestas, y su obra, como argumentos a favor de la liberación sexual. Sin embargo, su defensa revela claramente su punto de vista de orientación masculina, y su fijación fálica.

> He perdido la paciencia con sus viles críticas y sus leyes con mentalidad de cloaca que prohíben que los ojos vean aquello que más deleite les brinda. ¿Qué tiene de malo contemplar a un hombre poseer a una mujer? Me parecería que lo que la naturaleza nos ha dado para preservar la raza debería llevarse alrededor del cuello como adorno o prendido al sombrero como un broche.

Varias representantes del punto de vista femenino en este asunto, tanto en ese entonces como en la actualidad, podrían sentirse inclinadas a sospechar que, en todo caso, la mayoría de los hombres se acercaban a esa postura.

La realidad fue que a pesar de la resistencia activa y pasiva que ejercían los individuos y los tenaces escritos tanto de hombres como de mujeres, las sociedades siguieron creyendo que la castidad era esencial fuera del matrimonio. La mayoría de las mujeres y, en particular los padres de familia, habrían estado de acuerdo, en vista de que era obvio que las mujeres no eran capaces de controlar su propia actividad reproductiva. No obstante, la ideología y las suposiciones que respaldan el apoyo que se daba a la castidad tenían muy poco que ver con la preocupación por las madres solteras de hijos sin padre. Como escribió Thomas Carew en su obra *A Rapture:*

> Marido, mujer, lujuria, modestia, castidad o vergüenza...
>
> Son palabras vanas y huecas...
>
> Es lícito todo aquello que pueda deleitar
>
> A la Naturaleza, o que sea un Apetito desenfrenado.

Ésta era una visión atemorizante para la mayoría. Un mundo sin freno entregado a una sensualidad física bestial. O lo que es peor, un mundo en el que las mujeres tuvieran la libertad de expresar su sexualidad. Este miedo explica la advertencia del autor de *The Present State of Matrimony* (1739): "en lo que se refiere a la lascivia, por lo general suponemos que las mujeres se inclinan más a ella que los hombres. Sus almas parecen tener un temperamento más amoroso... La gran preocupación de toda comunidad es

mantener a las mujeres debidamente a raya". Sin embargo, Catherine Macauley puso al descubierto las suposiciones que estaban detrás del miedo de los hombres ante la sexualidad femenina cuando (en las *Letters on Education* que ella escribió) citó estas palabras de Lord Chesterfield: "Las mujeres son sólo niñas crecidas... un hombre sensato sólo juega con ellas, las mima y las halaga, como lo haría con un niño simpático; pero no las consulta ni les confía asuntos serios". Y pocos asuntos eran tan serios como el sexo; no era algo que pudiera dejarse en manos de niñas altamente dotadas en lo sexual.

2. Adulterio y bigamia

La insistencia en la castidad antes del matrimonio, especialmente en el caso de las mujeres, no era nada si se le compara con la castidad después del matrimonio. Todas las preocupaciones relacionadas con el valor de una hija, con la posibilidad de conseguirle un marido que fuera un buen partido y el honor de la familia, se complicaban con las preocupaciones relacionadas con las herencias y el honor de ambas familias (la de la muchacha y la de su esposo) y más intensamente, lo relacionado con el honor personal del esposo. Este capítulo analizará los rigurosos intentos por controlar las actividades sexuales de las esposas. Además, se pondrá especial atención al crimen conocido como bigamia. Las primeras sociedades modernas estaban decididas a reglamentar quién se casaba con quién, como una función tanto de la Iglesia como del Estado. Lo que menos querían era enfrentarse a la posibilidad no sólo de actividades sexuales sin freno, sino de algo peor: matrimonios múltiples sin control.

Como ya hemos señalado, los primeros esfuerzos por controlar el sexo dentro del matrimonio se centraron en los compromisos y matrimonios realizados en privado. A lo largo del siglo XVI, en toda Europa se rechazaba la idea tradicional de matrimonios consensuales, llevados a cabo mediante una promesa verbal (y no necesariamente ante testigos), el intercambio de regalos (de los que el anillo de compromiso es un vestigio) y la consumación de este compromiso. Los polemistas de la Reforma, al acusar a sus oponentes de diversos tipos de excesos sexuales sólo aceleraron la necesidad de una mayor integridad al supervisar las relaciones sexuales y una castidad mayor en general. Los casos de Ana García y Antonio Dovale en España (1672 y 1677) nos dan cierta idea del caos potencial del sistema habitual en esa época. Ana demandó a Antonio en dos ocasiones por hacerle promesas matrimoniales y romperlas inmediatamente después del nacimiento de un hijo. En este caso, ella no estaba tratando de que se le castigara, y el Estado tampoco le estaba imponiendo un castigo. Ella sólo quería apoyo económico para el cuidado de su hijo y para compensar el mal que Antonio le había hecho al "devaluarla" en el "mercado matrimonial".

Además, como lo muestra un caso de Ginebra en 1560, las personas podían tratar de utilizar el sistema tradicional como pantalla para ocultar sus actividades ilegales, en caso de que llegaran a atraer la atención de las autoridades. Guillaume du Gerdil y Bernardine Neyrod fueron arrestados por fornicación. Una recamarera los encontró *in fraganti*. El argumento inicial para su defensa fue que, en el peor de los casos, estaban "anticipando" su matrimonio pues ya habían intercambiado promesas matrimoniales, regalos y dinero. Sin embargo, como durante las investigaciones se comprobó que Du Gerdil se había casado cinco años antes y había tenido hijos con su esposa que aún vivía, los

jueces vieron esto como lo que era en realidad. Su recapitulación del caso dictaminó que la fórmula acostumbrada había sido falsa, "y se había utilizado para despertar mutuamente en ellos el deseo de la fornicación" y la ofensa más grave era que ambos habían seguido asistiendo a sermones y participando en la cena del Señor. Du Gerdil, que ahora era un adúltero confeso, dijo que "había leído en la Sagrada Escritura que merecía la muerte y rogaba a Dios y a los jueces que fueran misericordiosos con él". Se le hizo caminar por las calles de la ciudad con una mitra en la cabeza y recibiendo azotes. Luego se le desterró bajo pena de ser decapitado si regresaba. Esto ocurrió a pesar de sus intentos por insinuar que Neyrod lo había seducido "como una ramera"; no existen registros de lo que pasó con ella.

Como hemos visto, la siguiente línea de defensa contra la inmoralidad sexual era la familia y la comunidad local. En la mayoría de las sociedades, se utilizaba un sistema de "vigilancia vecinal" contra los adúlteros. Era de esperarse que la casa de cualquier persona de quien se sospechaba adulterio o que se le hubiera atrapado cometiéndolo, resultara decorada con cuernos, y que llegaran a ella "serenatas" con canciones soeces, y en casos extremos, que se obligara al sospechoso a recorrer las calles de la ciudad montando un borrico. No obstante, este sistema de *charivari* favorecía los abusos y, como lo reconocían las autoridades en general, obstaculizaba el control por parte del Estado. La justicia de los "vigilantes civiles", una forma de justicia tradicional, no contaba con la aceptación de un creciente sistema gubernamental de abogados, funcionarios y tribunales, a diferencia de los sistemas tradicionales de matrimonio, los cuales sí habían contado con tal aceptación.

No obstante, con el cambio cultural hacia un mayor énfasis en el afecto y el cuidado mutuo en el matrimonio, se generó una tensión entre el deseo de los individuos de elegir

a su pareja y las familias que tendían a organizar los matrimonios de tal manera que significaran una mejora para ambos cónyuges. El *Mercurio de Atenas [Athenian Mercury]* (1691) habló a favor de la evolución de un sistema de menor control por parte de los padres cuando dijo: "Los padres no deben disponer de sus *hijos* como si fueran *ganado*, ni hacer su vida *miserable* sólo por el hecho de haberles dado la vida". Esta sensata opinión atacaba directamente la necesidad del permiso de los padres que tanto apoyaban los movimientos religiosos y los movimientos seculares de reforma en el siglo XVI.

Además, la preocupación, expresada también en el *Mercurio de Atenas*, que se basa en la idea de que "es de temerse que el hombre que se casa con una mujer que *nunca* podría amar, pronto *amará* a una mujer con la que nunca se casará", señala que el énfasis que antes se daba al control de las relaciones sexuales mediante matrimonios arreglados, podía incrementar la frecuencia del adulterio al tratar de controlar la fornicación y la "anticipación del matrimonio". Sin importar cómo se llevara a cabo un matrimonio, las familias permanecían involucradas muy de cerca con la relación, pues sabían que cualquier inmoralidad sexual era un descrédito incluso para parientes lejanos.

El mejor ejemplo de esto que sobrevive es el problema que representó para Calvino el trastorno doméstico que surgió en el matrimonio de su hermano Antoine. La esposa de Antoine, Anne Le Fert, acabó siendo exiliada bajo pena de recibir azotes pues se sospechaba que estaba involucrada con Pierre Daguet, un sirviente de Juan Calvino. Ya antes se le había procesado por su relación con otros hombres. A pesar del uso de la tortura, ella se negó a confesar el adulterio. Lo interesante es que lo que más les preocupaba a los hermanos Calvino era que, sin importar cual fuera el veredicto, el matrimonio quedara disuelto y

Antoine pudiera volverse a casar. El Estado accedió a su petición (lo que manifestó de manera obvia el hecho de que el protestantismo aceptaba el divorcio, aunque en circunstancias limitadas, lo que marcaba un fuerte contraste con el rechazo de la Iglesia católica ante tal posibilidad).

Otra familia intervino (en 1557) para impedir que Bernardine Neyrod (que probablemente no es la misma persona que se mencionó antes) intentara abandonar a su esposo. Ella admitió que había tenido relaciones sexuales con un sirviente de su hermano llamado Ambroise. Ella le había dado algo del dinero de su dote, incluso le dio las joyas de su hija (un collar de coral) con la intención de seguirlo posteriormente. Su acceso al dinero señala el hecho de que la identidad legal de las mujeres de las sociedades europeas no estaba supeditada a la de sus esposos. Conservaban un control limitado sobre su dote y conservaban su nombre de solteras, de acuerdo a la tradición normal que persiste hasta nuestros días.

El factor importante que motivaba a las familias y a las comunidades a apoyar los intentos de los ministros y magistrados para que controlaran la actividad sexual era lo que ya se mencionó: el honor. Algo incluso más importante que el honor familiar (que se desprestigiaba cuando la hija pasaba de ser una futura novia a ser una esposa), era el honor y la reputación del marido. Un marido atado a una esposa adultera podía ser ridiculizado como "cornudo" en una ruidosa serenata, al igual que cualquiera de las personas culpables. El concepto del honor podía extenderse más allá del esposo y llegar también a los hijos. Por ejemplo, el eje dramático de la obra *A Fair Quarrel* (1615-17) de Thomas Middleton y William Rowley, es un duelo entre el capitán Ager y su coronel quien lo había llamado "hijo de puta". Esa misma preocupación por la reputación hizo que Johan Boreel, un comandante militar holandés, mandara encarcelar a su

esposa cuando se supo que "actuaba como meretriz" y les daba todo su dinero a "sus tratantes de blancas".

La capacidad de una mujer para destruir el honor de un hombre era terrible, y era tremendamente aterradora para el esposo. En la obra *Court of Good Counsel* (1607) se decía que "no había mayor plaga ni tormento... que una esposa testaruda, malvada y deshonesta". El problema consistía en que era muy poco lo que un hombre podía hacer, como se refleja en lo que el autor de *Tell-Trothes New-Yeares Gift* (1593) decía a los esposos: "Si ella tiene la intención de engañarte, es difícil impedir su intención, pues aunque la vigiles muy de cerca, ella encontrará tiempo para sus malas acciones". Una edición contiene una fatal advertencia al margen: "No puedes vigilarla; aunque la encerraras con llave y no permitieras que nadie se acercara, en su interior es una adúltera". De hecho, el sólo contemplar la posibilidad del adulterio podía ser destructivo. En *Fancies Ague-Fittes, or Beauties Nettle Bed* (1599) leemos: "Los celos son difíciles de soportar tanto para el hombre como para la mujer, y mucho más en el hombre, pues en ellos pierde su honor".

No obstante, el comprometer el honor de un hombre podía tener, para todos los involucrados, consecuencias más inmediatas y desastrosas que las humillaciones sociales. En 1557, Marie de la Maisonneuve (miembro de una de las familias más importantes de Ginebra) fue arrestada por cometer adulterio con Rolet des Noyers. Todos los elementos del juicio, incluyendo un paquete de cartas de amor, señalaban su culpabilidad. La relación había sido larga, como también lo había sido su alejamiento de su marido. Sin embargo, su padre, Claude, era uno de los calvinistas más importantes de la cuidad y de 1560 a 1576 prestó sus servicios como síndico cada cuatro años. El esposo de Marie presentó el caso, obviamente por no saber

qué hacer. Su humillación ya era completa y ahora quería que ella fuera castigada. Él no sólo notó su familiaridad con Des Noyers sino también con las casas de baños de la ciudad. Entre sus numerosos comentarios negativos, mencionó que en una ocasión, cuando él estaba leyendo los *Diálogos* de Viret, leyó en voz alta un pasaje relacionado con el capítulo 20 del Levítico y con el adulterio. Ella dijo (en forma sarcástica) que él lo había leído para atemorizarla.

El honor y el prestigio de la familia tomaron dos direcciones en este caso. La fama de la familia de ella era tal que el caso llegó a ser un *cause célebre* en la ciudad. Era obvio que el esposo, un ciudadano naturalizado, esperaba que sacando a la luz pública sus adulterios avergonzaría a su familia a tal grado que lograría controlarla. En este caso, la categoría social de su familia le salvó la vida a Marie. Colladon, el principal consejero legal de Ginebra durante casi toda la segunda mitad del siglo XVI, escribió su opinión sobre el caso. Opinaba que se le debería condenar a muerte. Debió suponer que la importancia política y social de su familia la protegería, ya que este archi-calvinista se dio cuenta de que la Ley Imperial no permitía que una adultera fuera "confinada en un convento". Señaló que como ésta no era una opción en la Ginebra protestante, sería aceptable una condena a cadena perpetua. El Tribunal decidió perdonarle la vida pero siguió el consejo de Colladon y decretó lo siguiente: "Tú [Marie] estás condenada a cadena perpetua en nuestras prisiones y a estar encadenada por la pierna derecha por el resto de tu vida". En la Europa del siglo XVI, la cadena perpetua era casi desconocida, así que se puede suponer que este castigo novedoso fue una consecuencia directa de la interrelación entre la familia, el prestigio, la humillación y el crimen.

En un caso de 1684, al otro lado del mundo, en la aldea de Santo Domingo Yanhuitlán, de la región de Oaxaca, en

la Nueva España (México), una relación de adulterio tuvo un final incluso más dramático, aunque menos sorprendente. Pedro de Caravantes, un indio mixteco, asesinó a su esposa, María de Montiel. La envolvió en la capa de su amante y dejó una nota en su cuerpo dando detalles sobre su relación de adulterio con el sacristán de la aldea, Domingo de la Cruz. Caravantes había sospechado durante años que estos dos tenían una relación, y al final dio rienda suelta a sus celos y la mató de un golpe en la cabeza. El caso es muy interesante ya que la nota estaba escrita en el idioma local, el mixteco (con letras romanas) y eso permite al lector escuchar al nativo sin la interposición de funcionarios e incluso sin la interposición de otro idioma (en este caso el español).

Tanto Pedro como Domingo huyeron de la aldea sin dejar rastro. A pesar de que los protagonistas principales del caso estaban ausentes, se inició una investigación. Varias personas testificaron que de hecho había existido una relación entre Domingo y María. Una de ellas dijo que el adulterio era "muy público y notorio" en la aldea. Otra recordó que en una ocasión un oficial del alcalde español los había atrapado *in flagrantti* y los había reprendido. En otra ocasión este mismo testigo recordó que Pedro había llevado a María al campo, la había colgado de un árbol y la había azotado. Se emitió una orden de arresto contra estos dos hombres y el caso estuvo archivado durante todo un año. Finalmente, Domingo fue arrestado cerca de la aldea. Él presentó a varios testigos que confirmaron la mayoría de los detalles que el Tribunal ya conocía, pero declararon que Domingo había terminado con la relación después de haber sido reprendido por el funcionario. Además, otro testigo recordó que más o menos en ese periodo, María le había mandado una nota a Domingo y que el testigo había tenido que leérsela al sacristán. (Esto indica que María sabía leer

y escribir pero Domingo no, lo cual es fascinante.) En ella, María lo amenazaba con acabar con la relación si él no le ayudaba económicamente, y es posible que esto, junto con la intervención del funcionario, haya acelerado el final de la relación. El tribunal decidió que no se podía culpar al sacristán por el asesinato, ya que su relación había terminado años antes. Después de un mes, Domingo fue liberado de todo cargo, y como nunca se encontró a Pedro, ahí terminó el caso.

Tanto en el caso de Marie como en el de María, sus acciones provocaron respuestas extremas por parte de sus esposos. Sus relaciones ilícitas causaron inquietud y escándalo en sus comunidades. Para ambas, las consecuencias del adulterio fueron catastróficas. Una de ellas fue asesinada por su esposo, a quien ella había deshonrado, y la otra fue abandonada por su familia y condenada a una muerte lenta en un calabozo. Ambos casos, cada uno a su manera peculiar, llevan a comentar el adulterio y su relación con el honor de la familia y en especial con el honor masculino, lo que se relaciona con las respuestas extremas que se veían en las sociedades del Renacimiento y el Siglo de las Luces contra el adulterio femenino, pero no contra el adulterio masculino.

El Acta sobre Adulterio que se publicó en Inglaterra en 1659 ponía en claro esta distinción. Una mujer casada que tenía relaciones sexuales con otros hombres, o una mujer soltera que tenía relaciones sexuales con un hombre casado, estaba cometiendo adulterio y el castigo oficial era la pena de muerte. Un hombre en circunstancias similares era culpable de "fornicación" y el castigo que se le imponía era mucho menos severo. No es sorprendente que en la obra *Court of Good Counsel* se amonestara a las mujeres diciendo: "tengan cuidado y no den a los hombres ocasión de pensar en ustedes en forma alguna, mediante sus

acciones, sus palabras, su apariencia o su forma de vestir". Como hemos hecho notar, la amenaza que el adulterio femenino representaba para la paternidad, las herencias y el honor o la reputación familiar, hacía que este estándar doble fuera algo de lo que no era posible escapar.

Cuatro casos del siglo XVI en Ginebra muestran cómo ese doble estándar legal podía funcionar en la práctica. Jean Gosse y Marie Villiers, ambos de Champagne, fueron arrestados en 1558. Habían vivido juntos como marido y mujer en Lyon, donde se habían convertido al protestantismo. Jean se había llevado a Marie allá para alejarla de su marido que era un mercenario y la había obligado a prostituirse. Después de haberse convertido al protestantismo regresaron a Ginebra y le confesaron su relación irregular a Nicolás Colladon, uno de los ministros de la ciudad (y hermano del principal consejero legal a nivel municipal). Jean fue condenado por fornicación y desterrado de por vida, pero Marie fue acusada de múltiples adulterios y fue azotada por las calles hasta "sangrar", después también fue desterrada.

Después de más de una década, en 1570, Dominique Buisard y Clauda Mermod fueron arrestados por adulterio. Clauda se había casado hacía ocho años, pero había dejado a su marido y cuatro años antes del juicio se había mudado a Ginebra. Había tenido "contactos imprudentes tendientes a la fornicación" con varios de los sirvientes masculinos de su patrón y se le había encarcelado por su comportamiento. Más tarde, cuando trabajaba en una posada, su esposo la encontró y le rogó que regresara con él, pero ella se negó. Poco después, intercambió promesas con otro hombre y dos semanas más tarde ella y un tercer hombre fueron descubiertos por la amante de éste en un jardín que era propiedad de la esposa del dueño de la posada. Los dos oficiales que los siguieron con la esposa del dueño de

la posada, derribaron la puerta y los encontraron *in flagranti,* tomaron la espada y la daga de Dominique y los arrestaron.

Dominique dijo que sólo estaba de paso en Ginebra y que allí había conocido a Clauda. Él la había abordado, aunque tenía una esposa en Lausanne. Declaró que no sabía que ella era casada, aunque ciertamente estaba consciente de su propio estado civil como casado. Se toquetearon y él "se contaminó, pero no en ella". Ella afirmó que había abandonado a su esposo "porque no podían tener relaciones sexuales ya que él era impotente, y él le había dado permiso de ver si podía cambiar su suerte". El esposo admitió que no habían tenido relaciones sexuales, pero no dio una explicación satisfactoria de su fracaso para consumar el matrimonio.

Sobreviven dos opiniones legales. En una, el abogado aceptó que Dominique ignoraba el estado civil de Clauda y por lo tanto no debería ser ejecutado. Como el matrimonio de Clauda nunca se había consumado, ella en realidad no estaba casada (lo cual es correcto según la Ley canónica). Por su comportamiento lascivo merecía ser azotada. La opinión de Colladon tiene otro enfoque. Las acciones de ella tendían a la fornicación en todo sentido y es posible que estuviera prostituyéndose (tal vez el hecho de que trabajara como sirvienta en una posada haya influido en esta opinión), y Dominique sabía que estaba casada. Por lo tanto, ambos deberían ser ejecutados. El Estado resolvió la diferencia de una manera aceptable para la sociedad: él fue azotado y desterrado; a ella la ahogaron.

Lo interesante, sin embargo, es que el expediente contiene extractos de los diversos edictos municipales donde se otorgaban permutas en cuanto al adulterio y se recomendaron castigos:

Acusado	Castigo
Hombre casado *con*	12 días en prisión y 3 horas en el cepo
una sola mujer o	12 días en prisión y una multa
con una sola sirvienta	Destierro bajo pena de muerte
Mujer casada *con*	Ejecutada
un solo hombre o	Azotada y desterrada
con un solo sirviente	Ejecución
Hombre casado *con*	Ejecución
Mujer casada	Ejecución

Nada podría hacer más evidentes los estándares dobles. Sin embargo, se debe observar que a una empleada doméstica se le castigaba con una severidad mucho menor que a un hombre que trabajara en servicios domésticos. La explicación obvia es que el sirviente varón había "robado" a su patrón tanto su honor como la castidad de su esposa. El crimen socio-cultural era el adulterio de mujeres casadas. Incluso, la sentencia relativamente indulgente contra el hombre soltero (que no era sirviente), apoya este punto de vista. Es posible que le haya causado un daño al esposo de la mujer con quien tuvo la relación, pero eso no era una afrenta contra un patrón. Este punto de vista estaba muy generalizado en toda Europa. Los tribunales eclesiásticos ingleses eran relativamente indulgentes ante los adulterios cometidos por hombres casados, a menos que involucraran a una sirvienta; tal comportamiento lascivo debía mantenerse fuera del hogar. El *Mercurio de Atenas* (1691), que como ya hemos mencionado proponía el afecto en el matrimonio, también apoyaba este doble estándar general (quizá en forma sarcástica), cuando dijo: "De hecho algunos

piensan que las mujeres han *aprendido* demasiado, si pueden distinguir entre los *pantalones de su esposo* y los de *otro hombre*".

La represión y la sumisión que se esperaba de las mujeres era casi inconcebible. William Gouge en su manual para esposas (*Of Domesticall Duties*), en el tercer tratado, "sobre un deber particular y peculiar de una esposa" (es decir, la sujeción) menciona que una esposa podía, con propiedad, llamar a su marido "señor", "esposo" o "patrón" utilizando después su apellido. Pero que nunca debería llamarlo "hermano", "amigo", "cariño", "amor", o lo que sería peor, dirigirse a él por su nombre de pila. Un esposo podía llamar a su esposa "esposa", "amor" o "paloma", pero nunca "señora", "dama" o "madre", pues estos apelativos podrían interpretarse como un trato que implicaba igualdad. En su diario, John Winthrop apoyó implícitamente el nivel de escolaridad que se recomendaba para una buena esposa y que el *Mercurio de Atenas* mencionó en forma satírica, cuando dijo que la esposa del gobernador Hopkins de Connecticut se volvió loca porque:

> ...se dedicó por completo a leer y escribir... Ya que si se hubiera dedicado a sus labores domésticas y a cosas propias de mujeres, y no se hubiera esforzado tanto alejándose de su vocación al inmiscuirse en cosas que son propias de los hombres, cuya mente es más fuerte, habría conservado su cordura.

A pesar de este doble estándar obvio, los hombres no podían estar seguros de siempre escapar de los castigos más severos contra el adulterio. En 1561, Jacques le Nepveu fue decapitado en Ginebra por múltiples relaciones adúlteras. Él no estaba casado y aunque había importunado a la esposa de su patrón, nunca tuvieron relaciones sexuales.

Al parecer recibió la sentencia de muerte debido a la frecuencia de sus pecados. Sin embargo, el Estado aceptó su petición de que su cuerpo fuera sepultado y no exhibido en el patíbulo; no se sabe que destino tuvo su cabeza.

En el caso de Henri Philippe, sus suposiciones sobre las actitudes de sus conciudadanos del sexo masculino fueron en gran medida erróneas. Fue acusado de "adulterio y una vida disoluta" en 1560. En numerosas ocasiones se le había visto tratando de seducir en público (y de abordar con dinero) a una recién casada llamada Nicolarde Bastard, que había sido sirvienta en la casa de su familia. Otra antigua sirvienta, Clauda Barrachin, contó una historia similar. Un extracto de los registros del Consistorio menciona su adulterio con Nicolarde y con una tercera sirvienta llamada Pernette. También menciona el hecho de que importunó a Berthe (esposa de Jean Dexert). Además admitió que poseía una "figura esculpida en vidrio" (un objeto mágico) que fabricó para él un carpintero de Lausanne.

El consejo legal de Colladon, Spifame y Dorsanne era que sus diversos crímenes (perjurio, adulterio, posesión de un amuleto) eran tales que aunque "hasta la fecha en esta ciudad no se ha castigado a los adúlteros con la pena capital, de acuerdo a la ley Divina y las leyes civiles", Philippe debería ser ejecutado. A pesar de esta fuerte recomendación, el Tribunal (y el Senado) decidieron que se le debería azotar por las calles hasta sangrar. Como no estaba dispuesto a que se le humillara, y con el apoyo activo de su esposa Jeanne, apeló (como era su derecho como ciudadano de nacimiento) ante el Consejo de los Doscientos en Ginebra, que era mayor. La apelación tuvo resultados desastrosos, pues el Consejo anunció que no estaba satisfecho con los registros del juicio y exigió mayores investigaciones. También recibieron asesoría legal adicional por parte de tres abogados que dijeron: "Parece adecuado, tomando en cuenta, los consejos

dados anteriormente, decir que con toda justicia merece la pena de muerte que ordena la ley Divina y las constituciones de los Emperadores Cristianos". Al final, el Consejo cambió la decisión del Tribunal y el Senado y lo sentenció a ser decapitado y expuesto en el patíbulo.

Aunque en ocasiones el Consejo podía ser más indulgente, en 1560, Claude Clerc (cuya esposa se mencionará más adelante en un caso de adulterio en 1570) se entregó por haber cometido adulterio con Pernette de Ulmoz en un estable hacía seis meses. Su conciencia fue más fuerte que él. Usó esto como un pretexto para confesar una pelea que tuvo con un adolescente francés de catorce años de edad, y por algunos pecados de fornicación cometidos hacía diez años. Por sus crímenes sexuales anteriores se le había encarcelado durante seis días y se le había cobrado una pequeña multa. Se había casado unos cinco años más tarde, y ahora había cometido adulterio. El Tribunal lo sentenció a ser azotado en público, pero el Consejo de los Doscientos redujo esta sentencia a nueve días en prisión y a una multa más alta (25 florines en lugar de los cinco que se le habían cobrado anteriormente).

Estos casos sirven para hacernos recordar el impacto del doble estándar, al igual que sus limitaciones. Como ya hemos mencionado, el punto donde la mayoría de los hombres encontraban que se limitaba su posición ventajosa, eran las puertas de su propia casa. Aunque el modelo de Ginebra, esbozado anteriormente, deja en claro que el que un patrón se involucrara con una sirvienta, teóricamente debía castigarse con menos dureza, en Inglaterra la realidad era diferente. Sin embargo, los siguientes casos ilustran cómo Ginebra tenía un punto de vista mucho menos severo con respecto al adulterio que el que implicaban sus leyes. Si se consideran en particular casos individuales, se puede ver que tomaban decisiones que en ocasiones parece imposible

entender o explicar. Sin embargo, a menudo el resultado fue indulgencia hacia las mujeres.

En 1558, Robert le Crosnier, un jornalero impresor que trabajaba para el famoso tipógrafo y martirologista Jean Crespin, fue acusado de adulterio con Jeanne, esposa de Mathieu Vernel. Dos hombres, Claude Chicand y Mathieu Michard, habían mirado por la cerradura y habían atrapado a la pareja *in fraganti*. No consumaron totalmente la relación pero ambos confesaron "que habían fornicado un poco juntos y que se habían besado y acariciado". Aunque el modelo de Ginebra sugería la ejecución para Jeanne (una mujer casada) y los azotes y el destierro para Robert (y quizá la ejecución, ya que era un sirviente), ambos fueron encarcelados nueve días y desterrados bajo pena de ser azotados. En otras palabras, su castigo fue mucho mayor que el que se daba a un hombre casado y a una mujer soltera (que no fuera sirvienta).

Otro caso de 1558 acabó también con una sentencia indulgente. Vincent Masson cometió adulterio con la esposa de su patrón, el impresor Gilles le Lievre, en varias ocasiones. Además, era obvio que la esposa, de nombre Jeanne, estaba tratando de convencer a Vincent para que se la llevara de Ginebra. Declaró ante el Tribunal que ella quería vivir en otro lugar protestante porque su esposo "era muy cruel". Vincent dijo que Satanás lo había seducido y lo había hecho caer en esta relación. El Tribunal decidió que "habían sucumbido a deseos y afectos malignos y a la concupiscencia de la carne", y que el salir de la ciudad sólo era una forma para asegurarse de poder continuar en el "abominable acto del adulterio". Él fue golpeado por las calles y desterrado; ya no existe un registro del castigo que se le dio a ella. Si alguien supone que la encarcelaron y le cobraron una multa, entonces el castigo corresponde al de un patrón casado y su sirvienta.

Una indulgencia similar ocurrió en el caso (1562) de Judith Tournent (esposa de Leonard du Mazel) y su amante, Etienne Gemeau (empleado de su esposo). Después de un interrogatorio riguroso e intenso, ambos admitieron que habían tenido relaciones sexuales al menos cuatro veces, incluyendo la ocasión en que el esposo de ella fue a cenar con *chez* Mon. Calvin". Gemeau admitió que había cometido varias fornicaciones con "el tipo de mujeres solitarias que uno se encuentra en la campiña". También se reveló que a Judith se le había "instruido en la fe en Dios [es decir, en el protestantismo] desde su juventud y que en repetidas ocasiones su esposo y otras personas la habían hecho advertencias sobre su hábito de beber. A pesar de este catálogo de pecados, ambos fueron azotados por las calles de la ciudad y desterrados bajo pena de muerte.

No debemos creer que Ginebra era el bastión de la indulgencia. Consideremos el caso de Catherine de Courtarval (de una familia muy noble de Maine), esposa de un héroe de la Revolución en Génova, François Bonivard (que se hizo famoso gracias a la obra de Byron *El Prisionero de Chillon*) y su sirviente, Claude Fatton. Ella fue ahogada por su adulterio y él fue decapitado. Aunque esta sentencia estaba muy de acuerdo con las teorías de Ginebra, en realidad oculta un caso complejo que implica que la severidad tenía más que ver con los antecedentes de las personas y su historial sexual que con el caso de adulterio que se presentaba ante el Tribunal.

Catherine había sido "monja en un convento católico" y se había alejado de "las sombras" para vivir "en la gran libertad y pureza de conciencia bajo la Santa Reforma del Evangelio, en Ginebra". Después tuvo un matrimonio privado con un hombre y tuvo un hijo. Después de cometer el pecado, abandonó Ginebra para regresar al convento "para contaminarse [esta palabra también se usaba para

describir la violación de una mujer y la eyaculación] en las abominaciones papistas". Volvió a abandonar la vida religiosa, cometió adulterio con un hombre en Tours y tuvo otro hijo. Al regresar a Ginebra, se le hizo comparecer ante el Consistorio, se le hicieron advertencias, se le entregó a las autoridades seculares y fue desterrada. Después de muchas súplicas, se le permitió regresar a la ciudad. Entonces se casó con Bonivard (que antes había sido prior y que supuestamente comprendía la situación de Catherine). Bonivard tenía más de sesenta años de edad y era "impotente". Ella abusó de su bondad y malgastó su dinero. Empezó la relación con Claude; tuvieron relaciones sexuales en repetidas ocasiones y no eran especialmente circunspectos en su comportamiento. Ella encontró para él un puesto de aprendiz (el Tribunal estaba consciente de su juventud) y se encontraron nueve cartas en las que ella le prometía casarse con él si Bonivard fallecía. Catherine dijo también que había estado casada durante poco tiempo con Robert Gradin, quien había muerto en Lausanne, y que su único hijo legítimo había muerto a los pocos días de nacido sin haber sido bautizado. Finalmente, confesó que su padre era sirviente de "Mon. D'Alençon, primer esposo de la Reina de Navarra".

Los antecedentes de Claude eran menos espectaculares pero también fueron perturbadores para el Tribunal. Era el hijo bastardo de un sacerdote de Borgoña. Había sido monje Agustino en su aldea natal, donde confesó que había cometido adulterio con algunos de los feligreses. Había robado 20 francos del monasterio (donde él era comisionado) y había defraudado a su tía pues la obligó a darle otros 16 francos (diciendo que iba a estudiar letras en París) lo que permitió que él y un amigo suyo viajaran a Ginebra. También confesó que habían iniciado una demanda que difamación contra una recamarera de nombre Barbe le Bois,

para desacreditar cualquier acusación que ella pudiera hacer contra ellos.

Todas estas confesiones hacen al caso considerablemente más complejo e impactante que un simple caso de adulterio entre un sirviente y la esposa del patrón. La combinación de su dudosa adhesión al protestantismo, sus repetidas aventuras sexuales, el robo y el escándalo, convenció al Tribunal de que se requería un castigo ejemplar. Finalmente, la confesión de que Claude solía rasurar los genitales de Catherine, dejo estupefacto al Tribunal. Catherine dijo que ella había aprendido a hacer eso "en el convento". Quizá no es sorprendente que ella haya sido ahogada como castigo y que él haya sido decapitado, su cuerpo expuesto en el patíbulo y su cabeza clavada en un lugar cercano.

Finalmente, como en el caso de las relaciones sexuales antes del matrimonio, la mera apariencia de conducta inapropiada o de demasiada familiaridad con un miembro del sexo opuesto, podía causar un escándalo y precipitar un caso. Pierre Bouloz, un trabajador pobre, y su esposa Thevena Jaccod fueron arrestados en 1562 por permitir que otro trabajador compartiera su cama una noche en un lugar que estaba en construcción en la mansión rural de Mon. Lullin (un político importante). Al principio, el esposo se había acostado en medio, pero ambos se levantaron al baño durante la noche y el arreglo inicial no se conservó, de modo que el joven acabó acostado junto a Thevena. La pareja fue desterrada por imprudencia.

Ese trato no estaba reservado sólo para los trabajadores pobres. Pierre du Perril, director del hospital general de Ginebra, fue condenado por tratar con demasiada familiaridad a Georgea Martin, esposa de Claude Clerc (un ciudadano que era carnicero y un adúltero confeso, véase su

caso en páginas anteriores): Los dos admitieron que se habían conocido desde niños. A menudo hablaban y socializaban visitándose en sus casas. Cuando a ella se le preguntó "si sabía que estaba prohibido que este tipo de amistades continuaran entre personas de diferentes clases, y si alguna vez se le habían hecho advertencias al respecto, ella respondió que "él no era de una clase superior". Georgea admitió que en una ocasión la esposa de Pierre (Elizabeth Pathey) la había llamado "ramera" en la calle, pero que ella había respondido diciendo que era "tan mujer como ella". Se les obligó a pedir disculpas en público y se les envió al Consistorio para recibir admoniciones. Además, él fue despedido de su puesto y se le advirtió que si alguna vez volvía a casa de Georgea, sería arrestado y acusado de adulterio, sin importar si éste ocurría o no en realidad.

Lo que uno entiende, a partir de estos casos tomados en conjunto, es que la teoría y la práctica a menudo varían en forma dramática. Los casos se seleccionaron por una razón. Vienen de un lugar: Ginebra, y de un periodo: el del predominio de Calvino en esta ciudad, conocido por toda Europa en el siglo XVI por su fervoroso ambiente religioso y su aplicación rigurosa de estándares morales de alto nivel. Pero incluso aquí el simple punto de vista del adulterio como un crimen grave por el que se castigaba duramente a las mujeres, y aún más a las relaciones sexuales con sirvientes domésticos, puede ser demasiado elemental. En la mayoría de los casos, en Ginebra y en todas partes, la aplicación de la justicia era mucho más *ad hoc* y relacionada con la "situación". Es decir, se tomaban en cuenta las circunstancias específicas de la relación adúltera, el historial sexual de los acusados, sus puntos de vista religiosos, su nivel económico y político, su edad y su ocupación. Todo esto formaba una compleja ecuación que tenía como resultado un veredicto. La justicia era más que una simple

aplicación de leyes y teorías morales. Con frecuencia era una negociación en la que participaban jueces, acusados, los diversos factores que se acaban de mencionar, y la comunidad en general. Muy a menudo, la ley (estrictamente hablando) y las opiniones religiosas tenían un papel mucho más significativo.

Debemos considerar un último tipo de adulterio antes de llegar a una conclusión. La bigamia era adulterio, por definición, pero también contenía el elemento de premeditación y perjurio, lo que la hacía especialmente ofensiva para las primeras sociedades modernas. Además, dañaba el corazón mismo del honor individual y familiar, y también la reputación de la comunidad en general. Especialmente después de la reforma protestante, había dos cargos de los que ninguna sociedad habría querido que sus oponentes la acusaran: la tolerancia ante la poligamia o puntos de vista religiosos que normalmente se relacionan con matrimonios múltiples, o lo que se conocía como Anabaptismo.

Conrad Ricaud y Madeleine Cavin fueron arrestados por bigamia en 1561. Ella admitió abiertamente que se había comprometido con Conrad mientras su difunto esposo todavía estaba vivo. Él inicialmente había solicitado la mano de su hija, pero cuando ella se la negó, le propuso matrimonio a ella. Ambos admitieron que habían tenido relaciones sexuales en una ocasión antes de llegar a Ginebra. Conrad había sugerido que se mudaran a la ciudad (de donde antes se le había desterrado por sospecha de adulterio pero después se le había admitido de nuevo), de tal manera que "los magistrados pudieran divorciarla de su marido que le hacía la vida imposible". Ella creyó esto "pues se le aconsejó mal y se le enseñó mal". Él supuso, después del hecho, que se otorgaría el divorcio, pues para

entonces el esposo ya había muerto y había sido un "fornicador y un disoluto". Entonces su crimen sólo habría sido un acto de "anticipación". Colladon pensó que éstas sólo eran excusas y decretó que se les azotara y se les desterrara bajo pena de volver a recibir azotes; la sentencia se aplicó debidamente.

El caso (también de 1561) contra el ciudadano Claude Plantain y una pareja (Maurice Gaillard y su esposa, Françoise Pommière) fue grotesco. Claude fue arrestado por estar comprometido con dos hermanas al mismo tiempo. Los Gaillard sabían del arreglo y también se les enjuuició. Las dos hermanas estaban bajo la custodia de los Gaillard y de la hermana menor de Françoise. A Claude se la había ofrecido la mano de la hermana mayor (Clauda) pero dijo que prefería a la menor (Jannaz). Les dijo que Clauda era "demasiado gorda y demasiado vieja". El juez los desterró a todos bajo pena de ser azotados.

Dos años antes (1559), Charles Fournaut había intentado utilizar el punto de vista protestante sobre el divorcio en su defensa. Se le arrestó por adulterio e intento de bigamia. Había llegado a Ginebra después de convertirse al protestantismo y de comprometerse con Tomasse de Reancourt, una empleada doméstica. Varios otros refugiados religiosos de Rouen, su cuidad natal, testificaron que ya estaba casado y que su esposa aún vivía. Sin embargo, argumentó que ella había cometido adulterio cuatro años antes, que "había violado sus promesas matrimoniales y le había contagiado una grave mal [una enfermedad venérea]". Los jueces aceptaron su versión de los sucesos y notaron, en particular, el fervor de su conversión ("que él había jurado solemnemente"). Sin embargo, se le humilló públicamente, se le hizo desfilar por las calles con una antorcha y se le desterró bajo pena de ser azotado. Este caso nos da cierta idea de lo difícil que era escapar del pasado.

Como han mostrado muchos otros casos, en un periodo en que la movilidad podría ser inesperada, lo cierto era que uno casi inevitablemente se encontraba con un "vecino", sin importar dónde fuera.

En 1558, Humbert Maniglier también había intentado argumentar que el adulterio de su esposa había destruido su matrimonio. Sin embargo, cuando se le presentó una carta del Consistorio de la aldea de Moudon, que estaba bajo el control de Berna, tuvo que admitir que "no había conseguido el divorcio en un tribunal ni en el Consistorio". En cartas subsecuentes, las autoridades de Moudon refutaron sus acusaciones y dijeron que su primera esposa era "una mujer de buena reputación y honor" que había vivido "honestamente y sin escándalos" desde que Maniglier la había abandonado. Lo que es interesante al comparar este caso (claro de abandono) y el de Fournaut (cuya esposa era una adúltera), es que el castigo fue casi idéntico. Maniglier también fue humillado en público, se le hizo desfilar por las calles (con una mitra en la cabeza, no con una antorcha) y después se le desterró (bajo pena de muerte). En la práctica, estos castigos fueron iguales.

Aunque el apelar a las creencias protestantes sobre el divorcio no resultara eficaz, siempre existía la posibilidad de utilizar los puntos de vista tradicionales sobre los "matrimonios privados". En 1566 Clauda Simon fue enjuiciada por estar comprometida con dos hombres (François Mercier, abogado, y Jean Baptiste Payari, un comerciante de Cremona). Ambos tenían cierta categoría social. Clauda admitió que había intercambiado regalos y promesas con Mercier, ante testigos. Sin embargo, estaba preocupada porque él tal vez no tenía la autorización de sus padres y argumentó que todo el acuerdo (promesa de matrimonio) era condicional. Su madre (Jeanne le Piccard, viuda de Jacques Simon), una tía (Anne Perrin, esposa de Antoine

Bertholet), Jehanton de Bois y Bartholomy Joural habían sido testigos del acuerdo, incluyendo la conversación relacionada con la dote de la novia. Todos estuvieron de acuerdo en que el compromiso era en parte condicional. Para cuando Mercier consiguió el permiso de sus padres, Clauda ya se había comprometido con Payari, el comerciante italiano.

Colladon intentó resolver esta compleja situación de acuerdo con los esfuerzos del clero y la burocracia para poner al matrimonio bajo el control de la Iglesia y el Estado. Argumentó que el compromiso era enteramente condicional y, como los decretos municipales no reconocían las promesas condicionales, carecía por completo de validez. Para cuando este compromiso llegó a tener validez, ya se había iniciado una segunda negociación, por tanto, las conversaciones y las promesas hechas a Payari eran las únicas que eran totalmente válidas. Clauda debería ser castigada, no debido a la complejidad de los tratos, sino por seguir en contacto con Mercier. Además, se le obligaría a declarar ante el Consistorio que sus tratos con Mercier carecían por completo de validez y que ella en realidad se iba a casar con Payeri. Además de aceptar estos términos, el tribunal la encarceló durante tres días.

Estas sentencias indulgentes frustran el potencial de la ley. En 1567, Bastian de la Costa (de Génova) fue arrestado por bigamia. A pesar de sus esfuerzos por afirmar que su primera esposa había sido "una ramera" y "por lo que él había escuchado" ya había muerto, el Tribunal descubrió que estaba viva y que era una mujer honesta a la que él había abandonado, lo mismo que a su hija, sin razón alguna. Después de trabajar en Milán, Estrasburgo y Basilea (aquí se nota de nuevo su movilidad) se estableció en Zurich. Allí estuvo importunando constantemente a una chica. Nueve meses antes del juicio, se mudó a Ginebra porque según expresó se sentía atraído por la Iglesia italiana de

esta ciudad. Tres meses después de su llegada se casó con "una mujer honesta y virtuosa que era viuda". De la Costa había visto personas que lo habían conocido en Génova o en Zurich, las cuales pudieron presentar su testimonio sobre su vida disoluta y su matrimonio anterior. Para evitar que se le reconociera, había intentado mudarse de sus habitaciones cerca de la catedral, en el centro de la cuidad, a St-Gervaise (el suburbio al otro lado del río). Además, en dos ocasiones había intentado escapar de prisión pues sabía que en Ginebra "la bigamia se castigaba con la muerte, aunque en Génova sólo merecía varios meses en prisión". Debido a sus infamias en general y por el grave engaño a Hilaire, su esposa de Génova, (quien suplicó por su vida ante el Tribunal), fue decapitado.

Sería un error suponer que las teorías legales se aceptaban sin cuestionamiento alguno. En la práctica, la forma en que los tribunales se encargaban del adulterio y otros crímenes sexuales entre hombres y mujeres no sólo era más compleja de lo que la ley podía implicar, sino que también había quienes discutían pidiendo un enfoque totalmente distinto. Por ejemplo, ya en el siglo XVI, Montaigne argumentó que "la costumbre" era una restricción dañina en lo que concierne a la búsqueda del "conocimiento y el placer puros". Incluso antes, los escritos utópicos del Renacimiento habían descrito sociedades donde hombres y mujeres vivían en el amor y la inocencia, no de acuerdo al "honor". Se consideraba que el honor era el producto artificial fabricado a nivel cultural por las costumbres y las opiniones, y que en realidad era un tirano.

Para finales del periodo que estamos estudiando, los pensadores de la Ilustración estaban agregando otro estrato a la discusión. Al cambiar al concepto de que el matrimonio debía basarse en el afecto (verdadero apego emocional),

hubo un creciente énfasis en la pareja como unidad. Para muchos, se trataba ante todo de una unidad económica que tenía un papel integral en la sociedad en general, en su avance y en su estabilidad. En particular, los economistas del siglo XVIII argumentaban que el castigo por adulterio y fornicación no se basaba en primer lugar en en la piedad, sino en la necesidad de apoyar el crecimiento legítimo de la población, pues este crecimiento era parte esencial de la expansión económica y del incremento de la riqueza. El matrimonio, y en especial la monogamia, debían fomentarse ya que las mujeres célibes y las prostitutas no eran "reproductoras eficientes". Las prostitutas eran ineficientes pues podían tener relaciones sexuales con diez hombres pero no podían producir diez hijos. Es interesante que nunca hayan llegado a la conclusión de que la poligamia (un hombre fecundando a dos o más mujeres) produciría un incremento de población aun mayor.

Por lo tanto, a finales del siglo XVIII, además de las imágenes nuevas del género y el sexo, se encontró un nuevo fundamento para mantener, mediante leyes estrictas, el *status quo* en lo referente al sexo. Y así, Adam Smith, el gran exponente de la libertad *laissez-faire* en cuanto a los negocios, dijo lo siguiente sobre el adulterio femenino:

> Una ofensa a la castidad causa una deshonra irreparable. Ninguna circunstancia, ninguna tentación, puede usarse como excusa; ningún pesar, ningún arrepentimiento puede repararla. Somos tan escrupulosos a este respecto que incluso una violación deshonra, y en nuestra imaginación la inocencia de la mente de la víctima no puede limpiar la corrupción de su cuerpo.

Robert Malthus aumentó la carga que pesaba sobre las mujeres y fortaleció los argumentos religiosos tradicionales relacionados con la demografía, argumentando que cualquier forma de anticonceptivo era una acción incorrecta, pues inhibía el crecimiento de la población. Los escritores llegaron a sugerir la frecuencia de las relaciones sexuales en el matrimonio. Daniel Rogers, en su obra *Matrimonial Honour* (1642), sugería que una vez a la semana era apropiado. Al combinar el rechazo del protestantismo a la abstinencia en el matrimonio por razones piadosas, el rechazo a los anticonceptivos y a las nuevas ideas que fomentaba la economía, junto con las creencias religiosas preexistentes, el Siglo de las Luces difícilmente comprobó ser una experiencia liberadora para las mujeres, pues lo único que enfatizaba era la libertad a nivel individual.

Aunque se escuchaban voces que eran eco de la oposición de Montaigne a las costumbres, estas voces expresaban ideas que en la actualidad todavía nos parecen falocéntricas. Así, cuando Bentham dijo que la sodomía era mejor que la prostitución o la masturbación, y que las leyes inglesas sobre sodomía a finales del siglo XVIII traían a la memoria la Inquisición Española, ciertamente no estaba a favor de la liberación sexual femenina. Por el contrario, es totalmente apropiado terminar este capítulo con algunas citas que enfatizan el hincapié con que se insistía en la castidad femenina.

En 1792, un tratado anónimo, *The Evils of Adultery and Prostitution*, decía; "El creciente libertinaje de la época actual, y la tolerancia hacia el adulterio y todo tipo de desenfreno, introduce una corrupción generalizada en las costumbres". John Blunt, en su obra *Man-Midwifery Dissected* (1793), condenó con firmeza la unión de sexos fuera del matrimonio, y especialmente en la práctica de la ginecología: "Atribuyo los frecuentes adulterios que asolan a nuestro país a la costumbre casi universal de emplear hombres

como parteros". Adam Sibbit (1799) estaba igualmente convencido de que la relajación de los vínculos matrimoniales tenía un impacto desastroso en el país:

> Entre los diversos ejemplos de depravación moral que indican claramente la corrupción de la época en que vivimos, la frecuencia de los divorcios es una característica de la degeneración que nos alarma tanto hoy en día... El crimen del adulterio parece prevalecer a tal grado que amenaza la existencia misma de la sociedad.

Podemos estar seguros de que no se refería a los adulterios de los hombres. La castidad femenina siguió siendo un factor importante y explica por qué un año más tarde, este mismo autor dijo: "En todas las naciones, los modales de las mujeres han llegado a su punto más alto de corrupción justo antes de la destrucción de esa nación".

3. Prostitutas y perversión del sexo para obtener utilidades

Tal vez sería fácil creer que las actitudes que se han tenido hacia la prostitución en tiempos recientes han estado presentes durante casi todo el periodo en que ha existido esta profesión. La moral cristiana parece ser tan clara en muchos aspectos de la sexualidad, que podríamos llegar a pensar que no haya existido un enfoque distinto hacia la prostitución. Podríamos tener la certeza de que las sociedades del Renacimiento y el Siglo de las Luces constantemente persiguieron y enjuiciaron tanto a las prostitutas como a sus clientes. De hecho, éste no es el caso. Ciertos aspectos específicos de la cultura moderna en sus inicios hicieron de la prostitución un factor necesario, por no decir atractivo, para muchas autoridades del

gobierno. Como contraste, diversos movimientos religiosos (por ejemplo la Reforma protestante y las órdenes religiosas católicas) definitivamente se oponían a cualquier tolerancia de este tipo de conducta.

Las sociedades de finales de la Edad Media y principios de la era moderna se enfrentaban a diversos problemas. Lo más importante es que el sistema para formar obreros calificados se basaba en las etapas de aprendiz, jornalero y maestro. Un trabajador empezaba a aprender un oficio en su comunidad bajo el tutelaje de un maestro. Por general, estos aprendices de hecho vivían en la casa, el taller y los edificios anexos del maestro y su familia (que normalmente incluían a las hijas de familia y a las sirvientas). Era relativamente fácil mantener a raya a los aprendices, ya que se les podía despedir, y su deseo de evitarse la vergüenza ante su familia servía como freno a su conducta. La mayor amenaza sexual que representaban los aprendices eran las relaciones sexuales entre ellos, debido a que compartían camas y habitaciones, o con las empleadas domésticas o las mujeres más jóvenes de las familias.

En la segunda etapa de su formación, el trabajador se convertía en jornalero. Como tal, se le exigía salir de la casa de sus padres y dedicar cierto tiempo a trabajar con varios maestros en otros lugares. De nuevo, algunos jornaleros vivían con sus maestros. Sin embargo, los jornaleros eran muy diferentes de los aprendices. La mayoría de los aprendices todavía no tenían veinte años mientras que los jornaleros rebasaban esta edad. Además, muchos jornaleros se hospedaban en grandes dormitorios administrados por las uniones u oficios para los que se estaban entrenando. Muy a menudo se organizaban formando "sociedades de jóvenes" (llamadas *Abbeys* en los países de habla francesa), que en realidad, no eran otra cosa que bandas.

A las sociedades de finales de la Edad Media y principios de la Era Moderna les resultaba muy difícil controlar el comportamiento de estas "sociedades de jóvenes". Solían ser ruidosos, se emborrachaban y se metían en peleas. Además estaban llenos de testosterona y de deseo sexual. De hecho, se temía que estos jóvenes, actuando como bandas, violaran en grupo a mujeres respetables, especialmente vírgenes, en las calles. Y según se corrobora en los registros, estos temores no eran infundados. Asimismo, se preocupaban aún más por la posibilidad de que los jornaleros (que vivían solos en los dormitorios) pudieran tener sexo entre ellos (sodomía). Esto era más probable en ellos que en los aprendices (que vivían bajo la mirada vigilante de sus maestros y sus familias). Según la ley, un jornalero no podía casarse antes de alcanzar la categoría de maestro y esto significaba una amenaza continua y creciente, pues en la práctica, significaba que los jóvenes no tenían esperanza de casarse hasta después de haber cumplido los 30 años.

Por todas estas razones, las prostitutas parecían la respuesta ideal al problema. Se protegía la virtud de las mujeres respetables, se liberaba la agresión sexual masculina y la sexualidad de los varones se canalizaba de manera "apropiada" (es decir, heterosexual) y no a hábitos de sodomía. Incluso en 1796, William Buchan en su obra *Observations Concerning the Prevention and Cure of Venereal Diseases*, dijo que eliminar la prostitución simplemente impulsaría a los hombres a caer en brazos de otros hombres. En consecuencia, la mayoría de las ciudades y poblaciones a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, o bien, toleraban los prostíbulos o de hecho los facilitaban para el "bien común". Además de reducir el problema que representaban los jornaleros, estas prostitutas proporcionaban una opción aceptable en las aventuras sexuales de los hombres casados, pues representaban una actividad sexual que no

planteaba una amenaza grave contra la unidad familiar (que se consideraba la base socioeconómica de la sociedad). De hecho, una ciudad como Dijon (en el Renacimiento) construyó un gran edificio con muchos dormitorios, cada uno de los cuales tenía una chimenea de piedra, para el uso de las prostitutas y sus clientes.

Sin embargo, este enfoque tolerante, o mejor dicho pragmático, fue objeto de críticas. Muchas órdenes religiosas católicas, en especial los franciscanos, atacaron esta obvia decadencia sexual antes de la Reforma protestante, pero incluso ellos, a menudo estaban más preocupados por la tolerancia implícita de la sodomía entre hombres solteros y jóvenes adolescentes. Con la Reforma protestante el ataque a la laxitud sexual fue mayor, aunque no necesariamente se concentraba en la prostitución. Al principio, la mayoría de los reformadores se preocupaban más por la sexualidad de los sacerdotes, monjes y monjas de la Iglesia católica, que supuestamente eran célibes. No obstante, resolvieron esto elogiando el papel del matrimonio, también enfatizaron la necesidad de transformar a las mujeres que trabajaban en los burdeles en esposas y madres "respetables". Algunas ciudades protestantes alemanas ofrecieron incentivos monetarios a los hombres que estuvieran dispuestos a casarse con prostitutas "reformadas".

El ataque contra la prostitución por parte de las autoridades no logró gran cosa. El protestantismo, y a la larga el catolicismo de la Contrarreforma, cerraron la mayoría de los burdeles o los obligaron a actuar clandestinamente. Las mujeres que habían trabajado en los burdeles y habían recibido en ellos cierta comodidad y protección, fueron lanzadas a las calles o a cuartos que ellas rentaban a nivel individual donde se consideraba que eran más vulnerables a la extorsión y al abuso. Para eliminar la prostitución, se

requería un método de convencer a los hombres para que evitaran a las prostitutas.

La ciencia médica proporcionó la respuesta, aunque con ella no se lograron grandes resultados. A finales de la década de 1490, Europa occidental se vio asolada por un mal de proporciones tremendas: las enfermedades venéreas (que por lo común se equiparan con la sífilis moderna, aunque este punto de vista no necesariamente es convincente). A diferencia de las enfermedades venéreas de nuestros días, estos males desfiguraban a sus víctimas en sus etapas iniciales y en poco tiempo les causaban la muerte. Las llagas sangrantes eran impresionantes y normalmente los tratamientos que se prescribían (dosis de mercurio) eran tan letales como las llagas. Aunque es cierto que en sus inicios la medicina moderna era inadecuada ante los desafíos que enfrentaba, fue capaz de atribuir esta enfermedad a la actividad sexual. Casi de inmediato, la nueva enfermedad se relacionó con las actividades sexuales ilícitas y las sociedades respondieron de manera apropiada. En 1546, Enrique VIII ordenó que se cerraran todos los baños públicos (Stewes), donde muchas prostitutas ofrecían sus servicios después de la clausura de los burdeles. Para 1560, y con la llegada de la Reforma protestante a Escocia, los edictos escoceses ordenaron el exilio de todas las prostitutas.

Muchas de estas reacciones son paralelas a las primeras respuestas ante el VIH y el SIDA (por ejemplo, la clausura inmediata de los baños sauna en San Francisco). Además, aunque las enfermedades venéreas se relacionaban con la actividad sexual, había una creencia generalizada de que podían contagiarse bebiendo del mismo vaso, o a través de utensilios, sábanas, ropa y sanitarios (como también se creyó en el caso del VIH y el SIDA). Los médicos apoyaban esta creencia. Ciertamente parece que la enfermedad podía contagiarse a los bebés al amamantarlos. Esto significa que

podían señalarse dos grupos como responsables del contagio de estas enfermedades: las prostitutas y las nodrizas. Por lo tanto, no es sorprendente ver que esto se utilizara en las campañas moralistas contra la prostitución y el uso de nodrizas. Así, los ministros y moralistas tuvieron en sus manos un arma valiosa como parte de su arsenal contra estos grupos.

Pero no sólo se trataba de ver simplemente a las prostitutas y a las nodrizas como conductoras de la enfermedad. Se les consideraba su *fuente*. Las mujeres enfermas pasaban la enfermedad a los hombres, considerados como *víctimas*. Esto se clarifica con un caso que data de la década de 1630 pero que se repitió a lo largo de los años, incluso hasta el siglo XIX (y que John Marten enfatizó en su obra sobre enfermedades venéreas en 1708). La traducción hecha por Thomas Johnston de la magistral obra de Ambroise Paré sobre medicina, señalaba que un hombre había cedido ante la insistencia de su esposa de contratar una niñera que le ayudara a amamantar a su hijo porque ella tenía poca leche. Contrató a una mujer que aparentaba tener una moral recta. Por desgracia, estaba enferma. Al amamantar al niño le contagió la enfermedad; más tarde, el niño contagió a su madre cuando ella pudo amamantarlo. Mediante relaciones sexuales, ella transmitió la enfermedad a su esposo y él más tarde infectó a otros dos de sus hijos pequeños con quienes a menudo compartía la cama (y por lo tanto, las sábanas). Por ser condescendiente con su esposa y aceptar la práctica de contratar a una nodriza, permitió la destrucción de su familia. Los ministros y moralistas en general condenaban el uso de nodrizas como una práctica poco maternal, y las autoridades médicas la consideraban peligrosa.

Cualquier lugar que frecuentaran las "mujeres de la vida fácil" podía considerarse como foco de infección. William Cowes, que escribió en 1596, dijo: "es terrible considerar la

gran cantidad de personas que pueden infectarse en lujuriosas tabernas" y estos lugares eran "nidos que albergan a esas sucias (enfermas) criaturas". Algunos también podían usar la amenaza de la enfermedad con propósitos polémicos o moralistas. Por ejemplo, con frecuencia los escritores y predicadores protestantes advertían a sus seguidores del peligro que representaban los católicos "célibes" que utilizaban el confesionario como un sitio donde era fácil seducir a las mujeres y, por consiguiente, esparcir la enfermedad. Un tratado anónimo de 1680, titulado *The Whore of Babylon's Pockey Priest* es un ejemplo entre muchos.

No obstante, esto podría hacer pensar a algunos lectores que estas mujeres eran simplemente el medio por el que se contagiaba la enfermedad. Sin embargo, las autoridades médicas entendieron la situación de manera muy distinta. En primer lugar, era una enfermedad que se transmitía mediante el sexo ilícito. Una mujer casada casta no podía infectar a su esposo (pero la mujer que amamantaba a los hijos de otras se dedicaba a la práctica de ser nodriza y sufría las consecuencias). David Sennert, una importante autoridad médica, escribió (en 1673): "La verdad es que los hombres entran en contacto con este mal a través de las mujeres que están infectadas, pues al calentarse el útero en el acto sexual se elevan vapores desde los humores malignos del útero, que el pene del hombre absorbe". Thomas Needham dio una explicación similar en 1700: "Las llagas de la mujer enferma evidentemente imprimen su carácter maligno en los genitales de sus compañeros del sexo opuesto". El comentario de Needham resume a las mil maravillas este punto de vista. La mujer de la vida fácil, o prostituta, estaba enferma, mientras que el hombre sólo era un compañero sexual aparentemente inofensivo. Gideon Harvey expresó un punto de vista distinto en 1672; él argumentaba que la mayoría de las prostitutas eran "frígidas", es

decir, que no se excitaban con el sexo debido a su falta de interés en el acto sexual. Por lo tanto, sus úteros no se "calentaban" lo suficiente para dar vida a la enfermedad. Sin embargo, incluso él advirtió que un hombre atractivo podría estar en peligro si la prostituta llegaba a excitarse durante el acto sexual.

Mientras estos hombres escribían, el mundo de la medicina conoció otra teoría sobre la enfermedad que identificaba a las epidemias con las malas costumbres en general, y con las prostitutas en particular. Nicolas de Blegny, cuya obra tradujo Walter Harris al inglés en 1670, y que se popularizó en 1684 en la publicación *A New Method of Curing French Pox,* introdujo refinamientos a las teorías existentes. Como normalmente se consideraba que las mujeres eran "frías", hubo muchos problemas relacionados con la teoría del "útero caliente". Además, la creciente popularidad de los enfoques químicos a la medicina (por ejemplo, el uso de dosis de mercurio para tratar enfermedades venéreas) indicaba que se necesitaba una nueva teoría.

En la opinión de de Blegny, la enfermedad en realidad se producía en el útero de las mujeres de la vida fácil. Como tenían relaciones sexuales con varios hombres, sus úteros eran depósitos del semen de varios hombres. Este semen se conservaba, se mezclaba, se pudría y se fermentaba, debido al calor del útero de la mujer. Al "adulterarse" así este semen (las connotaciones morales y químicas de la palabra eran obvias), se producía un nuevo compuesto dañino: la enfermedad venérea. Cualquier hombre que introdujera su miembro viril en un útero enfermo, y que le aplicara calor (sexo), forzosamente llegaría a infectarse. Por lo tanto, la defensa más segura era la fidelidad matrimonial o la castidad, dependiendo del estado civil del hombre en cuestión.

Estas teorías médicas, acompañadas de ataques más generalizados contra la inmoralidad por parte de ministros y reformadores, produjeron una manera de ver la prostitución que poco a poco la equiparó con la sodomía. Unos cuantos ejemplos son suficientes para ilustrarlo. En 1714, Richard Boulton escribió: "Cuando una mujer tiene relaciones sexuales con diferentes hombres, *se pervierte el curso de la naturaleza* y el semen se fermenta convirtiéndose en infección". Años más tarde en ese mismo siglo (en 1776), el capellán William Dodd, en un sermón dirigido a las prostitutas "reformadas" y a los beneficiarios del hospital Magdalen de Londres, dijo: "cada hombre que reflexiona sobre la verdadera condición de la humanidad, debe saber que la vida de una prostituta común es tan *contraria a la naturaleza* y a la condición del sexo femenino como las tinieblas son contrarias a la luz. Aunque yo agregué el énfasis utilizando letra cursiva, el lenguaje se acerca mucho al que se utilizaba para describir a la sodomía como un "crimen contrario a la naturaleza". Finalmente, a principios del siglo XVIII en Londres, a los hombres afeminados que a menudo vivían y vestían como mujeres, se les empezó a dar el apelativo de "mollies", una palabra de jerga cuyo significado original era "ramera".

Aunque éstas fueron las teorías sobre la prostitución y sus respuestas a ella, es esencial analizar los juicios de prostitutas y mujeres "lujuriosas". De nuevo, debido al carácter excepcional de sus registros criminales en los tribunales durante todo el periodo que abarca el Renacimiento y el Siglo de las Luces, Ginebra proporciona una gama extraordinaria de casos relacionados con la prostitución. Uno de los más espectaculares ocurrió en 1566, sólo dos años después de la muerte de Calvino, y bajo el ministerio de Beza.

En Marzo, Louise Maistre fue arrestada por múltiples adulterios y fornicaciones. Tenía antecedentes problemáticos que al parecer la llevaron a la prostitución. Su primer esposo, Jean-Jacques Bonivard, era dueño de la taberna Perro Verde (Green Dog) y panadero de profesión. En 1550, él y Louise fueron llevados ante el Consistorio y ante los tribunales por "tener una casa de desórdenes", lo que en Ginebra significaba discordia doméstica, y que en este caso incluía violencia física contra Louise. En 1558 ella y otras personas fueron arrestadas por tener tratos con los oponentes políticos de Calvino que habían sido exiliados. Su segundo esposo, Jean-François Cugnard, también tuvo un historial conflictivo. En 1546 había sido arrestado por perturbar la paz, pero fue liberado debido a su juventud (posiblemente era sólo un adolescente). También había tenido tratos con los oponentes políticos de Calvino. En los meses y años posteriores a la ejecución de Louise (en diciembre de 1566, en 1569 y en 1571), fue arrestado por robo y por llevar una "vida disoluta". En conjunto, estos juicios revelaron que Louise había vivido en la pobreza y en circunstancias violencias.

Louie Maistre tuvo numerosos clientes y se sabe mucho de ellos. De hecho, este caso proporciona una visión interesante del "punto vulnerable" de la sociedad de Ginebra en los inicios de la Era Moderna y en el periodo más intenso de "moralidad" calvinista en la ciudad. Guillaume de la Fin confesó que había tenido relaciones sexuales con ella hacía diez o doce años, cuando ella fue a verlo para comprarle vino. Ella dijo que no tenía dinero pero sugirió que "si él valoraba otra cosa y nunca había tenido a una mujer" ella podía sugerir otra forma alternativa de pago. Él estuvo de acuerdo e hizo lo mismo al día siguiente, pero aseguró que nunca más volvió a hacerlo, que fue lo que también ella testificó. Dos años antes, Guillaume había sido encar-

celado por golpear a su esposa y permitir que el pretendiente de su hija se hospedara con la familia. Un año después del juicio de Louise, se le castigó por difamar a un comerciante importante de Ginebra, François de Chasteauneuf, y por cobrar un interés excesivo por el préstamo de una cantidad considerable de dinero, lo que implica que tal vez estaba relacionado con los pobres, pero que él no carecía de medios.

El segundo amante de Louise, Charles Goulaz, era un ciudadano, hijo de un magistrado prominente. Él admitió que anteriormente había sido castigado por los tribunales por ser padre de un hijo bastardo (pero no con Louise). Por tener relaciones con Louise, se le cobró una multa y se le encarceló seis días "a pan y agua" (un castigo que también recibió Guillaume de la Fin). Varios años antes del juicio de Louise, Goulaz y otros habían sido enjuiciados por bailar en una boda. François Clerc, otro ciudadano, pagó una multa similar pero estuvo nueve días en prisión por sus relaciones con Louise, dieciocho años antes. En otros aspectos, su registro parece impecable y podemos suponer que su mayor castigo fue por haber ocultado su crimen durante tantos años.

Jean Losserand, el viejo, un ciudadano naturalizado, admitió que había tenido relaciones sexuales con Louise en dos ocasiones hacía más o menos trece años, después de la muerte de su esposa, y que más tarde le había dado algo de dinero. Tuvo que admitir que en ese entonces Louise estaba casada, de modo que técnicamente esto había sido adulterio. Por su crimen, también estuvo seis días en prisión y pagó una pequeña multa. Más tarde, ese mismo año, fue puesto en el cepo durante dos horas por perjurio en un caso de incesto relacionado con Jean Rivet y su cuñada. El ciudadano y soldado Jehanton du Bois admitió, como muchos otros, que había tenido relaciones sexuales

con Louise hacía quince años; una vez en su casa y otra en casa de Louise. Ambos estaban casados y él estaba "muy arrepentido". Su pequeña multa y sus nueve días en prisión parecen mezquinos cuando se considera su historial pasado. En 1542 se le enjuició por negar que Ginebra tuviera autoridad sobre él pues había firmado con una compañía de mercenarios y, por lo tanto, sólo dependía de su capitán. Algo más relacionado con el caso es que, en 1553, había sido padre de un hijo concebido en fornicación.

Jacques de Lonnex, otro ciudadano, dijo que se había acostado con Louise hacía catorce años, antes de que "ella estuviera en el Perro Verde". De hecho, parece que ella sola administraba un burdel a un lado de la posada de su esposo. No se sabe si fue con o sin su conocimiento, aunque esto podría explicar sus problemas maritales, o tal vez fue lo que los causó. Por sus relaciones con Louise, Jacques también fue encarcelado seis días y se le cobró una multa. Además, se le enjuició cuatro veces, de 1559 a 1567, por tener contacto con los oponentes políticos de Calvino. La relación cercana de Louise y muchos de sus clientes con los oponentes derrotados de Calvino podría implicar que la posada servía como punto de reunión para esta facción política de Ginebra.

Otro de sus amantes, Guillaume Messeri (miembro de otra familia de ciudadanos prominentes) también confesó que había tenido relaciones sexuales con ella hacía dieciocho años; antes "de que ella tuviera la taberna". En ese entonces él era soltero, aunque ella obviamente estaba casada. Se le cobró una multa y se le encarceló durante seis días. En el periodo inmediatamente anterior al juicio (1559-62) se le enjuició en tres ocasiones: por tener contacto con los oponentes de Calvino que habían sido exiliados, por bailar (junto con Goulaz, como se mencionó antes); y por comprar propiedades a un menor (es decir, por estafarlo) sin el per-

miso de su tutor. Dos últimos clientes de Louise confesaron haber tenido relaciones sexuales con ella doce años antes. El cuidadano Jean Saultier fue encarcelado durante seis días y se le cobró una multa. En otros aspectos, nunca se había presentado ante los tribunales. El ciudadano Claude Blanchet no gozaba de tal anonimato. Además de ser encarcelado durante seis días y de pagar una multa por sus relaciones sexuales con Louise, en 1551 y en 1557 se le había enjuiciado por fornicación con otras dos mujeres.

Esta descripción bastante extensa de un solo caso tiene el propósito de señalar la hipocresía que existía incluso en la Ginebra calvinista, una ciudad que supuestamente era moral. Precisamente cuando Knox elogiaba a Ginebra como la más cristiana de las ciudades que jamás había existido, las autoridades municipales estaban cobrando multas y encarcelando durante varios días a figuras prominentes (muchas de las cuales ocuparon puestos de importancia en años posteriores). Por otra parte, Louise fue ahogada por adulterio. Y sin embargo, en todo el sentido de la palabra, todos estos hombres también fueron adúlteros. Como se vio en un capítulo anterior, el "adulterio" de un hombre era una mera fornicación, ya que no tenía impacto sobre la paternidad o la herencia al interior de la familia. Además, tener relaciones sexuales con una mujer "lujuriosa" o con una prostituta era incluso de menor importancia y era preferible a tener sexo con una sirvienta o con una mujer "respetable".

En otras palabras, a pesar de la retórica que brotaba de los púlpitos, muchas de las suposiciones que se tenían antes de la Reforma protestante sobre la utilidad de las prostitutas, continuaron aparentemente vigentes. La diferencia es que la ciudad ya no proporcionaba a sus "rameras" un burdel seguro, sino que las ahogaba como un ejemplo para otras.

Algunos elementos del siguiente caso son incluso más patéticos. En 1567, la ciudad enjuició a Michée Bourgy, originaria de una pequeña aldea cerca de Nyon. Ella había tenido dificultades con el Consistorio de Nyon por "anticipar" su matrimonio. Tenía hijos pequeños y había caído en la prostitución y el robo para mantenerlos. Su madre había sido quemada en la estaca como bruja en 1562, siendo relativamente joven. Ella admitió que había sido prostituta durante cuatro años pero negó haber trabajado en Ginebra, aunque confesó varios robos menores en esa ciudad. A pesar de la tortura, negó haber sido bruja como su madre. Le había gritado al caballo de Jean Clerc por haberse comido sus coles, pero no lo había tocado ni había causado su muerte. Se le condenó por los robos que había confesado y fue ahorcada. No se sabe qué fue de sus hijos.

Incluso años antes de estos dos juicios (en 1543), al inicio de las reformas calvinistas en la ciudad, Andrea Ribaud fue arrestada y "desterrada a perpetuidad" por haber "negociado con la fornicación". Cuando se le preguntó, ella dijo que no estaba segura de por qué se le había arrestado, pero que "indudablemente era por fornicación". Admitió abiertamente que se había vuelto prostituta hacía cuatro años. Había trabajado en los "Stews", pero también había ejercido su profesión en tiendas, establos y otros lugares. Su lista de clientes es impactante: dos sirvientes y un oficinista de Amied de la Rive; un valet de la posada "Tour Perse"; dos hombres cuyos nombres no conocía; un arriero; Pierre des Vignes, Jean de la Chinaz, sirvientes de Jean des Bors (y también el propio Jean); François Lullin y Baltasar Sept; además, todos los sirvientes de André Philippe; los *fils* Pillifray, Ayme Daulnaux, Claude Buttaz, François Deloratel, Claude Conflans y Claude Rolet. Como en el caso de Louise Maistre, sus actividades afectaron a varias familias prominentes (de la Rive, des Vignes, Lullin) pero al parecer

sus clientes pertenecían ante todo al servicio doméstico y no a la ciudadanía.

Jacqueme Barbier parece haber tenido una función similar en la pequeña aldea de Céligny. Fue arrestada en 1562. Durante su juicio se le torturó y al final se le castigó azotándola en privado en la prisión. Había tenido relaciones sexuales durante varios años y (como se confirmó mediante un examen realizado por varias parteras), había tenido al menos un hijo bastardo. Su lista de clientes, que es casi seguro que está incompleta, incluía al menos cuatro hombres (lo que es bastante impresionante, considerando que, incluso en la actualidad, Céligny es una aldea muy pequeña).

En 1570, Jaquemine Chamot tuvo mejor suerte. A pesar de que la torturaron, se las arregló para mantenerse firme y negar todos los cargos que se le imputaban. Se le acusó de varias fornicaciones y adulterios. Al final, se le amonestó severamente y se le liberó. El testimonio más significativo en su contra fue presentado por Antoina Boreguin, sirvienta de Pierre Paccot. Dijo que había escuchado que Jaquemine había permitido que Jacques Chavanne durmiera en la misma cama en que dormían ella y su esposo. Además, otra sirvienta le había dicho que en una ocasión Jaquemine había "decorado las partes pudendas de este caballero como un sombrero de mujer". Finalmente dijo que había hallado al esposo de Jaquemine, Marquet Petex, llorando en una habitación. Él dijo que había encontrado a su esposa con Jean, uno de los sirvientes, "en una cama disfrutando de su mutua compañía". Algo que fue casi igual de impactante fue que todos vieron a Jean Vandel dormirse durante todo el sermón del domingo con la cabeza reclinada en el hombro de ella.

Otro testigo también había escuchado que Petex, el esposo, la había reprendido preguntándole por qué se comportaba

como lo hacía. Ella respondió que él "nunca hacía nada y en realidad no era su esposo ni ella su esposa", lo que implica que él, o bien era impotente o no le interesaba el sexo; ella también le dijo: "Cuando tienes tus aventuras yo no te pido que me des un informe". Se sabía que ella bailaba en las bodas y que cantaba canciones disolutas. También la encontraron encerrada con llave en un cuarto (después de romper la cerradura), con un muchacho de dieciséis años que estaba desnudo. El chico dijo que ella estaba "decorando sus partes pudendas como un gran sombrero". Los demás hombres le dijeron al muchacho que "fuera a refrescarse al río Ródano si estaba tan candente".

Varias características de este caso son muy interesantes. Es muy obvio que esta mujer estaba muy frustrada. Es casi seguro que su esposo era impotente. Las parteras que la examinaron dijeron que "para ser una mujer que había estado casada durante tanto tiempo, apenas si estaba abierta y mostraba poca evidencia de haber estado con un hombre; al examinar la piel que revela si una mujer ha sido desvirgada, encontraron muy poca corrupción, de modo que pensaron que tal vez nunca había tenido relaciones sexuales con un hombre". Lo que empezó como un caso de posible prostitución, parece haberse reducido a un caso de intentos fallidos de adulterio. No sólo no había evidencia de intercambio alguno de dinero, tampoco había evidencia de relaciones sexuales. Por lo tanto, se le amonestó y se le liberó.

Estos casos se han centrado casi en su totalidad en prostitutas. Pero no debemos suponer que los tribunales no se interesaban en las actividades de los hombres que buscaban a las mujeres para tener relaciones sexuales con ellas. Aunque podría ser aceptable que un hombre utilizara a una prostituta "conocida", era algo muy distinto que tratara de inducir a una mujer a una vida de prostitución. La respuesta más severa de los tribunales al hecho de seducir

mujeres "semi-respetables", quedó muy clara para el ciudadano Claude Fichet en 1560. Él encontró a una sirvienta (que anteriormente había sido azotada por las calles) con un hijo bastardo en los brazos y le preguntó: "¿Cuánto cobrarías para tener un hijo como el que llevas en tus brazos? Fue llevado ante el Consistorio y después ante los tribunales. Se le humilló públicamente y fue exiliado durante "un año y un día".

Claude Perrisod y Michée Planchey (esposa de André Tavernier) fueron desterrados a perpetuidad por involucrarse en la prostitución. Se les había visto entrar juntos a una habitación. Algunos vecinos "que se preocuparon" se reunieron y derribaron la puerta. Los encontraron vestidos, pero obviamente involucrados; ambos estaban "muy sonrojados". Claude ya había sido encarcelado y azotado por las calles de la ciudad por adulterio y fornicación. El punto crítico de este caso es que ellos habían empezado a tratarse con demasiada familiaridad pero cuando él le ofreció dinero, discutieron sobre la cantidad que debía pagar. Él ofrecía un *sou* y ella exigía dos. Además de ser desterrados, ella tuvo que acompañarlo cuando una vez más fue azotado por las calles de la ciudad.

En una mezcla de fornicación y prostitución, dos sirvientas demandaron a Marquet de Jussel por ofrecerles dinero o bienes si tenían relaciones sexuales con él. Mya Allemand había trabajado para De Jussel y su esposa durante tres años, pero Claudine Mareschal fue despedida después de unas cuantas semanas. Además, la pareja golpeó salvajemente a Claudine (los vecinos tuvieron que intervenir para salvarla de lesiones graves). Al parecer, la esposa se enteró de las proposiciones que su esposo hacía a las sirvientas, y tal vez quiso limitar su atención a Mya. Además, Marquet dijo que Claudine era una sirvienta terrible. Es obvio que no tuvieron relaciones sexuales, y aunque

las sirvientas recibieron algo de vino, no había evidencia de que se hubiera "logrado" una prostitución. Además, Marquet dijo que sólo les daba vino "cuando la chica tenía su periodo" y por ninguna otra razón. Al final, el tribunal lo encarceló durante seis días y le ordenó presentarse ante el Consistorio.

Dos casos breves señalan los problemas que enfrentaban las mujeres al acusar a los hombres de acoso sexual. Dos mujeres, Janette (esposa de Jehanton Gerdil) y otra llamada Berthe, denunciaron a Louis du Molard, un ciudadano naturalizado, porque trató de inducirlas al sexo ofreciéndoles dinero y regalos. Él declaró que el dinero era "por otros servicios prestados". Los tribunales decidieron que la suma era demasiado grande para tal explicación y lo encarcelaron durante seis días. Nicolarde Bossey no fue tan afortunada. Ella acusó a Abraham Court y a Antoine Chaix, ambos ciudadanos naturalizados, de importunarla y de acoso sexual. La habían besado, habían tocado sus pechos y en general habían tratado de persuadirla. Ella dijo que esto ocurrió mientras sus patrones estaban en el sermón de las ocho de la noche. También admitió que antes había fornicado, tal vez tratando de hacer su acusación más real. Por desgracia, las parteras que la examinaron dijeron que era virgen. Esta revelación y las rotundas negaciones de los dos hombres debilitaron su testimonio. Se le condenó por falso testimonio y fue encarcelada durante tres días.

Finalmente, en 1570, un caso interesante tuvo que ver con un miembro de una de las familias protestantes más prominentes de Francia. Lucas Cop, descendiente de la familia del rector de la Universidad de París que recibió crédito por iniciar un protestantismo abierto en Francia y que fue médico particular de Luis XII y de Francisco I, fue arrestado por acosar a una sirvienta con ofertas de dinero y vino, y también por poseer libros disolutos. En realidad

el caso se centraba en los libros, el más prominente era las obras de Rabelais (*Gargantua* y *Pantagruel* encabezaban la lista), *Les Amours de Roussard* y *Le Courtisan,* muchos de los cuales había conseguido cambiándolos por el *Comentario al Nuevo Testamento* de Calvino e *Institutos Latinos* que se había robado de la biblioteca de Madame de Normandie. Como era estudiante, y probablemente un adolescente, el tribunal se inclinó a ser relativamente indulgente. Se le golpeó con una vara en una gran sala de la escuela superior frente a los demás estudiantes.

Otros casos breves presentan cierta evidencia de los problemas que enfrentaban las autoridades al intentar controlar la prostitución o encargarse del comportamiento que posiblemente llevaría a ella. En 1557, Clauda Cavel (de veinticuatro años) fue encarcelada durante seis días. Esta era la cuarta ocasión que había huido de la casa de su guardián. No quería vivir bajo el control de su hermano pero el tribunal estaba convencido de que llegaría a ser una "libertina". De la misma manera, Georgia Besson fue lanzada de la ciudad por su comportamiento lujurioso. Los jueces estaban convencidos de que era una mujer "lasciva" pero no pudieron encontrar evidencia de que fuera prostituta o culpable de fornicación. Sin embargo, se le castigó porque la encontraron dormida (quizá borracha) en un pesebre cerca de una guardia nocturna.

Un problema mayor para las autoridades era el que planteaban los baños y su moral relajada. En 1558, los jueces de Ginebra enjuiciaron a Pierre Jaquet, François Biolley y Alés Biolley (que administraban los baños de la ciudad) por permitir que hombres y mujeres se bañaran juntos en las mismas tinas. Admitieron que esto iba contra los edictos de la ciudad, pero ellos suponían que estas reglas no se aplicaban a las parejas de casados. Sin embargo, reconocieron que las cosas podían complicarse cuando una pareja

se estaba bañando y alguien más entraba. Pensaban que incluso en ese caso, la situación era difícil pero no inconveniente, ya que la "pareja" era una unidad y por lo tanto, era probable que no ocurriera nada. El Tribunal adoptó la medida de que esto tendía a favorecer la moral relajada y debería dejar de hacerse.

Era incluso más difícil para los magistrados tratar con individuos que simplemente no estaban de acuerdo con la moral presentada por quienes regían a la sociedad. En 1537, inmediatamente después de la Reforma protestante, Jacques Villaret fue arrestado por adulterio y fornicación. Al parecer había llevado demasiado lejos los sermones sobre la libertad de algunos reformadores. Dijo con desenfado que había vivido abiertamente con varias mujeres con las que estaba "casado". No tenía idea de que la fornicación fuera contraria a la ley. Los magistrados le recordaron que como simpatizante del partido del obispo católico que había sido derrotado, sólo se le había permitido regresar con la condición de que viviera honestamente y de acuerdo a los mandamientos de Dios, las ordenanzas de la ciudad y la nueva reforma de la fe". En lugar de eso había mentido, había cometido perjurio, había seducido a varias mujeres incitándolas al adulterio y a la fornicación, y también había prostituido a algunas de sus "esposas". Fue desterrado en forma sumaria (para que encontrara un lugar donde pudiera vivir a su antojo).

Estos casos señalan las dificultades para detener a la más antigua de las profesiones. Incluso en la Ginebra de las décadas de 1550 y 1560, ciertamente una de las ciudades más rigurosamente morales y más supervisadas, la situación no estuvo bajo control. No sólo era difícil descubrir este tipo de comportamiento, sino que además había muchas razones culturales para tolerarlo. La prostitución se encargaba de problemas que surgían de la gran cantidad

de hombres solteros que había, daba a los hombres casados una salida a sus deseos sexuales sin poner en peligro los acuerdos familiares ni los planes relacionados con las herencias. Al final, había demasiados argumentos pragmáticos a favor de la prostitución y había demasiadas mujeres cuya pobreza las impulsaba a ella, aunque sólo fuera temporalmente.

Al final del periodo que estamos estudiando, el enfoque pragmático que surgió antes de la Reforma protestante había empezado a regresar. Después de 1730, la policía de Londres dejó de arrestar a los hombres por seducción. Además, antes de 1750 las mujeres iniciaban la mayoría de los trámites de divorcio en Inglaterra debido a los caprichos sexuales de sus esposos. A partir de entonces, los esposos iniciaban la mayoría contra sus mujeres. (Sin embargo, esta pauta no se repitió en otras partes de Europa.) Asimismo, el número de prostitutas da cierta idea del problema inherente al tratar de eliminar la actividad. De 1785 a 1790, casi 800 prostitutas fueron arrestadas en Londres. La naturaleza "temporal" y oportunista del oficio, que hacía que fuera aún más difícil regularlo, es obvia en la pauta de arrestos en Londres. Cuarenta por ciento de las prostitutas enjuiciadas eran encarceladas en mayo, julio y agosto, cuando se celebraban las grandes ferias en Londres.

Para 1780, uno de los ministros evangélicos más importantes, había llegado a la desesperación. Aunque había tenido mucho éxito con las casas para reformar y corregir prostitutas, llegó a convencerse de que ésta no era la respuesta. Tampoco creía que un incremento en los enjuiciamientos y arrestos de prostitutas eliminaría la profesión. Llegó a la conclusión de que el problema no estaba en el aspecto relacionado con la oferta, sino en el relacionado con la demanda. Su solución fue requerir que se obligara a los hombres a casarse con cualquier prostituta con la que

se les encontrara y a mantenerla de ahí en adelante. Por razones obvias, esta poligamia impuesta fue inaceptable, pero da cierta idea de la desesperación que agobiaba a quienes trataban de controlar la prostitución y eliminarla.

4. Violación y agresión sexual

En la comprensión técnica de la ley, la violación o cualquier ataque sexual violento, era ciertamente un crimen de gravedad. El castigo normal en caso de que el acusado resultara convicto era la muerte. Sin embargo, la palabra clave es "convicto". Por ejemplo, aunque en Inglaterra durante el periodo inicial de la Era Moderna, la violación era un crimen grave digno de la pena capital, realmente hubo muy pocas acciones judiciales e incluso menos condenas. Sin el beneficio de la tecnología forense moderna, era muy difícil comprobar una acusación que, por su misma naturaleza, se basaba en la palabra de una persona contra la de otra. Además, como se puede ver en algunos de los casos que se presentan a continuación, el carácter de la víctima en general, y sus actividades sexuales del pasado en particular, podían tener un papel importante en el procedimiento criminal. A pesar de todas estas dificultades que obstaculizaban una acusación, se tiene conocimiento de que hubo condenas por este tipo de crimen.

Aparte de las dificultades obvias para comprobar una violación o un ataque sexual, había también, en los inicios de la cultura moderna, tensiones que iban contra los puntos de vista severos que articulaban los abogados y los teólogos. Se puede ver esta idea alternativa en la obra teatral de Thomas Shadwell, *El Virtuoso,* en donde un hombre mayor, Sir Formal Trifle, acosa a una joven. En un esfuerzo por ganarse su confianza, él se disfraza de mujer, y disfrazado así, atrae las insinuaciones indeseadas de Sir Samuel. Uno de los momentos más intensos de comedia atrevida en esta obra ocurre cuando Sir Samuel intenta violar a Sir Formal, disfrazado de mujer. A pesar de las censuras legales y morales, la violación, la agresión sexual y el lenguaje obsceno eran instrumentos muy eficaces para controlar y humillar a las personas.

Se debe señalar desde el principio que el término "violación" se utilizó en muchos lugares para designar una categoría de crímenes que difiere en forma sustancial del uso que se da a este término en la actualidad. Por ejemplo, la agresión sexual de un hombre contra otro normalmente se consideraba como una variante de la sodomía, no como una violación o agresión sexual. Además, el agredir sexualmente a un chico era sodomía, no violación, agresión sexual o abuso a menores. Sin embargo, cualquier ataque sexual contra una niña casi siempre se designaba como una violación, no como abuso a una menor. Esta forma de aplicar los términos "violación" y "agresión sexual" ocultaban interpretaciones muy distintas de lo que estaba ocurriendo durante los juicios en sí. Por tanto, el uso de la palabra "violación", al referirse a un ataque contra una niña de cinco años, no significaba que se considerara que el crimen cometido contra ella fuera idéntico a la violación de una mujer adulta. De hecho, un análisis de la evidencia en la mayoría de los juicios, muestra que los casos en que había niños

involucrados por lo general se trataban en la misma forma, sin importar el sexo de la víctima ni el término técnico que la ley aplicara a la ofensa. Con esta advertencia en mente, este capítulo se concentrará en casos que se han preservado entre los numerosos expedientes criminales de Ginebra, que en la actualidad podrían describirse como violación o agresión sexual grave. Los ataques sexuales violentos contra niños y adolescentes de ambos sexos, se tratarán con más detalle en los capítulos sobre abuso a menores y pedofilia, lesbianismo y masturbación, en la segunda sección de este libro.

En marzo y abril de 1569, el francés Thomas Grillet, refugiado religioso en Ginebra, fue enjuiciado por intentar seducir a su casera y, como no lo logró, por atacarla sexualmente. Fue azotado y desterrado por sus crímenes. Testificó que había llegado a Ginebra "por haber sido llamado a alejarse de la idolatría y de las supersticiones papales y acercarse al conocimiento del Santo Evangelio, y que se había dedicado al estudio de la teología en Ginebra y en su iglesia con el propósito de llegar a ejercer como ministro". En lugar de dedicarse a sus estudios, había aprovechado toda oportunidad para seducir y agredir a su casera que era casada y cuyo marido era oriundo de la misma ciudad que Thomas; sus gastos los cubría un estipendio de su iglesia. Había utilizado sus momentos de oración en conversaciones fútiles. Constantemente había intentado abrazarla y besarla. Trató a sus hijos con gran afecto y le prometió que se casaría con ella si su esposo llegara a fallecer; le escribió poemas y la tentó con bebidas. Todos sus intentos fracasaron. Según la sentencia pública contra él, presa de su "amor indiscreto" fue "culpable sin excusa" por su acoso sexual contra Nicole Girard.

El problema que enfrentó la dama fue que no había testigos de estas insinuaciones. Ella testificó que no sabía qué

hacer y suplicaba a los jueces que hicieran algo. Él confesó que sentía un amor eterno hacia ella y la invitó a su habitación "pues sentía por ella el mayor afecto que era posible sentir por una mujer". Incluso intentó hacerla entrar a sus habitaciones para que viera unas recetas de cocina" que él tenía (un giro interesante en la situación). Ella sabiamente sugirió que él le escribiera la receta, y ésa fue su perdición. Atrás de la receta "para hacer una buena galantina", le escribió un poema de amor (ambos sobreviven en el expediente) tomando la precaución de hacer otra copia sin el poema para que la viera su esposo. Esto permitió que ella llegara al Tribunal con pruebas del afecto que él sentía por ella, aunque no de sus acciones. (Collandon, el abogado que opinó sobre el caso, mencionó de pasada que su poesía era de muy poca calidad.) Su doblez al hacer dos copias de la receta con y sin el poema en sí, fue suficiente prueba en el caso. Gillet, que había sido sacerdote durante cinco años antes de su conversión y que todavía era virgen, admitió sus acosos y confesó que merecía un castigo fuerte.

A pesar de las numerosas insinuaciones de Grillet, Madame Girard conservó tanto su reputación como su virtud. En 1613 Georgea Aricoque (de 20 años), esposa de Pierre Blanc (de 22 años), fue menos afortunada. Su atacante fue Guillaume Clemençat, (de 22 años) que era amigo de la familia. Una noche, él regresó temprano de sus deberes como guardia en las murallas de la ciudad, pues le pagó a otro soldado para que tomara su lugar, sabiendo que Pierre también estaba de turno. Fue a la casa de Blanc y se acostó con Georgia, quien aseguró que ella al principio creyó que se trataba de su esposo, pero luego se alarmó y él huyó. El problema para Georgea y para los jueces fue que Susanne le Maistre (de 20 años), que era amiga de Georgea, informó que al día siguiente, Georgea le había dicho que el hombre misterioso que había estado en su cama había tenido

relaciones sexuales con ella seis veces. Se dio cuenta de que no era su esposo porque "tenía un pene mucho más grande que el de su esposo, mucho más grande que ningún hombre que ella hubiera conocido". Esto planteó en la mente de los jueces la cuestión de que, lo que había empezado como una seducción no deseada o una agresión, de pronto se convirtió en un caso de adulterio. Georgea negó rotundamente haber dicho tales cosas y declaró que ni siquiera "había pensado" en ellas.

Según Georgea, el hombre llegó a su cama y tuvieron relaciones sexuales "sin decirse palabra". Después se fue de la cama y ella creyó que había ido al baño. Cuando él no regresó, ella fue a buscarlo y descubrió que no había nadie en la casa. A la mañana siguiente, le preguntó a su esposo si había tenido un periodo de descanso durante su guardia. Cuando él dijo que había estado de guardia toda la noche, ella se alarmó. Al principio pensó que su cuñado había entrado a la recámara equivocada por accidente, pero cuando se le cuestionó cuidadosamente en una reunión familiar, se descartó esta idea. Cuando el mismo hombre intentó la misma artimaña la noche siguiente, ella lo reconoció por su ropa y gritó. Él huyó, pero ella ya lo había reconocido.

Aunque lo que sucedió no es muy claro, y algunos detalles del relato de Susanne parecen ciertos, surgen varias agudezas fascinantes sobre las relaciones sexuales "normales" en el matrimonio. Era perfectamente normal que una pareja tuviera relaciones sin diálogo alguno y llevando puesta suficiente ropa como para que Georgea reconociera por ella a su atacante. Además, la posibilidad de que el cuñado llegara a la cama equivocada en una casa muy llena de gente y tuviera sexo con la mujer equivocada parece haber causado angustia, pero no sorprendió a nadie. Al final, el Tribunal aceptó la versión de Georgea a tal grado

que Clemençat fue desterrado. Sin embargo, él nunca dejó de declararse inocente de todo el asunto, a pesar de la generosa aplicación de torturas judiciales.

En 1625, Henri Vautier (de 25 años) también se las arregló para afirmar su inocencia a pesar de ser torturado. Se le había arrestado pues se le acusó de intentar violar a una pastora de vacas de nombre Pernette Vernan, a quien había conocido a su paso por la campiña rural de Ginebra. Él admitió que había conocido a la chica y había hablado con ella, pero negó que hubiera ocurrido algo inadecuado. No hubo testigos oculares del supuesto ataque. Sin embargo, Martha Dupré (de cincuenta años), su hija (Chrestienne Constantin) y dos guardias (Jean de la Rue y Jean Constantin) informaron sobre el estado de angustia y desaliño en que encontraron a la chica después del supuesto ataque. Se sometió a Vautier a un interrogatorio minucioso y a tortura. Al final admitió que había tocado los pechos de la chica contra su voluntad, pero continuó negando que hubiera sucedido algo más. Los jueces decidieron que era culpable de agresión sexual, pero no de violación, y lo desterraron por siempre bajo pena de muerte.

A finales del siglo XVI, ocurrió otro caso interesante. Jacquemin Curtet (conocido también como Bocard, de 22 años), que era soldado en la compañía del capitán Pellisari, fue acusado de violar a Pernette de Souget, una recamarera de veinticinco años. Ella testificó que había gritado con tal fuerza que su patrona había llegado corriendo y la había encontrado hecha un mar de lágrimas y diciendo que acababa de violarla "un soldado alto y moreno que llevaba un gran sombrero de cuero", también dijo que era joven y no tenía barba ni bigote. Era un soldado de caballería, no de infantería.

Su patrona, Mya Folliex (de 45 años) no mencionó los gritos, y estaba mucho más preocupada por describir los daños

causados por los soldados que estaban acuartelados en los edificios de la granja. Ella había viajado de Ginebra a la granja junto con Pernette para tratar de limitar los daños. Se trataba de una docena de soldados aproximadamente, casi todos de caballería. Habían causado daños considerables y habían sido muy insolentes en su trato hacia esta señora y su sirvienta. Esto en parte confirmó las impresiones de Pernette sobre la situación en general, pero en lo que se refiere a los detalles cruciales, el testimonio de la patrona no apoyó la versión de Pernette.

Después testificaron cuatro soldados. Todos estuvieron de acuerdo en que Pernette había estado en la habitación de Curtet, donde él había hecho un camastro de paja. Sin embargo, testificaron que él sólo había estado en esa habitación con ella durante quince minutos y que la puerta siempre había estado abierta. Lo más importante es que, aunque Pernette salió de la habitación obviamente atribulada (llorando), no se habían escuchado gritos y en ese momento ella no hizo ninguna acusación. Entonces se interrogó de nuevo a Pernette y ella admitió que había fornicado en el pasado con un soldado de Saboya, enemigo de su ciudad. A petición del Tribunal, la examinaron dos parteras (o *sages femmes*) que informaron que Pernette estaba embarazada y que había tenido relaciones sexuales con frecuencia, pues "estaba muy abierta". No pudieron confirmar señal alguna de violencia.

Este caso desconcertó mucho a los jueces. Pernette seguía afirmando que había sido violada, mientras que según todas las demás pruebas, las circunstancias eran tales que la violación era poco probable (la puerta abierta fue un hecho clave). El tribunal decidió ampliar la investigación e incluir a otras personas cercanas a la granja. Se interrogó a François de la Rive (de 30 años) y a su esposa Michée, al igual que a Louis Bertet (un trabajador de cuarenta años)

y a Abraham Bechod. François y Abraham eran ciudadanos y este último era también funcionario municipal. Su testimonio sólo complicó más el caso y sólo ofreció una mínima explicación. Todos habían visto a Pernette en el camino inmediatamente después del supuesto ataque y estaban convencidos de que no había ocurrido una violación. Sin embargo, dijeron que más o menos un año antes, cuando la región había estado ocupada por soldados enemigos, Pernette había sido violada en diversas ocasiones por soldados de Saboya que habían llegado de Piamonte y de España. En una ocasión, un capitán de caballería de Saboya había intervenido y ahuyentado al atacante.

Finalmente, el Tribunal llegó a la conclusión de que Curtet era inocente y fue liberado. Sin embargo, según la interpretación estricta de la ley, Pernette era merecedora del castigo decretado para un violador (pena de muerte), pues la ley de Ginebra decretaba que cualquier testigo falso merecía el castigo de la persona acusada falsamente. A pesar del obvio perjurio de Pernette, no se tomaron acciones contra ella. Por el contrario, al parecer los jueces decidieron que sus violaciones anteriores le habían causado un trauma que hacía que ella temiera a todos los soldados y que ésa era la causa de la falsa acusación histérica cuando accidentalmente se vio sola en un cuarto con un soldado de caballería. La pusieron bajo el cuidado de sus vecinos y dieron instrucciones explícitas de que se evitara que estuviera en compañía de soldados.

Tomando en cuenta la falta de tecnología forense y la falta de testigos, los jueces muestran una constante disposición a tomar en serio las acusaciones a mujeres que habían sido víctimas de ataque sexual. Sin embargo, como en el caso de la "Receta de Galantina", había un entendimiento general de que era mucho más fácil presentar una acusación de acoso o ataque sexual si había evidencia que la

corroborara. El caso del soldado de caballería también muestra cierta comprensión implícita del impacto de una violación traumática en la mente de la víctima. De hecho, la disposición de los jueces a desterrar a un supuesto atacante sugiere que preferían errar a favor de la cautela al responder a una acusación de ataque sexual presentada por una mujer.

La agresión sexual y la violación no sólo eran maneras de impugnar la reputación y la virtud de una mujer. De hecho, las palabras y acusaciones relacionadas con una mujer podían tener un efecto tan desastroso como el de los delitos sexuales en sí, fueran o no voluntarios. Y vale la pena hacer notar que el caso del "Hombre misterioso bien dotado" tuvo tanto que ver con un intento del marido "ofendido" por recuperar el honor de su esposa, como con castigar al atacante. A toda costa, no podía llegar a pensarse que una mujer fuera al menos parcialmente cómplice del ataque. Esto explica la reacción de las mujeres y sus familias ante ataques difamatorios de naturaleza sexual contra su honor o su persona.

En 1624, Jacques Jasard y su esposa, Jeanne Chanay, presentaron un caso contra Blaise Gueirod (de 25 años) "por impugnar el honor de Jeanne y por haberla golpeado". Jacques alegó que aproximadamente a las 7 de la noche anterior, Blaise le había dado a Jeanne dos golpes en la cabeza, derribándola. Antes, había intentado levantarle la falda en repetidas ocasiones, incluso en casa de su madre. Sus gritos habían hecho que su madre acudiera a su rescate. Al ser rechazado, la golpeó causando que su nariz sangrara. Además de estos y otros ataques físicos y sexuales contra su persona, Blaise siempre la llamaba "ramera" en voz alta y en público.

Numerosos vecinos testificaron mencionando el comportamiento violento de Blaise contra Jeanne. Una vecina, Charlotte Van (de 32 años y esposa de Antoine Platan, ciudadano y maestro orfebre) dijo que ella había rechazado a Blaise por llamar a Jeanne "ramera" en público, pero que él había dicho que podía probar que lo era porque la casa de Jeanne era un burdel y un centro de prostitución". Blaise, por su parte, dijo que estaba enojado con Jacques porque se había negado a devolverle algunos objetos que le había pedido prestados. Admitió que había amenazado con golpear a Jeanne, pero negó haberla atacado física o sexualmente. El Tribunal decidió que la preponderancia de la evidencia pesaba contra Blaise. Lo obligaron a suplicar clemencia en público y lo desterraron bajo pena de ser azotado. Sin embargo, además de estos castigos normales, se le ordenó que pidiera perdón a Jeanne y a Jacques en público.

Varios años más tarde, en 1631, tres hombres (los hermanos David y Abraham Guainier de 29 y 30 años respectivamente, y Pierre Caillati, de 21 años) estaban armando desorden con un arcabuz y alborotando. Pernette de Michaille (de 22 años, esposa de Michel de Prala, de 40 años) les reprochó por su comportamiento. Ellos replicaron en el mismo tono y entonces el esposo de Pernette se involucró en el asunto. Según los tres hombres, Michel golpeó a Pierre con una piedra y éste respondió utilizando el arcabuz como garrote cuando vio su propia sangre. Michel y Pernette dijeron que los hombres la habían llamado "ramera" y que habían atacado a la pareja con la empuñadura de sus espadas. Michel, al ir al rescate de su esposa, estaba poniendo en práctica el tipo de consejos resumidos en la obra de Gouge *Domestical Duties* (1622): "Cuando hay intento o práctica de maldad contra la esposa, el esposo debe ser una torre de defensa para protegerla".

En ese momento, llegó la familia Santoux. La madre (Françoise Pichard de 35 años) iba a caballo y su esposo (Pierre Santoux, de 45 años) y su hijo (Isaac, de 18) iban a pie. Intervinieron en la pelea. Los acusados dijeron que Françoise bajó del caballo contra ellos "como una loca" y que ellos la habían golpeado a ella y a su esposo en defensa propia. El Tribunal se sorprendió al descubrir que tres hombres adultos eran culpables de golpear no sólo a otros dos hombres, sino a dos mujeres. A todos se les cobró una multa (y se les obligó a pedir perdón). Pierre no tenía suficiente dinero, así que se le encerró en las mazmorras durante tres días.

Estos dos casos nos dan cierta idea del lugar que tenían las palabras en los inicios de la cultura moderna. También muestran el nivel de violencia casual y de acoso sexual. Impugnar el honor de una mujer era una manera fácil de atacarla a ella y a su familia. Además, estos casos demuestran el entusiasmo de la gente para recriminar a otros en las calles e intervenir en situaciones problemáticas. En un mundo sin policía, era esencial que todos hicieran "lo que les correspondía". Sin embargo, el otro aspecto de esta buena disposición a involucrarse era que a menudo causaba profundos resentimientos en una o ambas partes de una disputa y, como resultado, un simple intercambio de palabras entre dos personas podía desencadenar un debate de magnitud si no es que a un verdadero motín. En ese contexto, los ataques físicos y los acosos sexuales contra las mujeres, al igual que el uso de insultos de connotación sexual, tenían un papel importante.

Asimismo, cualquier ataque contra una mujer embarazada, aunque obviamente no era una agresión sexual ni una violación, se consideraba especialmente reprensible. En estos casos, se veía a las mujeres de diferente froma, no

porque fueran el "sexo débil" sino por su papel específico como madres. Su sexo, en el sentido de su papel como procreadoras y como madres, más que su género, cobraban prioridad. Varios casos de Westminster en Londres sirven para señalar el énfasis que los tribunales daban al papel de procreación, maternal y sexual de las mujeres, en especial de las esposas.

El 11 de agosto de 1690, John Brock fue llevado a juicio por echarle agua a Elinor, esposa de John Hudson, "que estaba embarazada... y por lo tanto podría temer un aborto". Era una creencia generalizada que cualquier impacto severo podía causar que una mujer abortara o tuviera un hijo deforme. De la misma manera, la mayoría de las personas creían que un aborto podía complicar o impedir futuros embarazos. Timothy Corker también fue arrestado por atacar a Elizabeth Smith "pues estaba embarazada y por lo tanto gravemente enferma". En 1701, Margaret Steward presentó una acusación más seria contra William Smith por "atacarla, asustarla y amenazar con lanzarla por las escaleras, y debido a eso ella había tenido un aborto en un embarazo de aproximadamente dos meses". La señora Williams presentó una acusación similar contra su marido que "la atacó en varias ocasiones, la lastimó y la hirió; por lo que ella sufrió varios abortos".

Es necesario añadir unas palabras de advertencia en lo que concierne a cualquier interpretación de este tipo de ataque contra la "sexualidad" de una mujer. En primer lugar, en los casos que mencionan el embarazo, el 31 por ciento de quienes atacaban eran otras mujeres. Además, un aborto no siempre se consideraba como un aspecto crucial del caso. Como aconsejaba Richard Burn en su manual para magistrados, *Justice of Peace and Parish Officer* (1755): "[En lo que concierne a hijos ilegítimos] si una mujer siente que el niño se mueve o está cerca de dar a luz y el

hombre la golpea, y como resultado el hijo que lleva dentro muere, aunque esto sea un gran crimen, no es asesinato ni homicidio, de acuerdo a la ley de Inglaterra". Por otra parte, en la mayoría de los países del Continente, causar la muerte de un hijo "no nato" merecía la pena de muerte, mientras que la muerte de un feto "sin movimiento" sólo se castigaba con una multa. El énfasis en que el feto debía moverse simplemente señala la falta de sofisticación ginecológica (al principio, no siempre era claro si una mujer estaba embarazada), y también existía la tentación de fingir estarlo.

La afirmación de estar embarazada era muy importante. En casos de agresión, podía impulsar a un juez o a un jurado a conceder mayores indemnizaciones por daños. Cuando la mujer era la acusada, el embarazo casi siempre aplazaba o evitaba la tortura judicial, el castigo corporal o la pena de muerte. En general, todo el mundo estaba consciente de las formas en que una mujer podría utilizar su papel en la procreación y en su sexo para defenderse o para mejorar su posición ante la ley. Encontramos un ejemplo excelente en la obra de Henry Fielding, *Joseph Andrews* (1742). Cuando la delicada y hermosa Fanny Goodwill fue acusada de robo, recibió una interesante oferta por parte de un amigo del juez: "Si ella no había utilizado los medios para tener un vientre abultado, él estaba a su servicio". Además, había un punto de vista generalizado de que la concepción sólo podía ocurrir si había eyaculación (orgasmo) tanto en el hombre como en la mujer. Por consiguiente, si una mujer que declaraba haber sido violada resultaba embarazada, su caso se debilitaba en gran medida, pues su condición mostraba que ella había "disfrutado" el acto sexual. La repugnante oferta que se hizo a Fanny al igual que los impactantes puntos de vista que se tenían sobre la concepción, prácticamente vinculaban el embarazo y la sexualidad femenina con el acoso y la agresión sexuales.

Sin embargo, es importante recordar que la violación y la agresión sexual podían tener como resultado castigos severos, a pesar de la falta de evidencia forense o de los puntos de vista culturales que en general toleraban cierto nivel de acoso sexual a las mujeres. Hasta el momento nos hemos concentrado en la agresión y el acoso sexuales, al igual que en el uso de lenguaje soez con connotación sexual. En los dos casos siguientes, el énfasis estará en la violación en sí. En el primero (1568), Jean-Baptiste Payerni, que antes había sido sacerdote, fue decapitado por adulterio y violación. En el segundo (1562), Martín Leschière fue ahogado por intento de violación y adulterio.

En el caso de Payerni, dos de sus sirvientas testificaron contra él. Clauda Bourbon había sufrido constantes agresiones tanto verbales como físicas en la casa de su patrón e incluso en las casas de otras personas cuando acompañaba a la familia en sus visitas sociales o de negocios. Marie Saxod contó una historia similar. La esposa de Payerni también testificó que lo había encontrado en una posición comprometedora con otra sirvienta, Jeanne du Chesme, quien confesó que sus constantes insinuaciones y amenazas finalmente habían logrado su propósito.

Bajo un intenso interrogatorio, pero sin el uso de tortura, Payerni relató su historia. Había huido de Cremona donde había sido sacerdote para ir en Ginebra y vivir como protestante. Sin embargo, en repetidas ocasiones había agredido y atacado a sus tres jóvenes sirvientas. Estando en el campo, con el pretexto de cortar fruta, intentó violar a Marie. Al final, Jeanne había sucumbido a sus esfuerzos y después se lo había reclamado. Reconoció sus faltas y pidió perdón, pero más tarde regresó a su comportamiento original.

El consejo legal de Colladon fue claro en su conclusión, pero menos preciso en su razonamiento. Recomendaba

enfáticamente la ejecución de Payerni; fue decapitado y expuesto en el patíbulo. Sin embargo, Colladon no estaba seguro que la violación fuera el verdadero crimen. Ciertamente Payerni era culpable de "adulterio y fornicación por la fuerza", pero no llegó acusarlo de violación. Al final, Colladon también pensó que Payerni merecía un castigo severo porque "le había contagiado a su esposa [y quizá también a Jeanne] una enfermedad incurable [venérea] lo cual es una gran maldad y un gran daño".

La sentencia contra Martín Leschière, en 1562, enumera sus extensos crímenes:

> Durante mucho tiempo has tenido conversaciones dañinas y un comportamiento disoluto y derrochador para el gran escándalo de esta Iglesia reformada, y has sido falso y desleal a las promesas [matrimoniales] que hiciste a tu esposa. Te has abandonado a cometer el detestable crimen de la fornicación y el adulterio, y muchos otros actos infames que no son dignos de un hombre cristiano. Asimismo, has persistido durante mucho tiempo en esto, a pesar de que los honorables miembros del Consistorio y este tribunal te han amonestado repetida y suficientemente..., y lo que es peor, también has cometido el horrible y detestable crimen de la violación, intentando obligar con violencia a una joven a satisfacer tus deseos carnales, y has perseverado en tu desordenado y maligno afecto y concupiscencia contra el orden de la naturaleza, que debe ser inviolable para todos.

Su carrera ciertamente era impresionante. El Consistorio lo amonestó en tres ocasiones en 1553 por dos actos de fornicación. En 1557, se le reprendió por insolencia ante los ancianos y ministros del Consistorio. En 1559, se le examinó

dos veces por fornicación y blasfemia; fue entregado a las autoridades seculares y desterrado. En 1560, fue enjuiciado dos veces por violar su destierro (dijo que prefería morir en Ginebra que en un "país papista"). El hecho de que su comportamiento se haya tolerado durante tanto tiempo, provoca un comentario de asombro sobre la paciencia del Estado y quizá sobre el carácter de Martín. Al final, su intento de violar a Madeleine (una niña de 12 años) fue un crimen que llegó demasiado lejos. Fue obvio que no hubo penetración. Él la había lanzado sobre una cama de paja, le había levantado la falda y había presionado su cuerpo contra ella, pero dijo que en ese momento se había arrepentido de su acto y se detuvo; Madeleine confirmó que él había detenido la agresión. Este momentáneo ataque de conciencia logró que los jueces, ancianos y ministros vieran el carácter del hombre que habían visto y tolerado durante tanto tiempo. Sin embargo, se les había agotado la paciencia y Martín fue ahogado por el crimen que acababa de cometer y por su vida disoluta y sus ofensas pasadas.

Finalmente, no debemos olvidar que los hombres también podían ser víctimas de violación, agresión y acoso sexual. Cuatro casos breves de Ginebra serán suficientes para dar cierta idea de la forma en que las sociedades en general y sus jueces abordaban los ataque sexuales cometidos por hombres contra otros hombres. El primer caso data de 1615 y se complica debido a las múltiples acusaciones contra Jean Bourier (de 62 años). Fue acusado de intento de sodomía, de sodomía y de brujería. Al principio se le arrestó por utilizar brujería para causarle una enfermedad a Sara (de 40 años), esposa de Jean Guillan (de 30 años). Como era común en los juicios por brujería, los jueces buscaron declaraciones de todas las personas que conocieran al acusado, para ver si la acusación era cierta. En lugar de

desenmascarar a un brujo conocido, el Tribunal descubrió que Jean era ampliamente conocido como un hombre que practicaba el acoso sexual contra otros hombres.

Samuel Coindi (de 40 años) testificó que tres años antes, al salir de la iglesia, Jean se le había acercado por detrás y lo había acariciado. Jean Veillard (de 53 años) dijo que había escuchado que "Bourier nunca tocaba a las mujeres" y que había estado agrediendo sexualmente a una vaca en el establo. Samuel Bailliard (de 30 años) informó que hacía tres años, Jean había toqueteado a uno se sus clientes en su tienda. Jean de la Plans (de 40 años) había escuchado estos comentarios como rumores, pero también dijo que su sirvienta (Mathhia) a través de una ventana abierta había visto a Jean jugueteando consigo mismo debajo de una mesa; la sirvienta confirmó el informe. Un soldado, Jacques Delmanille (de 35 años) dijo que otros dos soldados le habían advertido sobre Jean, pues los había acosado tanto que habían tenido que amenazarlo diciendo que lo golpearían. Mathelin Perren (de 39 años) declaró que hacía tres años, Jean le había levantado la chaqueta y lo había toqueteado. Nicolás Pain (de 40 años) testificó que Jean había metido la mano en el bolsillo de Nicolás y, cuando este lo detuvo, dijo que sólo estaba buscando un pañuelo.

Este caso es fascinante pues muestra (como muchos de los casos relacionados con la agresión y el acoso sexuales contra mujeres) el poco interés de la gente en cuanto a involucrar al Estado en este tipo de situaciones. En general, durante tres años se supo ampliamente que Jean agredía y acosaba sexualmente a otros hombres. Ninguno de ellos se quejó ante la ley. Simplemente rechazaban sus insinuaciones. De hecho, el Tribunal descubrió que se le había enjuiciado 30 años antes (cuando tenía unos 30 años de edad) por sodomía, y diez años antes de eso se le había acusado de acoso sexual contra David Rammier, frente a

una iglesia. Antes de que procediera el caso, Jean murió en prisión. La sentencia pública contra él decía:

> Habiendo olvidado toda fe en Dios y todo instinto natural, se abandonó al execrable crimen de la sodomía... Para cumplir la justicia suprema, su cadáver deberá ser arrastrado en un trineo hasta el lugar conocido como Plainpalais [el rastro de la ciudad] y ahí deberá ser quemado y reducido a cenizas en la forma usual para que sirva como ejemplo para aquellos que querrían cometer crímenes similares. Además, deberá tomarse de sus bienes una multa de 200 écus.

Aunque al parecer en realidad no cometió sodomía, es indudable que sus acosos y agresiones habrían llevado a su ejecución.

Dos años antes, en 1613, Mermet Pastour había sido condenado a humillación pública y había sido desterrado bajo pena de muerte por sus "actos insolentes y por sospecha de sodomía". Se sabía que Mermet tenía problemas con su esposa y que la agredía físicamente. En una ocasión, le gritó por la ventana a otro hombre: "¿Tiene tu mujer un agujero en el culo tan grande como la mía?". Al parecer pensaba que ella tenía amoríos, pues la llamaba "gata ramera" y frente a la puerta de su supuesto amante fue a gritar: "Sal, sal de tu casa, hombre pecador", y amenazó con matarlo. Esta disputa atrajo una investigación oficial sobre la vida de Mermer, con consecuencias desastrosas para él.

Un gran número de testigos confirmaron la violencia de Mermet y su mal carácter. También delinearon ampliamente sus ataques contra su esposa y su supuesto amante, Rollet Choppin. Sin embargo, Rollet también declaró que

Mermet había acosado sexualmente a un sirviente del síndico David Colladon, de apellido de la Planche. También había acosado sexualmente a George Gaudi y a otro sirviente llamado Guillaume. Se descubrió que había toqueteado sus genitales y luego lanzado al asombrado Guillaume al suelo tratando de violarlo. Guillaume se resistió con violencia y dijo: "Si no te detienes, te mato". Guilaume Mermet (de 34 años), Nicolás de la Planche (de 24 años) y George Gaudi (de 27 años) confirmaron el testimonio de Rollet. Además, Nicolás Gallex (de 25 años) informó que había sido invitado a una comida en casa de Mermet, y testificó que "después de la comida, él se encontraba de pie cerca del fuego para calentarse y que Pastour estaba cerca de él. Dijo que Pastour sacó su miembro viril de su pantalón y lo acarició con una mano. Con la otra, agarró el miembro del testigo". De nuevo, los hombres preferían encargarse de estas situaciones por sí mismos. Éste fue el primer caso que llamó la atención del estado, no debido al acoso y la agresión sexual, sino debido a otras acusaciones que no tenían relación con eso.

En nuestro tercer caso tenemos una petición directa al Estado por parte de una víctima. En 1569, Archambaud Girard (de 19 años) presentó un cargo contra Jerome Spada (de 25 años, originario de Brescia). Estaban compartiendo una cama y en tres diferentes ocasiones, más o menos a la media noche, el italiano presionó su cuerpo contra el de Archambaud y lo agredió sexualmente. Sin embargo, el testimonio de otras personas que estaban en la posada parece indicar que Archambaud estaba mintiendo. Además, se sospechaba que había acusado de robo a "hombres de bien". Los demás huéspedes que estaban en esa habitación dijeron que los dos hombres habían compartido la cama durante dos noches y al parecer no se habían presentado problemas. La patrona de la posada también dijo que había

revisado las sábanas y no había en ellas señales de semen ni ninguna otra mancha que pudiera ser el resultado de actividad sexual. Jerome, por su parte, dijo que había dormido cerca del joven porque pensó que tenía fiebre y necesitaba consuelo. También dijo en su defensa que no podía agredir sexualmente a nadie ya que padecía las consecuencias del mal de Nápoles (una enfermedad venérea). El principal consejero legal de la ciudad, Colladon, sugirió que por haber testificado en falso en un crimen capital, Archambaud podía ser condenado a muerte, pero al considerar su edad (y posiblemente su salud) mitigó el castigo. Jerome, por su parte, no era precisamente un ejemplo de virtud, como lo atestiguaba su salud. El consejero recomendó que ambos fueran desterrados, y el Tribunal estuvo de acuerdo.

El último caso es quizá el que mejor presenta un ejemplo estereotipado de una agresión sexual típica de un hombre contra un hombre. También proporciona una de las declaraciones más explícitas e insolentes que jamás haya hecho un individuo acusado de sodomía. En 1617, Jean de la Rue, de 80 años de edad, lo que es extraordinario, fue arrestado por hacer insinuaciones a un joven llamado Baltasar, con quien había compartido una cama durante varias noches en una posada. Baltasar había informado de inmediato sobre este ataque. Jean confesó el crimen sin ninguna dificultad. Cuando se le preguntó desde cuando había estado haciendo este tipo de cosas, dijo: "Durante años". Si se considera la reticencia de las víctimas masculinas de acoso y agresión sexual que se describieron antes, esto es totalmente verosímil. Cuando se le preguntó por qué seguía intentando tener relaciones sexuales con otros hombres, dijo: "Por placer, por alimento y debido a la pobreza". Fue ejecutado por "confesar que durante muchos años se había entregado, en esa ciudad, a cometer con mu-

chos hombres el horrible crimen de la sodomía, que es contrario a la naturaleza".

En forma colectiva, estos casos dejan en claro que la violación, la agresión, el acoso sexual y la difamación en lo relacionado con la reputación sexual de las personas, eran zonas que preocupaban mucho a las sociedades modernas en sus inicios, pero que eran muy difíciles de resolver en los tribunales. Al emitir un juicio, los tribunales se basaban en las declaraciones de los testigos, en el historial de acusados y acusadores, y en la credibilidad general de la acusación. En muchos casos, al parecer preferían errar a favor de la cautela y castigar al acusado, aunque muy a menudo evitaban la condena a muerte. Además, la agresión y el acoso sexuales contra mujeres se trataban con mucha más indulgencia que cuando se cometían contra hombres. Tal vez esto sólo refleja la suposición implícita de que la resistencia de una mujer a una agresión siempre era cuestionable, mientras que también implícitamente se aceptaba que ningún hombre toleraría voluntariamente una insinuación sexual por parte de otro hombre, y mucho menos una agresión sexual.

II.

Sexo contrario a la naturaleza

5. Sodomitas y desviaciones sexuales masculinas

En el aspecto numérico, los crímenes que se trataron en la Primera Parte de este volumen exceden en mucho a los que se tratan a continuación, y es probable que los juicios por fornicación y adulterio en general sean más que todo el resto juntos. Sin embargo, el hecho de que los juicios por "prácticas sexuales contrarias a la naturaleza" no hayan sido frecuentes relativamente, no reduce su importancia. En realidad estos fueron crímenes sexuales "de escaparate" a lo largo del periodo que estamos estudiando. Si el público en general se divertía, se excitaba o se impactaba con los pecados que ya hemos considerado, quedaba absolutamente mesmerizado y horrorizado cuando había denuncias públicas de perpetradores de las diversas formas de sodomía.

En teoría, la sodomía era un término bastante general que describía la mayoría de los crímenes que se consi-

deraban "contra la naturaleza". En efecto, esto significaba relaciones sexuales que no se relacionaban con la procreación. En la Edad Media, la mayoría de los juristas y teólogos subdividieron la sodomía en cuatro categorías generales: sexo entre hombres, sexo con animales, sexo no relacionado con la procreación entre hombres y mujeres y masturbación. Sin embargo, en la práctica, incluso el sexo relacionado con la procreación, podía considerarse contrario a la naturaleza si se llevaba a cabo en cualquier otra posición que no fuera la del misionero (frente a frente, el hombre sobre la mujer y ella acostada sobre su espalda).

Había también un uso más estrecho del término sodomía, que se refería a su aplicación casi exclusiva a las relaciones sexuales entre hombres. Aun aquí, existían posibilidades de confusión y variaciones de un país a otro. En algunos países, todo contacto genital entre hombres podía considerarse sodomía. En otros, era necesario comprobar que había ocurrido la penetración anal y la eyaculación para poder entablar un juicio. Sin embargo, la práctica difería de las definiciones legales. La realidad era que el término sodomía se utilizaba ante todo para referirse a cualquier contacto genital entre individuos del mismo sexo (aunque el lesbianismo era muy raro y al parecer sólo se incluyó como una idea tardía). Técnicamente, la mayoría de los demás crímenes que estaban bajo el encabezado de sodomía tenían términos más específicos (por ejemplo, bestialismo, masturbación) que se utilizaban con más frecuencia. Este capítulo se centra en el uso de la palabra sodomía para referirse a contacto genital entre hombres.

Antes de considerar casos individuales, es crucial incluir algunos comentarios generales sobre desviaciones sexuales masculinas. Lo más importante es que las actitudes sociales y culturales hacia el sexo entre hombres no eran monolíticas en toda Europa, y tampoco permanecieron

constantes al paso del tiempo. El historiador Randolph Trumbach hizo algunas observaciones incisivas que sirven como señales que podemos seguir al tratar este tema. Empieza observando que originalmente la palabra sodomía tenía todos los significados que ya mencionamos. Sin embargo,

> En el siglo XVIII [sodomía] llegó a referirse cada vez más a relaciones homosexuales entre hombres únicamente. Se suponía que a este tipo de sodomita no le interesaban las mujeres. Pero a su contraparte del siglo XVII se le habría encontrado con su ramera en un brazo y su catamito en el otro. También se suponía que el nuevo sodomita adulto y exclusivista era afeminado, y la palabra afeminado perdió el significado que tenía en el siglo XVII, cuando se refería tanto a vestir a los muchachos como mujeres como a hombres que tenían un exagerado interés sexual en las mujeres. La mayoría de los hombres del siglo XVIII basaban su masculinidad en evitar el papel del sodomita y en lugar de eso perseguían a las mujeres, y por supuesto, a las prostitutas.

En la década de 1720, Lord Stanhope y Lord Shaftesbury aparentemente no sufrieron efectos negativos debido a su reputación de estar interesados en las mujeres y en los muchachos adolescentes. Años más tarde en ese siglo, Lord Hervey y Lord Germain vieron que sus gustos eran rechazados por la sociedad. Antes, ser atrevido sexualmente significaba tener sexo prácticamente con cualquier persona (en especial con mujeres y jóvenes adolescentes). Para mediados del siglo XVIII, los "hombres" sólo deseaban a las mujeres. El sodomita se convirtió en una "criatura" que sólo deseaba a los hombres y se le llegó a conocer en inglés

como "molly", palabra cuyo significado original era "ramera". En el periodo de la Restauración (época en que se restableció la monarquía en Inglaterra en 1660, bajo el reinado de Carlos II), característico de la sociedad y la etapa final del siglo XVII, el libertino era bisexual en la práctica. Para la década de 1690, este tipo de libertinaje había empezado a desaparecer del escenario, y de la sociedad en general un poco más tarde. Uno de los últimos suspiros de esta actitud libertina hacia el placer sexual brotó de los labios de un "sodomita" convicto en Londres (1726) que dijo: "Creo que no es un crimen hacer el uso que me plazca de mi propio cuerpo".

Por supuesto, es importante recordar que, incluso en este periodo antiguo, las actitudes no necesariamente eran tolerantes hacia este tipo de libertinaje. Por ejemplo, las representaciones dramáticas de libertinaje sexual podían servir tanto para reforzar los prejuicios sociales como para presentar cierto tipo de tolerancia. Sin embargo, las representaciones son interesantes debido al tipo de comportamiento que se considera aceptable para el escenario. Linceus, personaje de la obra *Cynicke Satyre* de Marston (1599), era notable por estar cerca de las prostitutas y por su "sodomía bestial". En la obra *Princesa de Cleves*, de Nathaniel Lee (1689), el protagonista persigue a las mujeres y a su paje (que también tiene relaciones con ambos sexos). Uno de los últimos ejemplos de este tipo de libertinaje aparece en la obra de G. G. Landsdowne, *The She-Gallants* (1696) en la que un personaje vanidoso, al considerar la belleza de un joven guapo que se viste como mujer en un baile da máscaras lo llama "Joya para un príncipe", pero más tarde se lamenta por la plaga de "catamitas pálidos" que acosan a la ciudad. Este libertinaje era más que un artificio dramático. En 1682, Thomas Shadwell se burló de Dryden (al parecer sin la intención de ofender) por querer practicar la

sodomía con cualquier sexo. Pero este interés en las mujeres y en los jóvenes adolescentes era el producto de un punto de vista y una visión del mundo enteramente diferentes a los del predicador holandés del siglo XVIII que defendió su interés exclusivo en los hombres como algo "apropiado a su naturaleza".

Quizá las alteraciones de categorías y las formaciones de géneros rebasan un poco nuestro relato. El Renacimiento, y en especial, Italia, es el punto donde conviene empezar cualquier tratado sobre el deseo masculino por tener sexo con personas del mismo sexo. Después de todo, durante el Renacimiento y el Siglo de las Luces se consideró a Italia como la fuente de la sodomía. Según el prefacio de *The Tryal and Condemnation... of Castelhaven... [in] 1631* (1649) la sodomía se había extendido debido a que "se tradujo al *inglés* del texto original, es decir de libros en *turco* y en *italiano*". De hecho, Venecia enjuició a 110 sodomitas de 1448 a 1469. Parece poco dudoso que las actitudes sociales hacia la sodomía hayan sido más tolerantes en la Italia del Renacimiento que en otros lugares de Europa hasta el siglo XVIII. Es casi seguro que esto se relacione con una compleja mezcla del tamaño de los entornos urbanos, los niveles de educación, los lazos culturales con temas clásicos y con la sofisticación, y la riqueza. En Florencia se descubrieron incluso más casos durante el siglo XV y principios del XVI, cuando la ciudad instituyó una fuerza policíaca especial que se encargaba únicamente de erradicar la sodomía.

Sin embargo, estas cifras no deberían exagerarse. En ambos casos, las autoridades dirigieron intencionalmente su atención hacia el crimen. De 1565 a 1640, ochenta casos presentados al *Parlamento* de París tuvieron como resultado la ejecución de sodomitas. En Ginebra (1555-1678), una ciudad de no más de 20 000 almas, treinta sodomitas fueron ejecutados. De 1750 a 1800, los holandeses enjuiciaron a

269 sodomitas. En todo caso, estas cifras no necesariamente implican que sus actividades se volvieran más o menos comunes con el paso del tiempo. Pero sí parecen sugerir que hubo un nivel de actividad en el campo de la sodomía que pudo haberse descubierto si los magistrados del Estado hubieran querido hacerlo.

Por razones obvias que se relacionan con el hecho de que los documentos hayan sobrevivido, existe mayor evidencia de actividades de sodomía en el siglo XVIII que antes. Sin embargo, los registros del Tribunal Criminal de Ginebra, son, como hemos visto, especialmente buenos. Por lo tanto, antes de pasar a otras naciones, en especial a Inglaterra, parecería útil examinar algunos casos de sodomía en la Ginebra del siglo XVI y principios del XVII. Aunque estos casos contienen poca evidencia de la alteración de los puntos de vista culturales sobre la sodomía al paso del tiempo, demuestran la fascinación de los jueces ante prácticas sexuales contrarias a la naturaleza y el nivel de detalle que pudo sobrevivir en casos de este periodo tan antiguo.

En 1551, Jean Fontanna y François Puthod fueron arrestados por "actos inapropiados" iniciados por Fontanna. La mejor evidencia sugiere que Fontanna tenía unos 40 años mientras que Puthod tenía aproximadamente 19. Vivía en la casa de Fontanna, aunque al parecer no era sirviente. Se puede suponer que era un huésped o cierto tipo de guardia. Estos dos hombres captaron la atención del Tribunal cuando Jacques Bonna, Jean-Philibert Bonna y Gaspard Magistri los vieron "luchando" desnudos en un jardín. Su comportamiento era tan extraño que, a distancia, los testigos supusieron al principio que estaban viendo a un hombre y a una mujer teniendo relaciones sexuales. Bajo un intenso interrogatorio, el Tribunal descubrió que estos dos hombres habían estado teniendo relaciones sexuales durante aproximadamente un año, a pesar de que Fontanna

estaba casado y tenía un hijo. Fontanna admitió que se habían masturbado mutuamente y habían tenido contacto sexual (entre los muslos de Puthod). Sin embargo, ambos negaron específicamente que alguna vez hubiera ocurrido penetración anal. La relación había empezado después de que Fontanna notó, mientras Puthod se bañaba, que éste "tenía un miembro viril enorme". De hecho, en varias ocasiones le dijo a Puthod: "Tienes un pene grande". Puthod declaró ante el Tribunal que él no sabía si lo que habían hecho era "bueno o malo, pero que si era malo, suplicaba misericordia y perdón". El consejo legal de Colladon y de Laurent de Normanía, era que al menos se ejecutara a Fontanna, y que Puthod, después de ser obligado a ayudar en la ejecución, fuera desterrado por siempre bajo pena de muerte. Chevallier, que era oriundo de Ginebra (los otros dos abogados eran franceses) adoptó un punto de vista más indulgente. Simplemente sugirió que se castigara a Fontanna con más severidad (no sólo por sodomía sino por "el pecado de Onan", la masturbación) y que se tomaran en cuenta la edad y la ignorancia de Puthod. La sentencia resultante fue una mezcla de ambas. Se ordenó que Fontanna estuviera encadenado a una piedra durante un año y un día, y Puthod fue desterrado. Sin embargo, existe evidencia de que Fontanna sí fue ejecutado.

De hecho, la evidencia de la ejecución de Fontanna por recaer en la sodomía, se encuentra una década más tarde en el caso de Guillaume Branlard y Balthasar Ramel. Branlard, de 33 años, admitió haber seducido a Ramel y haberlo incitado a la sodomía. Ramel sólo tenía unos 16 años. Aunque este caso podría parecer más apropiado para el siguiente capítulo que trata sobre pederastia, Branlard también confesó que había tenido sexo con Fontanna en varias ocasiones. Además, estaba muy consciente del castigo por este crimen pues había presenciado la ejecución

de Fontanna hacía unos seis años. Declaró que "Satanás lo había seducido y pedía misericordia a Dios". El consejo legal, que el Tribunal aceptó, fue que Branlard fuera ahogado en el Ródano y que Ramel fuera desterrado por aceptar las insinuaciones de Branlard.

Ese mismo año, los jueces de la ciudad enfrentaron un caso mucho más complejo y ligeramente jocoso. Thomas de Reancourt y Jacques Beudant fueron arrestados. Numerosos testigos declararon que Thomas solía acariciar y toquetear a otros hombres, en especial durante los servicios religiosos o inmediatamente después de ellos. También se sabía que mostraba sus partes pudendas en los lugares más extraños y públicos. Al parecer, varios individuos decidieron que algo tenía que hacerse y convencieron a Beudant, que sólo tenía 18 años, que cediera a las insinuaciones de Thomas lo suficiente para hacer que entrara a una habitación. Una vez ahí, estas personas entrarían repentinamente para atrapar a Thomas *in flagrante*. El Tribunal acordó que este tipo de operación espontánea para atrapar a un criminal no era aceptable y que posiblemente era radical y retrasaría los procedimientos legales mientras se interrogaba a las personas involucradas. También les asombró que Jacques hubiera aceptado el plan y permitido que la situación evolucionara hasta tal punto que Thomas tenía la lengua en su boca y las manos en sus genitales. La opinión legal no fue muy afortunada en cuanto a decidir qué hacer. Tomaron en cuenta la juventud de Beudant y el hecho de que Reancourt fuera casado y con hijos. Al parecer, todos en general estaban conscientes de que Reancourt tenía cierta limitación mental. De hecho, la edad de Beudant y la inestabilidad mental de Reancourt parecen haberles salvado la vida. Al final, ambos fueron desterrados, aunque Reancourt fue desterrado bajo pena de muerte y Beudant bajo pena de ser azotado.

Estos casos señalan dos características importantes de los juicios por sodomía. En primer lugar, la aparente capacidad que tenía este comportamiento, en especial el acoso sexual, de continuar durante cierto tiempo antes de llegar a los tribunales. En segundo, las dificultades que enfrentaban los tribunales para decidir a qué edad podía responsabilizarse a una persona de sus actos. En los dos casos anteriores estuvieron involucrados adolescentes que en la actualidad se hubieran considerado legalmente responsables de sus actos. Sin embargo, los tribunales adoptaban un punto de vista más indulgente. También podemos percibir la cantidad de detalles relacionados con los actos sexuales y la dificultad que representaba para los abogados un comportamiento que en la actualidad se consideraría señal de inestabilidad mental.

En otros casos fue necesario que los tribunales tomaran decisiones dignas de Salomón. En 1565, fueron arrestados Nicolás Garnier y un colega sirviente de nombre Jean Lichière. Su patrón, Nicolás Hiasson informó que una mañana, aproximadamente a las 5:00, había ido a despertar a estos dos sirvientes. Los había escuchado "corrompiéndose mutuamente" y que "el tal [Garnier] dijo que había agitado una de las mantas de la cama y que el tal Jean quería tocarlo. El tal Jean, entre otras cosas, llamó al tal Nicolás sodomita a lo que Nicolás contestó: 'Tú lo serás'". Al confrontarlos, los dos empezaron a acusarse mutuamente de acoso sexual. Durante el juicio, Nicolás dijo que Jean había tratado de tener sexo con él mientras compartían una cama y también admitió que Jean le había dicho que prefería "casarse que quemarse". Cuando se resistió, Jean lo golpeó y le sacó sangre de la nariz. Jean, por su parte, cambió la historia y dijo que Nicolás lo había agredido causándole laceraciones y heridas en los brazos. Ambos eran refugiados religiosos y declararon ser vírgenes. Al final, ambos

admitieron que habían puesto sus penes entre las muslos del otro. El Tribunal decidió que no había ocurrido penetración ni eyaculación y que no era posible identificar al que había iniciado la actividad. Como resultado, los jueces se conformaron con desterrarlos a ambos por sospecha de sodomía. Aunque breve y complejo, este caso revela datos interesantes sobre la vida privada de dos trabajadores en la habitación que compartían.

Otro expediente, en 1568, muestra una situación similar, pero aquí uno de los que compartían la habitación estaba menos dispuesto a participar en actividades sexuales. El compañero de Jean de la Tour, Amied Messier, lo acusó por insinuaciones sexuales. Según De la Tour, "mientras estaban en la cama se habían masturbado y [Jean] le pidió a [Amied] que le permitiera eyacular en su ano; ambos tenían una erección como la que se tiene con una mujer, pero [Amied] no aceptó". También admitió que había logrado hacer esto antes pero que en realidad creía que lo habían arrestado por sospecha de fornicación, ya que padecía una [enfermedad venérea grave]". También dijo que había perdido la virginidad más o menos a los 15 años (no se sabe que edad tenía cuando se llevó a cabo este juicio) con un maestro en Aoste, cuando él era paje del conde de Chalons. No había permitido la penetración y sólo había tenido contacto sexual entre los muslos, aunque el maestro lo tuvo en la cama toda la noche y lo acosó constantemente. Más tarde, en Lyon, tres italianos habían tenido penetraciones con él, y debido a eso había estado muy enfermo. Al final confesó que en una ocasión había tenido relaciones sexuales con una mujer, pero sólo una vez. Aunque su comportamiento en Ginebra no había sido muy diferente del de los hombres del caso anterior, el Tribunal decidió que su historial sexual en general merecía un castigo más severo; se le condenó a morir ahogado.

En estos juicios es obvio que la sodomía no se relacionaba con un tipo específico de comportamiento. Es decir, los tribunales no tenían en mente un estereotipo del "sodomita". Los hombres pertenecían a una amplia gama de profesiones, y la mayoría eran artesanos pobres. Al parecer, su actividad estaba relacionada con el hecho de compartir una cama en una cuidad repleta de refugiados religiosos de sexo masculino o era el resultado de prácticas que habían tenido durante mucho tiempo. Sin embargo, los tribunales no creían que los actos de sodomía fueran sucesos aislados. Querían saber si cierto acusado había tenido relaciones sexuales con una mujer o había tenido hijos. También suponían que tal vez habían tenido contacto con Italia o con italianos (es decir, con lo clásico, con la cultura del Renacimiento italiano) y suponían, además, que actos sexuales de sodomía cometidos anteriormente eran evidencia de la predilección de la persona por este tipo de comportamiento. En otras palabras, al parecer creían que algunas personas tenían "apetitos" que los inclinaban a uno u otro sexo. Pero es claro que pensaban que "entregarse" a estos apetitos era en gran medida algo relacionado con la voluntad y con los hábitos.

La falta de un estereotipo acompañada de ciertas suposiciones sobre un comportamiento que se repite, parece ser el trasfondo de los informes de Nuño de Guzmán en 1530. Al escribir sobre una reciente batalla con una tribu de indígenas en América del Sur, relató que el último soldado que se rindió "peleó muy valerosamente; era un hombre vestido de mujer que confesó que desde niño se había ganado la vida mediante esa indecencia, razón por la cual lo condené a ser quemado en la hoguera".

Vemos que durante el siglo XVII, al menos en el teatro inglés, surgió la imagen del "fop" [petimetre], que ya se comentó antes. Sin embargo, los casos de este periodo

parecen indicar que la comprensión más antigua de los actos de sodomía sobrevivió. No existía una suposición relacionada con un tipo de comportamiento en particular, ni la idea de que el sodomita, por definición, sólo se interesara en personas de su mismo sexo.

Lo cierto es que, el juicio y arresto de Mervin Touchet, lord Audley, conde de Castlehaven en 1631, señala esto. Se le presenta como un libertino sexual y un pervertido. Entre sus numerosas perversiones estaba la sodomía. Se le acusó de tener sexo con varios de sus sirvientes adultos de sexo masculino (y posteriormente se le ejecutó por ello). Por tanto, sus atenciones, a diferencia de las del petimetre de los escenarios, no se dirigían a varones adolescentes, sino a hombres adultos. Trató de argüir que, bajo una interpretación estricta de la ley, el testimonio contra él sólo mencionaba sexo entre los muslos, no penetración. Por lo tanto, no había cometido sodomía. El Tribunal dictaminó que el *sine qua non* de la sodomía era la eyaculación no la penetración.

Sin embargo, para la mayoría de sus colegas en la Cámara de los Lores que se sentaron en juicio contra él, el aspecto impactante de su comportamiento no era el hecho de tener sexo con los sirvientes (ya que eso sólo era una extensión del orden jerárquico de la sociedad). Lo que más les horrorizaba era que él había sujetado a su esposa, Catherine, mientras su sirviente favorito obedecía su orden de obligarla a tener sexo. Además, había ayudado al sirviente a violar a su nuera de doce años de edad, para así poder tener un heredero que fuera hijo de su sirviente y no de su hijo. El sirviente dijo que como la chica era tan joven, el conde tuvo que aplicarles un lubricante para que pudiera realizarse la violación. Las diversas perversiones de este caso, entre las que estaba la sodomía (y quizás era la menos grave) eran de tal magnitud que el Rey Carlos I se vio obli-

gado a darle la espalda a su buen amigo y ponerlo en manos del verdugo.

A lo largo de casi todo el siglo XVII es evidente la ambivalencia que prevalecía en lo que concierne a algunos tipos de actividad sodomita (el más notable de los cuales era la pederastia), y la tolerancia hacia ellos, al igual que una comprensión más clara de los objetivos correctos del deseo masculino. Por ejemplo, en la década de 1660, Pepys escribió sobre el actor Edward Kynaston, conocido por su representación de una mujer, y se decía que no sólo era "la mujer más hermosa en toda la casa" sino también "el hombre más guapo". Al parecer, el hecho de que además se rumorara que era el catamito del duque de Buckingham no tuvo impacto alguno en su atractivo y popularidad. Para finales del siglo, esta situación estaba cambiando. Un ejemplo de este cambio fue la introducción de palabras específicas para quienes participaban en la sodomía en forma pasiva (la palabra inglesa "berdache") y en forma activa (sodomita). La palabra "berdache" era mucho más ofensiva que "catamito" y, lo que es más importante, no se relacionaba en forma alguna con la pederastia. El cambio cultural fue tan grande, que John Dennis, en su obra *Usefulness of the Stage* (1698), escrita como respuesta al ataque de Jeremy Collier contra la moral depravada del teatro, dice: "ese pecado antinatural, que es otro creciente vicio de la época, nunca se mencionó en los escenarios o se mencionó con la última Detestación". El vicio, por supuesto, era la sodomía y era uno de los "cuatro vicios reinantes" en Inglaterra (quizá junto con "el amor a las mujeres", "la bebida" y "los juegos de azar" en una grotesca consideración del tema en cuestión).

Los juicios de Ginebra durante el siglo XVII no muestran un cambio real con respecto a los del siglo anterior. Dos ejemplos serán suficientes para mostrar el carácter de

los casos de ese siglo. Sin embargo, deben señalarse dos factores. En primer lugar, a partir de la segunda mitad del siglo, ya no hubo en Ginebra ejecuciones por "crímenes contra la naturaleza", y de hecho, ya no hubo juicios sino hasta mediados del siglo XVIII. En segundo lugar, como veremos, el siglo empezó con el descubrimiento accidental de una extensa red de sodomitas en la ciudad. Antes de analizar el extraño caso de Pierre Canal y sus amigos, examinemos dos casos "normales" de actividades sexuales "anormales".

En 1621, Louis Dorenges (de 50 años) fue arrestado por sodomía (y brujería). Claude Morel (de 23 años) informó que había llevado un mensaje al jefe de Louis. Tuvo que pasar la noche en la misma cama con él y Louis trató de acosarlo sexualmente. Otro testigo, de nombre Bernard, dijo que Louis también lo había agredido sexualmente hacía varios años, cuando él tenía quince años de edad. Claude Jaquema testificó que hacía diez años, Louis lo había toqueteado en la cama. Aunque al principio negó las acusaciones, Louis dijo después que "para aliviar su conciencia prefería decir la verdad". Entonces narró una larga historia de relaciones sexuales casuales, encuentros de una sola noche con varios hombres, de cuyos nombres rara vez se enteraba. También confesó una relación con un vaquero llamado Loup, con quien había dormido y tenido relaciones sexuales en varias ocasiones.

La brujería no tuvo nada que ver con el juicio por sodomía y al final se excluyó del caso. Como en algunos de los juicios que hemos analizado, es obvio que habían sido muchos los hombres habían sido objeto de sus agresiones, pero ninguno se había quejado ante un tribunal. Él no mencionó relaciones sexuales con mujeres y al parecer su confesión fue espontánea. Además, esta historia implica que era relativamente fácil y común que los hombres se

abordaran sexualmente entre sí, y que a menudo sus insinuaciones fueran aceptadas. En una época en que la sodomía podía castigarse con la muerte, como en este caso, pues Louis fue quemado en la hoguera, la naturaleza casual de los encuentros sexuales de Louis es reveladora.

La facilidad con que se tenía acceso al sexo, al igual que la aparente disposición de la gente para ignorar el hecho, es evidente en el siguiente caso. En 1647, las autoridades de Ginebra arrestaron a Genaro Majone (oriundo de Nápoles, de 35 años de edad) y a su esposa, Marguerite Medissa (de Milán, de 33 años de edad), al igual que a Jean Farina (de Verona, de 36 años de edad y al valet de Farina, Thaddeus Marturey (de Ticino, de 20 años de edad). Al parecer el caso empezó cuando este grupo de personas, que viajaban juntas, despertaron sospechas por varios robos en Lausanne y Ginebra. El Tribunal se interesó mucho en la cercana relación que existía en el grupo y en el hecho de que compartieran sus recursos a pesar de que afirmaban que eran compañeros accidentales. Los dos hombres habían sido mercenarios, y los tres italianos habían viajado juntos por Francia, Suiza y Alemania.

Cuando se interrogó a Farina sobre los robos y sobre los arreglos de viaje del grupo, confesó espontáneamente que había tenido sexo con su valet. Podría parecer que lo hizo porque no entendía plenamente lo que estaba ocurriendo en el juicio. En varias etapas de este caso, se mandaron traer personas que hablaran italiano para estar seguros de que tanto los jueces como los acusados se entendieran entre sí. Aunque estaba casado y tenía hijos, admitió haber tenido sexo con Thaddeus.

El valet, por su parte, confesó abiertamente que se había sometido a masturbación mutua, a sexo entre los muslos y a sodomía (pero no a sexo oral) porque tenía miedo de ser golpeado y de perder su trabajo. Un sirviente

muy joven, oriundo de Borgoña, también estaba implicado. Al parecer fue liberado debido a su juventud. Tres médicos examinaron a Thaddeus, al chico de Borgoña y a Farina. Se descubrió que los dos sirvientes habían sido sometidos a sodomía con bastante violencia, pero no Farina (él sólo había tenido el papel activo). Aunque el Tribunal asumió que Majone y la esposa sabían sobre la sodomía, no pudo probarlo, así que los liberó y los desterró bajo pena de muerte. Farina fue atado a una estaca, estrangulado y quemado "hasta reducir su cuerpo a cenizas". Como Thaddeus era más joven y había sido agredido, simplemente fue ahorcado.

El caso más interesante en la Ginebra del siglo XVII se centró en Pierre Canal. Estos juicios son fascinantes pues revelan una de las "redes" más antiguas de sodomitas al norte de los Alpes. Además, la amplia gama de niveles sociales, categorías cívicas y profesiones involucradas resulta muy interesante. Un factor que también es importante es el tamaño de este grupo de sodomitas en una cuidad que tal vez sólo contaba con 12 000 habitantes, lo cual es simplemente asombroso. La fama de Ginebra en lo que concierne a la eficacia de sus sistemas de vigilancia (ancianos, ministros, capitanes de vigilancia), parecería implicar que era imposible que existiera una "subclase" o "subcultura" a tan gran escala. Y sin embargo, existía.

El 12 de enero de 1610, la ciudad arrestó a Pierre Canal como espía de Saboya. Ocho años antes, las fuerzas de Saboya casi habían derrotado a la ciudad en un ataque sorpresa (la famosa *Escalada*). La independencia de Ginebra, que se logró en la década de 1530, continuó siendo precaria y el hecho de descubrir a un espía en la ciudad era una noticia espectacular. Lo que fue aún más sorprendente y peligroso fue el lugar de Canal en la sociedad de Ginebra. No sólo

era ciudadano, era también agente o senescal del *Saultier* de la ciudad. Por lo tanto, tenía acceso a todos los secretos del Estado.

En un esfuerzo por determinar la escala de tal espionaje, la ciudad puso la vida de Canal bajo un escrutinio muy estricto, lo que reveló su relación con varias personas de Saboya, en especial con Mon. De Montfalçon, pues había cartas que lo incriminaban. Sin embargo, las diversas declaraciones que se presentaron mencionaron su carácter notorio como sodomita. Varias personas sabían que había tenido sexo con otros hombres. Hubo incluso informes provenientes de Zurich según los cuales él había tenido problemas allá por tener relaciones con adolescentes de casi veinte años. Sin embargo, Zurich no procesó el caso porque no quería tener motivo alguno para un incidente diplomático. A lo largo de numerosos interrogatorios, incluyendo aquellos en que se utilizó la tortura, Canal confesó y nombró a un número sorprendente de personas. Admitió haber pagado y haber recibido pago por tener sexo, aunque su posición social hubiera implicado que no necesitaba el dinero. También mencionó una actividad bastante lucrativa con estudiantes mayores de la academia y el colegio. Finalmente, y ante el asombro de los jueces, admitió haber practicado sodomía activa y pasiva al igual que sexo oral.

Aunque la mayoría de los casos incluía el uso de la tortura, la información que se ha encontrado ha sido bastante constante y presenta la imagen de una red de individuos (*ver la tabla adjunta*) que se conocieron mediante su contacto con Canal. El Tribunal se sorprendió no sólo por la diversidad social del grupo sino por las frecuentes visitas sociales que se hacían en sus casas y por el número de ocasiones en que pasaban la noche juntos. La tabla da cierta idea de la dimensión del grupo y del periodo durante el cual Canal había practicado su interés especial en el sexo oral (la co-

Nombre (edad)	Categoría y trabajo
Jean Buffet (23)	Habitante, sastre
Claude Bodet (45-50)	Burgués, panadero
Antoine Artaud (30)	Cardador de lana, soldado
Jean Bedeville (23)	Habitante
Paul André (23)	Sastre
Noel Destalle (25)	Panadero
Mathieu Bergeron (36)	Ciudadano, impresor
Abel Bonniot (20)	Soldado
Francois Felisat 24)	Nativo, cardador
Pierre Gaudy (18)	Ciudadano cirujano
George Plomjon (25)	Ciudadano
Jean Maillet (61)	Ciudadano

Confesó...	Sentencia	Fecha
Fornicación con prostitutas, palabras indecentes con Canal	Desterrado	1610
Estimulación sexual por frotación, sexo entre los muslos, masturbación mutua, sexo oral	Multa de 1000 écus	1602
Masturbación mutua, sexo oral sin eyacular	Desterrado	1608
Masturbación mutua, sexo oral sin eyacular	Desterrado	1605
Prostitución masculina, masturbación mutua		1609
Sexo oral, masturbación mutua, estimulación sexual por frotación		1603
Caricias	Desterrado	1604
Sexo oral con eyaculación	Ahogado	
Estimulación sexual por frotación, sexo oral	Ahogado	1610
Sexo oral sin eyaculación	Ahogado	
Caricias	Despedido de su puesto en el consejo	
Nada	Liberado	

lumna final contiene la fecha en que empezó la relación). Lo que muestran estos juicios es la extensión de esta subcultura en Ginebra. Muchos de estos hombres eran casados pero aun así estaban dispuestos a involucrarse en esta actividad (el sexo oral), lo que impactó profundamente a los magistrados de Ginebra. Además, los casos implican claramente que debieron existir zonas que se sabía eran "seguras" para encontrarse con otros, y debió haber un sistema mediante el cual un individuo pudiera "elegir" a alguien. De hecho, otros juicios suponen que se toleraba cierto nivel de conversación y actividad explícitamente sexual (en especial cuando se compartían camas), y es probable que esto hiciera aún más fácil que los individuos que compartían ciertos intereses llegaran a conocerse.

Aunque este caso es interesante, es importante recordar que los casos de sodomía simplemente desaparecen de los registros criminales de Ginebra a mediados del siglo XVII. En este momento no existe una explicación adecuada para este fenómeno. Para los propósitos de este tratado, sin embargo, esto de hecho nos permite pasar con cierta velocidad a un examen del siglo XVIII. Se argumenta que para entonces, en metrópolis como Londres y París, las costumbres habían cambiado y se había introducido al habla común la "imagen" y el estereotipo del sodomita.

Esta nueve imagen es obvia casi desde el principio del siglo. En 1703, Thomas Baker en su obra *Turbridge-Walks* puso estas palabras en boca de Maiden, un personaje masculino vanidoso:

> Cuando yo estaba en la escuela, me encantaba jugar con las niñas y vestir bebés, y toda mi familiaridad nunca representó un conflicto en su vida... ¡Ah! Las

> mejores criaturas del mundo; nos divertimos tanto, cuando nos reunimos en mis habitaciones. Está el *Beau Simper [Risa Tonta]*, el *Beau Rabbitsface [Cara de Conejo]*, el *Beau Eithersex [Cualquier Sexo]*, el coronel *Coachpole* y el Conde *Drivel [Tontería]* que se sienta con la boca abierta, la mejor compañía frente a un garrafón de ponche virgen; nunca lo hacemos con ron ni con brandy, como los capitanes de mar, sino con dos cuartos de aguamiel para media pinta de vino blanco, jugo de limón, *burridge* y un poco de perfume. Además, nunca leemos gacetas... como la gente que frecuenta las cafeterías, sino que jugamos con abanicos, imitamos a las mujeres, *griten, presuman el trasero, hagan reverencias*, y *usen la palabra madame para dirigirse unos a otros como.*

Y también:

> Bueno, puedo cantar y bailar, y tocar la guitarra, trabajar la cera, la filigrana y pintar sobre cristal. Además, puedo arreglar la cabeza de una dama para una gran ocasión, pues en una ocasión se me asignó como aprendiz de un sombrerero. Sólo que un caballero se interesó en mí y me heredó una gran propiedad; pero eso no es una novedad, pues en la actualidad muchos hombres se interesan en los jóvenes guapos... [Aunque] puedo tratar con las damas, bailar con ellas y caminar con ellas en público, nunca deseo favores de amor privados por parte de ellas.

Se supone también que Baker es el autor de *The Female Tatler* (1709) que menciona una boutique de modas en Ludgate Hill. Un cliente noble notó que los asistentes de la tienda eran "las criaturas [hombres] más dulces, bellas y

atentas; y por su trato elegante y su manera suave de hablar, se podría adivinar que son italianas" mientras que los tres dueños de la tienda que vendían sus "alegres fantasías" eran "ciertamente los mayores petimetres del reino". Al incrementarse el énfasis en la moralidad pública y el control del estado sobre los escenarios, se volvió más difícil representar la sodomía (y en especial la pederastia) abiertamente, aunque fuera para ridiculizarla, pues esto equivalía a "promover" el vicio (así como llegó a ser imposible hablar sobre homosexualidad cuando había leyes que prohibían "promoverla en las escuelas"). Por tanto, el personaje afeminado se convirtió en un código para el sodomita, como lo era el señor Humphreys en la obra *Are you Being Served?*

Asimismo, la situación se complicó en lo relativo a la acción y también a las caracterizaciones. Ahora tenían que asegurarse de no incluir en ellas la menor insinuación sobre pasiones "antinaturales". A finales del siglo XVII y principios del XVIII, el estar relacionado con actividades libertinas no era una desventaja (como ya lo hicimos notar). Por ejemplo, las suposiciones que son el trasfondo de los ataques insidiosos contra James Noakes en la obra *Satyr on the Players* parecen no haberlo perjudicado.

> Jóvenes de rostro pecoso, protejan sus suaves glúteos,
> ¡porque se le ve venir lleno de lujuria y furia!
> Es *Nokes* el sodomita, cuyo pesado [tarso]
> llora por sumergirse en las [nalgas] de su caporal
> pecador antinatural, libertino insensato,
> que deja el órgano sexual femenino para vivir en el
> excremento.

El actor y dramaturgo John Leigh tampoco resultó dañado por la reputación que más tarde mencionó William Chetwood en *A General History of the Stage* (1749), describiéndolo como un hombre de "Forma especialmente amable y trato gentil... que pudo haber sido aceptado por las damas, si sus preferencias lo hubieran llevado hacia ellas".

No obstante, para la segunda mitad del siglo, la situación había cambiado en forma dramática. Bickerstaff, amigo cercano y colaborador de Garrick, fue acusado de hacer insinuaciones a un soldado. Huyó a Francia y acabó en la ruina. Garrick estaba tan aterrado de ser relacionado con cualquier escándalo que repudió a su amigo y se negó a tener contacto con él. Un intento de defender el cambio de actitud de Garrick decía:

> Insultas a Bick[erstaff] con todo mi corazón:
> ¿Crees que tengo la intención de estar de su lado?
> ¿Crees que escribiría yo un verso
> para justificar a un vil sodomita?
> No, lanza sobre él toda tu ira;
> no, azótalo desnudo por el mundo;
> expón esta raza esquiva y maldita
> a los ataques más agudos de la sátira.
> Cuelga ante la burla pública a cada bruto
> que se atreva a prostituir el rito del amor.

La desgracia de Bickerstaff fue tan completa que no se sabe dónde ni cuándo murió.

La imagen del sodomita afeminado pasó del escenario a las calles. Sin embargo, el problema fue que la imagen no

estaba de acuerdo con la realidad a pesar de los mejores esfuerzos tanto de los "sodomitas" como de quienes los atacaban. La publicación *The World* (1754) se quejó de "estos patanes de dos metros de altura, con hombros de cargadores y piernas de presidentes que actúan con afectación 'para balbucir y ambular, para dar apodos a las criaturas de Dios'". Nathaniel Lancaster, en su obra *The Pretty Gentleman* (1747) presentó claramente el estereotipo:

> ¡Observen esa fina tez! ¡Examinen esa piel aterciopelada! ¡Miren la palidez que cubre su rostro! ¡Ah, con cuanta suavidad femenina se abren camino sus acentos entre sus labios entreabiertos! ¡Sientan la suavidad de sus palmas!... Todo el sistema tiene un giro más refinado y una precisión superior en cuanto a la fabricación, pero parece que la naturaleza dudó al decidir a cuál sexo debería asignar a este *señor*.

O la descripción de Garrick:

> Parece un *hombre*, es difícil decirlo...
>
> ¿Es entonces una *mujer*?, espera un momento por favor...
>
> Desconocido aun por su sexo y sus rasgos,
>
> supongamos que intentamos adivinar lo que es esta criatura;
>
> ¿es *ingeniosa* o está *fingiendo*?
>
> ¿Es del género *masculino* o *femenino*?

Aunque esta representación es obvia y claramente una característica del teatro de Inglaterra en el siglo XVIII, no se puede asegurar que data precisamente de ese periodo.

Por ejemplo, se podrían comparar estos estereotipos con el que sugiere Lestoile en su diario (1576), cuando habla de los *mignons* o favoritos de Enrique III de Francia.

> En esta época, la palabra Mignons empezó a viajar de boca en boca entre la gente, que los odiaba por la forma en que se maquillaban y por su ropa afeminada e inmodesta, pero ante todo por los regalos tan generosos y liberales que el Rey les ofrecía... Estos atractivos Mignons llevaban el cabello un poco largo, rizado y vuelto a rizar mediante una astuta destreza; sobre el peinado llevaban gorritos de terciopelo, como los que usan las rameras en los burdeles. Las escarolas de sus camisas están hechas de encaje almidonado y tienen seis centímetros de largo, de modo que su cabeza se ve como la cabeza de San Juan sobre el platón. El resto de su ropa es similar.

No obstante, los sodomitas parecen apegarse a la imagen del siglo XVIII en todos los niveles sociales, como se puede ver en una conversación entre dos golfas: "¿Dónde te has portado insolentemente, Reina? Si te atrapo vagando por las calles o maullando como un gato, te sacaré a golpes la leche de tus pechos".

Este comentario nos hace regresar de la teoría y el escenario a la práctica. En 1726, una investigación policíaca sobre los burdeles de Londres puso al descubierto veinte prostíbulos. El más famoso fue el de Margaret "Mother" Clap. Como resultado, ella fue puesta en el cepo y se desmayó dos veces. Durante este periodo, a menudo se lesionaba a los sodomitas cuando estaban en el cepo, e incluso se les causaba la ceguera, debido al excremento que les lanzaba la multitud (estaba apilado en carretas cercanas con ese propósito). Aunque el entorno estaba cambiando, el

comportamiento continuó, como lo descubrió un guía que trabajaba en las galerías de St. Paul, cuando (en 1731) encontró accidentalmente a William Honeywell practicando sodomía con William Higgins en la parte alta de la catedral.

Tampoco debemos suponer que este tipo de cambio en el interés del Estado se limitaba a Inglaterra o a Londres. También en París las autoridades tuvieron un creciente interés en controlar las actividades sexuales de los sodomitas o los pederastas. Sin embargo, estaban más preocupados por limitar los actos de indecencia en público que en entablar juicios. Por consiguiente, patrullaban las zonas donde esto ocurría con más frecuencia y llevaban extensos registros sobre los individuos que se sospechaba tenían intereses "antinaturales". El resultado fue una cantidad fascinante de información sobre la manera en que los hombres se las arreglaban para encontrar a otros hombres en lugares públicos y la forma en que negociaban sus deseos particulares.

En 1724, un hombre abordó a otro. Era obvio que ambos estaban interesados en el sexo, pero cuando el primer hombre ofreció al segundo dinero por el encuentro, este respondió irritado que "él no lo hacía por interés sino sólo por placer". Otro caballero se quejó diciendo: "Cuando yo estaba a punto de [orinar], él me preguntó qué hora era según mi pene y dijo que según el suyo eran la hora cumbre". Un relato posterior, de 1737, menciona que cuatro hombres habían estado comentando sus logros sexuales en voz alta con tal volumen mientras cruzaban el Pont-Neuf, que los transeúntes les llamaron la atención por ser indecentes. Además, como un hombre que se dedicaba a la prostitución lo expresó, la aversión al sexo oral que existía un siglo antes en Ginebra se había reducido en cierto grado: "Yo realizo el acto con la boca, al igual que con el ano cuando veo que el hombre es limpio y no tiene olor a mujeres".

Es obvio que estos hombres, y también otros, entendían que eran una categoría aparte. Como lo expresó el marqués de Sade en un comentario en el que pedía una actitud más tolerante, y rechazaba en forma explícita que se acusara a los sodomitas de actos "antinaturales": "¿No es claro que ésta es una clase diferente de hombres, pero creada también por la naturaleza?". Incluso los pederastas de París podían identificarse entre sí. Los registros de la policía informan haber escuchado que dos hombres, al ver que ambos eran sospechosos de sodomía, dijeron: "hay alguien que parece serlo. Separémonos y veamos de qué se trata", y cuando el otro muchacho no respondió a sus acosos en absoluto, dijeron: "dejémoslo ir, no habla latín".

Además, muchos de estos hombres no sólo expresaban sus preferencias claramente, sino que demostraban que aceptaban la visión generalizada de que sus relaciones deberían basarse en el afecto. Por consiguiente, Gallimard, un abogado del *Parlement* de París informó que "él tenía esposa, pero que casi nunca tenía relaciones sexuales con ella, que su matrimonio era una estratagema, un encubrimiento, y que no se sentía atraído por las mujeres sino que prefería un ano que un coño". Al hablar sobre otra relación sodomita, un oficial observó:

> Dusquenel y Dumaine habían estado durmiendo juntos durante dos años. No podían quedarse dormidos sin antes tocarse mutuamente y sin haber realizado actos inmorales. A veces, incluso era necesario que Dusquenel extendiera su brazo sobre la cama, bajo la cabeza de Dumaine. De otro modo Dumaine no podía descansar.

Tal vez sólo porque sobrevivieron tipos específicos de fuentes de información hemos podido lograr cierta com-

prensión de las relaciones y los puntos de vista de estos hombres. Sin embargo, algunos de los casos más antiguos, especialmente de Ginebra, sugieren que incluso entonces algunas relaciones eran duraderas y tal vez había en ellas sentimientos profundos de afecto mutuo, especialmente porque el conservar una relación de sodomía (y no encuentros de una sola noche) a pesar de la amenaza de arder en la hoguera o en la horca, implica un asombroso nivel de compromiso.

Dos casos bastante detallados de la Ginebra del siglo XVIII sugieren algunos cambios similares de actitud. En 1787, en uno de los primeros casos desde mediados del siglo XVII, se pidió al magistrado investigador de la ciudad que examinara el comportamiento de Jacob Ponçon. El caso se resolvió en base a acusaciones de que Jacob había abordado a algunos soldados de la cuidad con insinuaciones sexuales. Sin embargo, la situación era más compleja, pues la esposa de Jacob dijo que los soldados en realidad estaban tratando de chantajear a su esposo, como lo habían hecho el año anterior, pero que esta vez él se había negado a pagar. De hecho, varios soldados testificaron que Ponçon los había atacado físicamente cuando admitieron conocer a Claude le Brun (de 27 años) y considerarse amigos de él. Claude era granadero del regimiento republicano y era el principal testigo contra Ponçon.

No obstante, investigaciones posteriores encontraron a varios soldados a quienes Ponçon había hecho insinuaciones sexuales. Bertholomy Come (de 22 años) dijo que habían iniciado una conversación una noche mientras él estaba patrullando detrás del Hotel-de-Ville desde las murallas de la ciudad. Ponçon había notado que el problema del trabajo del vigilante era la falta de mujeres. Después de varias bromas, se descubrió que Come no tenía suficiente dinero como para atraer a las chicas, así que

Ponçon le sugirió que él podía ganar algo de dinero. En ese momento Come captó la intención y le dijo a Ponçon que se fuera. También le había hecho propuestas a Henri Valotton (de 18 años) quien le dijo: "Yo no soy el hombre para ti". También Etienne Bovet (de 22 años) lo había rechazado, y cada vez que veía a Ponçon "se sonrojaba mucho". François de Meuret (de 32 años) contó una historia similar y dijo que le había hablado a Bovet de Ponçon advirtiéndole que se cuidara de él.

Aunque todos estos soldados hablaron de su rechazo hacia Ponçon, los civiles entrevistados en el caso contaron una historia diferente. Jean-Henri Valette (de 37 años) dijo que había ido a la buhardilla privada de Ponçon (que estaba separada de las habitaciones de su esposa) porque se había visto a dos soldados entrar allí. Dijo que tenía algo que venderles y entró a la habitación. Uno de los soldados se alejó de Ponçon de un salto, pero el otro ya no estaba allí. Ponçon, por su parte, estaba de pie detrás de una sábana y parecía estar totalmente desnudo, aunque Valette sólo podía verlo de la cintura para arriba. Ponçon dijo que estaba sacando una camisa limpia y que estaría con él en unos minutos. Más o menos quince minutos después, un soldado seguido de otro, bajaron de la buhardilla y se alejaron. Luego Ponçon llegó como si nada raro hubiera pasado. Valette también dijo que la esposa de Ponçon le había dicho que ellos no habían tenido relaciones sexuales desde hacía siete años y que en Lyon él siempre había estado con un conocido sodomita.

Es obvio que las preferencias de Ponçon eran ampliamente conocidas y no habían representado un gran problema hasta que la "relación" con el soldado Le Brun se echó a perder. Sin embargo, el testimonio más interesante del caso fue el del cirujano de Ponçon, Louis Jurine (de 36 años). Cuando se le interrogó, dijo que había estado

tratando a Ponçon por lo menos desde 1780, debido a una serie de males que en su opinión estaban relacionados con el sexo anal. Le había aconsejado insistentemente a Ponçon que cambiara sus hábitos o que tendría problemas médicos serios.

Además, había tratado de interrumpir su relación profesional con Ponçon (aunque no hizo ningún esfuerzo por reportarlo a las autoridades) porque estaba harto de esa situación, pero lo había pospuesto a instancias del médico de cabecera de Ponçon, el Dr. Menadier.

El caso era preocupante para el magistrado acusador que creía que sería potencialmente embarazoso para la Ciudad. En su recomendación al Tribunal hizo notar que la Ciudad no había enjuiciado a nadie durante un siglo y que en la mayoría de los textos legales e históricos, el castigo por este crimen era la muerte. También dijo que había razones pragmáticas para adoptar una actitud estricta: la Ciudad tenía una guarnición de mil hombres solteros, algunos de los cuales habían caído en el libertinaje. Sin embargo, implicó que una sentencia de muerte también causaría ciertos problemas y sugirió que Ponçon (que ya había huido de la ciudad) debería ser desterrado, *in absentia,* bajo pena de muerte y que se le cobraría una multa considerable.

Dos años más tarde, en 1789 justo antes de la Revolución Francesa, el gobierno de la ciudad se encargó de una condena pública (una reunión abierta del Senado) contra Jacques Dombres (de 40 años) que era propietario de una sala de billar que frecuentaban muchos jóvenes. Algunos de los hombres que habitualmente visitaban el establecimiento, se quejaron de que Dombres a menudo tocaba sus glúteos y genitales. A menudo hablaba de "la belleza de sus culos" e incluso se había toqueteado en su presencia con el pretexto

de calentarse frente al fuego. David Levrier dijo que había estado yendo al billar durante un año antes de que sucediera algo, y que luego Dombres había empezado a tocarlo y a decir: "Que culo tan hermoso, es hermoso y grande", y otras cosas que no se pueden repetir". Al parecer, a Dombres le gustaban los culos grandes; y es posible que los hombres a quienes agredía se ofendían tanto por sus comentarios como por sus intenciones.

Para la consternación de la ciudad, Dombres fue acusado por algunos otros de sus clientes y respondió a la acusación con una demanda por difamación (al estilo de Oscar Wilde). Al principio, no había tomado la situación en serio, pero se le dijo que esa acusación no podía quedar sin respuesta. De hecho, su primera reacción fue reírse y decir que si tuviera tales inclinaciones "no lo habrían tenido que tratar por enfermedades contagiadas por mujeres". Pero una vez que se inició el proceso, los magistrados se vieron obligados a investigar el caso. Sus clientes jóvenes fueron su ruina. Todos informaron que les tocaba los glúteos y hacía comentarios sobre su tamaño y atractivo. Sin embargo, argumentaron que esto no significaba nada por dos razones: Primero, decía y hacía lo mismo cuando se trataba de los glúteos de las mujeres. Segundo, nadie lo tomaba en serio y todo era como una gran broma. Las autoridades municipales no vieron dónde estaba la broma en esta situación. Los clientes de Dombres también implicaron que los hombres nunca se habían quejado antes y que ahora lo estaban haciendo por despecho y debido a una disputa. De nuevo, esto no logró que el Tribunal adoptara una actitud favorable hacia Dombres, pero al final optaron por considerar el caso como un asunto relativamente leve. Se le amonestó y se le dijo que tendría que buscarse otra profesión, pues cerraron su sala de billar.

Es claro que, al paso del tiempo, hubo un gran cambio en las actitudes hacia ciertas variedades de comportamiento sodomita entre hombres. Cada vez más, se vio que los hombres que tenían relaciones sexuales con otros hombres, eran hombres que sentían una atracción total hacia ellos. La bisexualidad práctica, que parece haber sido bastante ordinaria en el periodo inicial de la época que estamos estudiando, llegó a ser menos común, o quizá, se pensó que era menos común. Sin embargo, la ausencia de un estereotipo claro no puede suponerse. Los jueces de Ginebra mostraron una actitud constante según la cual un hombre tenía más posibilidades de ser culpable de sodomía si nunca había tenido relaciones sexuales con una mujer. Los acusados estaban conscientes de esta "imagen" y a menudo hablaban de sus aventuras sexuales con mujeres en su propia defensa.

Además, las descripciones de los *mignons* de Enrique III nos recuerdan el peligro de basarnos demasiado en los registros literarios y criminales de un solo país. Incluso con la creciente aceptación socio-cultural de un estereotipo del sodomita afeminado (el molly de Inglaterra o el pederasta de Francia), varias fuentes de información comentan con confusión y molestia el hecho de que los sodomitas acusados no se ajustaban al modelo. De manera específica, el que hombres casados se involucraran en esto fue una fuente de consternación. Parece totalmente apropiado terminar este capítulo con una cita de un tapicero de 43 años en el patíbulo. Este hombre casado y padre de dos hijos, fue declarado culpable de sodomía, y al mirar a la multitud, y sin duda también a su familia, articuló una complejidad emocional que desafía los intentos del historiador por encasillar a los "sodomitas" en estereotipos históricos y culturales: "Mis dos hijos se portan muy bien, y de manera satisfactoria para todos las personas relacionadas con ellos,

y espero que el mundo no sea tan injusto como para reprender a mis pobres hijos a causa de mi desafortunada muerte".

6. Abuso infantil y pederastia

En la sociedad moderna, pocos crímenes se aborrecen tanto como el abuso sexual contra menores. Esta indignación ante la destrucción de la inocencia infantil y ante el dolor y el trauma que se causa a los menores, fue también una característica de sociedades más antiguas. Los abogados y los jueces a menudo hablaban de la pérdida de la inocencia y se asombraban de que el atacante no se detuviera cuando era obvio que la víctima (un menor) estaba sufriendo dolor. Una y otra vez les parecía increíble a estos funcionarios y dignatarios que alguien continuara causando angustia física y emocional sin ninguna otra razón excepto satisfacer "apetitos bajos y bestiales".

Aunque la reacción visceral de los funcionarios y los padres de familia en estas sociedades es similar a la que se tiene en nuestra sociedad, existen importantes diferencias. En primer lugar, las sociedades modernas tienen etapas muy claras de madurez legal en lo que concierne a las actividades sexuales. En la mayoría, un minuto antes de la media

noche del día en que alguien cumple 16 (14 o 18) años, ese individuo es un niño y se le otorga la totalidad y la potencia de la protección de la ley. Un minuto más tarde, es un adulto y la ley prácticamente lo abandona. Las mujeres a menudo entran a la edad adulta "legal" siendo más jóvenes, y algunas sociedades tratan de proteger incluso a quienes son "legalmente" mayores de edad de la pederastia por parte de personas con autoridad (como los maestros). Lo importante es que las naciones modernas tienen edades claras y específicas a partir de las cuales es válido el consentimiento que se da para tener relaciones sexuales, contraer matrimonio, consumir bebidas alcohólicas, votar, conducir automóviles y prestar servicios en las fuerzas armadas. Con frecuencia, estas edades varían en forma dramática de los doce a los veintiún años. Por lo tanto, una persona podría casarse a los catorce años, pero no podría consumir bebidas alcohólicas sino hasta los veintiún años de edad (si acaso).

La situación en el mundo antes de la Revolución Francesa era sustancialmente distinta en el área de la madurez legal. La mayoría de las sociedades señalaban una edad en la que la persona quedaba libre del control de los padres y podía ejercer plenamente sus derechos civiles. Normalmente, esto sucedía alrededor de los 25 años de edad. Dependiendo de la profesión de la persona, ésta también podía ser la edad en que podía contraer matrimonio, basándose en las restricciones de los gremios. Sin embargo, el énfasis estaba en la capacidad de la persona para realizar contratos legales como un individuo independiente. Pero lo cierto es que estas sociedades nunca intentaron definir con precisión legal el momento exacto en el que un niño se convertía en un adulto en el campo de la sexualidad. De hecho, esta comprensión doble del desarrollo no se comprendía.

En una ocasión se le preguntó a Juan Calvino, el famoso reformador protestante que era abogado de profesión, cuál

era su consejo en cuanto a la forma correcta de tratar a cinco niños de escuela a quienes se encontró teniendo jugueteos sexuales entre sí. Él y sus colegas abogados dijeron que había tres etapas de desarrollo y madurez sexual: La primera y la más temprana (la niñez) era el periodo en que la persona no entendía la actividad sexual y no podía desempeñarse sexualmente. En otras palabras, el niño era inmaduro tanto física como psicológicamente. En la siguiente etapa (la adolescencia) la persona tenía la capacidad de desempeñarse sexualmente, pero carecía de una comprensión clara de la magnitud de sus acciones. O como predicaba Roger Edgeworth a mediados del siglo XVI: "Aunque los adolescentes no son niños en edad ni en condición, tienden a los placeres y a seguir sus concupiscencias". Por lo tanto, al no estar casado, un adolescente estaba en peligro de cometer toda una gama de pecados (fornicación, adulterio, sodomía, bestialismo) sin una comprensión plena de sus actos. En la última etapa del desarrollo (la edad adulta), la persona era física y psicológicamente capaz de realizar actividades sexuales estando plenamente consciente (por el ejercicio de su conciencia y por las enseñanzas de la Iglesia y el Estado) de las consecuencias de sus acciones.

Estos abogados y teólogos advertían que los niños no podían considerarse responsables por su participación en el acto sexual; eran simplemente víctimas de violación y abuso. Los adolescentes, por su parte, sólo podían ser juzgados tomando en cuenta los hechos específicos del caso. Podían ser inocentes, parcialmente culpables o podían haberse involucrado en los actos de manera voluntaria. Dependiendo de los sucesos reales, un adolescente podía ser absuelto o ejecutado (o podía imponérsele toda una gama de castigos intermedios). Un adulto era plenamente responsable (a menos que padeciera trastornos mentales) y por lo tanto se le podía aplicar todo el peso de la ley.

Esta triple comprensión del desarrollo físico, sexual y psicológico es crucial para entender el comportamiento de las personas y de las sociedades en los casos que analizaremos a continuación. Sin embargo, para complicar esta situación, también estaba el problema de la edad a partir de la cual era válido el consentimiento que se daba para tener relaciones sexuales. Cualquier individuo en cualquier juicio podía ser ubicado en una etapa distinta de desarrollo (niño, adolescente o adulto). Finalmente, estaban también los tres tipos generales, aunque mal definidos, de "criminal": el que abusaba de los niños (sodomista o violador, dependiendo del sexo de la víctima); el pederasta (por lo general un individuo de veintitantos años involucrado con un adolescente); y el sodomita (por lo general, cualquiera que cometiera actos "contrarios a la naturaleza", de manera específica, dos hombres adultos que practicaran el sexo anal).

Por tanto, al considerar la reacción a las actividades sexuales que involucraran a cualquier persona menor de 21 años (aproximadamente) debemos recordar que antes había una categoría que no existe en la actualidad, y que no había una edad exacta preconcebida en la que una persona pasaba de una etapa a la siguiente. Además, debemos recordar que la ley no era enteramente clara en lo que concierne a qué crimen se estaba cometiendo, así pues, el abuso de un niño varón normalmente se consideraba "sodomía", mientras que el abuso de una niña se consideraba "violación". Es obvio que esto hacía que la tarea de los jueces fuera mucho más difícil. También significaba, por ejemplo, que se podía considerar que una persona de 16 años era una víctima inocente, mientras que otra de la misma edad era condenada a morir quemada en la hoguera.

La respuesta de la ley al abuso de un niño (a diferencia del abuso de un adolescente) era relativamente directa, una vez que se comprobaba el crimen. El que había cometido

el abuso (o el violador) era ejecutado. La dificultad en ese entonces, al igual que ahora, era recabar evidencias. Esto era aún más difícil en una era en que no existían pruebas de ADN ni una ciencia forense de precisión. Además, la mayoría de estos crímenes por naturaleza involucraban a un solo adulto y a un niño, por lo tanto, el peso de las evidencias caía sobre el niño. Las sociedades modernas luchan día a día con la necesidad de equilibrar la sensibilidad de un niño traumatizado con los derechos del acusado. Estas mismas preocupaciones acosaron a los jueces, abogados, padres de familia y a la sociedad en general desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces.

A pesar de todas estas inquietudes, resolver el abuso contra los niños (a diferencia de ejercer la justicia en casos que involucraran adolescentes) era relativamente fácil. Tres casos de Ginebra no sólo demuestran la reacción visceral ante el abuso contra los niños sino que también introducen algunas de las complejidades que estos casos ocasionaban. En 1577, Jean Genouillat fue juzgado por violar a una niña de siete años. Durante el juicio y bajo tortura, confesó haber violado a una niña de 10 años, 18 meses antes, y haber practicado sodomía con niños. Al principio negó todo, hasta el momento en que se le confrontó con la niña, Marie Besson, que describió en detalle cinco ataques separados que se llevaron a cabo a lo largo de un mes. Jean la había acariciado y había llevado a cabo frotaciones frente a su hermana y hermano menores (Elisabeth y Paul). Cuando se le interrogó, Marie dijo que "estaba muy adolorida [y con voz muy baja] y le costaba trabajo orinar". Con este testimonio y los de la madre de Marie, su hermano y su hermana, el de varios vecinos y otras personas a quienes Jean había hecho proposiciones indecorosas, se le sometió a tortura. Como resultado, confesó y se le condenó a morir ahogado por sus crímenes. No se enjuició a ninguno de los niños involucrados.

Sin embargo, es claro que incluso el contexto de un caso tan directo era preocupante. Jean había vivido en varias casas de Ginebra durante años. Gabrielle Ramiel testificó que ella había empezado a preocuparse por el creciente apego entre Jean y Pierre, un muchacho que trabajaba en los establos, y le había advertido a Pierre que evitara a Jean porque podía meterse en problemas. Pernette Gernier describió cómo había visto a Jean tratando de compartir una cama con un niño de once años en su casa y que también había intentado acostarse en la cama de su hija. Cuando esto ocurrió, ella entró repentinamente a la habitación con una vela en la mano y dijo: "Oye pecador, ¿es éste el tipo de cosas que crees que puedes hacer en mi casa?". Jaquema Martiod, sirvienta de Antoine Degallion, había encontrado a Jean hablando de temas obscenos con la hijita de Degallion. Se lo dijo a su patrón y éste sacó a Jean de su casa golpeándolo con una vara. En otras palabras, un gran número de personas sabían (o sospechaban) que Jean era un peligro para los niños, pero lo único que hicieron fue alejarlo. Es obvio que no querían involucrarse en un juicio ni involucrar en él a sus hijos. Las dificultades que experimentó Marie al testificar (confrontando a Jean, en compañía de su madre, ante un panel de más de una docena de jueces que eran hombres mayores) debió ser una realidad aterradora en la mente de muchos padres de familia.

Abel Revery, de siete años de edad, fue sometido al mismo proceso cuando acusó a Mathieu Durand de violación en 1555. A diferencia de Marie, él fue con su padre y con su tío de inmediato para informarles sobre el ataque de Mathieu, que era un aprendiz de impresor y vivía en la casa de su padre. El ataque contra Marie llegó a la atención del público cuando su abuela la escuchó hablando con una amiguita. Su atacante le había dicho que tendría problemas si le decía a alguien lo ocurrido, y Marie le preguntó a su

amiga si esto era verdad. Mathieu, por su parte, en lugar de amenazar a Abel, había tratado de convencerlo dándole dinero y ofreciéndole un pájaro. Abel tuvo que testificar en varias ocasiones y parece que lo hizo sin mucha dificultad. Fue examinado por dos barberos-cirujanos quienes juraron que había sido sometido por la fuerza. Mathieu admitió la mayoría de los detalles del ataque, y bajo tortura, admitió la violación. Fue ejecutado por:

> Abandonar su persona al repulsivo y bestial deseo y apetito de cometer y perpetrar el execrable crimen de la sodomía, y porque al sucumbir ante este deseo y apetito pecaminoso había usado la fuerza con este fin contra la persona de un niño de tierna edad.

El último caso nos recuerda que el abuso contra los niños no era exclusivamente una actividad de hombres. En 1565, Thevena l'Heretier fue arrestada por abusar de un niño de ocho años. Ella de inmediato admitió abiertamente que antes había fornicado en una aldea rural y que había abusado de "un niño de tierna edad para llevar a cabo su villanía y satisfacer su deseo". Su patrona, Perrine de Culliez, tenía dos hijos con quienes Thevena compartía la cama. Los quería a ambos "pero uno de ellos mojaba la cama". Ella negó toda acusación hasta que se le confrontó con Vrie, el hijo mayor, y cedió cuando escuchó su testimonio. Confesó que lo había acariciado, que se había acostado sobre él, había colocado el pene del niño contra sus genitales y había llevado a cabo una frotación tan violenta que había lastimado al niño. El cirujano Jehan Cherubim confirmó que el pene del niño estaba lastimado. Colladon, el consejero legal, dijo que el niño "tenía lesiones en el pene, su pequeño miembro viril, lo que demostraba claramente la fuerza que esta mujer había usado y durante cuánto tiempo había

continuado el ataque". La edad del niño fue un factor importante para que se declarara que éste era un crimen "contrario a la naturaleza", y que ella le había dado a este niño ideas para realizar acciones peores cuando fuera mayor". Sin embargo, no hubo penetración y no era claro que la ley tuviera una idea definida de qué crimen se había cometido. Colladon aconsejó, y el Tribunal accedió, que ella fuera azotada y exiliada a perpetuidad.

En estos casos, a pesar de algunas dificultades, los niños fueron más que capaces de testificar contra sus atacantes frente a una gran reunión de adultos. La furia de los padres ante los ataques es obvia. El impacto que estos ataques causaron en los jueces, abogados y médicos es palpable. Sin embargo, también parece obvio el deseo de otros padres de familia de tratar el problema de un predador pedófilo en silencio y en privado. Además, vale la pena recordar que estas sociedades tenían una intimidad muy limitada, pues los niños compartían habitaciones (si no es que camas) con sus padres o con huéspedes. Incluso, en las ciudades, se veían actividades sexuales entre animales con regularidad. Asimismo, la práctica tradicional aceptaba un nivel de intimidad que en la actualidad sería inaceptable. Por ejemplo, en 1760, André Tissot (un médico de Lausanne) escribió un tratado sobre la maldad de la masturbación. También se vio obligado a atacar con fuerza la práctica de los padres y las nodrizas de acariciar y masturbar a los niños para dormirlos. No obstante, en estos casos de Ginebra, la evidencia fue tan abrumadora que el veredicto de culpabilidad y la condena a muerte fueron inevitables. Sin embargo, ése no siempre fue el caso.

Aunque la sodomía era un crimen capital en la marina británica, el caso de Henry Brick nos da cierta idea de lo difícil que podía ser una condena. John Booth, de 12 años de edad, acusó a Brick de haberlo violado un sábado por la

noche: "Entró a mi camarote cuando yo estaba dormido, desabotonó su pantalón y puso sus genitales contra mis glúteos cuatro veces en mi camarote esa noche (y dos veces [en otra ocasión] en este barco)". Otro marinero, Edward Gamble, había visto a Brick entrar al camarote y había escuchado los gritos del muchacho. Además, Brick ya había sido castigado anteriormente porque lo encontraron borracho y acariciando a otro grumete. Sin embargo, como el Tribunal no fue capaz de comprobar categóricamente que había ocurrido una violación (es decir, penetración), el caso sólo se comprobó "parcialmente". Brick recibió dos azotes y se le puso en libertad, en lugar de ser ejecutado.

A pesar de lo interesantes (y perturbadores) que son estos juicios, la realidad es que la mayoría de los casos en que había jóvenes involucrados se clasifican dentro de la categoría de pederastia y no de pedofilia. Ese crimen no sólo era más frecuente sino que también era más problemático. Como no se tenía un concepto claro de una "edad a partir de la cual era válido el consentimiento que se daba para tener relaciones sexuales", los tribunales sólo podían juzgar los méritos de cada caso *ad hoc* con el fin de decidir en qué medida podría el joven (adolescente) ser culpable en realidad. Además, tenían que resolver casos relacionados únicamente con adolescentes (que estaban experimentando el sexo en la inmadurez de su juventud).

En 1624, los tribunales de Ginebra enjuiciaron a André Bron y a Jean Chaix, ambos de aproximadamente once años de edad, por tener relaciones sexuales. Durante el proceso legal, resultó obvio que su experiencia sexual también había involucrado a Samuel Moyne, de cuatro años. Ambos dijeron que el otro había iniciado los encuentros sexuales y que en realidad no entendían lo que estaban haciendo. Ambos fueron azotados frente a los escolares de la ciudad; Samuel no fue castigado, pues era una víctima inocente.

En un caso similar, que ocurrió en 1672, estuvieron involucrados Jacques Descles (de once años) y Jean-Pierre Cailati (de diez años) por masturbación mutua, frotación y penetración anal. Ambos admitieron que sabían que lo que estaban haciendo era pecado pero que lo habían hecho "por simple curiosidad". Un adolescente mayor de nombre Jean-Pierre Pacquet, que no fue posible encontrar, les había enseñado a hacerlo. Estos niños también recibieron azotes.

El crimen más común en el que había adolescentes involucrados eran las relaciones sexuales entre un joven menor de 20 años y un hombre mayor (por lo general de veintitantos o treinta y tantos años). Aunque la mayoría de las sociedades durante este periodo consideraban que esto era un crimen, no siempre lo castigaban con dureza. Además, las normas culturales complicaban la situación. El Renacimiento volvió a introducir a la cultura occidental los principios morales del mundo pagano clásico, donde la pederastia se aceptaba en forma más generalizada e incluso se le encomiaba en los mitos (por ejemplo, el relato de Ganímedes, el joven que Zeus eligió como amante y copero). Se sabía que lord Stanhope, lord Shaftebury y lord Rochester adoraban a las mujeres y a los jóvenes adolescentes.

Un escritor observó que "la sodomía era muy común entre los hombres más importantes de algunos colegios [de Oxford y Cambridge]. El director de un colegio había arruinado a varios jóvenes atractivos en esa forma, y era peligroso mandar a un joven bello a Oxford". William Cowper recordaba la frecuencia con que se encontraban muchachos afeminados en Westminster y que un profesor de Eton había sido despedido por pederastia. El Rey William III expresó de manera espectacular la aceptación cultural del amor entre jóvenes y la ambivalencia que lo acompañaba cuando dijo: "Me parece algo de lo más extra-

ordinario que uno no sienta aprecio y afecto hacia un joven sin que esto se considere criminal".

A lo largo de la historia, la aceptación social y cultural de la pederastia ha sido más amplia, aunque en la actualidad se rechazaría de inmediato o se limitaría mediante la aplicación estricta de una edad legal a partir de la cual fuera válido el consentimiento para tener relaciones sexuales. Por ejemplo, los jóvenes de la nobleza maya en el México colonial eran introducidos a la nobleza y a la edad adulta mediante rituales con nobles de mayor edad y de un nivel social superior, en donde "aprendían sobre la sangre y el semen". De la misma manera, esto había sido parte de la cultura en que se basaba la pederastia de Atenas (con la que el mundo occidental estaba tan familiarizado al estar empapado en el renacer de lo clásico debido al Renacimiento y al Humanismo). El enorme vacío cultural que separa nuestra época de estas otras culturas puede verse en la reacción que tenemos ante una cita del drama de Aristófanes, *Las Aves,* cuando un hombre adulto se encuentra con un amigo de la misma edad:

> Bueno, ¡vaya situación favorable, maldito forajido! ¡Te encuentras con mi hijo adolescente justo cuando sale del gimnasio, fresco después del baño, y no lo besas, no le diriges la palabra, no lo abrazas, no tocas sus testículos! ¡y se supone que eres nuestro amigo!

Es casi imposible comprender que esta es una broma casual en una obra teatral. Sin embargo, a menos que se entienda esta actitud ambivalente hacia la actividad sexual entre adolescentes y entre adolescentes y otras personas (fueran adolescentes o adultos), es imposible apreciar la verdadera complejidad de la situación legal y cultural. La obra de Thomas Middleton, *Michaelmas Term* (1605) satiriza

abiertamente a la pederastia, y el uso de muchachos adolescentes para representar papeles femeninos en las obras teatrales del periodo Isabelino y el de los Estuardos, debió basarse en esta ambivalencia social e implicar una aceptación humorística de ciertos aspectos de la pederastia.

Esto explica por qué en el siglo XVIII, fue posible chantajear a Charles Fielding, de 18 años, hijo de lord Denbigh, por mala conducta sexual y por qué su familia logró protegerlo. Por otra parte, Federico Marquioni, orfebre del virrey de Aragón, fue desterrado por hacerle propuestas indecorosas a un muchacho de 17 años en la fiesta de San Juan en 1625; diecisiete personas testificaron contra él. El trompetista veneciano, Jean-Baptista Cocharino, de 38 años, fue arrestado por tener relaciones sexuales con un adolescente y relaciones indecentes con otros seis. Utilizaba su música para seducirlos. Del mismo modo, Robert de Flamborough, confesor en la Abadía de San Víctor en París informó sobre el siguiente diálogo:

> *Sacerdote:* ¿Has pecado con un hombre?
>
> *Penitente:* Con muchos.
>
> *Sacerdote:* ¿Has iniciado a personas inocentes en este pecado?
>
> *Penitente:* Sí, a tres estudiantes y a un subdiácono.

La frecuencia de la pederastia es ligeramente menos sorprendente que la respuesta incómoda de las sociedades ante ella.

Dos casos de Ginebra presentan los problemas inherentes a estos crímenes a modo de un enorme contraste. En 1568, Louis Guey (de 72 años) fue decapitado por tener relaciones sexuales con Beatrice George (de 13 años). Había estado abusando de la chica durante cuatro meses. Ella

había recibido dinero de él, y en forma grotesca, lecciones de educación sexual, pues él le había explicado que "su semilla" era lo que producía los embarazos. El caso se complicó cuando las parteras que fueron llamadas para examinar a Beatrice, informaron que "la habían encontrado pura y que no había sido corrompida". Por tanto, esto significaba que no había ocurrido una penetración y en consecuencia era cuestionable que en realidad se hubiese cometido un crimen (a diferencia de un pecado). Éste no era un problema menor. En Inglaterra, la primera ocasión en que un juez dictaminó que la sodomía incluía relaciones anales con una mujer fue en el caso de *Regina contra Wiseman* (1710).

El principal consejero legal de la ciudad actuó con más certeza: "Debido a su edad avanzada, no debería estar sujeto a las mismas tentaciones y necedades que un hombre joven, y es contra la naturaleza que él haya abordado en esta forma a una niña tan joven". Además, "el hecho de derramar su semilla en el suelo [y después] tener una detestable conversación [al respecto]" era especialmente escandaloso. El abogado, Colladon, recomendó enfáticamente que Guey fuera ejecutado "para purgar a la Iglesia [es decir, a la sociedad] del mal y el escándalo". Los jueces estuvieron de acuerdo y lo sentenciaron a ser decapitado y expuesto en el patíbulo. El veredicto público mencionó de manera específica la enorme diferencia de edad.

Sin embargo, éste no fue el final de la historia. Beatrice también fue condenada por mal comportamiento sexual y sentenciada a ser golpeada en público. ¿Por qué? Varias de las características de la relación que se dieron a conocer en la investigación perturbaron a los jueces. En primer lugar, ella no denunció el abuso, sino que la relación se dio a conocer cuando Michel Grandon informó que una noche, mientras dormía en la misma habitación que Guey, Beatrice entró y se acostó en la cama del anciano. Ella había

intentado iniciar actividades sexuales pero Guey, sospechando que Grandon sólo estaba fingiendo estar dormido, la rechazó. Finalmente, mientras estaba detenida para ser sometida a interrogatorios, ella hizo proposiciones indecorosas a uno de los guardias de la prisión. Los abogados y los jueces estuvieron de acuerdo en que su comportamiento reflejaba iniciativa e intención de su parte. Por consiguiente, no era una "víctima inocente", sino que era parcialmente culpable. No obstante, debido a su edad decidieron que no era plenamente responsable y no era apropiado que recibiera el castigo total que marcaba la ley.

Los magistrados también estaban preocupados por la situación existente en la casa familiar en general. Al parecer, Guey dormía en una cama que normalmente estaba en la habitación donde Beatrice y su hermana compartían otra cama. Sus padres testificaron que no habían visto razón alguna para desconfiar del carácter de su huésped. Sin embargo, la madre de Beatrice admitió que su hija había mencionado que el anciano había tocado sus glúteos. Ella le comentó esto a su esposo y éste le dijo a Beatrice que le avisara si esto volvía a suceder. Las autoridades estaban seguras de que los padres habían sido negligentes en su vigilancia, e incluso contemplaron la posibilidad de que se hubieran confabulado en el abuso con el fin de seguir cobrando la renta de este huésped. Al final, los padres fueron exonerados pero no sin una enérgica advertencia verbal por parte del Tribunal.

Este caso en particular señala la complejidad de una situación en la que no existía una edad a partir de la cual era válido el consentimiento para tener relaciones sexuales. Las responsabilidades de los padres no estaban bien definidas y la responsabilidad de una jovencita estaba abierta a interpretación. El tipo de crimen (sin penetración, al estilo Clinton) que se cometía no era claro. El único punto de

acuerdo en este caso fue que la gran diferencia de edad hacía que la relación mereciera un castigo severo, aparte de otras consideraciones. Guey debió actuar con más prudencia, debió haberse controlado, debió haber superado esa lujuria.

El caso (1662) del coronel Alphonse Crotto (de 43 años) originario de Lucca, Italia, y Jean Chabaud (de 13 años) originario de Languedoc, entra más en la pauta normativa de la pederastia de los inicios de la época moderna. Crotto había contratado al muchacho como sirviente a su paso por Languedoc. El muchacho ya había estado en Cataluña. Habían viajado juntos seis semanas durante las cuales Crotto había cometido sodomía con el joven Chabaud en repetidas ocasiones. Lo hizo en varias posadas (donde habían compartido la cama) y en los caminos. Habían pasado por Montpellier, Aviñón, Valencia, Romans, Grenoble Chambery y finalmente habían llegado a Ginebra.

Este caso también fue complejo. Crotto admitió abiertamente haber cometido "sodomía" aunque más tarde se retractó diciendo que, como hablaba italiano, en realidad no había entendido lo que implicaba su confesión. Juró que lo único que había hecho realmente era frotación y "contaminación externa durante la noche", con lo que al parecer se refería al hecho de haberse excitado sexualmente durante el sueño y haber eyaculado sobre el muchacho durante estos "sueños húmedos". Hay muchas razones para suponer que Crotto tenía suficiente educación como para saber que muchos abogados civiles y canónicos no consideraban que los actos llevados a cabo estando medio dormido fueran pecados y mucho menos crímenes. El hecho de que no hubo penetración también fue una consideración crucial. No fue sino hasta 1817 (en Inglaterra) que un hombre fue condenado y sentenciado a muerte por cometer sodomía con un niño de siete años forzándolo a cometer felatorismo

(estimulación oral del pene); y fue absuelto después de una apelación.

Sin embargo, Chabaud estaba seguro de que habían tenido lugar actos sexuales. Los seis médicos que lo examinaron no pudieron presentar pruebas concluyentes de que hubiera ocurrido una penetración. Esto redujo la posibilidad de una condena pero no la hizo imposible. En esa época, la evidencia forense era en extremo problemática, pero cuando los médicos podían ponerse de acuerdo, a menudo llegó a ser concluyente: En 1730, Gilbert Lawrence fue ahorcado porque un médico testificó categóricamente que había obligado a un muchacho de 14 años a involucrarse sexualmente con él. Algo que también preocupaba a los jueces en el caso de Crotto, era que Chaubaud hubiera seguido viajando con él incluso después de que se iniciara el abuso. De hecho, sólo se enteraron de la situación cuando un posadero de Ginebra escuchó al muchacho llorando en su habitación y descubrió que estaba seriamente lastimado debido a sexo anal. El posadero (que también era miembro de la milicia municipal) arrestó a Crotto y llevó al joven al doctor porque no podía caminar.

Este caso de pederastia, como el de Beatrice, fue problemático para el Tribunal. Una vez que se convencieron de la culpabilidad de Crotto (recurriendo a la tortura), no les fue difícil sentenciarlo a morir ahorcado y que su cadáver fuera quemado. Sin embargo, no estaban seguros de qué hacer con Chabaud. Al final decidieron que era tan culpable como Beatrice pues no había huido de Crotto en ninguna de las ciudades por las que pasaron, ni había intentado informar sobre él a las autoridades. Por lo tanto, había actuado en "colusión" en el abuso, y en consecuencia, tenía que recibir un castigo. El consejo legal sugirió que su edad debería ser un factor que mitigara su culpa, por lo que recibió una golpiza sobre las cenizas aún ardientes del cuerpo de Crotto.

Estos casos individuales nos dan cierta idea de la magnitud de la ambivalencia cultural en lo que concierne a la pederastia, si no es que su aceptación. Sin embargo, el mejor ejemplo está tomado de la etapa final del periodo que estamos analizando y se relaciona con las "patrullas contra la pederastia" en el París de 1780-83. Estaban bajo la dirección del comisionado Pierre-Louis Foucault y el inspector de la policía Louis-Henry Noël quien supervisaba la división policiaca encargada de la pederastia, la cual tenía aproximadamente 40 000 nombres de ofensores (tanto adolescentes como adultos). Esta división tenía especial interés en las relaciones que involucraran a adolescentes y adultos; sólo seis de los "adultos" presentados ante el Tribunal fueron culpables de "abuso a menores" e incluso éstos también habían tenido sexo con "adolescentes". Fue una estrategia de la policía para controlar (pero no erradicar) la pederastia, no la pedofilia.

El 10 de noviembre de 1780 a las 6:00 p.m., estos dos hombres y sus oficiales llevaron a cabo la primera "patrulla contra la pederastia". Buscaban a cualquiera que "vistiera el atuendo que todo el mundo reconocía como típico de los pederastas": levita, corbata grande, sombrero redondo, el cabello recogido y zapatos con moños. Los hombres y jóvenes que amonestaban o arrestaban eran de todos los niveles de la sociedad. Dos de los primeros arrestados fueron el marqués de St-Clément (que había abordado, por segunda vez, a un muchacho desempleado de 18 años) y Marthurin Dupuy, un sacerdote que fue arrestado cuando "recorría" los jardines de Luxemburgo vistiendo sotana.

Además de los casos individuales que se tratarán de manera un poco más detallada a continuación, estos registros son muy útiles pues contienen datos específicos sobre los individuos amonestados o arrestados por estas patrullas. El cuadro que aparece a continuación nos da una idea

de la información que puede encontrarse de manera específica, pues se relaciona con las edades de los ofensores. Un poco más del 40% de estos hombres eran menores de 24 años y casi un 80% eran menores de treinta y cinco (una edad en la que la mayoría de los hombres ya estarían casados). Esto no supone que la pederastia sustituyera a las relaciones sexuales con mujeres. Los investigadores estaban seguros de que estos hombres habían elegido involucrarse en esta actividad. A pesar de esta predilección, la policía no mostró señales de tratar de detenerla. Más bien querían saber quién estaba involucrado y controlar sus manifestaciones más visibles.

Edad	Número de hombres	%
15 - 19	37	15.5
20 - 24	59	24.8
25 - 29	43	18.1
30 - 34	49	20.6
35 - 39	21	8.8
40 - 44	15	6.3
45 - 49	6	2.5
50 +	8	3.4

Edades de hombres arrestados por pederastia en París, en 1780-1783

También es obvio que el que estuvieran conscientes del "estilo de vestir" de los pederastas, no era simplemente un conocimiento profesional. El 11 de octubre de 1781. los registros de la división indican que Joseph Prainguet fue abucheado y perseguido en los bulevares de París por su "atuendo indecente y distintivo". Lo salvaron de la multitud y le advirtieron que no se volviera a vestir así. Al

parecer, fue protegido por un "jefe poderoso", pero esto no pudo salvarlo la segunda ocasión en que atrajo la atención de la policía, pues se entabló un juicio en su contra. El papel del protector poderoso fue tan importante y crucial que el teniente general de la policía de París comentó que "a final de cuentas, la pederastia sólo podía ser un vicio de los grandes nobles".

Los casos específicos que se dieron a conocer enfatizan también la compleja naturaleza tanto de los pederastas como de quienes intentaron controlar su conducta. En general, la policía se inclinaba más a advertir a los jóvenes, aunque el repetir la ofensa tenía como resultado el arresto. Por ejemplo, un muchacho de quince años de nombre Prudhomme fue enjuiciado después de haber sido liberado dos meses antes. También, la cuestión de la culpabilidad era más compleja, incluso para los adolescentes. Jean-Marie Paris, un aprendiz de cocinero de quince años de edad, fue violado por dos hombres cuando salió a entregar un pedido. Su hermano presentó una queja en la división. Sin embargo, es obvio que el joven Paris quedó traumatizado y utilizó el dinero que los hombres le obligaron a aceptar para pagar por unas misas para limpiar "su crimen".

Otros jóvenes también estaban confundidos con respecto a lo que debían o no debían hacer. Por ejemplo, Jean-Pierre Varin (de 12 años) y Baptiste Dauthier (de 14 años) se involucraron sexualmente con Joseph Lafosse (de 33 años), un joyero adinerado. Les pidió a los muchachos que no le dijeran nada a sus madres ya que no estaban haciendo nada malo. También les dijo que no tenían que confesárselo a un sacerdote, pues posiblemente el sacerdote también era pederasta. Finalmente, les dio dinero para comprar su silencio. En este caso, su casuística y su soborno no silenciaron a los jóvenes, quienes lo entregaron. Otro joven de 16 años de apellido Lormant, tomó una ruta diferente. Había sido

novicio carmelita y se había involucrado sexualmente con otro novicio adolescente. Lo habían seducido dos hermanos mayores de la orden (de 21 y 22 años). Después salió del monasterio, antes de hacer sus votos perpetuos, y se convirtió en un sexo-servidor en los Champs-Elysées. Sin embargo, sus gustos siguieron inclinándose hacia lo sagrado y tenía dos clientes regulares que eran abades.

Las conclusiones que surgen de estos casos de París simplemente son un eco de los casos de otras regiones a lo largo de Europa en el periodo que abarca el Renacimiento y el Siglo de las Luces. Aunque había una comprensión sutil del desarrollo sexual humano desde la infancia, pasando por la pubertad (adolescencia) y hasta la edad adulta, no se habían establecido edades legales para señalar responsabilidad, ni una edad a partir de la cual fuera válido el consentimiento para tener relaciones sexuales. Las sociedades modernas están descubriendo que deben enfrentarse a complejidades similares. Utilizan enmiendas a la ley sobre la edad a partir de la cual es válido el consentimiento para tener relaciones sexuales, incluyendo cláusulas relacionadas con las personas que tienen puestos de autoridad y confianza, y en esta forma tratan de incluir la discreción *ad hoc* relacionada con casos específicos que se utilizaba constantemente en los tribunales del inicio de la Era Moderna. Estos tribunales de antaño abordaban y aceptaban de manera explícita la sexualidad del joven durante la pubertad. Reconocían la existencia de un periodo de desarrollo en el que tanto la inocencia como la culpabilidad estaban presentes. Las tareas a que se enfrentaban estos tribunales se complicaban aún más debido a un conjunto de valores culturales que idolatraban la belleza del hombre joven y daban un énfasis desmedido a la amistad y a las relaciones románticas con jóvenes "atractivos". Estos casos simplemente señalan lo difícil que era decidir cuando una relación había

pasado de la amistad al amor y de lo físico al abuso. Esta continuidad era compleja y turbia.

No obstante, hay un punto que estas sociedades comprendían con toda claridad. El abuso de un joven en la pubertad era un crimen capital. Era casi seguro que cualquier persona acusada de abuso a menores fuera declarada culpable y ejecutada debido al uso de la tortura. Los casos de abuso a menores también señalan otra diferencia entre las sociedades del inicio de la época moderna y nuestras sociedades actuales. Al parecer, la mayoría de los niños hablaron con sus padres o sus mayores inmediatamente después de ser víctimas del abuso, y no les fue difícil testificar contra quienes habían abusado de ellos y hacerlo cara a cara. De hecho, una de las características más sorprendentes de los casos de abuso a menores es que, muy rara vez (prácticamente nunca), el que había abusado del menor logró convencer al niño de que si hablaba se pensaría mal de él. Normalmente, se utilizaron sobornos o amenazas de violencia para silenciar al niño. El que estas sociedades nunca pensaran que sus niños dudarían en informar sobre cualquier abuso se confirma en los juicios de adolescentes. A los jóvenes que fueron castigados junto con los adultos que abusaron de ellos, por lo general se les consideró culpables porque no habían informado del abuso, como todo el mundo suponía que lo harían. En su reacción al abuso infantil, el mundo del inicio de la época moderna parece ser de hecho muy moderno. Sin embargo, en su actitud hacia la sexualidad de los adolescentes y su expectativa de que los niños hablarían abiertamente con los adultos sobre un abuso, este mundo antiguo parece muy ajeno al nuestro en realidad.

7. Lesbianismo y desviaciones sexuales femeninas

Según las bromas trilladas, las reformas legales británicas del siglo XIX no incluyeron el lesbianismo en las leyes contra actos de desviación sexual porque la Reina Victoria no podía creer que tal comportamiento pudiera ocurrir. De hecho, como veremos, existía una tradición que surgió del pensamiento legal de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, según el cual las "chicas buenas" (es decir, las mujeres de buena educación) no podrían involucrarse en actos tan viles. Sin embargo, en el periodo que estamos estudiando no existieron tales ilusiones.

No obstante, las sociedades, los jueces y los individuos se enfrentaron a diversos problemas al tratar de manejar actos sexuales entre mujeres. Ante todo y en primer lugar, no era claro qué crimen se estaba cometiendo, si es que se cometía un crimen. La sodomía, por definición, implicaba una penetración, y con mayor frecuencia una penetración

anal. En segundo lugar, una sociedad dominada por hombres en realidad no estaba enterada de lo que las mujeres hacían en sus hogares, entre ellas mismas y con sus sirvientas, y los tribunales tampoco lo estaban. Además, debido al punto de vista tradicional religioso, médico y "psicológico" sobre las mujeres, había un verdadero temor de que al dar a conocer información sobre a este crimen, se propiciara que las mujeres quisieran experimentar, pues por naturaleza estaban bajo el dominio de sus cuerpos en general y de sus órganos sexuales en particular. Lo último que un hombre quería era darles ideas. O como opinaba un escritor del siglo XVIII (Jean-Baptiste Thiers): "La experiencia nos enseña que a menudo es mejor no explicar en detalle lo que está prohibido, para no sugerir la posibilidad de hacerlo".

Uno de los códigos más antiguos que menciona actos sexuales entre mujeres señala simplemente los problemas involucrados. En 1270, un código francés prescribió que un hombre "que se ha comprobado que es sodomita, debe perder los testículos, si lo hace por segunda vez, debe perder su miembro viril y si lo hace por tercera vez debe morir quemado". El mismo código dice que "una mujer [que tiene sexo con otra mujer] deberá perder su miembro en cada ocasión, y la tercera vez deberá morir quemada". La ley no intenta explicar con exactitud lo que debe hacer una mujer para ser considerada sodomita o precisamente cómo perderá su "miembro" en una ocasión y mucho menos en dos. Incluso, con esta confusión técnica en la letra de la ley, el espíritu de los códigos, la Biblia y las normas sociales lograron condenar a una chica a ser ahogada en Speyer (Alemania) por tener sexo con otra mujer en 1477.

El hecho es que se conocen muy pocos casos y casi todos los que se conocen datan del siglo XVIII. Sobreviven algunos casos de periodos anteriores y en el siglo XVII ciertamente

existió una creciente preocupación sobre la actividad sexual femenina y sobre el incremento del conocimiento que las mujeres tenían sobre el cuerpo humano y todo lo relacionado con el sexo debido a la literatura científica y clásica y, en particular, debido a las novelas y escritos eróticos.

La creciente disponibilidad de las obras de escritores griegos y romanos durante el Renacimiento se facilitó debido a que se imprimieron las comedias de Aristófanes, por ejemplo, *Lisístrata,* con su humor atrevido que surge del hecho de que las mujeres de Atenas y Esparta se negaron a tener sexo con sus esposos (pero no entre ellas) hasta que dejaran de pelear. Estas obras podían leerse en el idioma original y en traducciones. Por ejemplo, una edición original apareció en 1525 y hubo una excelente versión francesa en 1692. Las sátiras de Juvenal que ridiculizaban las perversiones sexuales de Roma, incluyendo el lesbianismo, estuvieron disponibles a partir de 1486, y los epigramas de Marcial (de naturaleza similar) a partir de 1482. A medida que más mujeres aprendieron a leer tanto obras en lengua vernácula como obras de la literatura clásica, el mundo gradualmente se abrió para ellas. Esto también podría explicar por qué la expansión del alfabetismo entre las mujeres a mediados del siglo XVIII coincidió con el incremento de la censura contra estos y otros autores clásicos y la mutilación de sus obras.

Tampoco debemos restar importancia al impacto de estas obras, aunque estemos acostumbrados a descartar las obras clásicas por considerarlas aburridas. Unos cuantos ejemplos serán suficientes. La traducción de Peter Green de la sexta sátira de Juvenal publicada por Penguin, dice:

> ¿[Maura] y su querida amiga Tullia pasan frente el antiguo altar
>
> de la Castidad? ¿Y qué le dice Tullia al oído?

Aquí en la noche, salen de sus literas,
y se liberan, orinando con ráfagas largas y vigorosas
sobre la estatua de la Diosa. Luego, mientras la Luna
observa sus movimientos, se turnan para entregarse
unas a otras.
Y finalmente se van a casa.

Una sexualidad similarmente abierta y fácil es evidente en la traducción de Stephen Halliwell de la *Lisístrara* de Aristófanes (1997):

Lisístrata: Saludos cariñosos, Lámpito, amado amigo de Esparta.
Mi amor, te ves simplemente cautivador.
Que piel tan maravillosa; y esos músculos tuyos,
¡Podrías vencer a un toro!

Lámpito: Por los Gemelos, juro que podría.
Mi ejercicio incluye patadas que tensan los glúteos.

Kalónike: Nunca había visto un par de pechos más extraordinarios.

Lámpito: Deja de tocar mi carne; ¡no estoy destinado al sacrificio!

Lisístrata ¿Y que hay con esta otra chica? ¿Quién es?

Lámpito: Es de Boioteo; y es una gran chica, por los gemelos.

Myrrhine: ¡Una verdadera nativa de Boiote! Su vientre es tan plano como los valles de Boiote!

Kalónike: [mirando curiosamente] Y miren su pequeño, que bien recortado está.

Lisístrata: ¿Y esta otra chica?

Lámpito: Una de mis preferidas, por los Gemelos. Es más, viene de Corinto.

Kalónike: ¡Una de tus preferidas!

Se ve muy claro tanto al frente como por detrás.

Uno de los epigramas de Marcial (libro I: 90) va más allá de lo gráfico en su descripción y burla del lesbianismo, como lo muestra la traducción de Howell (1980):

> Como nunca solía verte, Bassa, cerca de los hombres, y como ningún rumor decía que estuvieras cerca de los adúlteros, sino que una multitud de personas de tu mismo sexo descargaban todas sus funciones cerca de ti, sin que hombre alguno se les acercara, admito que yo solía pensar que eras una Lucrecia: pero, ¡avergüénzate Bassa!, eres una prostituta. Te atreves a unir coños gemelos, y tu clase antinatural de amor imita falsamente la virilidad.

La lascivia de esta literatura (que casi en su totalidad se escribió con la intención de divertir y excitar a una audiencia masculina), estuvo cada vez más al alcance de las mujeres que sabían leer tanto de la aristocracia como de la clase media alta.

El primer periodo de la Era Moderna también produjo su propia literatura erótica y pornográfica. También en este caso, la audiencia era ante todo masculina, pero las mujeres tenían cada vez más acceso a estas obras. Además, el erotismo tenía un importante elemento lesbiano. De hecho, el

formato usual de estas obras era presentar a una mujer mayor "explicándole" el sexo a una adolescente (lo que refleja los aspectos pederastas de la cultura masculina). Por ejemplo, *A School for Girls* (1688, que originalmente se publicó en francés como *L'Ecole des filles* en 1655) tenía capítulos con este título: "Tratado sobre copular y diversas formas de hacerlo, como otras que podrían imaginarse"; "si los hombres o las mujeres disfrutan más placer del sexo"; "por qué es malo juguetear con las niñas". La obra de Nicolás Chorier. *Satyra Sotadica* (1660) se distribuyó ampliamente (en francés como *Académie des Dames* y en inglés como *A dialogue between a married lady and a maid*). Una pequeña selección es suficiente para captar el sabor del género:

> *Tullia* [una mujer mayor casada]: Cómo me agradaría que me concedieras el poder de hacer el papel [de tu prometido]...
>
> *Ottavia* [la prima menor de Tullia, que está comprometida]: Estoy consciente de que tú no disfrutarías placer alguno con una virgen como yo, y que yo tampoco disfrutaría placer alguno contigo... Me gustaría que fueras [mi prometido]. Con qué placer pondría ante ti todas mis mejores galas... Tu jardín hace arder el mío como con fuego.

A pesar de las constantes protestas contra el amor de las lesbianas, ellas tenían relaciones en repetidas ocasiones y el texto da un énfasis especial a sus orgasmos. Otros libros tenían la misma tónica como lo implican sus títulos: *The Wondering Whore* (1642); *Venus in the Cloister o The Nun in her Smock* (1683); *The Whores Rhetoric* (1683). De hecho, la literatura erótica casi siempre incluía actos de lesbianismo ya sea con prostitutas o, en forma más grotesca y divertida, con mujeres aristócratas (como Tullia y Otavia).

1. Alberto Durero, *A Knight and His Lover* (1493), ilustra la pose convencional de los amantes al igual que los celos de un caballero al ver a su amada en brazos de otro.

AN

ESSAY

UPON

IMPROVING and ADDING

TO THE

STRENGTH

OF

Great Britain and Ireland,

BY

FORNICATION,

JUSTIFYING

the ſame from *Scripture* and *Reaſon.*

By a Young CLERGYMAN.

Omne tulit punctum qui miſcuit utile dulci. Hor.

Gen. Chap. i. v. 28. *And God bleſſed them, and ſaid unto them, Be fruitful and multiply, and replenish the Earth.* Chap. ix. v. 1. *And God bleſſed Noah and his Sons, and ſaid unto them, Be fruitful, and multiply, and replenish the Earth,* v. 7. *And you, be fruitful and multiply, bring forth abundantly in the Earth, and multiply therein.*

DUBLIN,

Re-printed in the Year M.DCC.XXXV.

2. Esta obra, que exalta las virtudes de la fornicación y que fue escrita para probar su valor citando la Biblia, escandalizó a la sociedad.

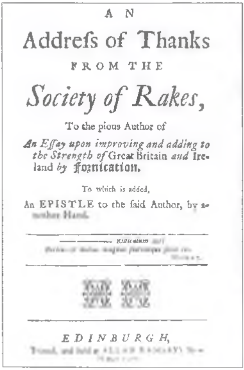

A N

Addrefs of Thanks

FROM THE

Society of Rakes,

To the pious Author of

An Effay upon improving and adding to the Strength of Great Britain *and* Ireland *by* Fornication.

To which is added,

An EPISTLE to the faid Author, by another Hand.

[illegible]

E D I N B U R G H,

[illegible]

3. Es obvio que no todos los elementos de la sociedad se escandalizaban con la idea de que la fornicación tenía un valor positivo (arriba, izq.)

Vol. II. *State Affairs.* 77

F A B. XIII.

Of the other Members confpiring againft the Belly.

ONce on a Time the Hands and Feet

With Back, and Loins, and Bum, did meet

In a Rebellious Confult, where

[illegible]

My Friends, if you'll be rul'd by me,

We will fhake off this Tyranny.

If Head and Belly will have Meat,

Let them toil for't with Hands and Feet.

[illegible]

4. Detalle de *Ma Conversion* de Mirabeau (Londres, 1783) que muestra una posición sexual muy imaginativa y físicamente demandante (arriba, der.)

5. Este poema intenta tratar los efectos de la rebelión de las partes del cuerpo, bajo el liderazgo de los glúteos, contra la mente (izq.)

Página siguiente:

6. Esta obra y la ilustración que aparece en el número 7 (de una edición posterior) atacan los males del asesinato y el adulterio, que van juntos, y exalta las virtudes de la amistad y la castidad.

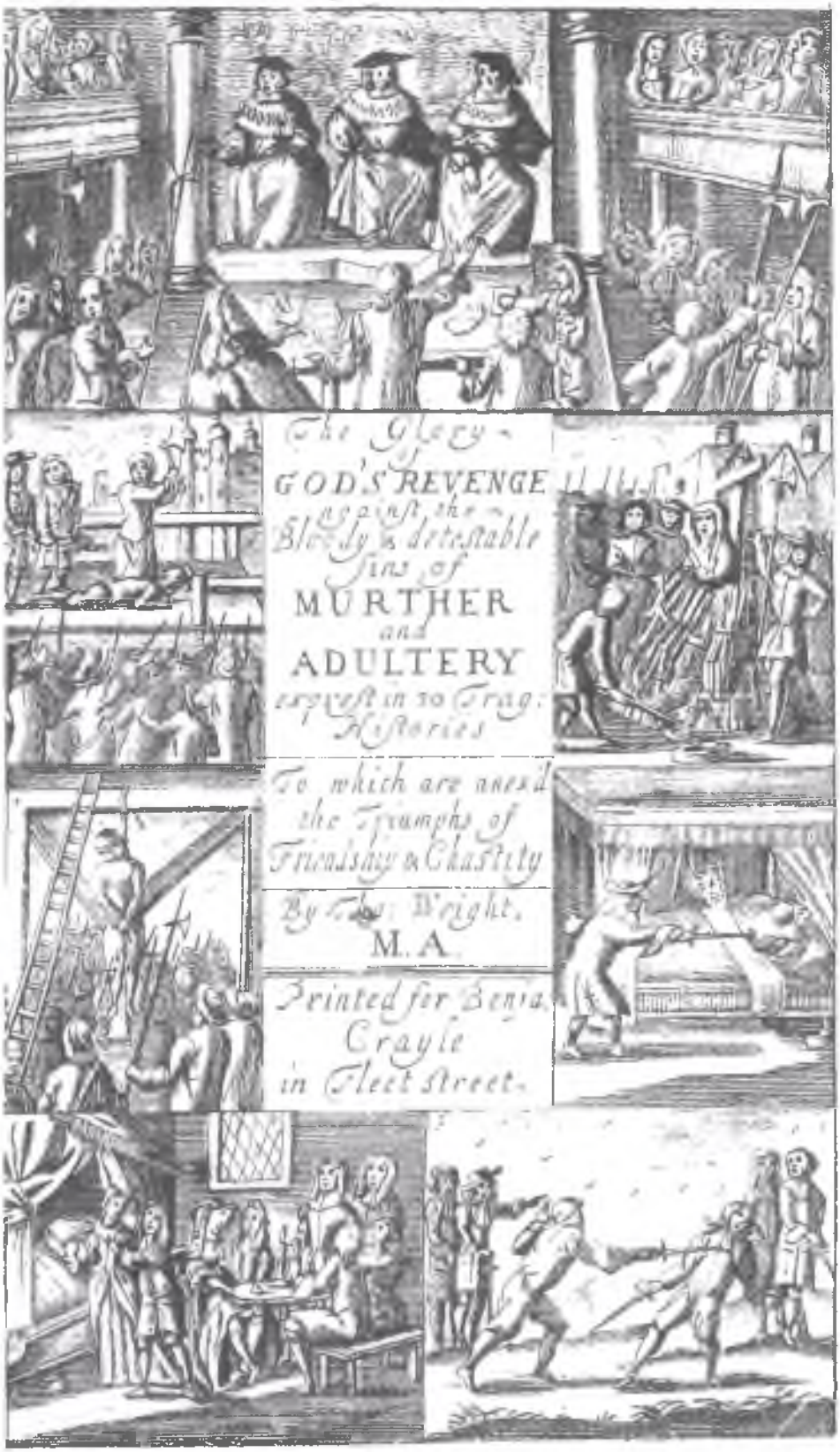
The Glory
of
GOD'S REVENGE
against the
Bloody & detestable
Sins of
MURTHER
and
ADULTERY
exprest in 10 Tragi:
Histories
To which are annex'd
the Triumphs of
Friendship & Chastity
By Tho: Wright.
M.A.
Printed for Benja.
Crayle
in Fleet Street.

God's Revenge
AGAINST
MURTHER
AND
ADULTERY,
Expreſs'd in Thirty ſeveral
Tragical Hiſtories.
Wherein are lively delineated the *various Stratagems, ſubtile Practices* and *deluding Oratory* uſed by our Modern Gallants, in order to the ſeducing young Ladies to their unlawful Pleaſures.
Friendſhip and Chaſtity,
In ſome Heroick Examples and
DELIGHTFUL HISTORIES.
The whole Illuſtrated with about fifty Elegant Epiſtles, relating to *Love* and *Gallantry*.
The Second Edition.
By *THOMAS WRIGHT*, M. A. of St. *Peter's* College in *Cambridge*.
LONDON,
Printed for B. Tooke at the *Peacock* and *Bible* at the Weſt end of St. *Paul's* Church. 1688.

ANE
DETECTIOVN
of the duinges of Marie
Quene of Scottes, touchand
the murder of hir huſband,
and hir conſpiracie, adulterie, and
pretenſed mariage with the Erle
Bothwell. And ane defence
of the trew Lordis, main-
teineris of the Kingis
graces actioun and
authoritie.

Tranſlatit out of the Latine
quhilke was written
by *G. B.*

7. Nótese la referencia específica a los galanes "modernos" que seducen a las jovencitas para satisfacer sus placeres ilegales (arriba, izq.)

8. Alberto Durero, *The Joys of the World* (antes de 1400), muestra otro ejemplo no sólo de la pose convencional de los amantes, sino también de la aceptación pública al hecho de que se abrazaran. En realidad, los demás personajes muestran una total indiferencia (arriba, der.)

9.Esta obra en especial atacaba a María, Reina de Escocia, por su relación adúltera con el conde Bothwell (izq.)

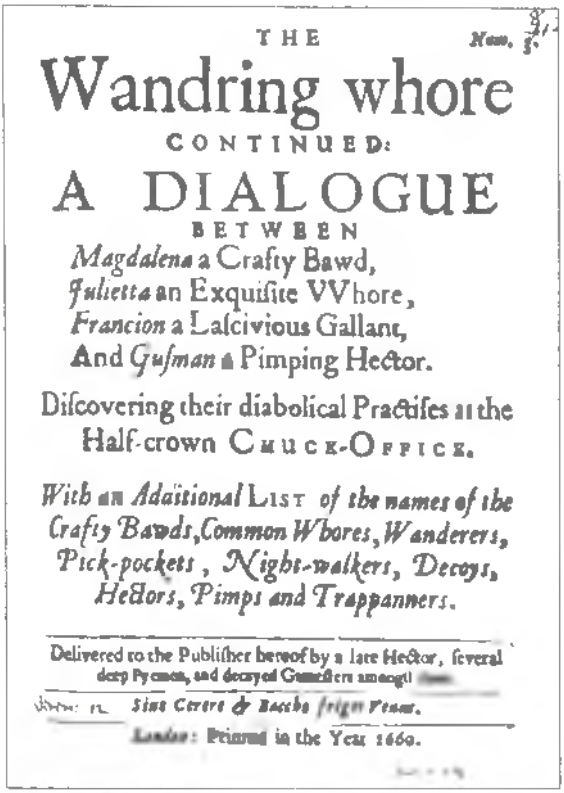

THE

Wandring whore

CONTINUED:

A DIALOGUE

BETWEEN

Magdalena a Crafty Bawd,
Julietta an Exquisite VVhore,
Francion a Lascivious Gallant,
And *Gusman* a Pimping Hector.

Discovering their diabolical Practises at the Half-crown Cuuck-Office.

With an Additional List *of the names of the Crafty Bawds, Common Whores, Wanderers, Pick-pockets, Night-walkers, Decoys, Hectors, Pimps and Trappanners.*

Delivered to the Publisher hereof by a late Hector, several deep Pycanes, and decayed Gamesters amongst

Sine Cerere & Bacche frigit Venus.

London: Printed in the Year 1660.

10. El entusiasmo que mostraba el público culto que asistía a los teatros por obras relativamente explícitas en el siglo XVII, contrasta con las restricciones y la "respetabilidad" de los escenarios del siglo XVIII.

11. La combinación de un hombre siendo sodomizado por una mujer y de una mujer que sodomiza a un hombre (quizá con la ayuda de un instrumento artificial) deben haber escandalizado, y excitado, a gente de todo nivel social imaginable.

12. Este detalle de la obra de Marcantonio Raimondi, *Amori degli Dei* (1524), que presenta una variación sexual más, señala el acceso que las personas cultas tenían a elementos explícitamente sexuales cuando Europa estaba a punto de sumergirse en la Reforma.

13. Las posiciones sexuales que se muestran aquí y en la ilustración 12, podrían considerarse como una de las últimas expresiones de la apertura del Renacimiento antes de las cruzadas morales de la Reforma protestante y la Contrarreforma católica.

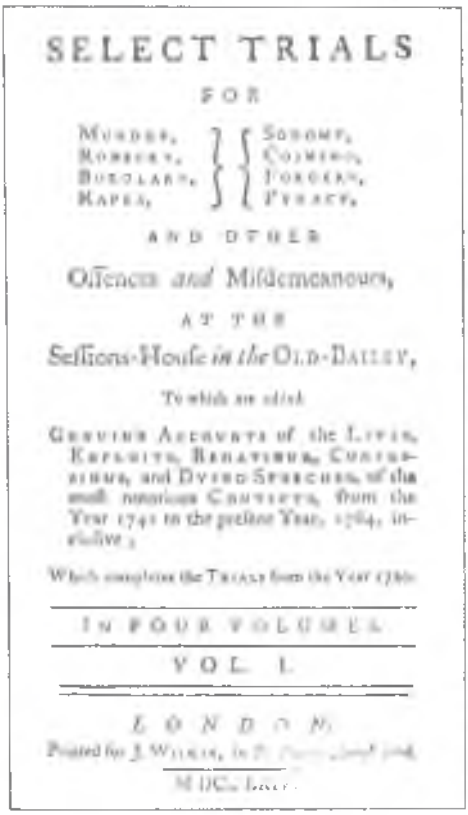

SELECT TRIALS

FOR

MURDER, ROBBERY, BURGLARY, RAPES, SODOMY, COINING, FORGERY, PIRACY,

AND OTHER

Offences *and* Misdemeanours,

AT THE

Sessions-House *in the* OLD-BAILEY,

To which are added

GENUINE ACCOUNTS of the LIVES, EXECUTION, BEHAVIOUR, CONFESSIONS, and DYING SPEECHES, of the most notorious CONVICTS, from the Year 1741 to the present Year, 1764, inclusive;

Which completes the TRIALS from the Year 1720.

IN FOUR VOLUMES.

VOL. I.

LONDON:

Printed for J. WILKIE, in St. Paul's Church-yard.

MDCC LXIV.

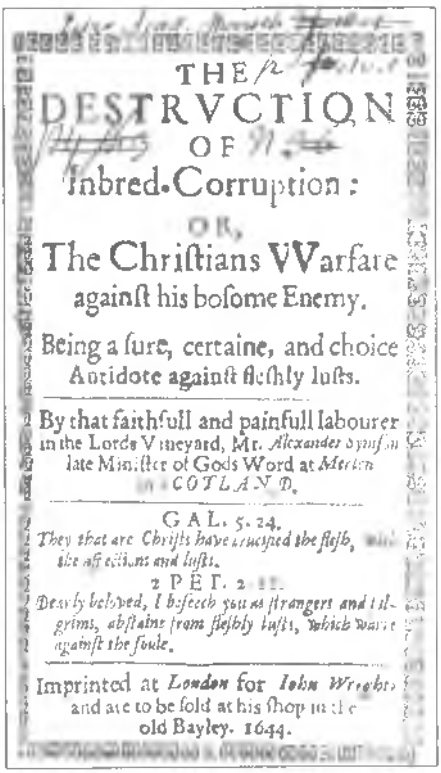

THE
DESTRVCTION
OF
Inbred-Corruption:
OR,
The Christians VVarfare
against his bosome Enemy.

Being a sure, certaine, and choice Antidote against fleshly lusts.

By that faithfull and painfull labourer in the Lords Vineyard, Mr. *Alexander Symson* late Minister of Gods Word at *Merton* in SCOTLAND.

GAL. 5. 24.
They that are Christs have crucified the flesh, with the affections and lusts.

2 PET. 2. 11.
Dearly beloved, I beseech you as strangers and pilgrims, abstaine from fleshly lusts, which warre against the soule.

Imprinted at *London* for *John Wright* and are to be sold at his shop in the old Bayley. 1644.

14. El apetito que tenía el público de lectores de todos los niveles sociales por juicios escandalosos era ilimitado (arriba, izq.)

15. Este detalle de la obra de Marcantonio Raimondi *Amori degli Dei* (1524) no sólo presenta otra posición sexual, sino que la combina con alusiones clásicas al bestialismo (arriba, der.)

16. Esta obra de Alexander Symson, *La Destrucción de la Corrupción Endogámica [The Destruction of Inbred Corruption]* (Londres, 1644), supuestamente contiene el "mejor antídoto contra los apetitos de la carne" (izq.)

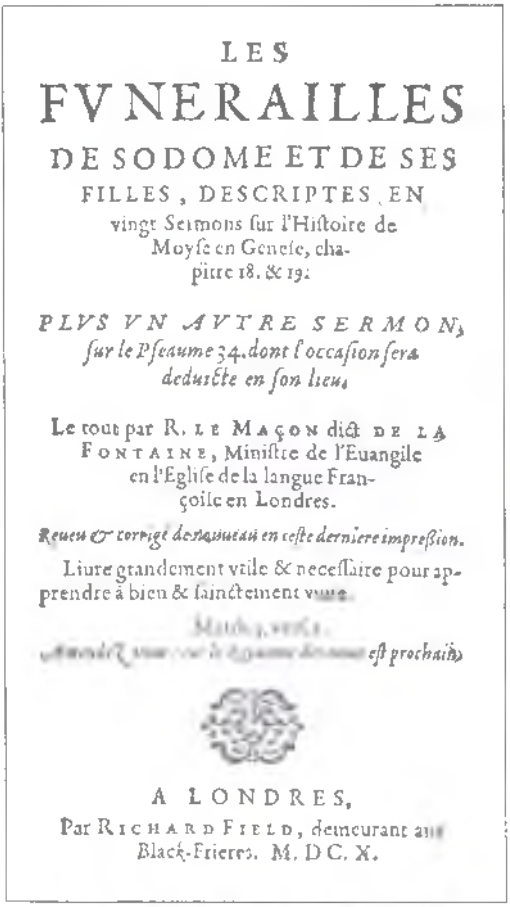

LES
FVNERAILLES
DE SODOME ET DE SES
FILLES, DESCRIPTES EN
vingt Sermons sur l'Histoire de
Moyse en Genese, cha-
pitre 18. & 19.

PLVS VN AVTRE SERMON,
sur le Pseaume 34. dont l'occasion sera
deduicte en son lieu.

Le tout par R. LE MAÇON dict DE LA
FONTAINE, Ministre de l'Euangile
en l'Eglise de la langue Fran-
çoise en Londres.

Reueu & corrigé de nouueau en ceste derniere impression.

Liure grandement vtile & necessaire pour ap-
prendre à bien & sainctement viure.

Matth. 3. verset 2.
Amendez vous car le Royaume des cieux est prochain.

A LONDRES,
Par RICHARD FIELD, demeurant aux
Black-Frieres. M. D C. X.

17. La obra de Robert le Maçon, *Les Funerailles de Sodome* (Londres, 1610) es sólo una de las muchas obras que enfatizan el vínculo entre la destrucción de Sodoma en la Biblia y la tolerancia de los vicios "contrarios a la naturaleza" en la sociedad (arriba, izq.)

18. Es casi seguro que este detalle de la obra de Alberto Durero, *El Baño de los Hombres* (cerca de 1497) tuviera la intención de ser cómico y lleno de insinuaciones (abajo, izq.)

Siguiente página:

19. El erotismo del clasicismo del Renacimiento y su fascinación con la forma corporal del adolescente de sexo masculino es obvia en este detalle de la obra de Alberto Durero (?) *El Martirio de San Sebastián* (cerca de 1500) (izq.)

20. Una vez más, *Ma Conversión* de Mirabeau (Berlín, 1798) intenta escandalizar y minar los convencionalismos de la sociedad (arriba, der.)

21. Es obvio el divertido erotismo de la daga y la cola de la mula, y revela la sensualidad sin obstáculos de la sensibilidad de la gente de finales del Renacimiento (abajo, der.)

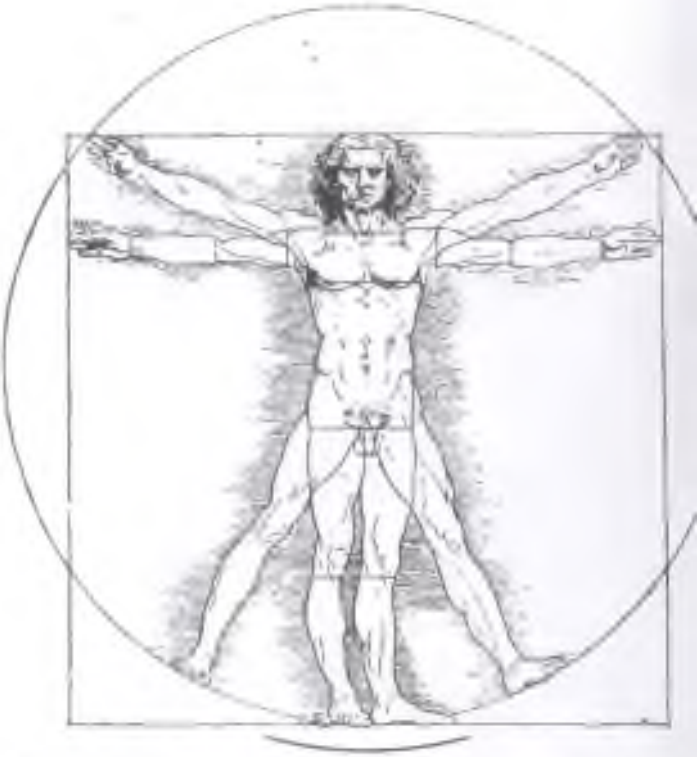

22. Es obvio que la obra de Leonardo da Vinci, *Medidas del Cuerpo Humano* eleva la forma masculina hasta su apoteosis.

23. En la copia pintada a carbón de *El Rapto de Ganímides* de Rembrandt, se ve una completa transformación del mito, que va de la seducción de un joven adolescente al rapto de un niño, que es menos amenazador desde el punto de vista sexual.

24. Este detalle de la obra de E. Fairfax *Discourse of Witchcraft* nos da cierta idea de las representaciones misóginas que se hacían de las mujeres en este periodo.

25. Este detalle es otra representación más de una mujer peligrosa con sus prácticas lascivas y antinaturales.

Franc. Hotmanni I.C.

DE CASTIS INCESTISVE NVPTIIS

Disputatio: in qua

DE SPONSALIBVS ET MATRIMONIO EX IVRE CIVILI, Pontificio & Orientali differitur.

Item de gradibus & nominibus cognatorum & adfinium.

OPVS POSTVMVM:

cui adiectus est

eiusdem HOTMANNI *libellus de* SPVRIIS & LEGITIMATIONE.

BIBL

LVGDVNI.

Apud IO. LERTOTIVM.

CIↃ IↃ XCIV.

26. Este detalle sirve como un severo recordatorio del destino que esperaba a las mujeres que se considerara fueran anormales (arriba)

27. Esta es una de numerosas obras que explicaban los tipos correctos e incorrectos de uniones matrimoniales, y enfatiza especialmente los grados de relación que se consideraban incesto (izq.)

28. La obra de Alberto Durero, *El Penitente* (1510) no sólo señala los aspectos masoquistas de la flagelación, sino que detalla de manera un tanto erótica el cuerpo masculino (arriba, izq.)

29. Otro detalle de Mirabeau en su obra *Hic-et-Hec* (Berlín 1798) rechaza la moralidad convencional deleitándose en la sexualidad sadomasoquista (arriba, der.)

30. La fascinación del público de lectores con el adulterio, el incesto y el bestialismo puede verse en la cubierta misma de esta obra (der.)

Ravillac Redivivus,

BEING A

NARRATIVE

Of the late TRYAL of

Mr JAMES MITCHEL

A

Conventicle-Preacher,

Who was Executed the 18*th* of *January* last, for an attempt which he made on the Sacred Perſon of the Archbiſhop of St. *ANDREWS*.

To which is Annexed,

An Account of the TRYAL of that moſt wicked *Phariſee* Major *THOMAS WEIR*, who was Executed for Adultery, Inceſt and Beſtiality.

In which

Are many Obſervable Paſſages, eſpecially relating to the preſent Affairs of *Church* and *State*.

In a Letter from a Scottiſh *to an* Engliſh *Gentleman.*

LONDON, Printed by *Henry Hills*, 1678.

31. A menudo se representaba a los nativos del Nuevo Mundo como "criaturas de la naturaleza", como en esta ilustración, en la que no hay vergüenza debido a la desnudez (izq.)

32. Esta ilustración muestra la naturaleza bárbara, incivilizada e incluso demoniaca de las tierras lejanas (abajo)

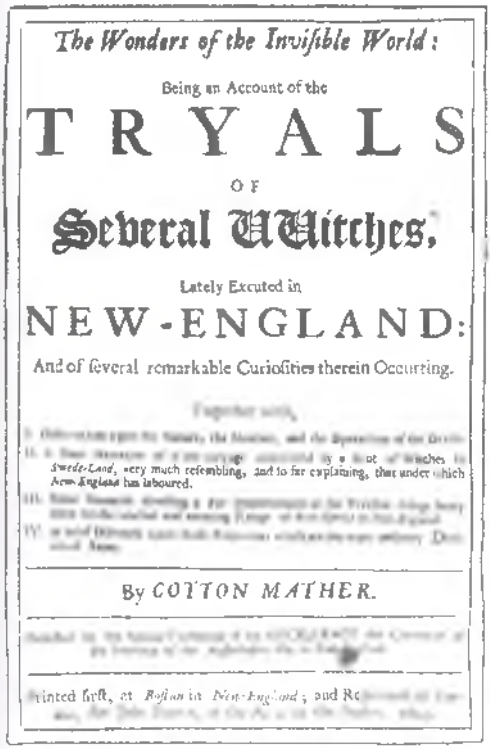

The Wonders of the Invisible World:

Being an Account of the

TRYALS

OF

Several Witches,

Lately Excuted in

NEW-ENGLAND:

And of several remarkable Curiosities therein Occurring.

Swede-Land, very much resembling, and so far explaining, that under which *New-England* has laboured.

By COTTON MATHER.

Printed first, at *Boston* in *New-England*; and Re

Dieu tout puissant createur du monde [illegible] fist et [illegible] tous les celestiens esperitz bon et vertueux leur donnāt les haulx dons de nature et de grace. Car comme dit saint Augustin auecq la noble nature quil leur bailla il les [illegible] aussi de vertu et grace. Mais [illegible] ilz eussent en leur premiere institucion receu de dieu voulente frāce

33. Existía un numeroso público que gustaba de obras sobre la brujería, incluso cuando la mayoría de las autoridades aconsejaban que cesaran los enjuiciamientos por esta causa. Este relato sobre los juicios de las brujas de Salem fue uno de los últimos y uno de los más escabrosos (izq.)

34. Este detalle de un libro de las horas en francés (siglo XV) no sólo representa a Satanás como un macho cabrío (lo que implica bestialismo) sino que también muestra a una bruja besando su trasero, un signo tradicional de sumisión al Demonio en un Sabbath (der.)

35. La representación de diablillos, demonios y elfos cerca de los hombres señala la creencia, que era muy real entre la mayoría de los pueblos y sociedades del inicio de la Era Moderna, no sólo de la existencia de otro mundo sino de un mundo habitado por seres maravillosos y poderosos a los que los seres humanos podían tener acceso (arriba)

36. A pesar de las connotaciones modernas, en cierta forma joviales, relacionadas con "Robin Good-Fellow", la amenaza sexual de este personaje es clara en esta ilustración (izq)

Aunque estas obras eran cada vez más comunes y más aceptables a nivel social durante el Siglo de las Luces con la relajación general de la moral, esta situación no continuó. El periodo de la Revolución Francesa y la Era napoleónica produjeron una reacción conservadora en toda Europa. Así como la Reforma acabó con gran parte del liberalismo social que fue parte del Renacimiento y del Humanismo clásico, el Siglo de las Luces tomó el color de los excesos de la revolución. No puede encontrarse un mejor ejemplo del impacto individual de este cambio cultural que el caso de la Sra. de Keith de Ravelstone, una tía anciana de sir Walter Scott. Él relata que ella había decidido volver a leer las obras novelísticas de Aphra Behn, que habían sido sus favoritas durante su juventud. Cuando se le preguntó sobre sus impresiones ante los relatos después de todos esos años, ella dijo:

> ¿No es algo muy extraño que yo, una anciana de 80 años o más, sentada sola, me sienta avergonzada al leer un libro que hace sesenta años escuché cuando se leyó en voz alta para la diversión de grandes grupos de personas, miembros de los círculos sociales más importantes de la sociedad de Londres?

Esta breve cita nos sirve como una advertencia sobre todo lo que vendrá a continuación. Este tratado empezó con el Renacimiento, un periodo de apertura relativa, seguido por la actitud moralista de la Reforma y el liberalismo del Siglo de las Luces. En las décadas siguientes, la moralidad cerró un círculo completo para introducir el conservadurismo que culminaría en los llamados "valores victorianos" que tanto alaban muchos políticos modernos. Cualquiera que favoreciera un regreso a los valores del pasado, se escandalizaría con el resultado si la respuesta fuera un entusias-

mo por los valores del Renacimiento o el Siglo de las Luces y no por los valores de la Reforma o del siglo XIX.

Aunque es obvio que los hombres letrados y (en forma creciente al paso del tiempo) las mujeres letradas podían leer relatos sobre actos de lesbianismo, también había mujeres que se involucraban en este tipo de actividades. Aunque la literatura tenía la intención de excitar y despertar a los hombres, era también la expresión de una realidad que estas primeras sociedades modernas trataron de ignorar en gran medida. El lesbianismo era más que una fantasía masculina. Era una realidad para las mujeres y estas mujeres pagaron por expresar sus deseos mediante multas, latigazos y la horca.

Es triste, pero quedan muy pocas evidencias de actividades lesbianas o de las reacciones a ellas antes del siglo XVIII. Sin embargo, tres casos de Ginebra nos ayudan a comprender en cierta forma cómo se enfrentaba la sociedad a la sexualidad lesbiana. A finales de 1557, el tribunal eclesiástico de Ginebra, el Consistorio, envió un caso al tribunal criminal de la ciudad. Jeanne-Marie Libernet, una viuda, fue acusada de pervertir a dos jovencitas. Les había dicho "cosas malas e irrepetibles que escandalizaron a las dos jovencitas que la escucharon". Se había acostado con una de ellas, Charlotte Preudhomme, mientras la otra (la sirvienta de Charlotte, Jehanne Sorent) estuvo de pie al lado de la cama. Mientras acariciaba a Charlotte les dijo que "cuando estaba con su amante y prometido en Italia, él había abusado de ella en dos ocasiones y que su "pene" era tan grande como su brazo". También les habló más sobre "la sodomía italiana". (Italia era famosa por llevar a las personas a la sodomía y tal vez ella les dijo que su amante había practicado sodomía con ella.) Además les dijo que los hombres clavaban ciertas cosas calientes en el vientre de las mujeres" y que "las mujeres podían hacer lo mismo

unas con otras". Jeanne-Marie fue sometida a la tortura pero siguió protestando y diciendo que era inocente; además el Tribunal pronto se dio cuenta de que algunos de sus acusadores estaban también involucrados en una disputa contra ella relacionada con una herencia. Al no ser capaces de poner al descubierto los detalles exactos del caso, los jueces finalmente la desterraron "bajo pena de ser golpeada si regresaba".

Dos años más tarde, en 1556, un caso similar se presentó contra Jaquema Gonet, una sirvienta adolescente, por sus relaciones con los dos hijos de su patrona, Esther (de 15 años) y Nicolás Bodineau (de 8 años). En varias ocasiones, al compartir la cama con ellos, había tenido actividades sexuales con ambos. Nicolás les mencionó esto a sus padres pero ellos no lo tomaron en serio (lo que perturbó mucho a los jueces. El Tribunal cuestionó severamente a los padres, Etienne e Ylarie). Según sus hijos, Jaquema había utilizado sus artimañas y su conversación erótica para hacer que Esther cometiera "actos abominables de sodomía y un pecado contra la naturaleza". También había convencido a Esther para que participara en su acoso contra Nicolás, "un acto de fornicación que también era contra la naturaleza, en especial si se toma en cuenta la tierna edad del pobre niño". Había excitado a Esther diciéndole que hasta los niños podían hacer que su miembro se alargara" y habían logrado que Nicolás tuviera una erección. Mientras esto ocurría, Jaquema había estado "introduciendo su dedo en los genitales de Esther".

En vista de que Jaquema había instigado el sexo, tanto los abogados como los jueces consideraron que era plenamente culpable y la condenaron a morir ahogada. El Tribunal dictaminó que Esther tenía edad suficiente para comprender que había actuado mal pero se tomó la decisión de permitir que su edad fuera un factor para mitigar su

sentencia. Se le dijo que había "cometido un crimen detestable que no tenía nombre" y que "iba camino al infierno y había olvidado toda decencia y honor y se había entregado a su pecaminosa lujuria". Se le obligó a observar la ejecución de Jaquema y después recibió azotes hasta que brotó sangre de sus heridas. Finalmente, fue desterrada a perpetuidad bajo pena de ser ahogada si regresaba. (No se sabe con certeza si a causa de esto toda su familia tuvo que salir de Ginebra.) Nicolás fue exonerado de toda culpa debido a su edad. Cuando las dos chicas fueron castigadas, se dijo a la multitud que se reunió que Jaquema había cometido un "crimen detestable que no tenía nombre y que estaba poseída por el Demonio". En ningún momento se hizo una aclaración oficial ante el público en general de por qué una adolescente moría ahogada y la otra era brutalmente golpeada.

La renuencia de los líderes de las primeras sociedades modernas a dar a conocer la realidad del lesbianismo de forma más explícita es más obvia en el tercer caso de Ginebra, que data de 1568. Françoise Mazel, una mujer pobre, fue acusada de acosar sexualmente a otra sirvienta colega suya mientras compartían la cama. Al final, después de torturas y numerosos testimonios, admitió que había "montado" a la otra mujer. Nunca dio una explicación clara de sus acciones, pero en su ejecución (fue condenada a morir ahogada) admitió que había tenido sexo con al menos otras tres mujeres y con dos hombres. También afirmó que en una ocasión había sido violada. En este caso Colladon, el abogado de la cuidad, expresó una opinión en la que enfatizó: "Éste es el tipo de caso en que sería más conveniente no publicar los detalles, sino simplemente decir que es un crimen detestable y contrario a la naturaleza". La sentencia pública que se leyó el día de su ejecución se apegó a esta opinión. La frase original "Cometió libertinaje y fornicación

contra la naturaleza" se sustituyó con: "Cometió un crimen detestable y contrario a la naturaleza". De hecho, la sentencia no sólo restó importancia a su lesbianismo sino que mencionó específicamente sus dos actos de fornicación con hombres. Cualquier persona que presenciara su ejecución sabría que había tenido sexo con hombres y que también había cometido un acto sexual especialmente maligno, que podría haber sido sodomía con un hombre o sexo con un animal. En ninguno de estos casos quiso el gobierno de Ginebra mencionar de manera explícita que las mujeres estaban teniendo relaciones sexuales con otras mujeres en esta ciudad.

No obstante, en los estratos más elevados de la sociedad (en especial a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII), la familiaridad con las lesbianas y sus actividades se había difundido en cierta medida pero habían llegado a pasar desapercibidas. Conforme avanzó el periodo que estamos estudiando, se incrementó entre los hombres el sentimiento de que las referencias literarias al lesbianismo producían excitación erótica y que el lesbianismo en sí era divertido o inconcebible. Este cambio no pasó desapercibido y no le faltaron oponentes. El pastor Luterano Gotthard Heidegger (1666–1711) atacó fuertemente a las novelas, pues daban a conocer a los lectores, y en especial a las lectoras, temas como la prostitución, el adulterio y la perversión sexual.

Además, este cambio no ocurrió de la noche a la mañana. En 1635, los juristas holandeses se escandalizaron al enterarse de que Hendrikje Verschuur se había enrolado en el ejército del príncipe Frederic-Henry de Nassau, y que como soldado había participado en el sitio de Breda (1637). Cuando se descubrió su disfraz, el Dr. Nicolaas Tulp la examinó. Informó que "tenía un clítoris del tamaño del pene de un niño y que su grosor era de la mitad de un dedo meñique, y que con él había tenido contacto carnal con varias

mujeres, entre ellas con Trijntje Barends". Las dos mujeres estaban "tan identificadas entre sí que habrían querido casarse si eso fuera posible". Verschuur fue desterrada durante 25 años después de ser azotada. Pero es interesante que se le castigó en secreto y se "protegió" al público (al igual que en Ginebra) de todo conocimiento explícito de sus actividades.

El hecho de que el médico haya "descubierto" un clítoris agrandado estaba de acuerdo con las suposiciones de la época. Era común suponer que algunas mujeres tenían clítoris que podían funcionar como penes. De hecho, había una fusión entre el hermafrodismo (tener órganos sexuales de ambos sexos) y el que las mujeres tuvieran clítoris similares a penes. Además, el vestirse como personas del otro sexo no era poco frecuente. En la mayoría de los casos, esto permitía a las mujeres vivir y trabajar sin riesgos en oficios reservados a los hombres (que eran mejor pagados). Sin embargo, también permitía que algunas mujeres se casaran y que en algunos casos engañaran a sus "esposas" durante años, utilizando diversos "implementos". Al paso del tiempo, las sociedades encontraron formas de interpretar estas relaciones como algo no sexual, y por consiguiente, no amenazante. Así, en el siglo XVIII, una mujer trasvestita que viviera con otra mujer estaba relativamente segura mientras la relación se viera como algo que ante todo se basaba en "un sentimiento romántico" y no en "deseo sexual". Por ejemplo, Teodora de Verdino (que murió en 1802), hija de un arquitecto de Berlín, vivió en Inglaterra como hombre. Su forma imaginativa de usar malas palabras y su manera exagerada de beber acabaron con los rumores sobre su verdadero sexo.

Aunque no se trata de un crimen, vale la pena comentar uno de los casos más espectaculares de mujeres que se vistieron como hombres y vivieron como personas del otro

sexo. Los detalles de la vida de esta mujer son fascinantes. Catalina de Erauso nació entre 1585 y 1592 en la ciudad de San Sebastián, al norte del País Vasco. Entró al convento de San Sebastián el Mayor junto con sus dos hermanas mayores. Escapó del convento y dedicó tres días a transformar su ropa en la de un joven paje. Con este disfraz viajó a Perú en 1603. Veinte años después reveló su verdadera identidad al obispo de Guamanga (Chile) quien la hizo regresar a la vida conventual en Perú. De acuerdo a las investigaciones realizadas, ella nunca hizo votos perpetuos y se le permitió salir del convento (a pesar de las estrictas leyes españolas contra el uso de ropa de otro sexo) y retornar a España. En algún momento, regresó al Nuevo Mundo, y este interesante personaje, conocido como La Monja Alférez o como Antonio de Erauso, desapareció de los registros históricos. Un informe carente de pruebas indica que murió en 1650.

Sus memorias son el aspecto más intrigante de su vida que aún se conserva. Como Michele Stepto lo expresa en la introducción a su traducción al inglés de estas memorias (realizada con Gabriel Stepto):

> Durante siglos, el mundo de habla hispana se ha fascinado con la historia de la joven del País Vasco que se escapó del convento, se vistió como hombre y llegó a ser La Monja Alférez... Viajó al continente americano en 1603, se enlistó como soldado y luchó en la conquista de Chile. Disfrutó de las atenciones de otras mujeres, mató a su hermano en un duelo y abrió camino en los pueblos mineros de los Andes a base de apuestas y riñas. Cometió asesinatos y mutiló a sus enemigos, y pasó algún tiempo en prisión... apeló al privilegio de la nobleza para eludir la tortura y se proclamó hereje para escapar de la horca. Cuando

finalmente fue acorralada, después de veinte años de vivir con su disfraz, reveló su secreto: no sólo era una mujer, sino que era una virgen intacta; una noticia que lejos de condenarla la convirtió brevemente en una celebridad en el mundo barroco. En 1624 regresó a Europa donde recibió una pensión militar de manos del rey de España, y el Papa le permitió seguir viviendo con atuendo masculino.

Vivió durante un periodo de transición, en el que las leyes relacionadas con el lugar y el comportamiento de la mujer no eran eficaces en general, mientras que, al mismo tiempo, la sociedad estaba encontrando cada vez más formas de reevaluar y reinterpretar la sexualidad y los estilos de vida femeninos no-normativos de tal manera que fueran menos molestos para un mundo dominado por hombres.

De hecho, al finalizar el siglo, la actitud claramente había cambiado. En octubre de 1691, Constantijn Huygens (el joven) registró en sus diarios que Jacoba van Beuningen había iniciado una relación con una tal señorita Splinter después de hacer que su esposo fuera confinado en un asilo de dementes. Comentó que había aparecido en público con mordidas de amor que le había dado su amante, y que los invitados a su casa habían visto en diversos lugares de esta un objeto hecho de cera en forma de pene. Esta actitud indiferente contrasta marcadamente con la que se vio en casos anteriores, pero va muy de acuerdo con los sucesos del siglo que estaba a punto de comenzar: el Siglo de las Luces.

En este periodo se usó por primera vez el término "lesbiana". William King escribió un ataque satírico contra la duquesa de Newburgh después de perder ante ella un caso de deudas. En *The Toast* (1736) se refirió a ella como "les-

biana". De hecho, el uso de este término vuelve a destacar el tema del papel que tienen las categorías, las palabras y las definiciones en dar forma a la realidad. Muchos eruditos opinarían que la "categoría" no puede existir sin una aceptación generalizada de la idea de que la lesbiana y el lesbianismo son un "tipo" distinto de persona y de estilo de vida. Sin embargo, es obvio que el término es mucho más antiguo que los debates psico-sexuales de finales del siglo XIX (y de periodos posteriores). Además, esta línea de argumentos pasa por alto la existencia de otras palabras que datan del inicio de la Era Moderna y que se refieren a las lesbianas y al lesbianismo. Por ejemplo, en repetidas ocasiones se utiliza el término tribadismo y se habla de mujeres tríbadas junto con descripciones relacionadas con actos sexuales específicos. Encontramos a las fricatrices (que frotan), las subigatrices (que hacen un surco) o a las clitorifantes que son más obvias. De modo que había nombres para las mujeres que realizaban actos sexuales con otras mujeres, al igual que para los actos en sí. El comportamiento general también recibía un nombre: "malignidades perversas", "obscenidades" e "inmundicias sodomíticas".

Además, se hablaba de la relación de estas tríbadas con la especie humana en general. ¿Cuántos sexos había? Algunos decían que había tres: masculino, femenino y sodomitas varones. Otros postulaban un grupo diferente de tres: masculino, femenino y hermafrodita (que más a menudo se consideraba biológicamente femenino). Algunos señalaban una distinción entre los géneros masculino y femenino y los hombres afeminados. Todo esto, como hemos visto, pasaba por alto las actitudes hacia la pederastia y en su mayoría ignoraba por completo al lesbianismo.

A medida que las actitudes empezaron a cambiar y el lesbianismo llegó a ser más "visible" en la literatura y entre las elites sociales, el número de casos se incrementó. Esto

no debería sugerir un incremento en la actividad, sino más bien una alteración en la disposición favorable de la sociedad a hablar de este comportamiento en público. Ya no se ejecutaba a las lesbianas por vaguedades como "actos contra la naturaleza", pero se les ridiculizaba en publicaciones y el público se deleitaba con ellas en la literatura erótica. Al parecer, en el mismo periodo en que los historiadores han podido identificar el desarrollo de una subcultura de hombres homosexuales, el lesbianismo llegó a ser más aceptable a nivel social, pues pasó de ser un pecado que amenazaba a una sociedad dominada por hombres a ser una actividad que divertía y excitaba a ese mismo mundo masculino.

Desde los niveles más altos de la sociedad del último siglo que estamos estudiando, vemos una mayor apertura hacia el lesbianismo. No es que se aceptara o se aprobara, sino que se empezó a hablar de él con cierta actitud de censura. Se recibía al lesbianismo con murmuraciones y risas, no con patíbulos ni con la horca. Así, la reina Christiana de Suecia (1626–89) llegó al trono como "rey" en 1650. Se negó a casarse con su primo Karl X Gustav y prefirió nombrarlo príncipe heredero. Casi siempre vestía como hombre y finalmente abdicó en 1654 cansada de las restricciones a las que se le sujetaba como monarca de sexo femenino. De la misma manera, hubo rumores de actividades lesbianas o bisexuales por parte de la reina María y la reina Ana de Inglaterra. En el caso de María, esto parece justo debido a que se rumoraba que el rey William estaba más interesado en los jóvenes adolescentes que en las mujeres. Ambas reinas tuvieron numerosos embarazos, que al parecer no silenciaron en absoluto las murmuraciones de la corte.

Se presentaron cargos similares contra Marie-Antoinette. Es obvio que existían razones políticas (no todas por parte de los revolucionarios) para acusar a la reina de

desviaciones sexuales. No obstante, también hubo una aceptación generalizada de la verdad de la bisexualidad de la reina. Por ejemplo, el escritor inglés Hester Thrale Piozzi, dijo en 1789: "Encabeza a un grupo de monstruos que se llaman Safistas y siguen su ejemplo; merecen ser lanzadas al Monte Vesubio [junto con los hombres sodomitas que tienen los mismos gustos]". De hecho, es una ironía histórica que quienes se oponían al *ancien régime* atacaran a la reina por su libertad sexual. La revolución que la depuso más tarde declaró que la sodomía no era un crimen, pero luego cambió de actitud y declaró ilegales los clubes femeninos.

Sin embargo, este final más bien irónico de la historia nos lleva sin mucha rapidez al final del periodo. La última mitad del siglo XVIII está llena de casos detallados que involucran lesbianas tanto en la corte como en la sociedad en general. Estos casos son lo que nos llevará a las puertas mismas de una era en que la más grande monarca de ese siglo, la reina Victoria, ni siquiera podía concebir esta actividad. Durante el Siglo de las Luces el lesbianismo pareció entrar a un dominio público más amplio. Cincuenta años más tarde se había vuelto inconcebible. Como veremos, no hay nada en los casos que sugiera este asombroso cambio de fortuna.

Durante la mayor parte del siglo XVIII el lesbianismo merecía ser castigado de acuerdo a la ley. Por ejemplo, en 1750, la casera de Mooije Marijtje y Dirkje Vis las acusó ante las autoridades. En su testimonio dijo:

> [Mooije y Dirkje] estaban viviendo como si fueran marido y mujer... sintiéndose y tocándose bajo las faldas y en los pechos... sí, incluso había visto cómo a plena luz del día cometían diversas brutalidades. Mooije se acostaba sobre Dirkje, ambas con la falda levantada

> y con la parte frontal del cuerpo completamente desnuda. Mooije se movía como si fuera un hombre teniendo relaciones con una mujer.

El aspecto más interesante de este caso es el hecho de que las dos mujeres parecían tener relaciones sexuales de manera tan pública, a plena luz del día. Tal vez esperaban que esto tuviera ciertas repercusiones, pero es obvio que tenían una expectativa razonable de que su relación no sería causa de un arresto.

Una serie de casos en Ámsterdam durante la época de la Revolución Francesa (y la derrota de la República holandesa a manos de los ejércitos revolucionarios) nos da una comprensión excelente de los puntos de vista de la gente común, de la clase gobernante y de las lesbianas en la sociedad holandesa. Sin embargo, debemos estar conscientes de lo poco comunes que eran los juicios por lesbianismo. En el periodo de 1730 a 1811, se enjuició a unos 700 "sodomitas". De ellos, sólo doce (apenas un 2%) eran mujeres. Además, la mayoría de estos casos se concentraron en el periodo de 1795 a 1798. Once de esos doce casos se procesaron en este periodo. Incluso con este gran número de casos, las lesbianas nunca llegaron a ser más del 28% de los "sodomitas" acusados; se enjuició a veintisiete hombres además de estas mujeres. La única otra lesbiana fue arrestada en ese mismo periodo, en 1792.

El caso de 1792 parece un buen punto para comenzar, y no sólo por razones de cronología. En realidad éste no fue un caso de sexualidad, sino que Bets Wiebes fue arrestada y acusada del homicidio de Catharina de Han. Bartha Schuurman fue quien presentó la acusación. Con el fin de evitar el arresto, Bets huyó y se ocultó vistiendo ropa de hombre. Sin embargo, más tarde fue arrestada. Las autoridades poco a poco vieron con más claridad que este

sencillo caso de homicidio era en extremo complejo. Todo señalaba a Bartha como culpable, pero Bets seguía evitando involucrarla. Al final, Bets admitió que había tenido relaciones con ambas mujeres y que ella suponía que Bartha había asesinado a Catharina en un arranque de celos. (Es posible que la realidad haya sido más compleja; tal vez Bartha asesinó a Catharina temiendo que esta le hablara a Bets sobre la relación que había empezado a existir entre Bartha y Catharina.)

Bets confesó que había estado protegiendo a Bartha porque creía que estaba embarazada. Las mujeres a menudo usaban el embarazo en los tribunales para evitar (o más bien para retrasar) la tortura y el castigo. Dada la naturaleza de la situación, ésta no era una defensa sustentable. Una vez que fue obvio que Bartha no estaba embarazada, Bets dejó de protegerla. Bartha por su parte, confesó el crimen. El tribunal decidió que había cometido el asesinato debido a "la envidia que sentía contra Catharina, la cual se basaba en los fuertes celos que surgieron de la sucia lujuria que había ocurrido entre Bets y Catharina y entre Bets y la propia Bartha".

El caso presenta dos rasgos interesantes que a menudo aparecen en los juicios de lesbianas al principio de la Era Moderna. En primer lugar, la relación sexual en sí sólo se descubría como consecuencia de otra investigación. En segundo, las mujeres mostraban evidencia de bisexualidad y no de actividades exclusivamente lesbianas. Esto último, en particular, tenía como resultado el que la sociedad dominada por hombres se viera menos amenazada por el lesbianismo. Como veremos en el caso de Susanna Marrevelt (a continuación), mientras los hombres pudieran satisfacer sus necesidades y producir herederos, no se preocupaban demasiado por lo que las mujeres hicieran con sus amigas. La relativa escasez de casos relacionados con actos

específicos de lesbianismo también señala el secreto con que se guardaba el mundo doméstico en lo que concierne a los magistrados hombres. Es casi seguro que dos hombres que vivieran juntos y se mostraran verdadero afecto, despertaría sospechas. Sin embargo, la aceptación del romanticismo, el sentimentalismo y la amistad emocional entre mujeres significaba que ese tipo de relaciones entre mujeres no se veían de la misma manera.

Los otros dos casos holandeses de finales de la década de 1790 simplemente sirven para reforzar estas observaciones. En 1796, Gesina Dekker, de 24 años, fue abandonada por su esposo y sus hijos. Se le arrestó por sus actividades sexuales y confesó haber cometido actos de lesbianismo con Engeltje Blauwpaard. Testificó que "se acostó en el suelo junto a Engeltje, y cuando estaban acariciándose, Engeltje había introducido su dedo en sus partes pudendas, y lo movió hacia arriba y hacia abajo durante más o menos un cuarto de hora". Su testimonio implica que Gesina no necesariamente había deseado el contacto genital (o que lo haya entendido de inmediato). Sino que éste había ocurrido como resultado de un momento de ternura que las había llevado a un encuentro sexual.

El año siguiente, la abierta sensualidad de Anna Grabou llegó a la atención de las autoridades. Numerosas mujeres testificaron sobre sus avances. La mayoría en realidad no había entendido lo que ella intentaba hacer. Se habían escandalizado cuando la naturaleza sexual de sus avances de ternura se volvió obvia. Sin embargo, la situación implicaba mucho más que falta de comprensión. La mayoría de las mujeres decidieron encargarse de las atenciones de Anna en privado en lugar de meterla en problemas. Por ejemplo, una mujer testificó que Anna le había dicho: "Quiero verte desnuda y si haces lo que yo quiero, te apoyaré, de daré todo lo que desea tu corazón, porque tomé una copa

de vino y estoy tan candente como el fuego". La testigo no había mencionado esta conversación; salió a la luz como resultado de una investigación más minuciosa.

Ese mismo año se dio a conocer el caso de Christina Knip. Como en el caso de asesinato que se comentó antes, éste empezó como algo más, como un caso de violación. Knip, de 42 años, fue acusada de incitar a una chica de 14 años a entrar a sus habitaciones; la lanzó a la cama y:

> ...sacó de su bolsa un objeto negro, que parecía un dedo grande, y lo ató alrededor de su cuerpo con una cuerda. Se acostó sobre el cuerpo de la muchacha y con su mano introdujo este objeto en sus genitales y lo movió de un lado a otro durante más o menos una hora, lo que causó gran dolor a la muchacha.

A nivel superficial, éste parece ser simplemente una combinación entre ataque sexual y pederastia (abuso de menores). Sin embargo, un testimonio posterior dejó en claro que muchos de sus vecinos estaban conscientes de sus preferencias sexuales pero decidieron ignorarlas. Por ejemplo, un vecino informó sobre esta conversación que tuvo con ella:

> Vecino: Chris, me sorprende que no te cases.
>
> Knip: ¿Sólo para tener sexo? Si eso es lo único que me falta, puedo hacerlo yo sola.

Lo que hizo que las autoridades fijaran su atención en Knip fue la violencia de sus actos y la edad de la víctima.

Una renuencia similar a dar a conocer públicamente las actividades de las lesbianas es evidente en el caso de Susanna Marrevelt y su sirvienta, en 1798. Susanna y su esposo

vivían en la casa de su tío. El tío se escandalizó en varias ocasiones por las insinuaciones que Susanna les hacía a las sirvientas. Cuando se dio cuenta de la relación que tenía con esta sirvienta, se sintió aún más angustiado. Finalmente le mencionó el tema a su sobrino suponiendo que haría algo al respecto. Por el contrario, quedó consternado cuando el sobrino le dijo: "mi esposa puede hacer lo que le plazca. Si yo estoy satisfecho, a nadie le importa. A ti esto no te concierne". Entonces el tío amenazó con correrlos de su casa. Al final, el escándalo se conoció tan ampliamente que las autoridades tuvieron que involucrarse.

Ese mismo año, se entabló un juicio en un caso mucho más dramático. Anna Schreuder y María Smit eran la comidilla del lugar. Muchos de sus vecinos estaban claramente convencidos de que su relación era más que una amistad cercana y sentimental. Un día, una vecina subió a su ático y las espió por la cerradura de la puerta. Escandalizada por lo que estaba viendo, reunió a otros vecinos para que fueran testigos de los actos que ellas llevaban a cabo de las cuatro a las seis de la tarde. Finalmente, uno de los que estaban espiando no pudo soportarlo más y gritó por la cerradura: "Sí, ustedes, rameras asquerosas, podemos verlas, ¿por qué no se levantan? ¿Qué no se han contaminado lo suficiente?"

Las mujeres recogieron su ropa y huyeron, mientras una multitud cada vez más grande las perseguía. Al final, ellas (y las amigas que las recibieron) tuvieron que ser rescatadas de la multitud rodeando la casa donde estaban con policías. El caso se complicó debido a la preferencia política de estas dos mujeres (y de sus tres amigas) a favor de la Casa de Orange. El gobierno revolucionario que había surgido después del avance de los franceses había declarado que estos sentimientos eran ofensas criminales. Por lo tanto, incluso aquí, el caso fue más que un simple intento por

controlar actividades sexuales. En cuanto a una nota más prosaica, éste es uno de los pocos casos en que hay evidencia de sexo oral entre lesbianas, y no simplemente frotación y masturbación mutua.

A pesar de estos casos tan interesantes e informativos, la realidad es que la sociedad de finales del siglo XVIII empezó a reinterpretar las relaciones entre mujeres. Cada vez se les veía más como apegos sentimentales carentes, en general, de contacto sexual. Por ejemplo, la obra de Rousseau, *La Nouvelle Héloïse* presenta la gran "amistad" entre Claire y Julie, que viven felices en una cabaña campestre. Eran amigas, aunque hasta Rousseau admitió que podía haber "algo más" en su relación.

De Francia tomamos también el caso de Sophie Cottin, una esposa estéril que dejó a su esposo para hacerse cargo de las labores domésticas en la casa de su buena amiga Julie Vénès, en la década de 1790. Se integró totalmente al hogar de Julie, sin embargo, la naturaleza múltiple de la relación se refleja en los comentarios de Sophie sobre el alumbramiento de la tercera hija de Julie, Matilde. Sophie escribió en su diario: "Ahora somos madres de una tercera hija". En las evidencias que han sobrevivido, no hay nada que implique una relación sexual entre estas dos mujeres, pero hay muchas razones para pensar que uno de los vínculos que hicieron que Sophie permaneciera en la casa fue cierto tipo de amor no correspondido.

Se tiene conocimiento de relaciones similares en otros países. Por ejemplo, en Holanda (de donde se tomaron muchos de los casos que ya se trataron aquí), encontramos la relación entre Betje Wolff y Aagje Deken, que vivieron como "pareja" de 1777 hasta su muerte en 1804. Estas dos escritoras eran amigas cercanas del magistrado principal que participó en los juicios de Ámsterdam a finales de la

década de 1790, que ya hemos mencionado. Aunque era un entusiasta acusador de los actos sexuales anti-naturales entre mujeres, parece haber aceptado esta relación como un ejemplo de una cercana amistad romántica. Al parecer tenía razón, ya que no sobrevive evidencia alguna de actos sexuales. No obstante, la complejidad de la relación y los puntos de vista de la sociedad con respecto a ella se reflejan en el sobrenombre que se le dio a Wolff. ¡En esa época se le conocía como la Safo Holandesa! (Safo fue una poetisa lírica de la isla de Lesbos).

En Gales encontramos el ejemplo de las llamadas Damas de Llangollen. Lady Eleanor Butler y la señorita Sarah Ponsonby eran muy conocidas; salían vistiendo trajes de montar irlandeses y pelucas empolvadas. Era indudable que vivían juntas como pareja y se encargaban de la administración de la finca Butler. Pero tampoco en este caso existen evidencias directas de que tuvieran una relación sexual. Era obvio que tenían vínculos románticos, pero eso es diferente. El sexo era un crimen, mientras que los vínculos románticos eran algo aceptable e incluso digno de alabanza.

Dos casos que no corresponden al periodo que estamos estudiando señalan el hecho de que el amor genital de las lesbianas era parte del sentimentalismo romántico y la amistad entre mujeres. También muestran la creciente renuencia de la sociedad a relacionar algo tan "común" y tan "bajo" como la sexualidad genital, con mujeres de altos niveles sociales.

Anne Lister (1791–1840) fue el producto de una Inglaterra que trataba desesperadamente de mantener a raya las olas de revolución y las ideas revolucionarias, lo que incluye el que la sodomía dejara de considerarse un crimen. Ella fue una mujer que logró evadir el matrimonio y convenció a su familia para que se le permitiera administrar la mayor parte de los bienes familiares. Era un parangón del

anglicanismo conservador. Sin embargo, también escribía diarios muy explícitos (en su mayoría en clave) que aún sobreviven. En ellos describe en detalle cada contacto lesbiano que tuvo, dando un énfasis especial al orgasmo femenino, es decir los "besos". Pero no sólo era una hipócrita inconsciente, de hecho, a menudo reflexionaba sobre su propia sexualidad y en una ocasión escribió: "He observado que mi conducta y mis sentimientos ciertamente son naturales para mí, puesto que nadie me los enseñó, y no son ficticios, sino instintivos".

A lo largo de su vida, tuvo una serie de relaciones, y al parecer la última fue una experiencia de amor no correspondido. Su primera amante fue Eliza Raine, hija del dueño de una plantación en las Indias Occidentales y de una madre esclava. Más tarde, Anne se involucró con Isabella Norcliffe, hija de otra adinerada familia de terratenientes. El verdadero amor de su vida parece haber sido Marianna Belcombe, una mujer de buena familia que había venido a menos. Lo triste es que la relación se vino abajo debido al matrimonio que Marianna tuvo que celebrar por dinero. Entonces Anne fue a París donde se involucró con otra mujer extranjera, Maria Barlow, y con una dama francesa, Madame de Rosny. Durante los seis últimos años de su vida, Anne regresó a su casa y vivió en una intensa relación romántica en la que aparentemente no hubo relación sexual con Anne Walker, una vecina que también era heredera.

El segundo caso se relaciona con un dramático juicio en Edimburgo durante la década de 1810. Este caso sirvió como inspiración para el libro *La Hora de los Niños*. En 1811, Jane Cumming acusó a Marianne Woods y a Jane Pirie, dueñas de una escuela para niñas, de ser amantes sexuales. El padre de Jane había prestado sus servicios en la English East India Company y ella era la hija mestiza ilegítima de

una importante familia escocesa. Su abuela, la formidable lady Cumming-Gordon, intentó arruinar la carrera de estas damas. Por su parte, Woods y Pirie presentaron una demanda por difamación contra lady Cumming-Gordon. Al final, ellas ganaron el caso, pero su reputación sufrió daños irreparables.

Para nuestros propósitos, los puntos de vista de dos de los jueces son en verdad fascinantes. Los miembros del jurado que pensaban que las mujeres eran culpables, hablaron muy poco de sus razones para aceptar las acusaciones. De hecho, creían que las evidencias eran más que suficientes. Los que favorecían a las maestras enfatizaron el hecho de que Jane Cumming no era de fiar en absoluto, tanto por ser una jovencita impresionable como por ser el producto del Oriente, una tierra sensual, exótica y erótica. También expresaron con claridad sus puntos de vista sobre todo el tema del lesbianismo y, al hacerlo, presagiaron la supuesta creencia de la Reina Victoria, que nació en la década en que ocurrió este juicio. Lord Meadowbank dijo: "Declaro como el fundamento de mi [renuencia a creer en las acusaciones]... el importante hecho de que el vicio que se les imputa nunca antes se conoció en Gran Bretaña". Opiniones similares pero más complejas son el trasfondo de los comentarios de lord Gillies: "¿Vamos a decir que toda mujer que ha desarrollado una temprana intimidad y ha dormido en la misma cama con otra [mujer] es culpable? Entonces, ¿dónde están las mujeres inocentes de Escocia?"

Al final del periodo que estamos estudiando, el lesbianismo no regresó paulatinamente al secreto o a la oscuridad, por el contrario, se volvió a interpretar en una forma que dice mucho sobre las actitudes de los hombres hacia las mujeres. Las mujeres actuaban bajo el impulso de sus cuerpos y emociones. Era perfectamente "natural" que se involucraran en relaciones en extremo emocionales y sentimenta-

les: el material de que están hechas las novelas románticas. Tal vez las mujeres de naturaleza baja se involucraran en actos sexuales, pero también era posible que fueran prostitutas y practicaran la fornicación. Sin embargo, las mujeres educadas y cultas simplemente eran incapaces de los actos bajos y antinaturales que se relacionaban con el amor genital de las lesbianas. Mientras mantuvieran en secreto sus actos privados, como lo hizo Ann Lister, y respondieran a las necesidades de sus maridos y sus familias, como lo hizo Sussana Marrevelt, la sociedad estaba dispuesta a dar un matiz interpretativo a las relaciones y hacerlas culturalmente aceptables y carentes de problemas. No obstante, cualquier intento de presentar abiertamente su sexualidad era inaceptable, pero eso también podía decirse del lugar de la mujer en las relaciones maritales. Por lo tanto, se permitía que las mujeres fueran seres románticos, sentimentales y emocionales, y se suponía que lo eran. No debían ser seres sexuales. El consejo que se daba: "Tírate de espaldas y piensa en Inglaterra", resume esta actitud de negarle el sexo y la sexualidad a las mujeres.

8. Masturbación, incesto, sexo en grupo y sadismo

Cuando los tribunales y las sociedades desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces hablaban de "crímenes contra la naturaleza", normalmente se referían a la sodomía. Sin embargo, incluso esta sencilla declaración oculta una comprensión más compleja. Por lo general se percibía que la sodomía tenía cuatro aspectos, como Santo Tomás de Aquino lo había expresado en la Edad Media. Estaba la sodomía entre dos hombres con penetración anal; también se permitía una interpretación más amplia relacionada con cualquier acto sexual entre individuos del mismo sexo y por lo tanto podía incluir relaciones sexuales sin penetración de hombres con hombres o de mujeres con mujeres. Había además una segunda manera de entender la sodomía, es decir el bestialismo. Después había una tercera categoría de sodomía relacionada con actos sin penetración entre hombres y mujeres, como

el sexo oral y el sexo anal. Finalmente, estaba el "desperdicio de semen" mediante la masturbación.

Habiendo examinado dos formas de sodomía en capítulos anteriores (y examinaremos el bestialismo más tarde), vale la pena dedicar unos momentos a considerar la masturbación y otros actos sexuales que también podrían considerarse anti-naturales, pero que en cierta forma no están dentro de las interpretaciones normales de un crimen (o un pecado). Incluyen el incesto, el sexo en grupo, el sadomasoquismo y la experimentación por parte de los jóvenes en el área de la sexualidad. Esto último podría implicar actos sexuales con o sin penetración, podría ser masturbación en grupo o masturbación mutua, al igual que toda una gama de actividades imaginativas que en otras circunstancias se considerarían sodomía. Como veremos, sin embargo, los tribunales adoptaron el punto de vista de que la sexualidad de los jóvenes era demasiado compleja para abordarla en forma legalista.

La masturbación, a pesar de que técnicamente era sodomía, no llegó a manejarse en los tribunales con mucha frecuencia. Sin embargo, como lo mostraremos, era una actividad muy común en las sociedades y culturas que estamos estudiando. Aunque no llevaba a la procreación, y por lo tanto, era sodomía, no se veía con claridad si ésta era la mejor forma de considerarla, o lo que es más importante, la mejor forma de erradicarla. Examinaremos con cierto detalle los métodos que se usaron para acabar con el "pecado solitario".

El incesto era un crimen mucho más definido para la mayoría de las personas. La complicación era que no siempre era obvio qué actividades eran incestuosas. En algunos tiempos y lugares, el incesto sólo se relacionaba con la afinidad sanguínea. Es decir, no se permitía casarse con un hermano o hermana, con tíos o tías, ni con primos o

primas, hasta cierto grado de relación (que podría ser en primero, segundo o tercer grado). En otros lugares, el incesto también podía incluir el matrimonio o el sexo entre personas que no tuvieran una relación sanguínea sino una relación marital pre-existente. Por consiguiente, un sobrino y una tía podían ser enjuiciados por incesto cuando su única relación era a través del tío. El incluir estas relaciones familiares y maritales en la rúbrica del incesto difiere de lo que ocurre en la actualidad, y significa que el tema requiere de una cuidadosa consideración para ver en qué medida diferenciaban los tribunales entre el incesto en casos de personas relacionadas por la sangre y el incesto entre miembros de la familia sin relación directa.

El sexo en grupo también era un área problemática. Si los juicios por lesbianismo eran poco frecuentes (y lo eran), entonces los relacionados con sexo en grupo eran prácticamente inexistentes. De hecho, este tipo de comportamiento eran tan grotesco en tantos niveles que era casi inconcebible. A pesar de su rareza (que parece real y no simplemente algo relacionado con la supervivencia de casos criminales), la actividad no era desconocida. Podía tomar múltiples formas: un grupo de hombres con una sola prostituta, un grupo de hombres y mujeres, y grupos de personas del mismo sexo. Como veremos, el sexo en grupo desconcertaba a los jueces a tal grado que no podían comprender en su totalidad lo que estaba ocurriendo y quién era culpable de qué, ni contra quién lo había hecho. Sin embargo, veían muy claramente que este comportamiento era un crimen de gravedad que merecía un castigo severo.

De manera similar, los tribunales no estaban seguros de qué hacer ante los actos de sadomasoquismo que a menudo eran parte de la actividad sexual en grupo. Aunque fue una característica regular de la literatura pornográfica del siglo XVII en adelante (y de las representaciones teatrales

incluso en épocas anteriores); al igual que un elemento de la devoción monástica y religiosa, no fue lo bastante común en el ámbito sexual para que los jueces tuvieran una idea clara sobre este tipo de comportamiento. El precepto religioso de mortificar la carne, así como el énfasis que se daba al castigo corporal en las escuelas (especialmente en Inglaterra), y en las sentencias criminales, significaba que a menudo se consideraba que el dolor físico tenía un papel positivo en la sociedad en lo relacionado con corregir o refrenar. La idea de que alguien pudiera disfrutar que lo golpearan, sin mencionar el hecho de incitarse sexualmente mediante el dolor, era confuso y repugnante para los jueces, pero era lascivo y fascinante para el público que se interesaba en casos criminales relacionados con actos sadomasoquistas. Antes de considerar formas más *outré* de comportamiento sexual, parece sensato tratar el cuarto (o mejor dicho, tal vez el primero) de los tipos de sodomía: la masturbación. Casi por definición es un acto solitario y para la mayoría de los hombres es el medio para conocer por primera vez el sexo y su propia sexualidad naciente. Sin embargo, al inicio de la época moderna, la mente no estaba totalmente fija en la masturbación masculina ni en la masturbación solitaria. Lo que se decía sobre esta actividad era considerablemente más complejo y franco de lo que podía esperarse.

En 1601, en su obra *Somme des Péchés,* Jean Benedicti encapsuló el miedo que las sociedades tenían a la masturbación: "los hombres no querrán casarse ni las mujeres querrán tomar un esposo, si mediante [la masturbación] pueden satisfacer sus apetitos sensuales". Como dijo claramente, la amenaza para las mujeres no era menor que para los hombres. O, como Pierre de Bourdeilles (1538–1640) temía, un objeto en forma de pene podía hacer que los hombres fueran superfluos. Al final del periodo que estamos

estudiando, los eruditos seguían hablando de la amenaza que la masturbación representaba para las mujeres. Un pastor alemán, Karl-Gottfried Bauer (1765–1842) escribió: "el masturbarse mientras leen novelas eróticas causa en las mujeres flatulencia y estreñimiento..., hipocondría..., enfermedades venéreas..., envenenamiento de la sangre..., trastornos en el sistema nervioso". Su solución era que las mujeres no leyeran. Asimismo, el filántropo Carl-Friedrich Pockels (1747–1814) escribió que "las personas sentimentales, en especial las mujeres, suelen [masturbarse]" pues se excitan fácilmente con la fantasía (novelas y literatura erótica). O poniéndolo de manera más concisa, como lo hizo Jean-Jacques Rousseau (en sus *Confesiones*, 1782): "[estas obras son] libros peligrosos que una dama fina considera inconvenientes ya que sólo pueden leerse con una mano".

Aunque el lugar de la masturbación en la sexualidad femenina no era por completo negativo. Un libro, *L'Ecole des Filles*, publicado en 1655 y después traducido ampliamente, decía con toda claridad que los hombres no eran necesarios para la satisfacción sexual de las mujeres y describía varias técnicas de masturbación. A lo largo de este periodo, diversos autores también aconsejaron el uso de la masturbación para satisfacer a una mujer durante la relación sexual con un hombre (o dicho de manera más precisa, después de esa relación). Tomás Sánchez (1550–1610) y Alphonsus Liguori (1696–1787) sugerían que las mujeres tuvieran estimulación erótica antes de la relación sexual y se masturbaran después del coito. Sin embargo, ellos y otros autores estaban de acuerdo al afirmar que el sexo (y por lo tanto la estimulación erótica o cualquier otra cosa) hecho sólo por placer era anti-natural y pecaminoso: el resultado de "los excesos de una personalidad lujuriosa", pues, "incluso en la cama matrimonial debe observarse la moderación, ya que muchos hombres han sacrificado su

salud, su potencia, su vida matrimonial [por excederse en el sexo].

Esta última cita centra nuestra atención en el problema inherente que estas sociedades tenían con la masturbación. No sólo era anti-natural (ya que no fomentaba la procreación), sino que también era un desperdicio. Además de desperdiciar semen que hubiera podido usarse para procrear un hijo, también desperdiciaba la fuerza vital de un hombre. Con frecuencia se aconsejaba a los hombres retener el semen ya que era "el líquido más noble, el estímulo físico más fuerte del cuerpo". Esto era muy lógico en un mundo dominado por un punto de vista del cuerpo y la salud que se basaba en los humores (líquidos). (También es la base del constante debate entre los atletas sobre el efecto del sexo en el vigor de un deportista.)

Lo más importante era que los fluidos del cuerpo no eran únicos sino intercambiables, o dicho con más precisión, estaban compuestos de diversos elementos en mayor o menor cantidad, dependiendo de su uso y ubicación. El semen era simplemente el mayor componente y el más fuerte entre los fluidos del cuerpo. Su mal uso mediante la masturbación podía tener consecuencias devastadoras.

En 1787, Peter Villaume argumentó que la expulsión repetida de este fluido causaba la irrupción de fluido para llenar el vacío que se había producido, y con el tiempo, producía una adicción a este movimiento de fluidos. Un siglo antes, Simon-André Tissot expresó un punto de vista similar en su obra, *L'Onanisme, Dissertation sur les maladies produites par la masturbation* (1760). En otras palabras, la masturbación era una adicción enervante y degenerativa. Esto explica la afirmación que hizo Rousseau cuando habló de sus excesos en la masturbación y dijo que se había vuelto "muy afeminado pero al mismo tiempo invencible".

Mencionar la obra de Villaume sirve para señalar el énfasis que se daba a la prevención de la masturbación durante el Siglo de las Luces. En la Edad Media, el énfasis se había puesto en "la pérdida de la semilla". Los pensadores del Siglo de las Luces estaban mucho más preocupados por la preservación de la economía física del hombre y su capacidad para controlarse mediante el pensamiento racional, y no regirse, como las bestias del campo, por sus deseos físicos. Se dio la yuxtaposición de dos modelos básicos, ambos dependían de una comprensión física basada en los humores (líquidos) del cuerpo. El modelo tradicional afirmaba que debía permitirse que estos humores fluyeran (como la pus, la sangre, el sudor, etc.). El modelo más moderno del Siglo de las Luces argumentaba a favor de su preservación y su mejora, y recomendaba que a toda costa se evitara su disipación. Sin embargo, a las mujeres se les decía más y más que "fluyeran" (es decir, que fueran débiles); las mujeres debían emanar sentimiento, emoción y romance, pero no sexo. Debían ser mujeres de sentimiento, no mujeres regidas por su útero. Los hombres debían contenerse a toda costa; ser hombres de razón, no de pasión. El exceso de indulgencia y la falta autocontrol eran peligrosos. Para el hombre, la masturbación inducía a una narcisista concentración en sí mismo que llevaría a una atracción sodomita hacia otros hombres (un tipo de relación sexual consigo mismo).

Mientras preparaba su obra, *Universal Revision of the Entire School and Educational System]* (1785–90), Joachim Heinrich Campe (1746–1818) optó por un enfoque novedoso a los artículos sobre la prevención de la masturbación. Ofreció un premio en efectivo por los mejores artículos en la influyente publicación *Berliner Monatsschrift,* la misma revista que publicó el artículo de Kant, "¿Qué es el Siglo de las Luces?". Solicitó artículos sobre "la manera de evitar

que los niños y jóvenes caigan en vicios devastadores a nivel físico y espiritual como la falta de castidad en general y la [masturbación] en particular, o debido a que ya están infectados por estos vicios, ¿cómo pueden sanar?" De entre los numerosos artículos que se presentaron, Campe eligió tres artículos ganadores y un cuarto lugar; todos recibieron el dinero correspondiente. El artículo de Villaume fue uno de ellos.

Todo esto podría llevarnos a la conclusión de que la visión negativa de la masturbación era universal. No lo era. Hubo muchos debates sobre la naturaleza de la verdadera masturbación (es decir, un tipo de sodomía) y lo que era aceptable a pesar de ser desagradable. Así, Tomasso Tamburini, en su *Theologia Moralis* (1755) argumentó que la masturbación mutua entre hombres no era sodomía si no había atracción física entre ellos: "Cuando la masturbación mutua sólo tiene la intención de extender el placer sexual, sin que exista atracción hacia la otra persona, entonces sólo es masturbación [no sodomía]". Además, los moralistas y teólogos estaban mucho más preocupados por los pecados implícitos en la masturbación que por la pérdida de fluido. Benedicti, a quien ya hemos mencionado, dijo: "Si una persona [se masturba] mientras tiene fantasías sobre una mujer casada y sobre la masturbación, es culpable de adulterio; si desea a una virgen, [es culpable de violación]; si tiene fantasías sobre otro hombre, entonces es sodomía". La persona que se masturbaba debía de entender claramente todo esto y un católico tenía que explicarlo en detalle en el confesionario; tenía que decirle al confesor el objeto de la lujuria y las circunstancias "ya que encima de la maldad de la contaminación, existe un pecado adicional de deseo o de tener fantasías sobre relaciones sexuales con estas personas", como lo explicaron los Salmanticenses (un círculo de teólogos carmelitas de Salamanca, 1631–1712).

El hecho de que la masturbación no se entendiera únicamente como una actividad solitaria, complicaba aún más la situación, como lo implicó Tamburini. Podía haber otras personas involucradas y en consecuencia, el pecado de la masturbación podría complicarse. Es sorprendente para nosotros que se considerara que este problema tuviera sus raíces a temprana edad. Se pensaba que las nodrizas, e incluso las madres, eran una amenaza, pues se les acusaba de excitar a los niños para calmarlos y dormirlos. La amenaza erótica contra los niños se incrementó al equiparar el pecho (y en especial el pezón) con el pene.

El descubrimiento del clítoris en el siglo XVI no había alterado esta percepción, y la masturbación femenina, por ejemplo, continuó enfocándose a la manipulación de los pezones. Los pezones mostraban una erección al llenarse de sangre, al igual que el pene. Además, la enfermedad, en especial la depravación moral y sexual, podía pasar de la nodriza al niño a través del pezón, de la misma manera en que las enfermedades venéreas pod an transmitirse a través del miembro viril. Por lo tanto, a muchos niveles se atacó el empleo de nodrizas (que a menudo eran madres solteras) durante el Siglo de las Luces. Transmitía una moral degenerada, llevaba a una fijación en la masturbación, y la evidencia de esto era la falta de verdadero instinto maternal. La epítome de esta degeneración era el periodo en que las madres recurrían a las nodrizas para dejar de tener la leche que le estaban negado a sus hijos. Konrad-Friedrich Uden denunció a las madres que preferían dar de mamar a cachorros y no a sus hijos, o lo que era peor, dársela a mamar a otras mujeres (que fue lo que él dijo sobre algunas mujeres de Ginebra).

Por tanto, los peligros que acosaban al niño en crecimiento eran más que simplemente el descubrimiento accidental de la masturbación. Este comportamiento podía

inculcarse a una edad muy temprana y llevar a un debilitamiento y a una adicción destructiva que en el mejor de los casos provocaría debilidad y en el peor sodomía. El hecho de que la masturbación difícilmente era una actividad privada en una época en que la mayoría de la gente compartía habitaciones e incluso camas, simplemente empeoró la situación. De hecho, se introducía a los muchachos a esta práctica, no se topaban con ella por accidente. Los amigos, los compañeros de escuela, incluso los padres le enseñaban a un niño qué hacer, ya sea de manera no intencional o simplemente porque los veían hacerlo debido a la falta de intimidad. Además, los muchachos y los hombres jóvenes a menudo se masturbaban en pareja o en grupo, con compañeros de cuarto y amigos, cuando eran estudiantes o aprendices.

La naturaleza comunal de una actividad que en la actualidad se ve casi como algo totalmente privado, obviamente hizo que la respuesta socio-cultural fuera diferente a la de nuestros días. Por ejemplo, los juristas y teólogos se preocupaban por diferenciar entre el simple acto de liberación sexual (que podía hacerse individualmente o con otros) y actos sexuales que incluyeran una atracción mutua. Lo primero era un pecado y un crimen (masturbación), lo segundo era sodomía. Sin embargo, en el adolescente la situación era aun más compleja. Ya se vio la explicación que dio Calvino sobre el desarrollo "psico-sexual" cuando se trató la pederastia. El asignar responsabilidad y culpa estaba lleno de peligros y era necesario abordar caso por caso. Como Calvino presentó un análisis tan claro del problema del desarrollo del adolescente y del despertar sexual, quizá sea apropiado abordar algunos casos, no sólo de Ginebra, sino del periodo en que se desarrolló el calvinismo (podría decirse que es el periodo de su adolescencia) bajo la dirección de Calvino y Beza. En lugar de

repetir gran parte de lo que se trató en la sección sobre pederastia, en estos casos se enfatizará en actos sexuales sólo entre adolescentes. De hecho, estos casos hicieron que los líderes de Ginebra se enfrentaran a una situación en la que no había un adulto culpable, pero en la que se estaban cometiendo crímenes y pecados. La forma en que se resolvieron muestra tanto su confusión como su sutileza.

En enero de 1564 (el año en que murió Calvino), tres niños fueron arrestados por sodomía. Simon Chastel y Mathieu Convenir eran hijos de inmigrantes. Por otra parte, el padre de Pierre Roquet era un ciudadano. Pierre (de 8 años) confesó de inmediato que él y Mathieu habían intentado penetrarse mutuamente, que se habían manipulado y frotado. Mathieu (de 7 años) confirmó el testimonio y añadió que sus actos los habían "lastimado". Simon (de 9 años), por su parte, confesó que él les había enseñado este comportamiento a los otros niños. Dijo que había aprendido a hacerlo de un niño mayor, un "estudiante" llamado Ozias Lamotte, que lo había acosado sexualmente.

Cuatro días antes del arresto, Lamotte había sido ahogado por violar a Jehan Cherubim, un niño a quien estaba ayudando como maestro particular para pagar sus estudios. Jehan les había dicho a sus padres sobre la violación una noche a la hora de la cena. Dijo que él había hecho enojar a su maestro particular y que él le dijo que se bajara los pantalones y se inclinara para ser golpeado. Es obvio que Lamotte se excitó al administrar los golpes y entonces violó al niño. Como podemos imaginar, el padre de Jehan estaba furioso, especialmente porque le había prohibido específicamente a Lamotte golpear a su hijo, temiendo que esto llevara a algo peor (el tema de la flagelación y el sadomasoquismo se tratará más tarde).

Lo sorprendente de estos casos interrelacionados es la respuesta del Tribunal. Lamotte fue ahogado. A Jehan no

se le hizo nada, excepto obligarlo a comparecer ante el Tribunal y acusar a Lamotte en su cara, lo que al parecer hizo con ecuanimidad.

Sin embargo, se ordenó a los padres de los tres niños (Simon, Pierre y Mathieu) que los golpearan frente a un fuego ardiente. Después se les dijo que lanzaran algunas varas al fuego y que eso es lo que les pasaría si repetían su crimen. En realidad, se les obligó a quemarse a sí mismos en efigie. Lo más intrigante es que el Tribunal ordenó a los padres que se aseguraran de que los niños no se volvieran a ver. Es obvio que los tribunales temieran que la tentación de repetir el pecado sería demasiado grande si los niños pudieran tratarse. Se consideró que Jehan era por completo "inocente", había sido víctima de violación. Lamotte era totalmente culpable como violador y agresor de menores. Los otros tres niños eran inocentes pero se consideró necesario darles una lección para asegurarse de que no recayeran en la ofensa, o tal vez para que no le enseñaran a otros este comportamiento.

Dos años más tarde, en 1566, se presentó ante los jueces de la ciudad un caso incluso más complejo. Tres estudiantes de la Academia de Ginebra, el lugar donde se formaban los ministros calvinistas, fueron arrestados por sospecha de sodomía. Los tres tenían quince años de edad; dos eran de Gasconia y otro de Piamonte. El italiano era Bartholomy Tecia, uno de los franceses se llamaba Emery Garnier y el otro Théodore Agrippa d'Aubigné. La importancia de este caso se intensifica por estar involucrado en él d'Aubigné, pues llegó a ser un importante teólogo, historiador y apologista entre los hugonotes. Por la forma en que evolucionó el caso, fue obvio que los dos franceses y otros estudiantes habían sido objeto de repetidos avances por parte de Tecia. Les había hecho comentarios lascivos, había luchado desnudo con algunos de los muchachos y una noche había

acosado físicamente a d'Aubigné en la cama (este futuro parangón de las virtudes calvinistas había rechazado a Tecia en latín; lo cual es evidencia de sus conocimientos y, quizá, de una ligera barrera de lenguaje).

Tecia admitió que un médico de Aviñón lo había acosado sexualmente siendo niño. También confesó que había querido tener sexo con d'Aubigné y que había tratado de seducir a otros estudiantes en repetidas ocasiones. Además de quedar impactados ante estos sucesos, los jueces se consternaron al darse cuenta de que los estudiantes habían hablado de esto entre ellos durante meses, antes de decidir presentarlo a la atención de las autoridades. Es probable que esta negligencia para informar el comportamiento explique porqué al principio el Tribunal arrestó a Tecia y a sus dos compañeros.

Al final, el Tribunal creyó que d'Aubigné y Garnier eran víctimas inocentes y que habían sido un poco lentos para quejarse. Sin embargo, también decretaron que, "como Tecia se había entregado desde muy temprana edad a cometer el horrible y detestable crimen de la sodomía" y había intentado seducir a otros, debería morir ahogado. Su culpa fue mayor debido a su educación, pues gracias a ella debería haber comprendido mejor que otros jóvenes de su edad el verdadero horror de su crimen. (Incluso confesó que sabía que la sodomía había sido la razón por la cual Dios había destruido a Sodoma y Gomorra.) Aquí la edad, el comportamiento sexual anterior, el acoso sexual y el nivel de educación tuvieron un papel importante para determinar que un joven de quince años merecía ser ejecutado. De hecho, sus conocimientos produjeron un nivel de conciencia que parece haber sido el factor determinante en su condena y ejecución.

Sin embargo, la ejecución de Tecia es la excepción que confirma la regla (lo excepcional de este caso señala aún

más el impacto que su educación causó en los jueces). En 1672, otros dos niños fueron arrestados. Jacques Descles (de 11 o 12 años) y Pierre Callati (de 9 o 10 años) confesaron haberse masturbado mutuamente y haber intentado tener relaciones sexuales. Jacques admitió que había penetrado parcialmente a Pierre pero se había detenido cuando Pierre le dijo que lo estaba lastimando. También habían llevado a cabo frotaciones. El Tribunal los amonestó y ordenó a sus padres que los golpearan, pero nada más.

De hecho, lo que más interesaba a los jueces era saber quién les había enseñado este comportamiento. Sorprendentemente suponían que nadie podía llegar a tener este tipo de ideas por sí mismo, lo que revela algo sobre la forma en que los jueces comprendían la inocencia y la ingenuidad de los jóvenes. Estos niños dijeron que un muchacho mayor les había enseñado cómo hacerlo, pero no sabían su nombre. Los niños también dijeron que su motivación (otro tema dominante en el Tribunal) había sido "sólo curiosidad".

Medio siglo más tarde, André Bron (de 11 años de edad e hijo de un ciudadano) y Jean Chaix (hijo bastardo de un nativo de Ginebra de pocos recursos) dieron la misma explicación por haber caído en "actos repugnantes". Compartían la cama con un niño de cuatro años, Samuel Moyne, en la casa donde estaban como aprendices. Confesaron haberse masturbado mutuamente, haber tenido frotaciones y sexo entre las piernas pero sin eyaculación ni penetración. Jean dijo que había visto a otros dos muchachos (quizá mayores) hacerlo: André Bernard y Paul Thibaut. Tanto Jean como André admitieron que Samuel estaba despierto y que se involucró ligeramente en parte de la actividad sexual, pues dormía en medio de ellos.

También dijeron que habían acosado a la hija de su patrón que tenía cuatro años. En ninguna ocasión llegó a haber penetración. El Tribunal los sentenció a ser golpeados

en el hospital general de la ciudad frente a los huérfanos y los escolares.

Si hay algo que señalan estos casos es el grado en que los niños estaban sexualmente activos y el hecho de que lo hicieran en grupo. Los casos involucraban a más de dos niños con múltiples "parejas". Algo que también preocupaba a los tribunales era que los niños no estaban informando a los adultos del comportamiento sexual que se daba entre ellos. Esto contrasta en gran medida con su aparente disposición a informar sobre el acoso sexual por parte de los adultos. Sin embargo, no sólo mantenían el secreto, como se verá en el siguiente caso, además, la edad de Tecia (el muchacho de mayor edad de quien hemos hablado) no fue la razón principal de su ejecución como podríamos haber supuesto hasta este momento.

En noviembre de 1600 fueron arrestados dos jóvenes. Pier du Four, de 19 años, que era hijo de un mercader y terrateniente importante de Ginebra. El otro joven era un vaquero de nombre Pierre Brilat y tenía 16 años. Era originario de Burdigny, donde los Du Four tenían grandes propiedades y mucha influencia. A medida que el juicio avanzaba, fue obvio que los dos muchachos habían estado involucrados sexualmente durante varios meses. Sin embargo, la relación no era entre iguales. Du Four acostumbraba dar "regalos" (como alimentos o dinero) a Brilat después de tener sexo con él. La relación se fue a pique cuando Du Four intentó limitar el acceso de Brilat a las pasturas (otro "regalo" que le había dado antes). Su pelea a gritos en el campo se convirtió en una lucha a puñetazos. Brilat huyó a su casa llorando y no dejaba de llamar a Du Four "sodomita". Las mujeres que curaron sus heridas intentaron callarlo, pero ya era demasiado tarde; el ministro del lugar había escuchado sus comentarios.

Se podría creer que sería imposible que un comentario aislado hiciera que se iniciara una investigación. Sin embargo, la evidencia presentada por el padre de Du Four y el ministro, reveló que habían sospechado algo pero no habían podido conseguir información de los aldeanos. El testimonio de estos mismos aldeanos fue tan cauteloso que implica que sabían de la relación pero la habían mantenido en secreto para proteger al hijo del patrón, a un joven de la aldea y los acuerdos sobre las pasturas que se habían logrado.

Brilat cedió durante el interrogatorio y confesó haber participado en masturbación mutua y finalmente en penetración anal con eyaculación (la clásica definición legal de sodomía). Du Four admitió haber "luchado" con Brilat pero dijo que su madre había estado presente. Además, como prueba de su inocencia, afirmó que había fornicado con una mujer, como bien lo sabía su padre, y por lo tanto no existía la posibilidad de que tuviera sexo con otro hombre. El Tribunal no estaba convencido y Du Four fue sometido a tortura, después de lo cual admitió que había tenido relaciones sexuales con Brilat y con varios otros jóvenes (a nivel individual o en grupo). Además señaló que nunca había sido la parte pasiva. Ambos admitieron estar plenamente conscientes de que habían cometido un crimen capital y por consiguiente fueron condenados a morir ahogados. La apelación de Du Four como ciudadano ante el Consejo de los Doscientos no fue suficiente para salvarlo. Como en el juicio de Tercia, los jueces señalaron no sólo la edad de los participantes (lo cual parecía incidental) sino el hecho de que estuvieran conscientes del pecado y que lo repitieran.

Estos casos señalan, ante todo, que en el inicio de la época moderna el sexo era mucho más público que en la actualidad. Los niños y adolescentes, aunque no estuvieran

sexualmente activos, por lo general eran testigos de actos sexuales entre adolescentes mayores, entre adultos y (a menudo) entre sus padres. Además, el sexo con frecuencia involucraba a más de dos personas en forma simultánea, aunque no necesariamente en grupo. Es decir, dos parejas podían tener relaciones en la misma habitación o incluso en la misma cama. El aspecto público del sexo, al igual que la aparente renuencia de la gente a atraer la atención de las autoridades, podría explicar en parte la ausencia de casos de "sexo en grupo". Sin embargo, el sexo en grupo, en el sentido de orgías, no era desconocido. Tres casos serán suficientes para tener cierta idea de la creatividad de los adultos en los inicios de la Era Moderna y también nos señalarán el momento en que el sexo público, que involucraba a otros, dejó de considerarse "normal" y se convirtió en un crimen contra la naturaleza.

El primer caso requiere que regresemos al mundo novelístico de la *Satyra Sotádica* de Nicolas Chorier (1660, publicada en inglés como *A dialogue between a married lady and a maid*), el mundo de Tullia, una mujer mayor que era casada, y Ottavia, su amiga soltera y más joven. En esta obra se describen orgías para la excitación y placer del lector. En cada caso, la mujer empezaba resistiéndose ante el acoso de los hombres. Ellos lamentaban su vergüenza y horror ante la posibilidad de una orgía. Sin embargo, poco a poco dejaban de protestar y empezaban a disfrutar lo que había empezado como una violación. Al entrar al espíritu de la orgía, el lector se deleitaba con los detalles de sus repetidos orgasmos. En este mundo novelístico del siglo XVII, las orgías eran una fuente de excitación y diversión. En la práctica, los tribunales eran mucho menos indulgentes y los casos no les resultaban tan divertidos.

En 1569, las autoridades de Ginebra arrestaron a Claude Crestien y Jacques Molliez por indecencia y "libertinaje".

Fueron arrestados debido al embarazo de Pernette Chappuis, una recamarera. Ella describió cómo había tenido sexo con Crestien, con dos hermanos (Bernard y Jacques Molliez), con el hijo de un noble de la localidad, Lord Veygier, y con Pierre de Vaux (valet de otro personaje importante, lord D'Avullier). El Tribunal quedó consternado al enterarse de que cada hombre se había turnado para tener sexo con ella mientras los demás permanecían en la habitación. Quedaron asombrados ante la cantidad de aspectos que tenía este caso: el orden en que los hombres tuvieron sexo con ella; dónde exactamente estaban los otros cuatro; qué habían estado haciendo.

Al parecer, el orden se basó en su categoría social, de modo que el hijo de Veygier fue el primero, seguido de De Vaux, el valet del caballero. Habían determinado el orden de común acuerdo, y el hecho de que se había hablado sobre esto impactó al Tribunal. El siguiente en turno se sentaba al pie de la cama mientras los otros tres se quedaban de pie en la habitación. Los dos hombres que fueron sometidos al interrogatorio señalaron que los tres hombres que habían estado esperando su turno, en ningún momento se habían tocado ni habían tocado a otros. Es decir, que no hubo contacto genital entre ellos ni masturbación en grupo o voyeurismo. Estaban esperando su turno pacientemente, o al menos eso es lo que dijeron. Crestien y Molliez (que fueron los únicos que no pudieron evadir el arresto) fueron flagelados en público y desterrados a perpetuidad bajo pena de muerte si regresaban.

Si este caso causó trastorno a las autoridades, sus sucesores de dos décadas más tarde (apenas diez años antes de la publicación de los cuentos eróticos de Chorier sobre lesbianismo y orgías sexuales), no se impresionaron tanto con el caso de seis hombres arrestados por sexo en grupo. Este caso fue incluso más grotesco, verdaderamente interna-

cional y ecuménico. Uno de los hombres, Girardin Dupuis (de unos 50 años de edad) era oriundo de la localidad. Un joven, Etienne Dupuis (de 15 años) era hijo de un ciudadano que había viajado extensamente por Alemania, Suiza e Italia. Jean Chaffrey, un soldado francés (de 20 años) también fue arrestado. Los otros tres hombres eran esclavos que trabajaban en las galeras de Bernese, en el lago Ginebra: Tartare bin Mohamet, Ali Arnaud y Hassan (que era turco). Habían sido musulmanes capturados por los venecianos que se convirtieron al catolicismo y fueron vendidos a unos savoyanos para trabajar en el lago de Ginebra donde cayeron en manos de Bernese y se convirtieron al protestantismo.

Las experiencias e historiales sexuales de estos hombres consternaron mucho a los jueces. Los detalles específicos de la orgía eran suficientemente asombrosos. Los seis habían estado comiendo y bebiendo en una posada del lugar, La Cloche. Se habían estado acariciando y besando entre sí (y con otros jóvenes que había en la posada). El dinero, la comida y la bebida fluyeron con bastante liberalidad. Debido a lo avanzado de la hora, Dupuis y Chaffrey (ambos soldados) decidieron pasar allí la noche. Se acostaron en una cama en la que se les unieron Hassan y Ali. Chaffrey dijo que Dupuis "el Cristiano" había tenido sexo con uno de los "esclavos de las galeras" al menos dos veces esa noche, y que él había tenido sexo tres veces; antes de eso había sido virgen. Ésa había sido la primera vez que practicaba frotación y había eyaculado en su camisa, y logrado dos penetraciones con el Turco.

Chappuis, el adolescente, admitió que había permitido que Tartare lo penetrara (porque era el que tenía el pene más pequeño). Tartare le había hecho proposiciones diciendo que prefería tener sexo con hombres y no con mujeres porque "las mujeres eran demasiado 'grandes', y porque

esa era la costumbre en las galeras". Después tuvo sexo pero, a petición del Turco, él estuvo encima, a horcajadas sobre el Turco. Tartare confirmó los detalles, pero dijo que el joven había iniciado la actividad sexual. También admitió, cuando se le preguntó, que este tipo de comportamiento era ilegal en su país (Turquía) y que había sido la razón de que se le sometiera a la esclavitud en las galeras.

Estando satisfechos con los detalles básicos de la orgía, los jueces buscaron después información sobre el comportamiento pasado de los acusados. Chappuis dijo que había trabajado como sirviente con un mercader alemán y había viajado a Fribourg y Basilea, donde había conseguido trabajo con un italiano (cuando tenía 11 años de edad). En Milán, un "caballero" le había dado algo de alimento y bebida; después lo lanzó a una cama y prácticamente lo violó. Sus gritos hicieron que lo golpeara con tal fuerza que enfermó, pero el ataque cesó. Después había tenido sexo con otro caballero en Roma y había recibido caricias por parte de un cardenal.

El historial de Dupuis no era menos sórdido. Había servido en una galera durante dieciocho años debido a su participación en un asesinato. Había tenido sexo en las galeras (por ejemplo, con un griego llamado Paráclites) y durante dos años había estado involucrado con un joven (de unos 19 años) originario de Piamonte. Pero negó firmemente que alguna vez se le hubiera enjuiciado por tener sexo con una yegua. Chaffrey, como ya hemos visto, perdió su virginidad esa noche. Los turcos dieron menos detalles pero dejaron en claro que el sexo era bastante común entre los esclavos de las galeras, y que los jóvenes más atractivos se hacían pasar de un esclavo a otro cuando iniciaban su "servicio" en las galeras.

La única noche de orgía y pasión que tuvo Chaffrey terminó igual que lo hizo para los otros. Todos fueron ejecuta-

dos, aunque existen ciertas insinuaciones de que Dupuis pudo haber sido liberado y desterrado. De ser así, es posible que sus "dueños" intervinieran para salvar la vida de un esclavo experimentado en el trabajo de las galeras, que ya estaba condenado a una vida en cadenas. En todo caso, la reacción de los jueces, en la práctica, muestra el grado en que es peligroso basarse sólo en la literatura.

En el escenario y en las novelas, la literatura de la época podía sugerir una actitud ligeramente divertida ante toda una gama de comportamientos "desviados": por ejemplo, vestirse como personas del otro sexo, orgías, lesbianismo y pederastia. Sin embargo, los casos que acabamos de presentar muestran claramente que lo que podía divertir a un público metropolitano culto y sofisticado, y lo que se toleraba en la sociedad, eran en realidad dos cosas muy distintas. La verdad era simple: casi cualquiera que pusiera en práctica este tipo de comportamiento se arriesgaba a sufrir una dolorosa ejecución.

Lo que brilla por su ausencia en la mayoría de estos juicios son actividades sexuales aventuradas. Es cierto que la cantidad de participantes y su género resulta interesante, pero excepto por el caso de Tartare y el joven Etienne, el sexo era bastante "normal". Incluso el sexo entre hombres parece haberse limitado a masturbación mutua, frotación y penetración anal. Prácticamente no se menciona el sexo oral, posiciones complejas o, lo que es muy interesante, tipo alguno de fetichismo. Como se vio en el capítulo sobre sodomía, el sexo oral no era desconocido y el rasurar las partes pudendas de una mujer se conoce en al menos un caso que ya se describió. Obviamente, estos comentarios sirven como introducción a una breve descripción de algunas actividades sexuales sorprendentes; en este caso, el sadomasoquismo.

Como este tipo de comportamiento es muy raro, un caso deberá ser suficiente. Sin embargo, incluso este caso señala la naturaleza convencional del sexo en los inicios de la época moderna. En 1707, Samuel Self, y otros, fueron enjuiciados en Norwich por comportamiento "burdo y antinatural". Había llamado la atención de las autoridades cuando presentó una demanda de divorcio sin pensión contra su esposa acusándola de adulterio con John Atmeare, uno de sus huéspedes. Es obvio que él supuso que su esposa lo aceptaría sin protestar. El hecho es que ella dio a conocer una situación familiar muy compleja. Samuel, que era vendedor de libros pero su negocio había fracasado debido a tiempos difíciles, había rentado partes de la casa familiar a varios huéspedes: El Sr. Atmeare, el Sr. y la Sra. Morris (Robert y Jane), y también vivían allí sin pagar Sara Wells (una soltera joven) y Susan Warwick, una criada para todo tipo de servicio.

Parece que Samuel había tratado de animar a Atmeare y a su propia esposa a participar en relaciones íntimas con la maquiavélica intención de atraparla en adulterio y deshacerse de ella pues gastaba demasiado. De hecho, ellos también habían participado en diversas actividades sexuales como apalearse y azotarse mutuamente con varas. En general, parece que Robert Morris se mantuvo alejado de la situación (aunque no la ignoraba). Su esposa a menudo fue golpeada por otros hombres y mujeres. Todos ellos se golpeaban entre sí. En diversas ocasiones, estas mujeres fueron puestas a la vista de otras personas e invitados. Además, habían ocurrido coitos múltiples en camas compartidas. Sin embargo, y aquí es donde lo convencional es obvio, parece que los actos sexuales siempre fueron entre hombres y mujeres en la posición tradicional en que la mujer se acostaba de espaldas y el hombre estaba sobre ella, sin importar cuantas parejas estuvieran teniendo sexo, cuantos

espectadores las estuvieran observando ni cuantos golpes hubieran recibido antes del acto sexual. Aunque los hombres se golpeaban entre sí, no tenían contacto sexual. Y parece que las mujeres tampoco. Excepto por el número de personas en la habitación, ya sea observando o teniendo sexo, y por el hecho de que se azotaban con varas, este caso no sería muy interesante.

En otras palabras, incluso cuando el sadomasoquismo (es decir, el azotarse con varas) era parte del sexo, la creatividad de los participantes era muy limitada y estaba muy de acuerdo con los puntos de vista que expresa Daniel Defoe en su tratado sobre *The Uses and Abuses of the Marriage Bed* (donde todo excepto la posición tradicional de la mujer acostada de espaldas y el hombre sobre ella, era un abuso). De hecho, es probable que estuvieran representando las fantasías que encontraban en los libros pornográficos y eróticos que pasaban (legal e ilegalmente) por la librería de Self, aun cuando más tarde hubo varios ejemplos de obras que se especializaron en este tipo de actividad sexual. En 1718, apareció una traducción inglesa de *A Treatise on the Use of Flogging in Venereal Affairs*. Más tarde, en 1749, James Cleland dedicó todo un capítulo de su obra *Fanny Hill* a la flagelación, aunque este libro se sometió a juicio debido a sus elementos sodomitas.

La flagelación tenía una historia larga y en cierta forma distinguida. Fue parte integral de la vida religiosa como una forma de mortificación de la carne, especialmente durante el catolicismo de la Edad Media (más tarde, el catolicismo de la Contra-Reforma consideró que esta práctica era ligeramente más inquietante). Es más, llegó a relacionarse de manera única con los ingleses y se le conocía como "el Vicio Inglés", quizá por su uso generalizado en las escuelas. Asimismo, era tan común en las actividades de sexo ilícito en Inglaterra que William Hogart incluyó un manojo

de varas de abedul en su obra *A Harlot's Progress* (1730). Como vimos en el caso de Lamotte, los europeos a menudo tenían un punto de vista diferente sobre golpear a los niños. De hecho, muchas escuelas francesas e italianas del inicio de la Era Moderna prohibían que los maestros golpearan a los estudiantes, por temor a que eso propiciara un comportamiento peor. Esta prohibición incluso se mencionaba en sus contratos.

Entre los europeos en general y los católicos en particular, hubo una extensa historia de charlas y debates sobre el uso de la flagelación y su posible relación con problemas psico-sexuales. En 1600, un médico alemán de nombre John Maibom intentó presentar una explicación, anterior al psicoanálisis, del caso de personas que "se estimulaban sexualmente mediante azotes con varas y encendían la flama de la lujuria mediante golpes". Anteriormente, la práctica había alcanzado notoriedad debido a los excesos de un prominente confesor y líder religioso de Holanda, Cornelius Adriasen. Guiaba a un grupo de señoritas y matronas a quienes solía golpear como parte de su penitencia. Sin embargo, también "solía frotar suavemente sus muslos y glúteos desnudos con varas de sauce y abedul". Este caso se hizo famoso cuando se incluyó en la obra de Meteren, *Latin History of the Netherlands* (1568) a tal grado que el hecho de que un sacerdote golpeara a una mujer que estaba haciendo penitencia llegó a conocerse como "Disciplina corneliana".

A la larga, los problemas relacionados con la flagelación (como penitencia religiosa) y la estimulación sexual (sadomasoquismo) llevaron a un debate abierto entre teólogos católicos. Abbé Boileau en su obra *The history of Flagellants and the Correct and Perverse Use of Rods among Christians* (1700), atacaba esta práctica, mientras que la obra de Thiers, *Critique of the "History of the Flagellants"* no sólo defendía esta práctica sino que atacaba a Boileau por dar armas a los

protestantes que se oponían al catolicismo. En realidad, como hemos mostrado en capítulos anteriores, la flagelación era casi tan grotesca como llegó a ser la práctica sexual al inicio de la Era Moderna. Por naturaleza, el sexo era demasiado rápido, demasiado público y (a menudo) demasiado peligroso para llegar a tener formas y fetiches más innovadores. En su forma de sexo más "desviada", el periodo del Renacimiento al Siglo de las Luces siguió siendo relativamente convencional.

Aunque es bastante concreto en algunas formas, el incesto tiene un lugar en el tratado anterior. Dada la naturaleza pública del sexo, en especial entre los miembros de la familia y los adolescentes, quizá es sorprendente que el incesto sea tan poco común como parece haberlo sido en ese periodo. No obstante, unos cuantos casos mostrarán que no era desconocido. Tampoco era enteramente como se podría esperar, debido a la inclusión del incesto "por lazos matrimoniales". De hecho, como veremos, la "aparición" del incesto también fue preocupante. Unos cuantos casos durante la época cumbre de la influencia de Calvino en Ginebra, un periodo notable por su énfasis en la pureza moral y su concentración en la estabilidad familiar, revelan aspectos interesantes de las diferencias entre las teorías de los jueces y ministros y la realidad existente en sus sociedades.

Claude Bontemps fue arrestado en 1456 por incesto y adulterio con su hermana y por intentar envenenar a su esposa. Los detalles del caso son directos y poco interesantes. Él confesó la relación de adulterio y llamó la atención de las autoridades cuando trató de comprar arsénico a varios boticarios y aparentemente no tenía una buena razón para hacerlo. Pero lo interesante del caso es la acusación de incesto. Su hermana, Maurise, era en realidad su cuñada

y no tenía una relación familiar directa con ella. Además, la sentencia pública que se leyó en su ejecución fue tan poco clara como eran los pronunciamientos relacionados con el lesbianismo. Se le estaba condenando por "crímenes execrables que merecen severos castigos corporales".

Una década más tarde, Thivent Taccon, Christobla Sertoux (sobrina de su esposa) y Pierre Dentant fueron enjuiciados por incesto, soborno y perjurio. Este caso también fue bastante sencillo. Thivent había tenido una aventura con Christobla y ella había quedado embarazada. Para ocultar el embarazo y aparentemente para permitir que la relación continuara, Thivent hizo arreglos para que su sirviente, Pierre, se casara con su sobrina y presentara al niño como su hijo. La conspiración empezó a desenmarañarse cuando el embarazo se volvió obvio y Pierre se mostró menos dispuesto a aceptar el castigo por fornicación (anticipar el matrimonio), y aún más a permitir que el asunto continuara. Los tres fueron desterrados por diez años y a Thivent se le ordenó donar a los huérfanos del hospital general de la ciudad la cantidad de dinero que pensaba usar para sobornar a su sirviente. A pesar de la renuencia que la ciudad había tenido a hacer pronunciamientos públicos, en este caso dio a conocer el crimen con claridad: estas personas eran culpables de "incesto y cohabitación en fornicación a pesar de las prohibiciones expresas en la Palabra de Dios".

En un caso idéntico en 1564, Jacques Rivit, un ciudadano naturalizado, fue decapitado y sepultado bajo el patíbulo por adulterio con la hermana de su primera esposa (estando casado con su segunda esposa, Gonine Sengard) y por intentar hacer que un sirviente se casara con ella para ocultar su embarazo y permitir que la relación continuara. El sirviente, Corajod, se acobardó por las mismas razones que Pierre Dentant, en el caso anterior. A pesar de su incer-

tidumbre, estuvo de acuerdo con continuar con el plan si se le pagaba una mayor suma de dinero. Un amigo de la familia, Jean Losserand (a quien ya hemos mencionado), también fue enjuiciado (y puesto en el cepo durante dos horas) por tener conocimiento de la relación y no decir nada al respecto; de hecho, había cometido perjurio en el primer juicio.

Dos casos breves (uno de 1557 y otro muy posterior, en 1627), señalan los problemas que podían surgir incluso de una falta de propiedad aparente. También revelan con claridad el método que usaban los calvinistas para tratar de evitar un pecado y crimen real, deteniendo el comportamiento que podría tener como resultado una actividad ilegal o inmoral. En el primer caso, André Plot (que era católico) y su tía enferma, Jehanne Conot, fueron arrestados por compartir una cama a pesar de que él ya había alcanzado la madurez, lo que había causado un "gran escándalo entre todos sus vecinos y porque su conducta no era decente, encomiable ni honesta", y no debería repetirse "para evitar toda sospecha y escándalo".

En el caso posterior, Jean du Perril (un ciudadano de 27 años) fue enjuiciado junto con su madre, Claudine Jonsier (de 58 años) por compartir una cama en una posada durante un viaje de negocios a Chambéry. Su esposa, Jeanne Pela (de 33 años) se había quejado pues no sólo compartían la cama con frecuencia, sino que de hecho se despiojaban mutuamente vestidos sólo con una camisa. Ambos acusados aseguraron que no habían hecho nada malo o indecoroso, y lo que es más interesante, que no habían hecho nada fuera de lo común. Habían compartido una cama durante su viaje, debido a "su pobreza". Jean se acostaba con su madre porque ella estaba "poseída de espíritus malignos [sufría trastornos mentales]" y su presencia la tranquilizaba; además, él y su mujer no tenían una buena relación. El Tribunal

fue mucho menos indulgente y los desterró a ambos bajo pena de muerte si osaban regresar.

Como se muestra claramente en la mayoría de estos casos, el incesto rara vez estuvo relacionado con parientes sanguíneos. Además, los tribunales estaban muy preocupados por el hecho de que durmieran juntos adultos que, o bien no eran del mismo sexo, o no eran marido y mujer. Cualquier otra circunstancia podía llegar a un comportamiento sexual ilegal y ciertamente produciría un escándalo. Un caso final de 1595 (que ya se ha tratado antes) presenta una mezcla muy compleja entre lesbianismo, incesto y acoso a menores y al parecer es una manera adecuada de cerrar esta sección de este libro.

Será necesario resumir brevemente el caso. Jaquema Gonet, una sirvienta adolescente, fue ahogada por pervertir la moral de los dos hijos de su patrón, Esther y Nicolás Bodineau, de 15 y 9 años, respectivamente. Jaquema y Esther se habían acosado sexualmente estando en la cama. Jacquema había iniciado la actividad sexual y admitió que había tenido sexo con otras personas y había observado a otros adolescentes tener actividad sexual en su pueblo natal. Le había dicho a Esther que hasta los niños pequeños podían tener una erección, "alargar su miembro viril", como ella había visto que lo hacían algunos chicos de la aldea. Ellas acosaron a Nicolás y él se lo dijo a su madre, pero ésta no lo tomó en serio. Lo que preocupaba más a los tribunales fue la aparente falta de interés por parte de la madre y la hicieron arrestar e investigar brevemente, como parte del caso en general. El Tribunal decidió que Jacquema, que era una adolescente (aunque nunca se menciona su edad exacta), moriría ahogada ya que, de acuerdo a la sentencia pública: "había cometido un crimen detestable que no tenía nombre y por estar poseída del Demonio". Esther fue azotada y desterrada a perpetuidad bajo pena

de muerte por su participación en la actividad sexual. En la opinión de los abogados, sólo su edad y su participación pasiva en cuanto a iniciar las actividades sexuales salvarían su vida. Se consideró que Nicolás era por completo inocente, víctima de incesto y "violación" (acoso a menores).

Este caso cierra este capítulo adecuadamente. Se ve al Tribunal luchando con problemas relacionados con la edad y la responsabilidad. Se ve que la iniciativa y la pasividad eran factores que podían mitigar el castigo y que existe gran preocupación sobre lo que debe y no debe decirse en público sobre actividades sexuales "desviadas". También señala el fácil acceso que incluso los miembros más jóvenes de la familia tenían a la actividad sexual al principio de la Era Moderna. Lo único que tenían que hacer era mirar a su alrededor o escuchar. El sexo estaba en todas partes en un mundo de habitaciones atestadas y camas compartidas. Finalmente, a pesar de los esfuerzos de los magistrados, abogados y teólogos, el sexo y el hablar sobre el sexo eran parte integral de la vida. Este mundo, a pesar de haber castigado los actos sexuales que consideraba desviados y contrarios a la naturaleza, no era un mundo modesto.

9. Animales, "monstruos" y demonios

Además de las diversas permutaciones de cópula sexual que ya se han tratado, en el periodo que abarca desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces las sociedades reconocían otros actos sexuales antinaturales. Podría suponerse que el más común era el bestialismo. Sin embargo, sobreviven pocas evidencias de este tipo de actividad sexual pues era algo que normalmente se hacía en zonas rurales, y tristemente la mayoría de los registros que existen en la actualidad vienen de comunidades urbanas. En una época tardía del periodo que estamos estudiando, algunas sociedades (especialmente en Inglaterra) empezaron a considerar que ciertos tipos de personas eran "monstruos" o seres no humanos. Los eunucos, en especial los *castrati*, a menudo se consideraban seres de tercera categoría, que no eran femeninos ni masculinos y, lo que era más importante, se consideraba que no eran

totalmente humanos. En épocas anteriores de este periodo, se sintió la misma fascinación hacia los hermafroditas. Finalmente, todas las sociedades consideraban que no sólo era posible tener sexo con demonios o con Satanás, sino que era aterradoramente común como parte esencial de la brujería. Este último capítulo, por tanto, considerará estos tipos de relaciones sexuales, que a su manera eran contrarias a la naturaleza.

No se necesita decir mucho para explicar por qué el sexo con animales se consideraba contrario a la naturaleza. Además, se requiere menos imaginación para entender que es probable que este tipo de contacto sexual fuera común en comunidades rurales, en especial entre pastores o vaqueros que pasaban mucho tiempo solos con sus animales. En la mayoría de las zonas urbanas, la relativa ausencia o disponibilidad de animales grandes, y de espacios privados, hacía que esta actividad fuera menos común. No obstante, nunca debemos restar valor al ingenio humano ni a la fuerza del impulso sexual (del varón). Los copiosos registros criminales de Ginebra, de hecho contienen unos cuantos casos de bestialismo. A pesar de ser un estado altamente urbanizado, Ginebra era al mismo tiempo una ciudad suficientemente chica (de 10 000 a 20 000 habitantes en el periodo que estamos estudiando), para que muchas personas tuvieran jardines y pasturas con acceso fácil a la ciudad. Por tanto, había suficientes oportunidades para que ocurriera el bestialismo y suficientes testigos urbanos potenciales para que algunos casos llegaran a los tribunales y, por lo tanto, que pudieran sobrevivir hasta nuestros días.

En 1678, Jean-Marc Tournier (de 18 años), un vaquero de Borgoña, fue arrestado bajo sospecha de haber tenido sexo con vacas. El número de testigos involucrados en este caso es sorprendente tratándose de un suceso rural. El primero, Jean Pitet (de 45 años), dijo que pasaba por una pra-

dera cuando vio a un joven realizando actos sexuales con una vaca. Le había gritado: "¡Oye sodomita, puedo ver que estás haciendo algo detestable con esa vaca!". Sin embargo, estaba demasiado lejos para intervenir o para identificar al culpable con claridad, y sólo podía decir que era un adolescente con un gran sombrero gris. Esto hizo que las autoridades reunieran a todos los de la aldea (Borgoña), en primer lugar para encontrar a cualquiera que cuadrara con la descripción y en segundo para ver si podían salir a las luz más detalles.

Al parecer, el adolescente que mejor cuadraba era Jean-Marc. Un magistrado acusador de la ciudad fue a su casa para hacer que él (y su madre, Nicolarde Brassard) se presentaran para un interrogatorio. La madre dijo que el muchacho estaba fuera en ese momento pues había ido a buscar leña. El funcionario dejó un citatorio ordenándole presentarse en cierta fecha para pagar una multa. Además, se tomaron declaraciones de otros miembros de la familia Tournier y de sus vecinos. Jean Tournier (funcionario de la región administrativa local de Peney, de 68 años), su esposa (Bernardine Joly, de 50 años) y su hermano Daniel (de 66 años); Jean Tournier (de 55 años), su esposa (Odette Bastard, de 50 años) y su hijo (Hugues, de 30 años); otros dos miembros de la familia Bastard (Jacquema, de 62 años y Jeanne, de 40); Gabriel Tournier (de 24 años); Pierre de la Rouge (de 42 años); Pierre Bourgeois (de 42); Pierre Tournier (de 43); Daniel-François Lechière (de 52) y su esposa (Pernette Rendu, de 40 años); François Daquet (de 50 años); Pierre Ferroux (de 42 años); Abel Maré (de 27 años) y Henry Maré (de 60); David Reymond (de 38 años); Pernette Foriaud (de 50 años); y Jean Revillard (primo de Jean-Marc, de 15 años).

El interrogatorio a que se sometió a la mayor parte de la población de la aldea presentó al Tribunal (y nos presenta a nosotros) un caso complejo y un ejemplo de obstruccionis-

mo por parte de una comunidad muy unida. Era obvio que Jean-Marc sacaba a las vacas a pastar solo, lo que de por sí era sospechoso. Aparentemente, se instaba a la mayoría de las aldeas a hacer que al menos dos personas sacaran las vacas a pastar para evitar el bestialismo, si no es que por alguna otra razón. Todo el mundo sabía que el muchacho era el principal vaquero de la aldea. Había rumores de que había fornicado con una jovencita que hacía mantequilla, pero nadie sabía nada sobre su predilección por las vacas (o los caballos). Sin embargo, en general estaban conscientes de que su deseo de sacar a las vacas a pastar solo era algo extraño. No obstante, la mayoría de los aldeanos sabía que en parte se debía a que él había discutido con sus hermanos que no querían sacar a las vacas a pastar. Al parecer había decidido que era más fácil hacer el trabajo solo que discutir con ellos todos los días.

Cuando Jean-Marc se presentó ante el Tribunal, éste no pudo llegar al fondo del caso. Ninguno de los que regularmente sacaban vacas a pastar cuadraba con la descripción que se había dado. Jean-Marc explicó que le gustaba estar solo, que sus hermanos no lo dejaban pensar y que lo molestaban". Se citó al primer testigo, Jean Pitet, y dijo que Jean-Marc no era la persona que él había visto porque el color de su pelo y de su sombrero eran distintos. Conforme continuó el caso, empezaron a esparcirse otros rumores. Se decía que Jean Revillard se había negado a volver a sacar a las vacas a pastar con su primo porque Jean-Marc había acosado sexualmente a una vaca estando él presente. También había implicaciones de que los hermanos de Jean-Marc habían amenazado a los aldeanos para evitar que hablaran. El Tribunal estaba convencido de que la explicación de Jean-Marc de que "le gustaba pensar" (en paz y tranquilidad) no era creíble, y que simplemente había conseguido un sombrero nuevo. Además, los jueces estaban seguros

de que alguien estaba presionando a Jean Revillard y le había dicho a su familia que incendiaría su casa si el muchacho decía algo contra Jean-Marc. A pesar de todo, el silencio por parte de Borgoña fue completo y el caso finalmente se vino a bajo.

Este caso nos revela algunos datos fascinantes sobre los procedimientos criminales al inicio de la Era Moderna. Basándose en un solo informe, se citó a toda una aldea para ser interrogada. Además, existe la suposición clara de que "la ropa hace al hombre" o al menos, que los aldeanos sólo tenían un juego de ropa para salir y que por lo tanto se les podía identificar fácilmente (a distancia). También es interesante que el Tribunal no pudiera vencer la solidaridad familiar. Estos aldeanos, como en otros casos que hemos analizado, se unieron para negar tener conocimiento de una mala acción y para proteger a uno de los suyos. Tanto el Tribunal como las autoridades locales identificaron al joven Jean Revillard como el talón de Aquiles de la fortaleza de la aldea. Si se podía hacer ceder a Jean, la verdad podría salir a la luz. La habilidad de los hermanos de Jean-Marc para silenciar a Jean y su aparente voluntad de recurrir a la violencia extrema con ese fin, son muy elocuentes. Al final, la solidaridad familiar y local fue mayor que la presión por parte del Estado. Lo más importante es que una comunidad local parece haber estado dispuesta a tolerar el bestialismo antes que aceptar que un muchacho de la aldea, a quien todos querían (y que era útil) fuera quemado en la hoguera.

Dieciocho años antes, en 1660, hubo un caso que comprobó ser casi tan complejo como éste. Pyramus Mermilliod (de 16 o 17 años), que era sirviente del síndico Esaia Colladon (miembro de la prestigiosa familia que había dado a Ginebra un gran número de ministros y consejeros legales), fue arrestado por acosar sexualmente a una vaca. El testigo principal contra este joven fue Danielle Livron (de 30 años),

otra sirvienta de Colladon. Después de la comida, el síndico pidió algo de agua y ella corrió al establo para traerla. Allí vio "a Pyramus, el vaquero, justo detrás de una vaca color castaño, sosteniendo su miembro viril con las manos [fuera del pantalón] y contra [los genitales] de la vaca, y al ver esto ella se horrorizó terriblemente". Regresó corriendo a la casa pero no había nadie. Sólo pudo encontrar a una pastora (Catherine Labouz, de 12 o 13 años) quien confirmó que Danielle le había dicho esto y que era obvio que estaba consternada.

Uno de los magistrados acusadores de la ciudad fue al establo para examinar la "escena del crimen". Regresó e informó que había medido tanto la altura de la "zona genital" de la vaca y la de las "partes pudendas" de Mermilliod. Su conclusión era que "lo primero era más alto que lo segundo por un pie real francés, y que por lo tanto el acto no era probable". Además, cuando se cuestionó a Mermilliod éste presentó ante el Tribunal una explicación asombrosa de su acto: "Es verdad que puso una de sus manos contra la vaca y que tomó su miembro viril con la otra mano para orinar en la zona genital de la vaca con el fin de matar las chinches, pues en Jussy le habían dicho que éste era un buen remedio". Solomon, un vaquero que entonces estaba trabajando en Vaud, le había enseñado esta cura.

Negó tener deseo alguno de sexo con la vaca y se disculpó por el escándalo que pudo haber causado. Cuando se le dijo que la pastora había testificado que él había utilizado la palabra "sodomita" al tratar de explicar sus acciones, él dijo que "no pudo pensar en otra explicación". Cuando se le preguntó si conocía a algún sodomita dijo "sí, pero en las montañas". Como los magistrados de la ciudad no tenían manera de saber si estaba diciendo la verdad y como sólo había un testigo, que posiblemente había sentido pánico al malinterpretar lo que vio (dependiendo

de su ángulo de visión), dejaron a Mermilliod "al juicio de Dios" y lo liberaron.

Tres años después del juicio de Mermilliod (1663) ocurrió un caso similar, en el que la evidencia "forense" tuvo un papel importante. André Chabrey dijo que había ido a arrestar a François Bosson con algunos oficiales de la ley como resultado del testimonio de una recamarera. Éste había huido cuando se le requirió. Como resultado tuvieron que perseguirlo por la ribera del Ródano hasta el lugar donde Bosson estaba alojado, y donde finalmente se rindió aunque se negó a hablar. Después, Chabrey fue al establo con una sirvienta para examinar la "escena del crimen" y la vaca en cuestión. Informó: "Averigüé que la altura de Bosson era suficiente y la de la vaca era mediana, y que el lugar detrás de esta vaca estaba ligeramente levantado porque había allí un poco de estiércol". Su conclusión fue que esto hacía que el ataque fuera físicamente posible, aunque tanto la sirvienta (Estienna Duvillard, de 30 años) como su patrón (Noé Remilly, de 45 años) testificaron que el estiércol no estaba allí cuando ocurrió el supuesto ataque.

Remilly dijo que Duvillard le había dicho que ella había visto a Bosson "de pie detrás de una vaquilla negra con una de sus manos moviéndose cerca de la cola de la vaca y la otra mano en su bragueta". Dijo que se había horrorizado y había gritado con todas sus fuerzas: "Por Dios, Bosson, ¿qué estás haciendo ahí?". Él no había respondido en absoluto y después había hablado con ella como si nada hubiera pasado. Remilly nunca había escuchado nada malo acerca de este hombre. Duvillard repitió que ella había visto a Bosson "detrás de una vaca negra con la mano en los [genitales] de la vaca, sosteniendo su cola con el hombro y con la otra mano en la bragueta del pantalón". Ella le dijo: "Por Dios, Bosson, ¿qué estás haciendo ahí?". Añadió que "él no dijo nada pero la verdad es que ella notó que él brincó

un poco y de inmediato se alejó de la vaca". Sin embargo, él más tarde regresó a trabajar y era un buen trabajador.

Cuando se le interrogó, Bosson simplemente negó haber estado en el establo. Admitió que le había mentido a Remilly cuando solicitó salir temprano del trabajo para ir a comprar trigo. Había ido a la casa de su cuñado en una aldea rural de Versoix. Dijo que lo había hecho para mandar reparar sus herramientas, pues allá era más barato que en Ginebra. Sin embargo, no pudo explicar su mentira sobre el trigo (dejó entrever que no quería que Remilly o cualquier otro, supiera sobre su negocio) ni la razón por la cual no había hablado con su cuñado aunque pasó dos noches en la aldea. Dijo que no lo había hecho porque había ido allá a hacer un negocio y no visitas sociales, y que habían hablado brevemente. No pudo explicar porqué su esposa estaba preocupada por su paradero (había ido a ver a Remilly buscándolo) pues él le había dejado dinero y trigo a plena vista sobre el antepecho de la ventana. También admitió que había cometido un error al huir de los oficiales, pero no pudo explicar su huida. Tomando todo esto en cuenta, el Tribunal pensó que había pruebas más que suficientes para aplicar tortura judicial. Sin embargo, él siguió negando haber estado en el establo. Al final, el caso se redujo a su palabra contra la de Duvillard. La Ciudad lo dejó en libertad pero decidió desterrarlo bajo pena de ser azotado si alguna vez regresaba.

En una fecha anterior del siglo XVII (1636) otro caso de bestialismo se vino abajo por falta de testigos. Petreman Milliau (de 17 años) fue denunciado por su patrón. Ami Chappuis (de 60 años) testificó que "había visto a Petreman... abrazando a un caballo por detrás e impulsándose hacia él... y que había continuado con esta acción durante un rato". Petreman negó la acusación y respondió diciendo que había discutido con Chappuis el día anterior. Como

resultado de la discusión, había dejado de trabajar con Chappuis y había abandonado su casa. De hecho, Chappuis confirmó que en los dos meses que había conocido a Petreman éste había sido "un buen hombre".

No había suficiente evidencia para proceder con el caso, pero sí la había para dudar de Petreman. Como resultado, se le dejó en libertad pero fue desterrado. (Tener sexo con un caballo era mucho menos común que tenerlo con una vaca o con ovejas, aunque un espía arrestado en Holanda en 1691 confesó haber tenido sexo con caballos regularmente). Presentaremos un último caso que data de 1565 en el que Mya Leschière testificó que Christophla Leschière (que quizá era su hermana) le había dicho en repetidas ocasiones que su hijo Claude había tenido sexo con una vaca. Era lo único que Mya sabía sobre esto y no quería decir más, aunque sabía que Christophla había vendido la vaca.

Estos casos señalan lo difícil que era comprobar una acusación de bestialismo. Pero no debemos suponer que fuera imposible como lo muestran los siguientes tres casos. En 1721, un joven católico llamado François fue atrapado *in flagrante* con una yegua. Su patrón, François Bourgeois (de 50 años) no había sido testigo de los hechos pero no dudaba que hubieran ocurrido. Testificó que otro sirviente lo había llevado a la escena del crimen y que el acusado había negado haberlo estado haciendo, pero cuando se le llamó "pecador" había ofrecido disculpas. Este sirviente, llamado Antoine Meziére (de 35 años) contó toda la historia. Él y Abraham Noviere habían estado descansando sobre la paja del establo. Abraham le dijo que fuera a ver por qué los caballos estaban haciendo tanto ruido. Antoine también testificó que cuando llegó vio a François...

> ...detrás de una yegua con la ropa levantada y muy excitado. El testigo esperó unos momentos preguntándose qué hacer y vio a François parado de puntas y haciendo todos los movimientos adecuados para consumar su acto pernicioso, entonces hizo algo de ruido. François se dio cuenta de que alguien estaba presente, se bajó la ropa, hizo a un lado el saco de harina sobre el que estaba parado y Antoine le dijo: "Desgraciado, mereces ser quemado vivo por lo que estás haciendo". François, temblando de la cabeza a los pies, respondió: "Perdóname Antoine, yo no estaba haciendo nada". Antoine dijo: "Nada, ¿eh? Voy por el patrón".

El caso no se procesó pues François tuvo la sensatez de huir de la ciudad mientras Antoine fue a buscar al patrón.

En 1617, Pierre de la Rue no fue tan afortunado; de hecho, fue muy desafortunado como lo muestra su caso. Fue arrestado en Ginebra por varios robos de los que obviamente era culpable. El número de testigos que se presentaron contra él fue impresionante. Dos de ellos mencionaron que la Rue se había cambiado de nombre en un esfuerzo por ocultar su pasado, y que su nombre original era Boccard. Al realizarse investigaciones posteriores, las autoridades consideraron conveniente ponerse en contacto con los magistrados de Beaumont (Chablais). Ellos informaron que hacía dieciocho años un hombre llamado Boccard había sido arrestado y condenado por tener sexo con una yegua. No obstante, había huido de la prisión antes de su ejecución y el tribunal de Beaumont tuvo que conformarse con quemarlo en efigie. Al final, las autoridades pudieron vincular a La Rue con diversos alias (Jean Passifot, Boccard y La Violette). Con estos diversos nombres había sido salteador de caminos y había robado y herido a varias personas.

Además, ya había servido diez años como esclavo de las galeras por sus delitos. A causa de todos sus crímenes anteriores y en especial "por haber cometido con una yegua el horrible y execrable crimen contra la naturaleza, por el cual había sido encarcelado [en Beaumont] y había escapado", fue sentenciado a muerte. Se topó con un destino que le hubiera gustado a Antoine Mezière un siglo más tarde: fue quemado vivo.

Tres años antes, tenemos el único caso de Ginebra en el que el procedimiento criminal del Estado tuvo éxito. Jean-François Besson (de 25 años) fue arrestado por tener sexo con una vaca. Dos testigos presentaron evidencias contra él. El primero, Bastian Merma (de 19 años), había estado en la aldea de Pressy el domingo anterior con su patrón, Pierre Rigot. Había escuchado un ruido en un establo y se había asomado por un espacio abierto en las paredes.

> Vio a Jean- François, que había cerrado la puerta del establo, con su miembro viril fuera de la bragueta y erecto; después de revisar la puerta, tomó un banquillo y se acercó a una de las vacas (llamada Jaillette), y habiendo hecho a un lado la cola de la vaca, introdujo su miembro en su culo. [Bastian llamó a otro sirviente llamado George] para ser testigo de este execrable acto del tal Jean- François, y juntos observaron como se impulsó y se mancilló con esa vaca.

George Beguin (de 30 años), el otro sirviente, testificó que Bastian lo había despertado y que él había visto:

> ...al tal François de pie sobre un banquillo y moviéndose para mancillarse con una vaca llamada Jaillette, con el miembro viril en el culo de dicha vaca e impulsándolo una y otra vez, durante mucho tiempo. Él

> estaba escandalizado al ver un acto tan horrible que ni el ni Bastian habían pensado en gritarle algo al tal François [con el fin de detenerlo].

Jean- François no pudo huir porque el silencio de sus testigos hizo que no se diera cuenta de que lo habían visto. Al principio negó la acusación pero cuando se le confrontó con Bastian y George confesó que "se había entregado a cometer el horrible y execrable crimen de sodomía copulando contra la naturaleza con una de las vacas que estaban en el establo mencionado". Cayó de rodillas ante el Tribunal y pidió a Dios y a los magistrados misericordia diciendo que nunca antes había hecho nada similar. Siguió suplicando misericordia pero el Tribunal no se sintió inclinado a otorgarla y fue condenado a morir ahogado.

Las sociedades del periodo que va del Renacimiento hasta el Siglo de las Luces no sólo se preocupaban por actos sexuales con animales o por diversas desviaciones en actos sexuales entre humanos. También tenían algunas ideas interesantes sobre ciertos tipos de seres humanos. En la primera mitad del periodo que estamos examinando (más o menos hasta 1600), hubo una creencia generalizada de que la raza humana estaba dividida en dos géneros (masculino y femenino), pero que había tres tipos de cuerpos (masculino, femenino y hermafrodita). Este último, el hermafrodita, ocupaba un lugar entre los dos tipos principales de cuerpos y formaba una continuidad o puente entre los géneros. Por consiguiente, no se consideraba que los géneros fueran tan distintos como tal vez se consideran en la actualidad. Además, ambos géneros se veían como parte de un tipo general que en esencia era el masculino. Dentro de este esquema, que data de Galeno, el cuerpo femenino era simplemente una "inversión" del masculino, el género

femenino era un varón incompleto o "fallido". Los órganos genitales femeninos (tomando en cuenta el hecho de que no se supo de la existencia del clítoris sino hasta finales del siglo XVI) eran genitales masculinos invertidos: la vagina era un pene invertido, los ovarios eran testículos internos.

En la práctica, esto significaba que existía un punto de vista bastante variable de las diferencias entre los géneros. Desde el punto de vista biológico, las mujeres y los hombres eran más parecidos que distintos, y los hermafroditas (que se creía eran bastante comunes), eran un vínculo entre ellos. La mayoría de los hermafroditas se educaban como mujeres y era ilegal que una persona "cambiara" su género en una etapa posterior. Al parecer esto hizo más fácil que ante todo los hombres tuvieran actividades sexuales con miembros de su propio sexo, en especial con jóvenes adolescentes que no eran "totalmente hombres", pues no tenían barba. De modo que la bisexualidad era más aceptable desde el punto de vista social y cultural. Como hemos visto, se decía que el libertino de este periodo tenía a su catamito (varón adolescente) en un brazo y a su ramera en el otro. Ser miembro del género "masculino" no implicaba estar amenazado por realizar actos sexuales con otros hombres ni por el hecho de ser afeminado.

Sin embargo, para fines del periodo que estamos estudiando y en especial en el siglo XVIII, estas suposiciones culturales se habían alterado. El hermafrodismo se veía como algo muy poco común y más a menudo se interpretaba como el hecho de que una mujer tuviera un clítoris demasiado grande. Por tanto, se aceptaron dos tipos de cuerpos: masculino y femenino. Pero al mismo tiempo, el concepto de género estaba cambiando; ahora había tres (masculino, femenino y sodomita). Cada vez más, el identificarse con el género *masculino* significaba de manera específica evitar identificarse con el género *sodomita*. El sodomita

no era ante todo una persona que tenía relaciones sexuales con miembros del mismo sexo sino un *tipo* de persona con características específicas. Como Edward Ward escribió en su obra *The Secret History of Clubs* (1709):

> Hay en [Londres] una banda especial de *sodomitas* degradados que han adoptado el nombre de *Mollies*, y se han degenerado tanto alejándose del comportamiento masculino, o de las actividades masculinas, que más bien se consideran mujeres, pues imitan todas las pequeñas vanidades que la costumbre ha relacionado con el sexo femenino y que afectan su manera de hablar, caminar, parlotear, hacer reverencias, llorar, regañar, e imitan todo tipo de feminidad.

Es interesante su uso de la palabra "degenerado", pues señala el grado en que persistía la idea pre-existente del género y el sexo como una continuidad. La objeción contra el nuevo género de "sodomita" era que se consideraba un paso atrás en la cadena del desarrollo de la existencia humana. Es decir, los hombres deben, a toda costa, evitar "evolucionar en retroceso" hacia un género femenino fallido (mediante el comportamiento) o hacia un sexo fallido (mediante la mutilación).

Para la mentalidad del Siglo de las Luces, y en especial para los británicos, el epítome de esta degeneración era el eunuco; un "defecto de la naturaleza". Los eunucos eran criaturas monstruosas que no sólo habían evolucionado en retroceso sino que habían aumentado este horror adoptando intencionalmente modales femeninos. Su apariencia y manera de hablar los señalaba como la definición misma del género sodomita. Lo peor era su capacidad para integrarse con las mujeres, quienes consideraban divertida su

compañía, y el hecho de no representar un peligro de embarazo para ellas los convertía en un peligro para el orden establecido en el que hombres "verdaderos" dominaban a las mujeres. Además, existía un acuerdo general (entre los hombres) de que la amenaza de embarazo era esencial para controlar a la desenfrenada y agresiva sexualidad femenina. Por tanto, en todos sentidos, los eunucos eran monstruosos y la prominencia que se les dio como *castrati* fue el principio de algo peor.

Este punto de vista ayuda a explicar la reacción violenta que tuvieron algunos elementos (masculinos) de la sociedad británica cuando se introdujeron los *castrati* y las óperas italianas a principios del siglo XVIII. El sonido, las tonterías, los lujos y la actitud afeminada de la sociedad italiana (que se infiltró en Inglaterra a través de la Ópera) se vinculaba con lo bestial. Los "valores" británicos del sentido común, la razón, la inteligencia y la virtud, eran los rasgos de una humanidad "racional". Como hemos visto, el creciente énfasis que se dio a la razón durante el Siglo de las Luces significaba animar al varón a rechazar todas las cualidades (por ejemplo, la emoción) que estuvieran relacionadas con la falta de autocontrol, con la debilidad y con acercarse más a lo animal y a la carne. Este tipo de cosas se relegaban a las mujeres.

Esto explica los puntos de vista que expresa John Dennis en sus *Essays on the Opera's after the Italian Manner* (1706):

> [La Ópera ha] cambiado nuestra naturaleza, ha transformado nuestros sexos. Tenemos hombres que son más suaves, más lánguidos y más pasivos que las mujeres; [y usan maquillaje]... Por otra parte, tenemos mujeres, que como por venganza, son masculinas en sus deseos, y masculinas en sus prácticas.

El máximo peligro de tolerar a estas monstruosas criaturas era animar al tercer género, los sodomitas, en sus perversiones. Dennis advirtió a las mujeres, que eran quienes más apoyaban a la Ópera, que:

> [Los hombres] cuidarán menos de las mujeres, y más cuidarán ellas de sí mismas. Existen algunos placeres [sodomitas] que son enemigos mortales de los placeres sexuales femeninos y que cruzaron los Alpes más o menos cuando llegó la Ópera; y si nuestro interés en la Ópera continúa, con el frenesí que ha tenido, no dudo que llegaremos a ver que un *Beau* toma a otro para bien o para mal.

El escritor satírico Jonathan Swift, que escribía en *The Intelligencer* (1728), invirtió la cronología (y al mismo tiempo refrendó el punto de vista de que la sodomía era un vicio ajeno a los británicos hasta finales del siglo XVII):

> Un caballero viejo me dijo, que hace muchos años, cuando la práctica del vicio antinatural se hizo más frecuente en *Londres*, y muchos fueron enjuiciados por su causa, él estaba seguro de que eso sería el precursor de la Ópera *italiana* y sus cantantes; y que entonces lo único que nos faltaría sería el uso de dagas y venenos para hacernos italianos perfectos.

Un breve tratado anónimo de la década de 1730 fue incluso más directo: *Plain Reasons for the Growth of Sodomy* culpaba directamente a las óperas italianas.

Puede verse en él, el desagrado por la sodomía y el desprecio por la sociedad italiana considerada débil y lujuriante (y por lo tanto, femenina). Sin embargo, en esto hay algo más que sólo un temor a la feminización general de la

sociedad (es decir, de los hombres). Lo que mejor expresa este miedo subyacente es la traducción de Dryden de la *Sexta Sátira* de Juvenal:

> Hay quienes centran su Placer en los suaves eunucos;
> para evitar la irritación de un beso con barbas y
> escapar del Aborto.

Estos hombres temían, que si se les daba a elegir, sus mujeres preferirían tener relaciones sexuales con estos seres monstruosos y no con hombres "de verdad". Se consideraba que especialmente los *castrati* eran criaturas "contra la naturaleza", la mera "sombra" de un hombre.

El peligro era extremo. *Una Epístola al muy culto doctor Woodward, de un Mojigato que desafortunadamente fue sujeto a Metamorfosis el Sábado 29 de Diciembre de 1722* narra la historia de una mujer que fue a escuchar a un *castrato* en la Ópera. Estaba tan enamorada que cuando llegó a su casa estaba bajo el dominio de sus agitados vapores. Su reacción fue tan extrema que "salió de ella" un pene y se volvió hermafrodita. Ésta era la máxima perversión. La sola atracción hacia ese tipo de monstruo (un varón degenerado y afeminado) fue suficiente para convertir a una mujer en una deformidad masculinizada, un tipo verdaderamente aterrorizante de monstruo: una mujer con pene.

Ninguna mujer estaba inmune al poder de estas criaturas. La obra *Plain Dealer* (1724) contenía una carta escrita supuestamente por una mujer que buscaba consejo en relación con el atractivo antinatural que sentía. Ella escribió: "Pensé que podía jurar que yo estaba a prueba de hombres; pero tristemente, ¡él no es un hombre! Es un ser más refinado". Por fortuna, ella no había podido actuar de acuerdo a sus deseos, ya que el hecho de no hablar italiano había sido una barrera insuperable entre ella y el objeto de sus

desviadas pasiones. En 1735, *Gentlemen's Magazine* hizo esta aterrorizante pregunta: "Tolerarán [los hombres] que sus [mujeres] sigan a un eco de la virilidad?... ¿No tienen idea de esta prostitución más visible, de este adulterio de la mente?". En realidad la relación era tan monstruosa que, en cierto nivel, era casi sodomía desde otro punto de vista. Existía la amenaza de que ésta fuera la máxima perversión del lesbianismo. Los *castrati* se habían degenerado tanto que se habían vuelto femeninos. Por lo tanto, el rumor que se creyó ampliamente en 1736 era que Farinelli, el famoso *castrato*, estaba esperando un hijo.

Estas monstruosas criaturas amenazaban el orden natural en muchas formas. Como hombres feminizados, fomentaban la sodomía y era posible que animaran a los hombres "de verdad" a participar en esta práctica depravada. Como semi-mujeres que supuestamente eran capaces de copular sin peligro alguno de procreación, eran la última expresión de los deseos de las mujeres: un "consolador" viviente. De hecho, algunos textos se refieren de manera humorística a los "consoladores" como "Farinellis". (Tampoco debemos suponer que los consoladores eran poco comunes; un viajero francés de la década de 1710 informó que las mujeres pobres los vendían en canastos, disfrazados como muñecos, en el parque St. James.)

Dos citas de la traducción y adaptación inglesa de la obra de Charles Ancillon, *Eunuchism Displayed*, serán suficientes para señalar estos puntos y dar por terminada esta sección. La primera denigra al eunuco como criatura degenerada, un ser feminizado que no es masculino ni femenino; que no es completamente humano.

> Los eunucos son algo *qui generare non possunt*, como lo expresa la Ley Civil. Son seres que de ninguna manera pueden propagar ni generar, que tienen voces

> chillonas y lánguidas, tez de mujer y una suave pelusa en lugar de barba, no tienen valentía ni bravura de alma, sino que siempre son temerosos. En pocas palabras, son seres cuya forma de actuar, modales y costumbres son enteramente afeminadas.

En la segunda cita, la versión inglesa enfatizó el hecho de que eran atractivos para las mujeres y el peligro fundamental que representaban para el orden de la sociedad.

> Sin embargo, lo cierto es que un eunuco sólo puede satisfacer los deseos de la carne, la sensualidad, la impureza y el libertinaje; y como no son capaces de procrear, son más adecuados para el comercio criminal que los hombres perfectos, y más los estiman las mujeres libidinosas por esa razón, ya que pueden darles toda satisfacción sin exponerse a ningún riesgo o peligro.

De hecho, los eunucos, estas criaturas degeneradas, no sólo fomentaban la sodomía, sino que proporcionaban a las mujeres la posibilidad de una libertad que era totalmente desconocida antes de que el desarrollo de las píldoras anticonceptivas permitieran a las mujeres el control de su propia capacidad reproductiva.

Antes de abordar la perversión final, y de hecho la última, de la sexualidad humana, el sexo con demonios, parece razonable introducir un par de casos que de manera más bien fortuita vinculan la sexualidad demoníaca con el bestialismo y la castración (o mejor dicho, la impotencia). En 1615, Paul Perrot (de 30 años), originario de Borgoña, fue quemado por brujería y sodomía. Admitió, sin tortura, que había sido hechicero durante diez años. Satanás se

había dirigido a él, y él lo reconoció de inmediato, después de haber tenido sexo con una yegua. Satanás le había dado un poco de grasa (muy probablemente hecha de grasas humanas, como veremos a continuación) que él había utilizado para matar a dos niñitos en el hospital de la ciudad de Ginebra. Dijo "que en muchas ocasiones había cometido sodomía con [su] yegua (por lo que le había remordido la conciencia y había pedido a gritos la misericordia de Dios) y después de eso se había entregado a Satanás y lo había venerado". Su depravación hizo de él la persona ideal para ser considerado un hechicero.

Más o menos medio siglo antes (1562), Claude des Noyers fue arrestado debido a que había vivido una vida de maldad, lo que incluye haber hecho que un hombre se volviera impotente en su noche de bodas. El resumen del juicio detalla sus crímenes. Él solía "maldecir y blasfemar contra el Santo Nombre de Dios" y había abandonado toda fe siendo muy joven. Les había robado a sus padres, se había comprometido con una de las recamareras de su padre y usó eso para ocultar dos años de fornicación. Después se casó con otra mujer en Thorens. Tuvo seis hijos con ella, malgastó la fortuna que les correspondía y a causa de ello los redujo a un estado de necesidad extrema y luego los abandonó". Como resultado, "por sus pecados, ellos estaban a punto de morir de pobreza y miseria, como la que él había conocido". Después se casó con otra mujer. La abandonó en la pobreza y luego abordó a una sirvienta del Pays de Vaud con quien fornicó y después se casó. Regresó a la casa de su padre en Ginebra con ella. Después se casó con otra mujer. Le había robado a su patrón y, con unos cómplices, robaron trigo, vegetales y paja de la hortaliza del hospital para "saciarse". Después intentó casarse con otra mujer pero descubrió que estaba a punto de casarse, de modo que por venganza, tomó "cierto polvo de una mujer

que recientemente había sido ejecutada por brujería y lo puso en algo de vino". Hizo esto con el propósito de hacer que el novio se volviera impotente.

Los informes médicos sobre Amyed de Carre, el hombre que sufrió los efectos de la poción, fueron detallados. Los tres médicos informaron que "se excitó hasta el punto de eyacular pero cuando se acercó a [su esposa] para tener sexo con ella, se volvió frígido". Colladon, el consejero legal, observó que la poción era "un crimen y un veneno muy cruel y contra la humanidad". Además, dijo que los médicos habían determinado que los recién casados son capaces y están bien dispuestos, en lo que concierne a sus miembros, con el deseo de estar juntos". Recomendó que el acusado fuera quemado vivo. Al final, los jueces de la ciudad, quedaron satisfechos colgándolo.

Estos dos breves casos muestran algunas de las preocupaciones de las sociedades al inicio de la época moderna relacionadas con la brujería y el sexo con Satanás. En primer lugar, había un vínculo cercano entre Satanás y el sexo antinatural. En segundo, entre los muchos poderes que podía tener un hechicero, estaba el poder para matar y para hacer impotentes a los hombres. Tomando en cuenta la reacción paranoica hacia los *castrati* durante el "liberador" Siglo de las Luces, éste no era un asunto de poca monta. Además, estos casos señalan que la brujería (a pesar de lo que veremos a continuación) no era un fenómeno relacionado única y exclusivamente con las mujeres.

Un solo caso de Ginebra también demuestra el aterrador poder de la brujería en lo que concierne a los niños y a la maternidad. El hechicero del caso anterior habló de asesinar niños con grasa. En 1563, Nicolarde Masson, que era nodriza, fue arrestada por sospecha de haber causado que los pechos de otra nodriza se secaran. Admitió que había

tocado el pecho de la nodriza mientras estaba amamantando al niño pero sólo para ver si el niño estaba dormido. Masson también estaba consciente de que la nodriza, Benoîte Buffone, había dicho que a partir de ese momento había dejado de tener leche. Masson simplemente protestó ser inocente. Dos testigos que estaban conscientes del historial de su familia en una de las parroquias rurales de Ginebra, informaron a las autoridades que su tío Cardo había sido ejecutado y su cadáver arrastrado por las calles de la aldea por ser salteador de caminos, asesino y hechicero. Su tía, que también se llamaba Nycolarde (y que era casi seguro había sido su madrina y asesora) también había sido sospechosa de brujería y había tenido que huir del lugar. Finalmente, que su abuela había huido de la aldea porque se rumoraba que era bruja. A pesar de la dudosa reputación de su familia, el Tribunal declaró que el veredicto carecía de pruebas y la desterró bajo pena de ser azotada si regresaba.

Lo que se ve en estos tres casos es la creencia general de que los hechiceros tenían el poder de hacer el mal y echar maleficios. Éste fue el punto fundamental de las creencias sobre brujería. En Inglaterra, la acusación por maleficio siguió siendo la base para enjuiciar a una bruja o a un hechicero. Sin embargo, en el continente europeo, y en menor grado en Escocia, se agregó un elemento adicional al concepto de lo que era una bruja o un hechicero, y éste era estar involucrado en un pacto o en un contrato personal entre el hechicero como individuo y Satanás. Este acuerdo y los rituales y la iniciación relacionados con él seguían un patrón estereotipado (sobre el que hablaremos más adelante). Antes de abordar estas actividades tan fantásticas, es esencial comprender cómo pudieron llegar a extenderse tanto y figurar de manera tan prominente en la mayoría de los juicios por brujería en el continente europeo.

En todo el continente, con frecuencia se le decía a la gente, mediante sermones, decretos oficiales, periódicos y obras más generales, cuál era exactamente el tipo de comportamiento de las brujas y hechiceros. Este modelo surgió de la comprensión que la gente educada y culta tenía de la brujería en sí. Durante gran parte del mundo antiguo y principios de la Edad Media, la Iglesia había adoptado el punto de vista de que los hechiceros y brujas simplemente estaban engañados. Es decir, que sus reclamos de poder, de ser capaces de volar, etc., eran simplemente ilusiones falsas. Estos personajes podrían ser peligrosos si utilizaban compuestos nocivos o venenosos en sus pociones, pero aparte de eso, eran básicamente inofensivos. De hecho, se identificaba a tal grado a un hechicero o a una bruja con un criminal que utilizaba venenos que la palabra latina que significa envenenador, *veneficus,* llegó a significar también hechicero.

A finales de los siglos XV y XVI, la visión de los teólogos, eruditos, juristas e intelectuales empezó a modificarse cada vez más. La creencia de que los hechiceros y las brujas tenían acceso a poderes que están por encima de lo que podría esperarse en el mundo natural fue cada vez mayor. No eran poderes sobrenaturales (sólo Dios podía superar a la "naturaleza" o a la creación). No obstante, había ámbitos (lo preternatural) donde habitaban los demonios, los ángeles y otros seres poderosos que todavía eran parte del orden creado. Las personas podían tener acceso al poder de este ámbito. Los hombres cultos podían hacer uso de estos poderes mediante el estudio y el uso de ciencias especiales como la alquimia, la numerología, la Cábala, etc. Sin embargo, lo hacían debido a la superioridad de sus conocimientos.

Los ignorantes (en especial las mujeres) también podían utilizar los poderes extraordinarios. Necesitaban ayuda

para hacerlo pues carecían del conocimiento necesario. De hecho, la persona culta lograba tener poder *sobre* los poderes preternaturales, mientras que los mortales de menor categoría estaban *bajo* el poder de lo preternatural. Una vez que las sociedades, y en especial sus líderes, aceptaron que existían tales poderes y que cualquiera (utilizando un medio u otro) podía tener acceso a ellos, fue necesario entender cómo podían funcionar. Era obvio que la persona ignorante necesitaría ayuda y la fuente más obvia de esa ayuda era uno de los moradores del ámbito preternatural. Entonces la pregunta llegó a ser cómo los brujos o los magos alcanzaban los conocimientos y el poder que estaban usando. Los magos (eruditos) lo hacían mediante la ciencia y el estudio: los brujos lo lograban con la ayuda del Demonio o sus secuaces.

Esto preparó el escenario para el método estereotipado para detectar a los brujos y brujas. Usualmente una persona (por lo general una mujer) tenía desequilibrios mentales, histeria o una grave depresión (a menudo como resultado de la pérdida de un hijo o de la extrema pobreza). Entonces Satanás se le aparecía, casi siempre en la forma de un hombre negro muy alto. Si la mujer decía "Jesús", el Demonio desaparecía. Sin embargo, era casi seguro que regresaría. Entonces, si se le escuchaba, le prometía a la mujer dinero y acabar con su pobreza a cambio de su lealtad. Entonces se le pedía a la futura bruja que renunciara a sus votos bautismales y a Dios; a partir de entonces, adoraría a Satanás como a su dueño. En la mayoría de los casos, se le daba una grasa o ungüento que le permitiría asistir a las reuniones de otras brujas con el Demonio; a las que daban el nombre de Sabbath.

En estas asambleas aparecían varios rasgos estereotipados. Los participantes danzaban sin control y de manera indecorosa (es decir, giraban con tal furia que mostraban

su desnudez). A veces también podía haber demonios presentes. Se entregaban a una fiesta de canibalismo, como lo explica este texto de inicios de la Era Moderna:

> Éstas son las invitadas al Sabbath, cada una con un demonio a su lado. Y la única carne que se usa en esta fiesta proviene de cadáveres, la carne de quienes han sido ahorcados, los corazones de los niños sin bautizar, la carne de otros animales impuros que los cristianos nunca tocan.

En cierto momento de su iniciación, la nueva bruja era tocada por Satanás y recibía la "Marca del Demonio" (una mancha en el cuerpo que insinuaba calor, frío o dolor en general). Después seguía una orgía en la que las brujas copulaban con demonios (que a menudo eran en parte machos cabríos) y con el propio Satán. El acto sexual a menudo incluía el que la bruja se sometiera a penetración anal. Como toque final del ritual, las brujas participaban en una ceremonia en la que besaban el ano de Satanás.

La imagen era tan depravada y "contraria a la naturaleza" como fuera posible. Se practicaba bestialismo, canibalismo y sodomía. Comer niños, en particular, era un remedo de comulgar a Cristo en la Eucaristía. El canibalismo brotó de miedos culturales no sólo hacia las brujas sino también hacia los vampiros, los hombres lobo y las sociedades "extranjeras e incivilizadas" que comían carne humana como alimento o como parte de rituales degenerados.

¿Por qué aparecían estos estereotipos en las confesiones de la gente ante los tribunales? Debemos recordar que sin importar lo cuidadosos que fueran los jueces, todo el mundo sabía cuáles eran las respuestas "correctas" a las preguntas que se hacían en un juicio por brujería. Es decir,

todas las preguntas eran capciosas. Aunque las demandas por maleficio podían variar en forma dramática (y era muy posible que se basaran en creencias del propio acusado o de sus vecinos), una persona sabía exactamente qué decir cuando se le preguntaba sobre Satanás. Muchos acusados, confinados en pequeñas celdas, privados de alimento y de sueño, cuestionados repetidamente y quizá torturados, simplemente daban las respuestas que ellos sabían que acabarían con los tormentos (e interrogatorios). En realidad, el hecho de que existiera este tipo de procesos explica por qué las Inquisiciones Española y Romana llegaron rápidamente a la conclusión de que era imposible sacarle la "verdad" a una bruja acusada, y dejaron de enjuiciarlas.

Sin embargo, aunque la mayoría de los tribunales, juristas y jueces europeos habían aceptado que la brujería, aunque existía, era imposible de comprobar en un tribunal legal, persistió la creencia en ella. De hecho, en la Era Moderna, cuando se prohibió que las bibliotecas de las escuelas tuvieran cuentos infantiles porque "fomentaban la brujería", uno se pregunta por qué se pone tanto énfasis en la existencia de un fenómeno que la mayoría de la gente cree que no puede probarse. Un tratado breve, *El Juicio de Maist. Dorrel* (1659), escrito en una época en que los procedimientos criminales contra la brujería estaban desapareciendo en toda Europa, presenta una posible explicación:

> En la actualidad abundan los ateos y la brujería se pone en cuestión. ¿Qué error se confirma al negar [el exorcismo], y los ateos confirman con fuerza estos dos errores... Si no existe ni la posesión ni la brujería (contrario a lo que por lo general se ha creído durante mucho tiempo), ¿por qué debemos creer que existen los demonios? Si no hay demonios, no hay Dios.

El autor declara con mucha claridad que para él y su visión del mundo espiritual y religiosa, la creencia en las brujas, los demonios y Satanás, son un corolario y apuntalamiento esencial para la creencia en Dios.

La perversión fue algo crucial en este estereotipo. Las brujas, que por lo general eran mujeres, participaban en frenéticas actividades sexuales, entregándose a lo licencioso y a la lujuria. Sus hijos bastardos se dedicaban a Satanás y le eran ofrecidos niños robados y sin bautizar, para sacrificios y para canibalismo. Estas mujeres hacían que los hombres y los animales se volvieran estériles. Antes del periodo que estamos estudiando, estas peligrosas mujeres se representaban como mujeres voluptuosas, sensuales y sexualmente agresivas enfatizando la perversión de las mujeres controladas por el sexo y restringidas por la sociedad, la religión y, en forma más general, por los hombres. Después de mediados del siglo del siglo XVI, era más común ver a la bruja como una anciana consumida y de pechos caídos, la antítesis de la "madre buena" que la sociedad fomentaba, como se mencionó antes al hablar de las nodrizas.

Así como cambió la imagen física de la bruja, también cambió el papel del canibalismo y la perversión sexual en este estereotipo. Originalmente, sugerían la sexualidad voraz y desencadenada de la mujer agresiva. Pero al paso del tiempo, a medida que se incrementó el conocimiento de otros lugares (en especial del Nuevo Mundo), la imagen llegó a ser la de "otros" pueblos incivilizados, diferentes al europeo refinado y racional. La bruja, al someterse a las desviaciones sexuales del pacto y al canibalismo, amenazaba con hacer que la sociedad europea evolucionara en retroceso hacia una forma más baja, tal como el eunuco y el *castrato* representaban para los hombres una amenaza de degeneración. En ambos casos, ser sodomizado por Satanás era el máximo crimen sexual.

Sin duda, el tratado anterior ha dejado en claro que las sociedades y las culturas desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces eran radicalmente distintas a las sociedades actuales. Y también que este periodo no fue monolítico e incambiable. Las actitudes que se tenían en el Renacimiento hacia el sexo, en especial la pederastia, eran diferentes a las ideas de la Reforma en la misma medida en que las suposiciones sobre el género y el sexo variaron en el Siglo de las Luces, y fueron distintas a las de generaciones anteriores. De todos modos, debemos recordar que a lo largo de este periodo, las desviaciones y crímenes sexuales eran ofensas graves. Se ejecutaba a las personas a causa de ellos. Se utilizaban los tribunales, de manera eficaz y poderosa, para propagar y sostener un tipo normativo de "heterosexualidad" en el matrimonio, conservando la posición tradicional de la mujer acostada sobre la espalda y el hombre sobre ella.

Sin embargo, ésa no fue la era victoriana. Los libertinos y petimetres anteriores al Siglo de las Luces habrían sido eliminados de la sociedad victoriana como descarriados grotescos y como perversos, y aun en la actualidad, escandalizarían a la gente. Los conceptos de la sexualidad que permitían que hombres adultos tuvieran sexo con jóvenes adolescentes son ajenos a nuestra sociedad. Habiendo dicho eso, en una época en que pudieran reunirse estadísticas y en que las sociedades fueran relativamente tolerantes hacia las desviaciones sexuales o no las castigaran con rigidez, los porcentajes de hombres que participaran en actos sexuales con personas de su mismo sexo no parecerían tan ajenos, aunque esto ocurriera en un contexto ante todo bisexual. En otras palabras, si tenemos que confrontar el argumento de "naturaleza contra educación" en lo relacionado con la homosexualidad, el registro histórico proporciona datos mezclados. La naturaleza puede proporcionar el número

base de individuos interesados en su propio sexo, pero las normas sociales y las costumbres dictan la forma en que esos deseos deben expresarse y comprenderse.

Este viaje relámpago de crímenes sexuales sugiere que las ideas sobre el sexo, el género, la sexualidad y la identidad de hecho se forjan socialmente. La forma en que uno comprende quién es, lo que es y lo que desea, se determina en gran medida por la cultura en sus múltiples facetas. Es probable que no sea de utilidad decir que el florentino de veintitantos años que tuvo relaciones sexuales con un muchacho de diecisiete es "homosexual" o "bisexual". Al mismo tiempo, estas sociedades de hecho tenían cierta comprensión de que algunos preferían a personas de su propio sexo casi de manera exclusiva, aunque desaprobaran esto con fuerza y lo castigaran con severidad. Si este estudio señala algo, es que la "educación" tiene poco impacto en aquellos que (por cualesquiera razones, por "naturaleza" si así lo queremos expresar) están orientados exclusivamente a su propio séxo/género. Por el contrario, es probable que también tenga poco efecto en quienes sienten una atracción total hacia el sexo/género opuesto.

Mejor dicho, este estudio sugiere que las normas culturales pueden forjar de manera muy profunda la forma en que la amplia mayoría de quienes, en uno u otro momento, podrían sentirse atraídos hacia su propio sexo responden a tales deseos o impulsos. Podrían sublimarlos o negarlos. Podrían canalizarlos hacia relaciones pederastas con varones físicos que todavía no llegan a su "plenitud" masculina. Podrían adoptar una personalidad enteramente distinta que enfatice su rechazo a los conceptos de masculinidad y feminidad que se aceptan a nivel socio-cultural y sus diferencias ante ellos. Finalmente, este libro ha intentado sugerir que estas suposiciones culturales cambian con el tiempo y que tal vez el mundo moderno debería con-

siderar la posibilidad de examinar de cerca sus propias suposiciones sobre el sexo, el género, la sexualidad y la identidad, para ver en qué medidà se expresan como respuesta a las normas sociales o como rechazo a ellas.

10. Bibliografía

Akyeampong, E., "Sexuality and Prostitution among the Akan of the Gold Coast c.1650-1950", *Past and Present,* 156 (1997): 144-73.

Andaya, B. W, "From Temporary Wife to Prostitute: Sexuality and Economic Change in Early Modern Southeast Asia", *Journal of Womens History,* 9 (1998): 11-34.

Ankarloo, B., ed., *Early Modern European Witchcraft* (Oxford, 1990).

Atwood, Craig D., "Sleeping in the Arms of Christ: Sanctifying Sexuality in the Eighteenth-Century Moravian Church", *Journal of the History of Sexuality,* 8 (1997): 25-51.

Banner, L., "The Fashionable Sex, 1100-1600", *History Today,* 42 (1992): 37-44.

Barry, J., Hester, M., & Roberts, G., eds, *Witchcraft in Early Modern Europe* (1996).

Bell, R.M., "Renaissance Sexuality and the Florentine Archives", *Renaissance Quarterly,* 40 (1987): 485-511.

Binhammer, Katherine, "The Sex Panic of the 1790s", *Journal of the History of Sexuality,* 6 (1996): 409-34.

Bond, R.B., '"Dark deeds darkly answered': Thomas Becon's Homily against Whoredom and Adultery", *Sixteenth Century Joumal,* 16 (1985): 191-205.

Boswell, John, *Christianity, Social Tolerance, and Homosexuality* (Chicago, 1981).

Boswell, John, *The Marriage of Likeness: Same-Sex Unions in Pre-Modern Europe* (Londres, 1995).

Brackett, J.K., "The Florentive *Onesta* and the Control of Prostitution, 1403-1680", *Sixteenth Century Journal,* 24 (1993): 273-300.

Brackett, J.K., *Criminal Justice and Crime in late Renaissance Florence, 1537-1609* (Cambridge, 2002).

Bray, A., *Homosexuality in Renaissance England* (Londres, 1982).

Breitenberg, Mark, "Anxious Masculinity: Sexual Jealousy in Early Modern Engiand", *Feminist Studies,* 19 (1993): 377-98.

Brown, Carolyn E., "Erotic Religious Flagellation and Shakespeare's *Measure for Measure", English Literary Renaissance,* 16 (1986): 139-65.

Brundage, J., *Law, Sex, & Christian Society in Medieval Europe* (Chicago, 1990).

Brundage, J., *Sumptuary Laws & Prostitution in Late Medieval Italy* (Nueva York, 1987).

Bullough, Y, *Handbook of Medieval Sexuality* (Nueva York, 1996).

Bullough, Y, *Sexual Practices & the Medieval Church* (Londres, 1984).

Burg, B.R., ed., *Gay Warriors: A Documentary History from the Ancient World to the Present* (NuevaYork, 2002).

Burg, B.R., *Sodomy and the Pirate Tradition: English Sea Rovers in the Seventeenth-Century Caribbean* (Londres, 1995).

Chajes, J.H., "Judgrnents Sweetened: Possession and Exorcism in Early Modern Jewish *Culture", Journal of Early Modern History,* I (1997): 124-69.

Clark, Anna, "Anne Lister's Construction of Lesbian Identity", *Journal of the History of Sexuality,* 7 (1996): 23-50.

Cohn, S., *Women in the Streets: Essays on Sex & Power in Renaissance Italy* (Baltimore, 1996).

Cook, Blanche Wiesen, ""Women Alone Stir My Imagination': Lesbianism and the Cultural Tradition", *Signs,* 4 (1979); 718-39.

Coward, D.A., "Attitudes to Homosexuality in 18th Century France", *Journal of European Studies,* 10 (1980): 231-55.

Crawford, J., "Attitudes to Menstruation", *Past & Present,* 91 (1981): 47-73.

De Welles, Theodore, "Sex and Sexual Attitudes in Seventeenth-Century Engiand: The Evidence from Puritan Diaries", *Renaissance and Reformation,* 12 (1988): 45-64.

Dekker, Rudolph M., "Sexuality, Elites, and Court Life in the Late: Seventeenth Century: The Diaries of Constantijn Huygens, Jr", *Eighteenth-Century Life,23* (1999): 94-1°9.

Desens, M., *The Bed- Trick in English Renaissance Drama: Explorations in Gendel, Sexuality & Power* (Oxford, 1994).

Dixon, L., *Perilous Chastity: Women & Illness in Pre-Enlightenment Art & Medicine* (Ithaca, 1995).

Donegan, J.B., *Women & Men Midwives* (Londres, 1978).

Douglas, M., *Witchcraft Confessions and Accusations* (Londres, 1970).

EI-Gabalawy, Saad, "The Trend to Naturalism in Libertine Poetry of the Later English Renaissance", *Renaissance and Reformation,* 12 (1988): 35-44.

Ellrich, Robert J., "Modes of Discourse and the Language of Sexual Reference in Eighteenth-Century French Fiction", *Eighteenth-Century Life,* 9 (1985): 217-28.

Erauso, Catalina de, *Lieutenant Nun: Memoir of a Basque Transvestite in the New World* (Boston, 1996).

Faderman, L., ed., *Chloe plus olivia: An Anthology of Lesbian Literature from the Seventeenth Century to the Present* (Nueva York, 1994).

Fernandez, André, "The Repression of Sexual Behaviour by the Aragonese Inquisition between 1560 and 1700", *Journal of the History of Sexuality,* 7 (1997): 469-501.

Feroli, Teresa, "Sodomy and Female Authority: The Castelhaven Scandal and Eleanor Davies's The *Restitution of Prophecy* (1651)", *Women's Studies,* 24 (1994): 31-49.

Fleischer, M., '"Are Women Human?' -The debate of 1595 between Valens Acidalius and Simon Gediccus", *Sixteenth Century Journal,* 12 (1981): 107-20.

Folbre, Nancy, '"The Improper Arts': Sex in Classical Political Economy", *Population and Development Review,* 18 (1992): 105-21.

Fudge, Erica, "Monstrous Acts: Bestiality in Early Modern England', *History Today,* 50 (2000): 20-25.

Gerard, Kent & Hekma, Gert, eds, *The Pursuit of Sodomy: Male Homosexuality in Renaissance and Enlightenment Europe* (Londres, 1989).

Gilbert, Arthur N., "Buggery and the British Navy, 1700-1861", *Journal of Social History,* 10 (1976); 72-98.

Gilfoyle, T. J., "Prostitutes in History: from Parables of Pornography to Metaphors of Modernity", *American Historical Review,* 104 (1999): 117-41.

Goldberg, J., ed., *Reclaiming Sodom* (Londres, 1994).

Goldberg, Jonathan, "Sodomy and Society: The Case of Christopher Marlowe", *Southwest Review,* 69 (1984): 371-8.

Goodich, M., *The Unmentionable Vice: Homosexuality in the later medieval period* (Oxford, 1979).

Gowing, L., *Domestic Dangers: Women, Words & Sex in Early Modem London* (Oxford, 1996).

Griffiths, Paul, "Meanings of Nightwalking in Early Modern England", *Seventeenth Century,* 13 (1998): 212-38.

Guicciardi, Jean-Pierre, "Between the Licit and the Illicit: The Sexuality of the King", *Eighteenth-Century Life,* 9 (1985): 88-97.

Hartman, Janine *C.,* "The Modernization of the Bourgeois Erotic Imagination in the 18th Century', *Proteus,* 6 (1989): 16-21.

Haselkorn, A., *Prostitution in Elizabethan & Jacobean Comedy* (Oxford, 1983).

Hester, M., "The Dynamics of Male Domination using the Witch Craze in 16th and 17th Century England as a Case Study", *Women's Studies International Forum,* 13 (1990): 9-19.

Hester, M., *Lewd Women & Wicked Witches* (London, 1992).

Higgs, D., *Queer Sites: Cay Urban Histories since 1600* (Nueva York, 1999).

Hitchcock, T., "Redefining Sex in 18th Century England", *History Workshop Journal,* 41 (1996): 72-90.

Hopkins, L., "Toucrong *Touchets:* Perkin Warbeck and the Buggery Statute", *Renaissance Quarterly,* 52 (1999): 384-401.

Hotchkiss, V., *Clothes make the Man: Female Cross-Dressing* in *Medieval Europe* (Nueva York,1996).

Hurl, Jennine, '"She being bigg with child is likely to rniscarry': Pregnant Victims Prosecuting Assault in Westrninster, 1685-1720", *London Journal, 24 (1999): 18-33.*

Hurteau, Pierre, "Catholic Moral Discourse on Male Sodomy and Masturbation in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", *Journal of the History of Sexuality,* 4 (1993): 1-26.

Huussen, A.H., Jr, "Sodomy in the Dutch Republic during the Eighteenth Century", *Eighteenth-Century Life,* 9 (1985): 169-78.

Kelly, Joan, "Early Feminist Theory and the *Querelle des Femmes,* 1400-1789", *Signs,* 8 (1982): 4-28.

Klaniczay, G., *The Uses of Supernatural Power* (Cambridge, 1990).

Kowalski-Wallace, Beth, "Shunning the Bearded Kiss: Castrati and the Definition of Female Sexuality", *Prose Studies,* 15 (1992): 153-70.

Krekic, B., *"Abominandum Crimen:* Punishment of Homosexuals in Renaissance Dubrovnik", *Viator,* 18 (1987): 337-45.

Kritzman, L., *The Rhetoric of Sexuality & the Literature of the French Renaissance* (Nueva York,1991).

Krysmanski, Bernd, "Lust in Hogarth's *Sleeping Congregation* - Or How to Waste Time in Post-Puritan England", *Art History,* 21 (1998): 393-408.

Kuznesof, E. A., "Sexuality, Gender, and the Family in Colonial Brazil', *Luso-Brazilian Review,* 30 (1993): 119-32.

Labalme, P.H., 'Sodomy and Venetian Justice in the Renaissance', *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis,* 52 (1984): 217-54.

Larner, C., *Witchcraft & Religion: The Politics of Popular Belief* (Oxford, 1984).

Lehfeldt, Elizabeth A., "Ruling Sexuality: The Political Legitimacy of Isabel of Castile", Renaissance Quarterly, 53 (2000): 31-56.

Lehmann, A. C., *Magic, Witchcraft, & Religion: An Anthropological Study of the Supernatural* (Londres, 1985).

Leinwand, Theodore B., "Redeeming Beggary/Buggery in *Michaelmas Term", English Literary History,* 61 (1994): 53-70.

Leites, Edmund, "The Duty of Desire: Love, Friendship, and Sexuality in Some Puritan Theories of Marriage", *Journal of Social History,* 15 (1982): 383-408.

Levack, B., *Witch-Hunt in Early Modern Europe* (Londres, 1995).

Lochrie, K., McCracken, P., & Schultz, J., eds, *Constructing Medieval Sexuality* (Nueva York,1997).

Loughling, M.H., "'Love's Friend and Stranger to Virginitie': The Politics of the Virginal Body", *English Literary History,* 63 (1996): 833-39.

Macdonald, M., *Witchcraft & Hysteria in Elizabethan London* (Londres, 1991).

Maclean, I., *Renaissance Notions of Women* (Nueva York, 1980).

Maurer, Shawn Lisa, "Reforming Men: Chaste Heterosexuality in the Early English Periodical", *Restoration: Studies in English Literary Culture 1660-1700,* 16 (1992): 38-55.

McFarlane, Cameron, *The Sodomite* in *Fiction and Satire* (Nueva York, 1997).

McGeary, Thomas, "'Warbling Eunuchs': Opera, Gender, and Sexuality on the London Stage, 1705-1742", *Restoration and Eighteenth CenturyTheatre,* 7 (1992): 1-22.

Meem, Deborah T., "Eliza Lynn Linton and the Rise of Lesbian Consciousness", *Journal of the History of Sexuality,* 7 (1997): 537-60.

Merrick, J., "Sodomitical Inclination in early.18th Century Paris", *Eighteenth Century Studies,* 30 (1997): 289-95.

Merrick, Jeffiey & Ragan, Bryant T., Jr, eds, *Homosexuality* in *Early Modern France* (Oxford, 2001).

Merrick, Jeffrey, "Commissioner Foucault, Inspector Noel, and the 'Pederasts' of Paris, 1780-3", *Journal of Social History,* 32 (1998): 287-307.

Mitchison, Rosalind and Leneman, Leah, *Sexuality and Social Control: Scotland 1660-1780* (Edimburgo, 1989).

Morrissey, Lee, "Sexuality and Consumer Culture in Eighteenth Century England: 'Mutual Love from Pole to Pole' in The London Merchant", *Restoration and Eighteenth Century Theatre,* 13 (1998): 25-40.

Mourao, Manuela, "The Representation of Female Desire in Early Modern Pornographic Texts, 1660-1745", *Signs,* 24 (1999): 573-602.

Murray, J., "Agnolo Firenzuola on Female Sexuality and Women's Equality", *Sixteenth Century Journal,* 22 (1991): 199-213.

Murray, S.O., and Roscoe, W., eds, *Boy-Wives and Female Husbands: Studies in African Homosexualities* (Nueva York, 1998).

Oakley, A., *The Captured Womb: A History of the Medical Care of Pregnant Women* (Oxford, 1984).

Otis, L.L., *Prostitution in Medieval Society* (Nueva York, 1985).

Overmyer-Velázquez, R., "Christian Morality revealed in New Spain: The Inimical Nahua Wornan in Book 10 of the Florentine Codex", *Journal of Women History,* 10 (1998): 9-37.

Pacheco, Anita, '"A mere cupboard of giasses': Female Sexuality and Male Honor in A Fair Quarref, *English Literary Renaissance,* 28 (1998): 441-63.

Park & Daston, "Unnatural Conceptions: The Study of Monsters in Sixteenth and Seventeenth-Century France and England', *Past & Present,* 92 (1981): 20-54.

Parker, Graham, "Is a Duck an Animal? An Exploration of Bestiality as a Crime", *Criminal Justice History,* 7 (1986): 95-109.

Percy, W. A., III, *Pederasty and Pedagogy* in *Archaic Greece* (Chicago, 1996).

Perdue, Danielle, "The Male Masochist in Restoration Drama", *Restoration and Eighteenth Century Theatre,* II (1996): 10-21.

Perry, Ruth, "Colonizing the Breast: Sexuality and Maternity in Eighteenth-Century England", *Eighteenth-Century Life,* 16 (1992): 185-213.

Porter, Roy, '"The Secrets of Generation Display'd': *Aristotle's Master-piece* in Eighteenth-Century England", *Eighteenth-Century Life,* 9 (1985): 1-21.

Poska, Allyson M., "When Love goes Wrong: Getting out of Marriage in Seventeenth-Century Spain", *Journal of Social History,* 29 (1996); 871-82.

Poster, M., "Patriarchy and Sexuality", *Eighteenth Century:* Theory and Interpretation, 25 (1984): 217-40.

Restall, Matthew and Sigal, Pete, '"May They Not Be Fornicators Equal to These Priests': Postconquest Yucatec Maya Sexual Attitudes", *UCLA Historical Journal,* 12 (1992): 91-121.

Rey, Michael, "Parisian Homosexuals Create a Lifestyle, 1700-1750: The Police Archives", *Eighteenth-Century Life,* 9 (1985): 179-91.

Richter, Simon, "Wet-Nursing, Onanism, and the Breast in Eighteenth-Century Gerrnany, *Journal of the History of Sexuality,* 7 (1996): 1-22.

Roberts, A., *Whores in History* (Nueva York, 1993).

Roper, L., "Prostitution", *History Workshop Journal,* 19 (1985): 3-28.

Roper, L., "Witchcraft and Fantasy", *History Workshop Journal,* 32 (1991): 19-43.

Roper, L., *Oedipus & the Devil: Witchcraft, Sexuality & Religion in Early Modern Europe* (Londres, 1994).

Rose, M., *The Expense of Spirit: Love & Sexuality in English Renaissance Drama* (Oxford, 1991).

Rosen, B., *Witchcraft in England,* 1558-1618 (Amherst, 1992).

Rossiaud, J., *Medieval Prostitution* (Londres, 1998).

Roulston, Christine, "Separating the Inseparables: Female Friendship and its Discontents in Eighteenth-Century France", *Eighteenth-Century Studies,* 32 (1998-99): 215-31.

Rowland, J., *Swords in Myrtle Dress'd: Towards a Rhetoric of Sodom* (Nueva York, 1998).

Rowse, A.L., *Homosexuals in History* (Nueva York, 1977).

Ruggiero, G., *The Boundaries of Eros: Sex Crimes & Sexuality in Renaissance Venice* (Oxford, 1985).

Rushton, P., "Women, Witchcraft & Slander", *Northern History,* 18 (1982): 116-32.

Santesso, Aaron, "William Hogarth and the Tradition of Sexual Scissors", *Studies in English Literature 1500-1900,* 39 (1999): 499-521.

Saslow, *J., Ganymede in the Renaissance: Homosexuality in Art & Society* (Londres, 1986).

Schleiner, Winfried, "Male Cross-Dressing and Transvestitism in Renaissance Romances", *Sixteenth Century Journal,* 19 (1988): 605-619.

Schlindler, Stephan K., "The Critic as Pornographer: Male Fantasies of Female Reading in Eighteenth-Century Germany", *Eighteenth-Century Life,* 20 (1996): 66-80.

Senelick, Laurence, "Mollies of Men of Mode? Sodomyand the Eighteenth-Century London Stage", *Journal of the History of Sexuality,* I (1990): 33-67.

Sharpe, *J., Instruments of Darkness: Witchcraft in England 1550-1750* (Londres, 1996).

Siena, Kevin P., "Pollution, Promiscuity, and the Pox: English Venerology and the Early Modern Medical Discourse on Social and Sexual Danger", *Journal of the History of Sexuality,* 8 (1998); 553-74.

Smith, B.R., *Homosexual Desire in Shakespeare's England* (Chicago, 1994).

Sommerville, M., *Sex & Subjection: Attitudes to Women in Early Modern Sodety* (Londres, 1995).

Stewart, A., *Close Readers: Humanism & Sodomy in Early Modern Europe* (Nueva York,1997).

Stone, Donald, Jr, "The Sexual Outlaw in France, 1605", *Journal of the History of Sexuality,* 2 (1992): 597-608.

Stone, Lawrence, "Libertine Sexuality in Post-Restoration England: Group Sex and Flagellation among the Middling Sort in Norwich in 1706-01", *Journal of the History of Sexuality,* 2 (1992): 511-26.

Tannahill, R., *Sex in History* (Londres, 1980).

Teasley, David, "The Charge of Sodomy as a Political Weapon in Early Modern France: The Case of Henry III in Catholic League Polemic, 1585-1589", *Maryland Historian,* 18 (1997): 17-30.

Terraciano, Kevin, "Crime and Culture in Colonial Mexico: The Case of the Mixtec Muder Note", *Ethnohistory,* 45 (1998): 709-45

Tóth, I.G., "Peasant Sexuality in 18th Century Hungary", *Continuity and Change,* 6 (1991): 43-58.

Traub, Valerie, "The Perversion of 'Lesbian' Desire", *History Workshop Journal,* 41 (1996): 19-49.

Trumbach, Randolph, "Sex, Gender, and Sexual Identity in Modern Culture: Male Sodomy and Female Prostitution in Enlightenment London", *The Journal of the History of Sexuality,* 2 (1991): 186-203.

Trumback, Randolph, "London's Sodomites: Homosexual Behaviour and Western Culture in the 18th Century", *Journal of Social History,* II (1997): 1-33.

Turley, H., Rum, *Sodomy, and the Lash: Piracy, Sexuality, and Masculine Identity* (Chicago, 1999).

Turner, J., *Sexuality & Gender in Ear/y Modern Europe* (Nueva York, 1993).

Van der Meer, Theo, "Tribades on Trial: Female Same-Sex Offenders in Late Eighteenth-Century Amsterdam", *Journal of the History of Sexuality,* 1 (1991): 424-45.

Vanita, R. and Kidwai, S., eds, *Same-Sex Love in India: Readings from Literature and History* (Londres, 2000).

Wall, Wendy, '"Household Stuff': The Sexual Politics of Domesticity and the Advent of English Comedy", *English Literary History,* 65 (1998): 1-45.

Walsham, A., "Witchcraft, Sexuality, and Colonization in the early modern World", *Historical Journal,* 42 (1999): 269-76.

Warnicke, Retha M., "The Eternal Triangle and Court Politics: Henry VIII, Anne Boleyn, and Sir Thomas Wyatt", Albion, 18 (1986): 565-79.

Weed, D.M., "Sexual Positions: Men of Pleasure, Economy and Dignity in Boswell's London Journal", *Eighteenth Century Studies,* 31 (1997/98): 215-34.

Willen, D., "Gender, Society and Culture, 1500-1800", *Journal of British Studies,* 37 (1998): 451-60.

Willis, D., *Malevolent Nurture: Witch-Hunting & Maternal Power* in *Early Modern England* (Ithaca, 1995).

Wright, J.W, and Rowson, E.K., eds, *Homoeroticism* in *Classical Arabic Literature* (Oxford, 1997).

Yarbrough, Anne, "Apprentices as Adolescents in Sixteenth Century Bristol", *Journal of Social History,* 13 (1979): 67-81.

Young, M.B., *King James and the History of Homosexuality* (Londres, 2000).

Zika, Charles, "Cannibalism and Witchcraft in Early Modern Europe: Reading the Visual Image", *History Workshop Journal* 44 (1997): 77-105.

Zorach, R. E., "The Matter of Italy: Sodomy and the Scandal of Style in 16th Century France", *Journal of Medieval and Early Modern Studies,* 28 (1998): 581-609.

Esta obra se terminó de imprimir en
Q Graphic's, Oriente 249 "C", No. 126,
Col. Agrícola Oriental
México, D.F.